

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"
Año II — Nº 110
7 de abril de 1950

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

COMUNICADOS

Por disposición expresa del señor Ministro de Educación, el BOLETÍN de COMUNICACIONES debe llegar a todas las oficinas y establecimientos dependientes del Departamento de Estado a su cargo. Esta resolución, que se hace efectiva desde la fecha, concreta el propósito de acelerar el conocimiento y la notificación sin demora de todos los actos de gobierno cuyo contenido atañe al personal de este Ministerio.

•

Los señores jefes de oficina, rectores y directores archivarán, ordenadamente y a la mano, una colección del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, que iniciarán, cuando menos, con el presente número; y como en ningún caso se podrá alegar desconocimiento de cualquier disposición superior insertada en la publicación aludida, los funcionarios responsables deberán solicitar por carta certificada a la OFICINA del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, Paraguay 1661, Capital Federal, (R. 38) la remisión del o de los ejemplares necesarios para completar las respectivas colecciones.

•

De acuerdo con lo establecido en el Art.: 1º de la resolución ministerial del 13 de mayo de 1949, **los actos emanados de autoridad competente, que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES se tendrán por suficientemente notificados a partir desde la fecha de esa publicación, en todas las dependencias del Ministerio** por cuyo motivo, los encargados de cumplir y/o hacer cumplir lo que en dichos actos de gobierno escolar se establece, deberán proveer a su ejecución aun cuando no hubiesen recibido las comunicaciones personales de práctica.

En el caso particular de las resoluciones que disponen cambios en la situación de revista del personal dependiente de este Departamento de Estado, su inserción en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES habilita a los señores jefes responsables de oficinas y a los rectores y directores de los establecimientos de enseñanza para proceder a su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda, aunque no los exime de la observancia de los demás preceptos reglamentarios, ni de la obligación de dar vista a los interesados, cuyas firmas deberán figurar a la margen o al pie de la disposición que los aluda o mencione expresamente, a fin de testimoniar que se ha llenado el último de los requisitos citados.

•

Los señores Inspectores de enseñanza, durante las visitas que realicen a los establecimientos de su jurisdicción, verificarán el estado de conservación de las respectivas colecciones del BOLETÍN DE COMUNICACIONES y el cumplimiento estricto de las recomendaciones precedentes, debiendo —en todos los casos—, dejar constancia expresa de las observaciones que realicen, en el correspondiente Libro de Inspección.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Dispónese, a partir de la fecha, la aplicación del decreto del 19/II/31 que suprimió el otorgamiento a cuenta de haberes al personal de la Administración Nacional

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.
— Exp. Nº 106465/950.

De acuerdo con la Resolución de 16 de septiembre de 1949 dictada por este Ministerio que dispone que las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Primaria, creada por el artículo 2º de la Ley Nº 13.548, promulgada por Decreto Nº 20.201/1949, en todo asunto administrativo-contable deberán dirigirse directamente a la Dirección General de Administración la que continuará sus servicios conforme a las reglamentaciones y normas que se hallen en vigencia y, teniendo en cuenta que no obstante esa disposición, este Ministerio consideró, por razones sociales y humanas, postergar la aplicación de las medidas adoptadas en el Decreto dictado en Acuerdo de Ministros el 19 de febrero de 1931, que suprimió el otorgamiento de pasajes a cuenta de haberes al personal de la Administración Nacional, a fin de no crear impedimento a los maestros y auxiliares de las escuelas de enseñanza primaria, en el disfrute de las vacaciones correspondientes al año pasado, dada su proximidad a la fecha en que se dictó la mencionada Resolución de 16 de septiembre de 1949, razones que hoy han desaparecido, desde que dicho personal, al igual que el resto de los servidores del Estado, tienen tiempo suficiente para prever sus necesidades de las próximas vacaciones,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a todo el personal dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria que, a partir de la fecha, no se otorgarán pasajes a cuenta de haberes, conforme lo establecido por el Decreto dado en Acuerdo de Ministros con fecha 19 de febrero de 1931.

Dése al Boletín de Comunicaciones de este Ministerio y pase a la Dirección General de Administración, a los fines consiguientes.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCIONES MINISTERIALES

(Sintetizadas)

Dispónese el traslado de la escuela Nº 423 de "ILDA" (Chaco) y la aprobación del contrato de alquiler de la casa donde funcionará el establecimiento aludido

—Año del Libertador General San Martín—
Bs. As. 28/2/950 — Exp. 9921/C/1938. — Traslada la escuela Nº 423 de "Ilda" (Chaco), al barrio Arazá de Resistencia, del citado territorio, por

falta de alumnos en el lugar citado en primer término, debiendo su personal continuar prestando servicios en la misma, en su nueva ubicación; el material y existencias de la citada escuela, deberá ser remitido al local en que funcionará la misma en Arazá de Resistencia (Chaco) y aprueba el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la Seccional 5ª de Territorios y el señor Juan B. Correa por casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 423 de Chaco, en barrio Arazá de Resistencia, mediante el alquiler mensual de $ 180.—, sujeto a la rebaja de ley y en el que se establece el término de 3 años contados a partir de la fecha de ocupación de la casa, renovable por 2 años más. La Dirección General de Enseñanza Primaria propondrá la reorganización de la escuela de que se trata, en su nuevo destino.

Inclúyese a la escuela Nº 460 de Chaco en el grupo "C", rural a más de 10 Km. de centro urbano y se dispone la liquidación y pago a favor del director de dicho establecimiento, de la bonificación que le corresponda

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 28/2/950 — Exp. 20054/Ch/49. — Incluye a la escuela Nº 460 de Chaco en el grupo "C", rural a más de 10 Km. de centro urbano (Resolución del 23 de enero de 1948, Exp. 1719/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 12/948, página 278) y dispone la liquidación y pago a favor del director de la escuela Nº 460 de Chaco, señor ROLANDO ALBA, de la bonificación que le corresponde con arreglo a la inclusión del establecimiento, dispuesta en el punto 1º de esta resolución, a partir del 4 de abril de 1949.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

DECRETOS

DECRETO Nº 6493/1950. — Dispónese se otorgue el título de TÉCNICO MAESTRO MAYOR DE OBRAS a los egresados de la especialidad "Construcciones Civiles" correspondiente al Ciclo Técnico Superior de las Escuelas Industriales de la Nación.

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 27 de marzo de 1950.

VISTO:

El expediente Nº 221260/50 de los Registros de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido por los decretos Nº 10.606/45 aprobatorio del plan de estudios para la Escuela Industrial "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe) —hoy Escuela Industrial Nº 4 (Ciclo Superior)— y el Nº 34277 de 31 de diciembre del mismo año, fijando el plan de estudios para la Escuela Industrial

Nº 8 (Ciclo Superior) de la Capital, a los egresados de la especialidad "Construcciones" de ambos establecimientos, se les otorgará un diploma de "Técnico";

Que si bien dicha denominación reconoce para los poseedores un grado suficiente de capacitación que los distingue e identifica de manera especial, los califica de manera diferente, de quienes habiendo seguido idéntica carrera en otras casas de estudios, son reconocidos como Maestro Mayor de Obras;

Que esta última denominación se identifica más directamente con los usos y costumbres profesionales, como así también con las disposiciones que reglamentan las mismas, por lo cual se hace necesario adaptarla al uso corriente, a fin de evitar las consiguientes dificultades al titular que deba acreditarla;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, que a los egresados de la especialidad "Construcciones Civiles" correspondiente al Ciclo Técnico Superior de las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, deberá extendérseles un Título de TÉCNICO MAESTRO MAYOR DE OBRAS, en lugar del de "Técnico" establecido para dichos egresados, por los decretos Nos. 10606 y 34277 del 14 de mayo y 31 de diciembre de 1945, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

DECRETO Nº 6492/1950. — Denomínase "TENIENTE BENJAMÍN MATIENZO" a la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 27 de marzo de 1950.

VISTO:

Las actuaciones que corren por expediente 131.160/49 de los registros del Ministerio de Educación, sobre padrinazgo y bautismo de la Escuela Industrial de la Nación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), por parte del Ministerio de Aeronáutica; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre del teniente BENJAMÍN MATIENZO, tiene en los anales de la aviación argentina, un profundo significado histórico, como precursor de las alas de la patria y representante del heroísmo y arrojo de los hombres que abrieron las primeras rutas aéreas;

Por ello, atento a que no concurren las disposiciones del decreto 29349 de fecha 22 de noviembre de 1949 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Denomínase "TENIENTE BENJAMÍN MATIENZO" a la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Básico) de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

ESCUELAS INDUSTRIALES REGIONALES MIXTAS

(Ciclo de Capacitación)

DIRECTIVAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR SUPERIOR DECRETO 5.634 (*)

a) El plan se pondrá integramente en vigencia y a partir de la fecha, en los cursos de varones.

b) Las niñas que ingresan al primer año del Ciclo de Capacitación cursarán el nuevo plan en común con los varones, excepto en los Talleres, que se establecen específicamente para cada sexo, sin que esto sea excluyente.

c) Las niñas, que actualmente cursan el segundo año y tercer año, seguirán con el Plan anterior, para mujeres.

d) Los programas son teóricos-prácticos; entendiéndose por teoría, la explicación indispensable de la importancia del tema, materiales y herramientas a emplearse y el tecnicismo de la ejecución del trabajo.
Dichas explicaciones deben guardar la debida correlación con las clases anteriores y las materias afines, como parte integrante de la formación cultural y técnica del educando.
Las mismas, no podrán distraer más de 15 minutos como máximo, dedicando el resto del tiempo a la realización del trabajo y a una ligera recapitulación al final de la clase, a fin de fijar los conocimientos.

e) El Plan de Estudio debe ser cumplido en seis clases de 45 minutos, separados por recreos en un solo turno, diariamente, o sea un total de 36 clases semanales. El primer recreo debe ser de cinco minutos, el segundo de quince minutos y el resto de diez minutos.

f) Todos los trabajos deben ser realizados en clase, dejando libre el resto del día al estudiante; debiendo sin embargo, permanecer abierta la Escuela, durante el turno opuesto, para la realización de cualquier trabajo, por parte de los alumnos o asistentes, que libremente concurren a las clases o talleres para aprender o practicar una actividad,

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 108.

sin el deseo de obtener el certificado habilitante que se otorga a los que cursan regular e integramente las clases fijadas por el Plan de estudios.

g) Los programas son simples guías que los Profesores adaptarán a las zonas, necesidades locales y exigencias de la enseñanza.

h) El nuevo plan de estudios se cumplirá teniendo a cargo del personal las tareas que se detallan a continuación:

1) Los Maestros de Tecnología, industrias regionales, granja, dibujo y enseñanza general tendrán un máximo imponible de tareas docentes de 24 horas semanales.
Los Maestros de Talleres y Secciones Prácticas, ajustarán sus tareas según las escalas fijadas por el Decreto Nº 15.485 del 4/6/49, Artículos 1º y 2º y Decreto Nº 16.239 del 14/7/49, Artículo 4º.

2) En la Sección niñas las Maestras y Ayudantes de Taller tendrán la obligación de 24 a 30 horas por semanas, y las Maestras Especiales que actúan en tareas docentes complementarias: 15 horas semanales, respectivamente.

3) El personal administrativo y técnico profesional con un total de 36 horas semanales y el de servicio, obrero y maestranza: 44 horas semanales estableciéndose los turnos aconsejados por razones de servicio.

4) Las doce horas de Ciencias y Letras que se consideran en el ajuste de Presupuesto para 1950, corresponden al tercer año del Plan de Estudios y deben ser distribuídas en la siguiente forma:

MAESTRO DE TECNOLOGÍA:

(3 horas de Matemáticas, Geometría del Espacio y Nociones de Trigonometría, 2 horas de Física General).

MAESTRO DE ENSEÑANZA GENERAL:

(3 horas de Castellano —un Maestro—), (3 horas de Historia y Geografía Universal y una hora de Música —un Maestro—).

El Director llevará como anexa al cargo, 4 horas semanales de Química Inorgánica y Orgánica Aplicada.

El Maestro de Granja, tendrá también como tarea anexa dos horas de Botánica y Zoología Aplicada.

5) Los Maestros de Tecnología o de Tecnología y Dibujo desarrollarán el programa de las asignaturas a su cargo en correlación con las prácticas de talleres, dentro de las horas asignadas para la enseñanza teórico-práctica.

HORARIOS:

Para el cumplimiento del plan de estudios las Escuelas funcionarán en un solo turno de Lunes a Sábado a razón de 36 horas semanales de clases teórico-prácticas, preferentemente durante la mañana. En el turno opuesto la Escuela permanecerá abierta y el personal afectado a Talleres en sus respectivos cargos atendiendo la enseñanza y la producción que la Dirección del establecimiento organizará de acuerdo a las exigencias de la zona.

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS DOCENTES

Director y clase anexa: 4 horas de Química Inorgánica y Orgánica Aplicada.

Maestro de Tecnología o Tecnología y Dibujo (más de 5 horas rentadas): Matemáticas y Geometría, Dibujo a Pulso, Dibujo Geométrico y Dibujo Técnico, Física General.

Maestro de Enseñanza General (más de 3 horas rentadas): Castellano, Historia y Geografía Argentina, Historia y Geografía Americana, Higiene y Seguridad Industrial, Música y Canto.

Maestro de Industrias Regionales o de Granja: Botánica, Zoología, Botánica y Zoología Aplicada, Trabajos Agrícolas, Granja e Industrias Regionales.

Los Maestros Especiales: Religión o Moral, Educación Física, Economía Doméstica e Industrias Domésticas, a cargo de las respectivas asignaturas de la especialidad.

Maestros o Ayudantes de Talleres, de Granja, Secciones Prácticas a cargo de la enseñanza práctica y Tecnología del Taller.

CURSOS LIBRES:

Las Direcciones de las Escuelas en colaboración con el personal docente organizarán cursos libres de capacitación teórico-práctica cuya extensión e intensidad estará determinada por circunstancias de tiempo y lugar, capacidad de aula, condiciones ambientales, etc.

JULIÁN FERNÁNDEZ HUTTER
Inspector General A/C.

Los siguientes establecimientos comenzarán a funcionar como Escuelas Industriales Regionales Mixtas.

1 Tinogasta - Catamarca.
2 Jesús María - Córdoba.
3 Esquina - Corrientes.
4 Monte Caseros - Corrientes.
5 Santo Tomé - Corrientes.
6 Nogoyá - Entre Ríos.
7 Rosario de Tala - Entre Ríos.
8 Perico del Carmen - Jujuy.
9 San Pedro - Jujuy.
10 Chilecito - La Rioja.
11 Helvecia - Santa Fe.
12 Frías - Santiago del Estero.
13 San Jorge - Santa Fe.
14 Villa Ángela - Chaco.
15 Trelew - Chubut.
16 Zapala - Neuquén.
17 General Roca - Río Negro.

PRIMER TURNO

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1ª						
2ª						
3ª						
4ª						
5ª						
6ª						

SEGUNDO TURNO

7ª						
8ª						
9ª						

NOTA: Los turnos de clases estarán determinados por las condiciones climáticas, de capacidad de la escuela, etc.

DEPARTAMENTO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y ARTÍSTICA

DECRETO Nº 5.933/1950. — Acuérdase los beneficios de la incorporación a los estudios oficiales para la formación de profesores de segunda enseñanza al INSTITUTO DEL PROFESORADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN CATÓLICA.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 18 de marzo de 1950.

VISTO:

El expediente Nº 240.480, del Departamento de Enseñanza Superior y Artística del Ministerio de Educación, por el que el Instituto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica solicita los beneficios de la incorporación a los estudios oficiales para la formación del profesorado secundario y aprobación de sus planes de estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad fundadora de dicho Instituto del Profesorado, que auna todos los Colegios Católicos de la República, reconoce como uno de sus fines primordiales el fomento de la alta cultura, como al igual, el progreso, arraigo o intensificación de la enseñanza en el país, concorde con los ideales de la nacionalidad;

Que la misma es representante de más de 700 colegios religiosos, muchos de los cuales son seculares establecimientos de la educación argentina;

Que los planes de estudios del Instituto cuya adscripción se solicita, se ajustan a las exigencias de un plan armónico de enseñanza superior;

Que su función queda garantizada por el organismo patrocinante, de reconocidos antecedentes que son de público y notorio en el país;

Que los establecimientos fundados y sostenidos por los Institutos Religiosos en las regiones del Plata, antes y después de la revolución de Mayo, fueron la fuente esencial de la instrucción popular y de la enseñanza universitaria, con eficiente interpretación del espíritu emancipador y de patria;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acuérdase al Instituto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica, los beneficios de la incorporación a los estudios oficiales para la formación de profesores de enseñanza secundaria, el que se denominará "INSTITUTO ADSCRIPTO DEL PROFESORADO, DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN CATÓLICA".

Art. 2º — A los efectos de la promoción de sus alumnos, el Instituto mencionado, deberá desarrollar los planes y programas de estudio que corren en planillas anexas al presente decreto.

Art. 3º — El Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística del Ministerio de Educación, tendrá directamente a su cargo la supervisión, vigilancia e inspección de las actividades del Instituto a los efectos requeridos por las leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones administrativas que rigen para los institutos privados que gozan de los beneficios de la incorporación a la enseñanza oficial.

Art. 4º — Déjase establecido que la incorporación que se acuerda por el presente decreto, no entraña para el Instituto el derecho a percibir, ni le faculta para solicitar suma alguna del Estado en concepto de subvención, subsidio, aportes, etc. para el sostenimiento del mismo o pago de sueldos del personal con carácter parcial o total.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

PLANES DE ESTUDIOS Y
PROGRAMAS ANEXOS AL DECRETO Nº 5933/50

GEOMETRÍA ANALÍTICA Y PROYECTIVA

1) Introducción. Determinantes.
2) Geometría analítica del Plano: relaciones de posición entre puntos y rectas. Distancias, ángulos, áreas. Transformaciones de coordenadas. Puntos y rectas imaginarias. Representación analítica de curvas planas. La circunferencia y otras curvas particulares.
3) Geometría analítica del espacio: relaciones de posición entre puntos, rectas y planos. Distancias, ángulos, áreas, volúmenes. Transformación

de coordenadas. Representación analítica de superficies y de líneas en el espacio.

4) Conceptos fundamentales de geometría proyectiva: elementos impropios. Coordenadas homogéneas de puntos, rectas y planos. Relación doble de cuatro elementos. Proyectividad entre dos formas de primera especie. Involución sobre una forma de primera especie. Proyectividad entre formas de segunda especie. Proyectividad entre dos espacios.

5) Curvas de segundo orden: polaridad definida por la curva. Construcción de cónicas. Teoremas de Pascal, Brianchon y Desargues. Propiedades diametrales. Formas reducidas de las ecuaciones de las cónicas. Propiedades focales de las cónicas. Transformación de una cónica mediante una colineación.

6) Superficies de segundo orden: polaridad definida por una superficie. Rectas de una cuádrica. Generación de cuádricas regladas. Haces y familias de cuádricas. Propiedades diametrales. Ecuaciones reducidas de las cuádricas. Secciones circulares. Cuádricas confocales.

ANALISIS MATEMATICO

PRIMER CURSO

1) La evolución del concepto de número.
2) El concepto de número real.
3) Los libros aritméticos de los Elementos de Euclides.
El Nacimiento del Álgebra-Ecuaciones de 2º, 3º y 4º grado. Teoría general de ecuaciones.
4) El proceso infinitesimal en la matemática griega.
5) El método cartesiano, el copcepto de función.
6) El cálculo infinitesimal de Leibnitz y Newton.
7) Nociones de derivada e integral indefinida.
8) Noción de integral definida.
9) Series infinitas - Convergencia.
10) Máximos y Mínimos - Concavidad - Curvatura.

F U N D A M E N T O S

ANÁLISIS MATEMÁTICO - 1er. CURSO

Análisis matemático es una designación global que suele comprender a tres materias: Geometría Analítica, Álgebra y Cálculo Infinitesimal.

En este curso se tratará de las dos últimas, pues dada la importancia cultural de la primera, se le dedica un curso especial.

El Álgebra Elemental se supone ya conocida, sólo faltará agregar los conceptos necesarios de Álgebra Superior.

El interés del curso se circunscribe entonces en el cálculo Infinitesimal, que surge de las otras materias mencionadas cuando se agrega a ellas la operación de pasar al límite o sea el proceso infinitesimal, de enorme trascendencia científica y filosófica.

Dado el carácter esencialmente cultural de la orientación de este Instituto, será imprescindible abarcar los conceptos en todos sus aspectos, para lo cual resultará indispensable el conocimiento de las dificultades que el pensamiento humano tuvo que vencer para elaborarlos. Esto no significará el

desarrollo de toda la historia de la ciencia, pero sí será indispensable explicar la evolución de las ideas.

FÍSICA - PRIMER CURSO

1) El fenómeno físico.
2) Álgebra vectorial.
3) Cinemática del punto.
4) Cinemática del cuerpo rígido.
5) Estática.
6) Dinámica del punto.
7) Dinámica de los sistemas y del sólido.
8) Gravitación universal.
9) Deformaciones elásticas de los sólidos.
10) Mecánica de los fluidos.
11) Movimientos vibratorios y propagación de ondas.
12) Sonido.

FUNDAMENTOS

FÍSICA - 1er. CURSO

La materia se dictará teniendo en cuenta, que la orientación profesional del alumno está dirigida fundamentalmente hacia la enseñanza; y que por lo tanto, debe adquirir una sólida base conceptual más que técnica, de tal forma que adquiera una cultura científica "transmisible" y no "aplicable" a un fin inmediato, como puede ser el motivo de una Escuela de Ingeniería.

Para lograr este propósito, debe insistirse sobre los principios y hechos básicos, tratanto los distintos puntos del programa en forma intensa pero no extensa; eliminando, si la experiencia lo aconseja, algunos temas con tal de lograr que en el alumno se forme un hábito el pensar propio de las ciencias físicas y no el memorizar detalles o fórmulas vacías de todo contenido sino van acompañadas de un concepto claro sobre la ley que representan.

Por lo tanto, en este primer curso de Física más que enseñar fórmulas y teoremas hay que tratar de disciplinar la adquisición de los primeros conocimientos rigurosos del futuro profesor; para ello, más que extensión hay que buscar profundidad, es decir, profundidad en cuanto a claridad en la concepción del fenómeno, de la ley, del principio, de la teoría; en una palabra, claridad en la concepción de las bases de las ciencias físicas.

PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA Y QUÍMICA INORGÁNICA

La Química: concepto y evolución. La Materia y sus propiedades. La energía y sus formas. Las transformaciones de la materia. Leyes de la conservación de la materia y de la energía.

La estructura de la materia. Teorías antiguas y modernas. Constitución del átomo. Peso y número atómico. Concepto de elemento. Valencia y atomicidad. Teorías de la valencia. Tipos de enlace atómico. La molécula —diferentes clases—. Concepto de especie química.

Las combinaciones químicas. Leyes ponderables y volumétricas de las combinaciones. Sustancias puras y mezclas.

Símbolos y fórmulas químicas. Radicales. Ecuaciones químicas. Nomenclatura química. Funciones químicas.

Estados de agregación; moléculas. Estado gaseoso: caracteres generales. Teoría cinética. Leyes del estado gaseoso. Estado líquido: características. Estado crítico. Propiedades aditivas, constitutivas y coligativas de la materia.

Estado sólido; amorfo y cristalino: caracteres. Cristalización. Cristales o Elementos de simetría y cristalográficos. Isomorfismo. Polimorfismo. Isoterismos. Alotropía. Calor Atómico y moléculas. Leyes.

Sistemas dispersos. Clasificación. Dispersiones coloidales. Propiedades generales. Difusión, ósmosis y diálisis. Electroforosis. Constitución de la partícula coloidal. Clasificación y preparación de los coloides.

Dispersiones homogéneas (soluciones perfectas). Clasificación. Concentración: su expresión. Teoría de las soluciones diluídas. Presión osmótica, punto de congelación, tensión de vapor y punto de ebullición de las soluciones. Leyes. Aplicaciones.

Comportamiento de las soluciones frente a la corriente eléctrica. Electrólitos. Teorías que explican su formación. Producto de solubilidad. Propiedades de los electrólitos. Concentración de hidrogeniones e hidroxiliones pH. Indicadores. Electrólisis: sus leyes.

Mecánica química. Concepto. Velocidad de reacción. Ley de acción de las masas. Clasificaciones de las reacciones químicas. La catálisis: sus clases. Catalizadores. Equilibrios químicos. Desplazamiento del equilibrio; sus causas.

10. — Principio de Le Chatelier. Reglas de las fases.

11. — Termo química. Leyes. Ecuaciones Termoquímicas. Calores de formación, neutralización, etc. Fotoquímica. Acción de la luz sobre las reacciones químicas. Leyes. Teoría de la acción fotoquímica.

12. — Los cuerpos simples: propiedades. Peso atómico y procedimiento para determinarlo. Volúmen atómico. Clasificación de los elementos. Sistema periódico. Metales; propiedades generales. Serie de las tensiones. No metales (metaloídes). Oxidación y reducción. Concepto actual.

13. — Hidrógeno. Estado natural; propiedades, obtención, aplicaciones. Isótopos. Alótropos. Gases nobles. Propiedades y aplicaciones.

14. — Los no metales del grupo VII (Halógenos). Generalidades. Métodos de preparación. Propiedades. Aplicaciones. Combinaciones de los halógenos con el H. (hidrácidos). Propiedades. Métodos de obtención. Haluros.

15. — No metales del grupo VI. Oxígeno, azufre, selenio y teluro. Generalidades. El oxígeno. Obtención, propiedades, aplicaciones. Óxidos, hidróxidos, oxácidos y oxisales. El ozono.

16. — Azufre. Selenio. Teluro. Modificación alotrópica. Obtención, propiedades, aplicaciones. Combinaciones hidrogenadas de los no metales del grupo VI. Agua. Caracteres y composición. Agua densa. Agua oxigenada. Ácido sulfhídrico. Sulfuros.

17. — Combinaciones oxigenadas, exácidos y oxisales de los halógenos. Generalidades. Oxácidos y oxisales del cloro más importantes. Haluros del azufre, selenio y teluro. Combinaciones oxigenadas del azufre, selenio y teluro. Anhídridos sulfurosos y sulfúrico. Ácido sulfúrico. Sulfatos.

18. — No metales del grupo V. Generalidades. Alótropos. Combinaciones hidrogenadas. Amoníaco. Amonio y sales amónicas. Haluros de los elementos de este subgrupo.

19. — Combinaciones oxigenadas del nitrógeno, fósforo, arsénico, antimonio y bismuto. El Aire. Oxácidos y oxisales del nitrógeno y del fósforo. Sulfuros y sulfosales de los elementos del subgrupo.

20. — Elementos no metálicos del grupo IV: carbono y silicio. Modificaciones alotrópicas. Óxidos y oxácidos. Carbonatos. Silicatos. Vidrios. El boro. Combinaciones más importantes.

21. — Metales del grupo I, subgrupo A: Alcalinos. El sodio y el potasio. Compuestos más importantes de estos elementos. Metales más importantes del grupo I, subgrupo B; Plata, cobre y oro. Combinaciones.

22. — Metales del grupo II, subgrupo A: Alcalino-terreos. Estudio del calcio y de sus principales combinaciones. Berilio y magnesio. Metales del grupo II, subgrupo B,: Generalidades y principales combinaciones.

23. — Metales del grupo III. Generalidades. Aluminio y sus combinaciones más importantes. Cerámica. Cemento. Los elementos de las tierras raras y los metales del subgrupo B.

24. — Metales del grupo IV. Estudio del estaño y del plomo y de sus principales combinaciones. Generalidades sobre los elementos del grupo V. Metales del grupo VI. Estudio del cromo y de sus principales combinaciones.

25. — Metales del grupo VII. Generalidades. Estudio del manganeso y sus combinaciones. Metales del grupo VIII. Tríada del hierro. Estudio especial de este elemento y sus combinaciones y aleaciones. Cobalto y níquel. Complejos. Familias del rutenio y del platino. Platino y combinaciones más importantes.

26. — Radioactividad. Desintegración de los elementos radioactivos. Radioactividad inducida. Elementos artificiales.

FUNDAMENTOS

QUÍMICA

En el desarrollo de este programa, se tenderá principalmente a presentar a los alumnos el panorama actual de esta ciencia, haciendo resaltar las estrechas relaciones existentes entre la Química y las demás ciencias, especialmente la Física.

Por tratarse de un curso para futuros profesores, se insistirá más en el aspecto teorético que en el técnico, ya que aquél contribuye más eficazmente a la formación científica y filosófica del alumno. No obstante, se tratará de mostrar en cada ocación, el portentoso desarrollo actual de la industria química y su influencia en la medicina, la agricultura, las artes, etc., pues todo ello coadyuva a la formación cultural del futuro profesor.

Las clases teóricas serán complementadas con trabajos prácticos, convenientemente elegidos, tendientes a comprobar las cuestiones teóricas fundamentales, y dotar a los alumnos de los conocimientos indispensables para poder realizar por sí mismos ulteriores trabajos de investigación.

PROGRAMA SINTÉTICO DE LÓGICA

1er. AÑO

1: Lógica.
2: Teoría del Conocimieno.
3: Metodología y Epistemología.

LÓGICA: 1) La Lógica en la Historia de la Filosofía.
Conceptos. Definición. División.

2) Formas del conocer. Estudio lógico, psicológico y metafísico de las mismas.
3) El silogismo.
4) Los principios lógicos.
5) Teoría del conocimiento. Historia del planteamiento y soluciones del problema crítico.
6) Metodología.
7) Epistemología matemática.
8) Epistemología de las ciencias del espíritu.
9) Epistemología de las ciencias de la Naturaleza.

LÓGICA Y EPISTEMOLOGÍA

ORIENTACIÓN DE LA MATERIA

El fin del estudio de la Filosofía en el "Profesorado de Ciencias", es la formación racional del alumno en orden al conocimiento científico y la capacitación para investigaciones personales científicas.

En el fondo de toda cuestión científico-teórica, hay un problema filosófico. El científico que sólo se ha dedicado a la ciencia, corre el peligro de quedarse en un puro cientificismo, sin horizontes humanos, o, si se quiere generalizar, puede caer en errores que los evitará con un suficiente haber filosófico.

Se pretende, además, con esta materia, dotar a los estudiosos de los hábitos intelectuales de un correcto pensar, en cualquier punto que toque su estudio.

Por todo lo cual, el Profesor de Lógica se dedicará con especial empeño en tocar aquellos puntos que más íntimamente se relacionan con las ciencias, profundizando en la Teoría del conocimiento y en la Epistemología.

LECTURA OBLIGATORIAS

Además de los libros de consultas aconsejados por el Profesor en clase, para el conocimiento más profundo de los temas del programa, los alumnos deberán leer y comentar oralmente alguno o algunos de los autores clásicos de la bibliografía, previa consulta con el Profesor.

TRABAJOS PRÁCTICOS

Los alumnos harán una monografía anual de la materia, sobre un tema consultado con el Profesor.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO DE CIENCIAS NATURALES

1er. AÑO

ZOOLOGÍA: Invertebrados, laboratorio y esquematización	5 horas
ANATOMÍA HUMANA SISTEMÁTICA: (1er. Curso) (descriptiva y topográfica); laboratorio y esquematización	5 „
HISTOLOGÍA: Laboratorio, esquematización y especialización de técnica histológica	4 „
BOTÁNICA: Morfología y biología de las Fanerógamas, laboratorio y esquematización	4 „
FILOSOFÍA: Lógica y Epistemología	2 „
TOTAL	20 horas

2º AÑO

ZOOLOGÍA: Vertebrados, laboratorio y esquematización	5 horas
ANATOMÍA HUMANA: (2º Curso). Sistemas nerviosos de los órganos de los sentidos (descriptiva y topográfica); laboratorio y esquematización	4 „
QUÍMICA BIOLÓGICA Y LABORATORIO	3 „
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL	5 „
FILOSOFÍA: Psicología	2 „
TOTAL	19 horas

3er. AÑO

ZOOLOGÍA: General y Anatomía comparada, laboratorio y esquematización	5 horas
FISIOLOGÍA: Laboratorio y esquematización	5 „
BOTÁNICA: Morfología de las Criptógamas y sistemáticas de los vegetales	5 „
GEOLOGÍA. MINERALOGÍA y LABORATORIO	3 „
FILOSOFÍA: Metafísica General y Cosmología	2 „
TOTAL	20 horas

4º AÑO

BIOLOGÍA GENERAL Y TRABAJOS PRÁCTICOS	3 horas
HIGIENE Y LABORATORIO	3 „
PALEONTOLOGÍA	3 „
PIOGEOGRAFÍA (Fito y Zoogeografía)	3 „
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	5 „
FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3 „
TOTAL	20 horas

ZOOLOGÍA

INVERTEBRADOS

Clases Teóricas

1) Objeto: límites e importancia del conocimiento de la Zoología Especial. Teorías antiguas y modernas. Su crítica.
2) Generaldades: Entidades biológicas; individuos protocelulares: la célula esquemática, su morfofisiología y división.
3) El animal unicelular (célula autonómica); el animal multicelular (célula tisural). Sistemática. Clasificaciones sintéticas y analíticas.
4) Introducción al conocimiento de la Embriología.
5) **Animales unicelulares**: Protozoarios.
6) Animales de transición: Monozoos.

7) Animales multicelulares; Metazoarios.
8) Espongiarios.
9) Calenterados.
10) Equinodernos.
11) Vermas: Nomatalmitos; Lofostomas; Gusanos.
12) Artrópodos; branquiados y traqueados.
13) Moluscos.
14) Procordados: (tipo de transición con los Vertebrados).

CLASES PRÁCTICAS

1) Objetivaciones micro y macroscópicas.
2) Disecciones.
3) Fijación, del material, conservación en líquidos de colores y organización del archivo.
4) Esquemas y documentación fotográfica.
5) Nociones de técnica histológica.

ANATOMÍA HUMANA

PROGRAMA SINTÉTICO

ANATOMÍA:

Definición y objeto de la Anatomía. La Anatomía Humana y la Anatomía Comparada.
Concepto integral del cuerpo humano y de la célula, como su unidad básica de constitución.

SISTEMAS ANATÓMICOS:

Sistema locomotor:

Osteología
Artrología
Niología

Sistema cardiovascular
„ respiratorio
„ digestivo y glándulas anexas
„ renal
„ hormonal

PRÁCTICAS:

Mostración y esquematización de huesos del cráneo.
Mostración y esquematización de huesos de la cara.
Mostración y esquematización de columna vertebral y tórax.
Mostración y esquematización de vértebras diferenciadas.
Mostración y esquematización de cintura escapular y huesos de los miembros superiores.
Mostración y esquematización de cintura pelviana y huesos de los miembros inferiores.
Mostración de músculos (cuerpos plásticos).
Mostración y esquematización de tipos de articulaciones: diartrosis, anfiartrosis y sinartrosis.

Mostración y articulaciones escapulohumeral, coxofemoral, del codo, de la rodilla y otras.
Mostración de corazón y de pericardio.
Mostración de laringe, tráquea, bronquios, pulmones y pleuras.
Mostración de faringe, esófago, estómago.
Mostración de intestinos delgado y grueso.
Mostración de hígado y vías biliares.
Mostración de riñón, cálices, pelvis, renal, uretra y vejiga.
Las mostraciones se complementarán con dibujo anatómico.

FUNDAMENTOS

ANATOMÍA HUMANA

La enseñanza de esta materia importará un doble aspecto: el correspondiente a la ilustración básica que deberá poseer el futuro docente y aquél que habilitarán los conocimientos complementarios, necesarios a su aplicación práctica, en el sentido, por ejemplo, de los primeros auxilios, entre otros.

El método que se utilizará corresponderá al de la ANATOMÍA SISTEMÁTICA, desde todo punto de vista superior, por su condición integral, al lograr, por las fases individualista y tomográfica de las ANATOMÍAS DESCRIPTIVA Y TOPOGRÁFICA.

Las condiciones especiales de escolaridad y ambiente de los alumnos, motiva la determinación altamente didáctica de recurrir para facilitar la retentiva monotécnica, a la profusión de esquemas y cuadros sinópticos complementados con los trabajos prácticos sobre esqueletos articulados, cuerpos plásticos y vísceras naturales.

Se propenderá a formar la conciencia de síntesis como núcleo generador de la personalidad docente, que se habrá de revelar en las monografías arquitecturadas en las clases de seminario.

HISTOLOGÍA

PROGRAMA SINTÉTICO

I PARTE TEÓRICA

1) Historia y modernas tendencias de la Histología. Su significación biológica.
2) La célula, como representante físico-químico de la materia diferenciada funcionalmente. Su descripción microanatómica y su interpretación morfofuncional integral. División.
3) Los tejidos y su clasificación.
4) Tejidos conjuntivo, cartilaginoso, óseo, muscular.
5) Tejidos hormonales.
6) Tejidos de los sistemas viscerales (respiratorio, digestivo, cardio-vascular, renal, etc.
7) Tejido nervioso (central, periférico y neurovegetativo).
8) Anatomía microscópica de los órganos de los sentidos.
9) Sangre.
10) Generalidades de Anatomía Patológica.

II PARTE PRÁCTICA

1) Instrumental y condiciones de trabajo.
2) Técnica de fijación, inclusión y cortes.
3) Microscopía.
4) Microfotografía; dibujo microanatómico; esquematización y reconstrucción en el espacio o tridimensionales; citogramas.
5) Química de las coloraciones y de las impregnaciones.
6) Conservación de las piezas y de los micropreparados; organización del Museo.
7) Técnica de las preparaciones histológicas de la Anatomía Patológica.

BOTÁNICA

PROGRAMA DE MORFOLOGÍA Y BIOLOGÍA DE LAS FANEROGAMAS

La evolución del cuerpo de la planta

La semilla como primer estado de la planta - Origen de la semilla - Tegumentos: su origen, protección de la semilla - Reservas: su origen, endosperma y perisperma - Distintas clases de sustancias de reservas - Albumen, como concepto fisiológico - Semillas que carecen de albumen. Embrión: su origen - Gémula, talluelo, radícula - Cotiledones: su forma, su número; dimensiones y posición en el albumen; hipógeos y epígeos - Hipocotile y epicótile - Coleoeriza - Posición del embrión; embriones rudimentarios.

Vida latente, su duración - Importancia de la vida latente para la vida de la planta - Germinación - Condiciones de la semilla y condiciones exteriores para la germinación - Distintos modos de la germinación - Funciones de los cotiledones durante y después de la germinación - Colocación de la semilla en el suelo; posición del embrión, posición más favorables - Aparatos para transportar la semilla - Dispersión por el fruto - Transporte por el agua, por el viento, por los animales - Fijación de la semilla sobre el suelo; sustancias segregadas por la semilla para fijarse sobre el suelo - Superficies lisas y rugosas - Apéndices higroscópicos.

El cuerpo vegetativo de la planta

La raíz - Plantas con raíces y sin ellas - Origen y funciones - Forma y consistencia - Ramificaciones: su origen - Origen de la raíz en sus estados embrionales - El geotropismo en el eje principal y en sus ramificaciones - Hidrotropismo - Zonas de la raíz - Zona suberificada; su origen e importancia; su crecimiento - Zona de los pelos radiculares: origen e importancia: su número, tamaño y disposición: su función - Dependencia de su formación, de la humedad y de la materia salina del suelo - Caliptra y piloriza: su origen, importancia y función - Las distintas zonas de la raíz y las modificaciones que observan en los cambios de ambiente - Distintas clases de raíces - Raíces adventicias - Lugares en que se origina - Su importancia - Plantaciones por modos especiales de vida - Raíces como órganos para almacenar sustancias; para adherirse sobre una base; para punzar; para nadar - Raíces como reemplazantes de las hojas - Reducción de las raíces en las plantas parásitas; haustorios.

El tallo

Definición del concepto de tallo: origen - El tallo y su importancia para el "hábito" particular de cada planta - Clasificación según su duración, consistencia, frutificación, ambiente y posición en que viven - Crecimiento; diferencia con el crecimiento de la raíz - Nudos y entrenudos - Origen de las ramificaciones - Distintas formas de ramificaciones - Tallos que no se ramifican. Altura, edad y grosor de algunos árboles - Yemas: yemas axilares, extrasilares y durmientes; yemas intrapeciolares y yemas subterráneas - Tallos adventicios. Modificaciones del tallo - Tallos subterráneos como órganos almacenadores - Tubérculos: su vida - Bulbos: distintas clases de bulbos: bulboshipógeos - Rizomas; su vida - Importancia de los tallos almacenadores para la vida de la planta - Tallos de las plantas xerófilas - Tallos volubles: modos como ascienden sobre los huéspedes; distintas clases de tallos volubles - La vida del vegetal volubles y la del huésped - Volubles parásitos y hemiparásitos - Tallos rastreros - Tallos flotadores y sumergidos - Fasciación.

La hoja

Definición de la hoja - Origen - Yemas foliáceas - Prefoliación - Duración de la vida de la hoja - Hojas persistentes y caducas - Tropófitos - Distintas partes de la hoja - Pecíolo: su importancia: pecíolos alados, flotadores; el pecíolo y su función en algunas plantas trepadoras - Filodios - Hojas sentadas - Vainas: hojas envainadoras - Lámina: su forma y su función; su importancia - Bordes de la lámina - Nervaduras; sus funciones - Distintas clases de nervaduras - Heterofilia - Dimorfismo y trimorfismo foliar - Posición de la lámina - Unión de la lámina con el tallo y con el pecíolo - Hojas simples; su definición - Hojas compuestas; su definición - Pedicelos, folíolos: su origen y disposición - Distintas clases de hojas compuestas; su origen - Hojas bicompuestas y tricompuestas; su origen - Plantas afilas - Filotaxia - Distribución de las hojas alrededor del tallo - Verticiladas y espiraladas; opuestas, disticas, trísticas opuestas altenadas y alternas - Ortósticas, espiral genética o fundamental Daxiodroma y Icodroma - Ciclo o período - Parásticas. Diferentes diagramas de filotaxia. Ángulos de divergencia- Formas gráficas de ángulos de divergencia - Causas e importancia de la filotaxia.

Mosaico de hojas - Modificaciones de las hojas

1) Homófilas.
2) Cotiledones epígeos e hipógeos; su vida y duración.
3) Catáfilas, hipógeas y epígeas - Catáfilas de protección, almacenadoras; número y función.
4) Estípulas; caducas y persistentes - Estípulas de protección, asimiladoras, estípulas - espinas, estípulas - zarcillos - ocreas.
5) Zarcillos - Su origen foliar, hojas zarcillos, pecíolos zarcillos, folíolos zarcillos.
6) Espinas.
7) Brácteas o hipsófilas - Brácteas de atracción y de protección.
8) Espata; tamaño - Espatas de atracción y de protección.
9) Bracteolas, involucros; su función.
10) Lígulas florales y foliáceas; su función.
11) Hojas de las plantas insectívoras - Utricularia, Holiampora, Sarracenia, Parlinstania, Nepentes, Lathraca Pinguicola, Drosera, Dionaca,

Aldravandia Drosophyllum. Ambientes en que viven, animales de que se nutren, glándulas, etc.

12) Antófilas; su origen foliar. Defensas de las plantas. Espinas uni y pluricelulares; espinas uncinadas, simples y compuestas. Espinas rígidas. Estípulas espinas. Aguijones: diferencias entre aguijones y espinas. Palos urticantes.

La reproducción de la planta

La flor: origen y definición - Las flores consideradas como hojas transformadas.

Flores cíclicas, homocíclicas - Flores cucíclicas - Partes esenciales y accesorias de la flor - Inflorescencias - Flores actinomorfas y zigmorfas - Perianto y perigonio - Cáliz y corola - Flores aclamídeas, haploclamídeas, diploclamídeas - Homoclamídeas y heteroclamídeas - Pedúnculo - Receptáculo - Distintas formas - Cáliz, Sépalos - Pétalos - Cáliz gamosépalo y dialisépalo - Forma del cáliz - Función del cáliz - Espolón - Cáliz caduco y acrescente - Corola - Pétalos - Tépalos - Corola dialipétala y gamopétala; arquiclamídeas; metaclamídeas; su importancia - Flores apétalas - Androceo - Estambres; sus partes - Carácter morfológico de los estambres - Filamento, conectivo - Número de estambres andreceo haplostémono, displostémono, obdiplostémono - Estaminóideos - Inserción de ls estambres hipóginos, perígenos - Androceo monadelfo, dialelfo y poliadelfo - Concrescencia de los estambres con las demás partes de la flor - Anteras: su inserción, sus partes - Distintas formas de dehiscencia; anteras, introrsas y extrosas - Polen: origen, forma, dimensiones, estructura, superficies, contenidos. Gineceo. Carpelo - Carácter morfológico de los carpelos - Ovario, estilo y estigmas - Posición del ovario; su importancia - Flor hipógina, perígina y epígina - Unión de los cárpelos. Ovario sincárpico. Carpelos abiertos y cerrados - Tabiques. Lóculos, su número - Placentación; distintas clases de placentación - Distribución de los senos. Flores hermafroditas, monoclínicas unisexuales, diclínicas, polígamas, monoicas y dioicas. Flores neutras.

Fórmulas: su importancia y significado. Desarrollo del polen y de los óvulos - Naturaleza morfológica de los óvulos. Sus partes, tegumentos, primina secundina, núcleo - Saco embrionario, mecropila, chalaza, funículo - Distintas clases de óvulos - Los procesos de la polenización y fecundación: Polenización; su definición - Distintas formas de polenización hidrófila; caracteres de las flores Polenización anemófila; distintos casos; caracteres de las flores - Polenización ornitófila; caracteres de las flores - Polenización entomófila; caracteres de las flores; color, aroma, nectarios, polen, estigma - Polenización artificial- Polenización cruzada y directa - Flores que evitan la polenización directa - Dicogamía; protogínia y protandría heterostilia; dimorfa y trimorfa - Su importancia - Atogamía - Cleistogamía - Fecundación: su definición - El polen sobre el estigma, germinación, tubo polénico - El saco embrionario en el momento de la fecundación - Calazagomía - La ovicédula - La fecundación de las Angiospermas y Gimnospernas - Formación del embrión - El fruto y la semilla - Fruto: su origen, sus partes - Pericarpio y epicarpio, mesocarpio o sarcocarpio y endocarpio - Clases de frutos: secos, carnosos, simples, compuestos, agregados, dehiscente e indehiscentes - El ovario y el fruto - Óvulo y semilla.

III

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Impártense normas para evitar la omisión de requisitos que, en materia de adquisiciones por cuenta del Estado, determinan la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 27 de marzo de 1950.

VISTO:

Que la Delegación de la Contaduría General de la Nación ante este Ministerio, en diversas oportunidades ha formulado reparos a expedientes de compras por haberse omitido requisitos que exigen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, en materia de adquisiciones por cuenta del Estado;

Que al efectuarse compras sin que medie la respectiva autorización por parte de las autoridades que determina el decreto Nº 20.523/48, se vulnera evidentemente lo dispuesto expresamente por el artículo 49º del Decreto número 5.201/48, reglamentario de la Ley de Contabilidad, como así también el artículo 9º del Decreto Nº 36.506/48 reglamentario del artículo 50 de la Ley 12.961, los cuales determinan, el primero de ellos que la aprobación de los actos a que se refiere el artículo 49º de la ley, no excluye ni sustituye, de ninguna manera, la autorización previa que debe requerirse en todos los casos de compra o venta por cuenta del Estado, y la segunda disposición citada que la Dirección General de Administración deberá afectar preventivamente el importe que origine la compra a realizarse;

Que con el procedimiento indicado precedentemente se evitará la transgresión del artículo 86º de la Ley 12.961 que establece, "Las reparticiones o encargados de hacer compras o efectuar gastos, no podrán comprometer suma alguna que no tuviere crédito disponible en la partida pertinente del presupuesto bajo la responsabilidad personal del funcionario que lo autorice".

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Todas las dependencias del Ministerio, sin excepción alguna, previo a disponer compras por cuenta del Estado solicitarán la afectación preventiva de las mismas y la respectiva autorización de la autoridad competente que determina la Ley de Contabilidad y de acuerdo a los montos establecidos en el decreto Nº 20.523/48.

2º — Quedan exceptuados de las disposiciones del artículo anterior los establecimientos que tienen asignadas partidas para gastos por distribución expresa del suscripto. Una vez afectada en su totalidad las mismas no se podrán exceder de los importes acordados, quedando los responsables de hecho incluídos en la disposición del artículo primero.

3º — Hágase saber a los señores funcionarios responsables, que no se aprobarán gastos de ninguna naturaleza sin que se haya llenado previamente los requisitos enunciados en la presente Resolución.

4º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y cumplido, archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Provéese a los gastos originados por el segundo Campamento Estudiantil en la Colonia de Vacaciones del Embalse Río Tercero (Córdoba)

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 27 de marzo de 1950.
— Exp. 105.469/50.

VISTO:

Que es menester arbitrar los recursos necesarios para el pago de gastos originados por el segundo Campamento Estudiantil asistente a la Colonia de Vacaciones del Embalse Río Tercero (Córdoba),

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — La Dirección General de Administración, procederá a entregar con cargo de oportuna rendición de cuentas a la orden del Jefe del Departamento de Turismo, don ARTURO E. DEGANO, la suma de ONCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL LEGAL ($ 11.000.— m/nl.), destinada al pago de gastos de estadía originados por el segundo Campamento Estudiantil en la Colonia de Vacaciones del Embalse Río Tercero (Córdoba).

2º — La suma de referencia deberá imputarse al Inciso 2º —Item 2— Apartado a) —Partida Principal 1— Partida Parcial 38 —Presupuesto 1950—.

3º — Pase a sus efectos a la Dirección General de Administración y dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio.

OSCAR IVANISSEVICH

DISPOSICIONES Y CIRCULARES DIVERSAS

Circular Nº 167/1950

Transcribe la resolución ministerial de 28/III/1950, que provee al pago de los haberes correspondientes al mes de marzo, del personal incluído en el decreto Nº 5714/50

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, transcribiéndole para su conocimiento y efectos, la resolución dictada en la fecha por la que se dispone que los haberes del personal docente correspondientes al mes de marzo, se abonarán conforme a la situación de revista al 1º del corriente mes. Dicha resolución dice así: "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950. — VISTO: Que por decreto Nº 5714 de fecha 16 de marzo de 1950, se ha dispuesto diversos traslados de personal docente del Ministerio que

concilie mejor con las necesidades de la enseñanza; y, CONSIDERANDO: Que dichos traslados no deben entorpecer el pago de los haberes ya liquidados con anterioridad, sobre la base de la situación de revista al 1º de marzo, EL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, RESUELVE: 1º) Conforme a lo expuesto, los señores Rectores y Directores procederán a abonar los haberes de su personal por el corriente mes de marzo, de acuerdo a la situación de revista al 1º de marzo de 1950, aunque parte de su personal en virtud del decreto aludido, haya pasado a prestar servicios a otras dependencias del Ministerio. — 2º) En el caso de que el docente trasladado, lo sea con más horas que las establecidas en la respectiva planilla de haberes, el excedente, será liquidado por la Dirección General de Administración en planilla complementaria, previa incorporación del crédito suficiente si fuere menester. — 3º) Por razones de uniformidad en el procedimiento, aunque existieren horas y fondos disponibles, los señores Rectores y Directores se abstendrán de abonar al personal recientemente incorporado a su establecimiento, debiendo percibir los profesores en todos los casos en el establecimiento de origen. En las planillas de haberes correspondientes al mes de abril, se considerarán los traslados dispuestos en el decreto del 16 de marzo de 1950. — 4º) Dése al BOLETÍN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO y archívese. — Fdo.: O. IVANISSEVICH, Ministro de Educación de la Nación".

R. MOLINA PRANDO
Secretario General

DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

DISPOSICIONES Y CIRCULARES DIVERSAS

Circular Nº 4/1950 (interna)

Recuérdase la intervención que debe darse a las determinadas dependencias en todos los casos en que se produzca la firma de una ley, decreto, resolución, disposición o circular

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 31 de marzo de 1950.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para recordarle que, de conformidad con las disposiciones que más abajo cito, corresponde dar intervención a la Dirección General de Personal, al Departamento de Informaciones, Biblioteca y Estadística y al Registro de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, en todos los casos que se produzca la firma de una ley, decreto, resolución, disposición o circular.

Rigen sobre el particular: decreto del 4 de noviembre de 1925 (Digesto de Instrucción Pública, pág. 229); decreto del 1º de enero de 1938 (ídem, pág. 541); decreto Nº 17.952, del 24 de junio de 1947 (BM. pág. 1440); decreto Nº 14.441, del 23 de diciembre de 1947 (BM. año 1948, pág. 16); resolución de la Subsecretaría de Educación, del 9 de agosto de 1948 (BM. pág. 2832); resolución Ministerial del 20 de agosto de 1948 (BM. pág. 2832); resolución de la Subsecretaría de Educación, del 24 de agosto de 1948 (BM. pág. 2833); resolución Ministerial del 31 de agosto de 1948 (BM. pág. 3235); resolución Ministerial del 22 de enero de 1949 (BC. Nº 7, pág. 87); e instrucciones del 3 de marzo de 1950 (BC. Nº 106, pág. 34). La Dirección General de Personal debe tomar

conocimiento en todos los casos que se relacionan con: legalizaciones, diplomas, habilitaciones, certificados de competencia, nómina de egresados de escuelas normales, foja de servicios, nombramientos, cesantías, licencias, conceptos, correcciones disciplinarias, medidas de estímulo, antecedentes personales, vacantes, concesión de becas, destino o empleo de alumnos egresados, embargos, certificados de servicios, cesación de servicios por jubilación, exoneraciones, planillas de horarios de los establecimientos de enseñanza y nómina de alumnos egresados de los establecimientos de enseñanza.

El Departamento de Informaciones, Biblioteca y Estadística, con respecto a toda disposición que se dicte, cualquiera sea su carácter y autoridad que la firme.

Y el Registro General, de toda disposición referente a institutos privados de enseñanza, adscripto o no, del personal de los mismos y de la inscripción de alumnos en tales establecimientos.

El registro o anotación de las disposiciones de carácter docente o técnico-administrativas en la Dirección General, Departamento y Registro citados, se efectuará por medio del envío de una copia autenticada a quien o quienes corresponda, según las indicaciones que preceden. En el expediente, al pie de la disposición, se asentará la remisión, en la forma acostumbrada para hacer constar el despacho de notas.

Además, debe enviarse otra copia autenticada de toda ley, decreto, resolución, disposición o circular, al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, para su publicación.

Estas copias deben ser proporcionadas por la oficina de la Dependencia ante la cual actúa esa Delegación, debidamente autenticadas por el funcionario responsable autorizado para ello.

En consecuencia, el señor Delegado tendrá especial cuidado que a los expedientes que versan sobre las cuestiones más arriba mencionadas, no se les imprima trámite alguno, si no se cumple la comunicación, para anotar o publicar, como queda dicho.

Cuando reciba un expediente sin las copias respectivas y sin la certificación del envío, ya realizado por la unidad administrativa, devolverá el mismo a la Dependencia, con la observación del caso.

CARLOS A. PIZZURNO

SUBSECRETARÍA UNIVERSITARIA

DECRETO Nº 4737/1950. — Desígnase al subsecretario Universitario del Ministerio de Educación, doctor CARLOS I. RIVAS, para que, como enviado especial, lleve a la República de Haití la adhesión del pueblo y gobierno argentinos a los actos conmemorativos del bicentenario de la fundación de la ciudad de Puerto Príncipe.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

VISTO:

Los actos que se celebran en la ciudad de Puerto Príncipe en conmemoración del Bi-centenatrio de su fundación, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Argentino dispuso en su momento la adhesión de la República a la conmemoración del acontecimiento histórico que dió vida a la capital de la Nación hermana de Haití, refirmando, de tal manera, los tradicionales vínculos de amistad y de americana hermandad que felizmente nos vinculan con el pueblo haitiano;

Que, si bien la participación argentina en la Exposición Internacional que se realiza en aquella ciudad no ha podido materializarse como se dispuso en el Decreto Nº 28.614/49, por razones técnicas, el Gobierno Argentino desea estar presente de una manera singular en estos momentos de evocación histórica del país hermano, enviando a ese efecto, como representante especial del Gobierno y pueblo argentinos, a un emisario de alta significación en las esferas gubernativas y culturales de la República, exteriorizando así, una vez más, aquellos fraternos vínculos;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Desígnase al señor Subsecretario Universitario del Ministerio de Educación de la Nación, doctor don CARLOS IGNACIO RIVAS, para que, como enviado especial, lleve a la República de Haití, la adhesión del pueblo y gobierno argentinos en oportunidad de la conmemoración del Bi-centenario de la fundación de su ciudad capital Puerto Príncipe.

Art. 2º — El Ceremonial del Estado extenderá al funcionario designado el pasaporte correspondiente.

Art. 3º — De conformidad con la Resolución Nº 9098 del Consejo Económico Nacional de fecha 19 de enero de 1950, se establece que el señor Subsecretario Universitario del Ministerio de Educación de la Nación, doctor don CARLOS IGNACIO RIVAS, cumplirá su misión en la República de Haití permaneciendo en dicho país aproximadamente veinticinco días y autorizándose a girar al exterior el importe de sus sueldos, viáticos y coeficientes sobre ambos a razón de un total de QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA pesos moneda nacional ($ 15.950.— m/n.) mensuales.

Art. 4º — Los pasajes, coeficientes, sobre sueldos y viáticos con coeficientes serán imputados al Anexo 2 —Inciso 2— ítem 1 — Apartado "A"— Principal 4 —Parcial 1— del presupuesto para el año 1950.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por Sus Excelencias los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
Hipólito Paz
O. Ivanissevich

DECRETO Nº 6401/1950. — Establécense normas para la aplicación del decreto Nº 29.377/49 (*) que dispone la suspensión del cobro de los aranceles universitarios.

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 25 de marzo de 1950.

VISTO:

El decreto Nº 29337, de 22 de noviembre de 1949, por el que se dispone la suspensión del cobro de todos los aranceles que perciben de los alumnos, las Universidades de la República y que el mismo decreto establece en su artículo 1º que por el Ministerio de Educación se propondrá al Poder Ejecutivo las normas a que se ajustará la aplicación del referido decreto, sujetándose al principio de que todos los estudiantes que transiten por la Universidad Argentina serán becados del Estado y que esa condición de becado sólo podrá perderse por causas bien definidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Los estudiantes que ingresen y cursen regularmente carreras en las Universidades Nacionales no abonarán derecho alguno de matrícula, enseñanza o exámenes.

Art. 2º — Los ciudadanos argentinos que revaliden títulos universitarios otorgados en el extranjero, abonarán un derecho de $ 3.000 (tres mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — Quedan exceptuados de la presente disposición los argentinos que cursaren en el extranjero becados por el Gobierno de la Nación o de las Provincias.

Art. 4º — Por el otorgamiento de diplomas se abonará un derecho de $ 200 (doscientos pesos moneda nacional).

Art. 5º — Cuando un estudiante resultare aplazado en una asignatura para repetir el examen abonará $ 30 (treinta pesos moneda nacional).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich
A. Gómez Morales

INFORMACIONES VARIAS

CAMPAÑA SANMARTINIANA DE ALFABETIZACIÓN

Convocaráse a una reunión de ministros de Educación de todas las provincias

15 de marzo de 1950. — El ministro de Educación, doctor Oscar Ivanissevich, presidió en la sede del Ministerio una nueva reunión de la Comisión

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 88, Págs.: 2606|2607.

Provisoria de Alfabetización. Se consideraron diversos problemas relacionados con la alfabetización de niños y adultos en regiones apartadas del país y se contempló la posibilidad de convocar a una reunión a los ministros de Educación de todas las provincias a fin de recoger datos precisos sobre las necesidades del interior y coordinar un plan efectivo de alfabetización en los lugares en que más dificultades se presentan para ello. De acuerdo con dicho propósito, por el Ministerio de Educación de la Nación, se ha cursado una nota a todos los gobernadores de provincias y territorios para que se hagan representar en la importante reunión. La nota de referencia dice:

"SEÑOR GOBERNADOR:

Este es el año del Libertador General San Martín. Momento histórico de la vida argentina que el Excmo. señor Presidente de la Nación, General JUAN PERÓN, ha elegido para derrotar, en sus últimos reductos, a ese resabio de épocas nefastas que es el analfabetismo, porque con él se ayudaba a sumergir al hombre de nuestro pueblo, cerrándole la visión de su verdadero valor y de su real capacidad.

De ahí el llamado formal que el Líder de la Revolución hiciera a todas las conciencias cuando, al declarar inaugurado el presente curso escolar, formuló la suprema aspiración de "que en la Patria de San Martín no haya un solo argentino que no sepa leer y escribir", frase que quiere trasuntar el más efectivo de los homenajes al Padre de la Patria, que tanto luchó y sufrió, precisamente, por imponer la libertad. Y el analfabetismo y la ignorancia no sólo no son amigos de la libertad, sino aliados inseparables de la esclavitud.

Pero la acción que supone realizar esta idea no puede provenir de esfuerzos aislados. No se trata de vencer al enemigo de un sector o de un grupo, sino de liquidar a una rémora que afecta indirectamente a todos los argentinos, porque hace que subsistan diferencias injustas entre hermanos que —en otros órdenes— han logrado alcanzar la maravillosa jerarquía del justicialismo.

Establecido, pues, que en la era de Perón no podemos permitir la supervivencia de tal signo de esclavitud, comprenderá por qué, señor Gobernador, llamamos a su corazón y recurrimos a su mandato de gobernante, solicitándole —no ya la colaboración que siempre prestó a todas las iniciativas de este Departamento— sino el esfuerzo superior que nos ayude a cumplir con éxito el programa que nos hemos trazado, y en el que reservamos para cada provincia y para cada territorio un puesto de avanzada y combate, que es como decir, de honroso privilegio.

Y es precisamente para coordinar la suma de todas esas acciones, que este Ministerio ha resuelto convocar a una Conferencia en la que desearíamos ver representado al señor Gobernador por su Ministro de Educación o por el Ministro o alto funcionario que allí dirige esa rama del gobierno. La conferencia tendrá lugar el próximo 10 de abril, a las 17, en esta Capital y, desde ahora este Departamento toma a su cargo todos los gastos inherentes, que puedan afectar a los señores participantes.

En lo que se refiere a la Orden del Día, que entonces se considerará, su detalle se enuncia en hoja que se agrega adjunto. Pero lo más importante de ella, y de todo lo que podamos llegar a hacer, está expresado, lo repito, en esa magnífica idea de nuestro Presidente, que quiere honrar de veras el espíritu del Gran Capitán, y que como mandato irrenunciable, se sintetiza en el siguiente lema: "En la Patria de San Martín no debe haber analfabetos".

Descontando pues la participación de su gobierno en la Conferencia aludida, aprovecho para reiterar al señor Gobernador las expresiones de mi mayor consideración y particular estima".

REGRESÓ DE HAITÍ EL SUBSECRETARIO UNIVERSITARIO

17 de marzo de 1950. — Regresó de su viaje a la República de Haití el subsecretario universitario del Ministerio de Educación, profesor doctor Carlos I. Rivas, quien concurrió como representante del gobierno argentino a los actos conmemorativos del bicentenario de la fundación de Puerto Príncipe, capital de aquel país.

En la nación hermana el doctor Rivas visitó al presidente de la República, a los ministros de Relaciones Exteriores, Educación, Salud Pública y Trabajo, al intendente municipal de Puerto Príncipe, a miembros del comité de la gran exposición internacional allí realizada y a los cinco principales periódicos haitianos. Además se entrevistó con las autoridades del Instituto Haitiano-Argentino y de la Sociedad de Amigos de la Nación Argentina y pronunció varias conferencias en la Universidad. El viaje del doctor Rivas fué sumamente provechoso para el afianzamiento de la amistad entre los dos países.

SE INAUGURÓ UNA MUESTRA DE CUADROS REALIZADOS POR ALUMNOS DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES "MANUEL BELGRANO"

20 de marzo de 1950. — Con la presencia del ministro de Educación, doctor Oscar Ivanissevich, quedó inaugurada en el salón Peuser de la Capital Federal una exposición de alrededor de doscientos óleos ejecutados por alumnos de la Escuela de Bellas Artes (preparatoria) "Manuel Belgrano" durante sus recientes vacaciones en Huerta Grande (Córdoba). Dos grupos de veinte alumnos cada uno concurrieron a ese rincón serrano durante los meses de enero y febrero y allí, bajo la dirección de sus profesores, se dedicaron a pintar, poniendo en ello no sólo los conocimientos adquiridos en la escuela sino además el hondo caudal emotivo que en los espíritus sensibles despierta el bello panorama cordobés. Ambas cosas —emoción y sólida calidad técnica— había en los cuadros expuestos en Peuser, y ello explica el éxito que alcanzó la muestra, a tal extremo que aun antes de su inauguración oficial ya habían sido adquiridos 80 óleos.

Acompañaban al doctor Ivanissevich en la ceremonia inaugural su esposa, el pintor Benito Quinquela Martín, el director del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística, funcionarios, profesores y alumnos de la escuela y un numeroso público. El secretario del Departamento mencionado explicó brevemente el significado de la muestra y los profesores de la Escuela de Bellas Artes "Manuel Belgrano" expusieron con pocas palabras la organización y funcionamiento de la Casa de Retiro de Huerta Grande.

LLEGARON A LA CAPITAL FEDERAL LOS ALUMNOS DEL INTERIOR DISTINGUIDOS CON EL PREMIO "MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN"

22 de marzo de 1950. — En la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos coincidieron este día dos alegres caravanas infantiles: una, la de los alumnos de escuelas primarias de Santa Fe que por su contracción al estudio merecieron el premio "María Eva Duarte de Perón", y la otra, la de los pequeños escolares de Entre Ríos que por análogos merecimientos ganaron también la misma recompensa.

Los de Santa Fe volvían de Mar del Plata, donde pasaron una temporada de vacaciones, y al día siguiente retornarían a su provincia. Los de Entre Ríos acababan de salir de su tierra y, tras de una breve permanencia en Buenos Aires, partirían para pasar sus vacaciones en Córdoba.

Mientras compartieron la Casa del Docente, ésta fué un rumoroso colmenar de niños felices.

CREÓSE LA BOLSA DE PERMUTAS PARA CARGOS DOCENTES

22 de marzo de 1950. — El Ministerio de Educación creó la Bolsa de Permutas para facilitar sus gestiones a los maestros y profesores que deseen intercambiar sus respectivos cargos o destinos. Cada uno de los que se encuentren en esa situación deberá dirigirse por nota al rector o director del establecimiento en que trabaje señalando con claridad el cargo que ocupa y la ubicación geográfica correspondiente. Esa nota será enviada inmediatamente al Departamento de Nombramientos del Ministerio de Educación, Paraguay 1661, Capital Federal, donde será inscripto el pedido en un registro especialmente habilitado al efecto y luego publicado en el Boletín del Ministerio, para que llegue así a conocimiento de todos los docentes del país a quienes interese.

Producida la contrapropuesta adecuada, que deberá presentarse siguiendo el mismo procedimiento anteriormente señalado, el Departamento de Nombramientos someterá en el día a la superioridad la resolución respectiva.

DIFUSIÓN DE LOS HUERTOS ESCOLARES Y FAMILIARES

La Comisión de Huertos Escolares realizará una labor coordinada con la Dirección General de Enseñanza Primaria

24 de marzo de 1950. — Consecuente con el propósito de intensificar la divulgación de los conocimientos agrícolas y la difusión de los huertos escolares y familiares, la Comisión de Huertos Escolares desarrollará durante el presente período lectivo una amplia labor de colaboración con el magisterio, a cuyo efecto brindará al personal directivo y docente de las escuelas su asesoramiento técnico en favor de las iniciativas que ya se llevan en la práctica o de la implantación de tareas agrícolas en todos aquellos establecimientos que posean facilidades de suelo, riego, etc., y demuestren interés en esta obra educativa de proyecciones económicas y alimenticias para alumnos y la familia.

La Comisión ha dispuesto destacar personal técnico a las provincias y territorios para que, de acuerdo con las inspecciones seccionales, se proyecten programas de acción conjunta y se instalen huertos escolares demostrativos para difundir la práctica de esta enseñanza, entre alumnos y ex-alumnos de 10 a 16 años, que sientan vocación para realizar una tarea similar en sus propios hogares. Los huertos demostrativos serán provistos de herramientas y semillas, proponiéndose además, facilitar estas últimas a los niños que se comprometan a llevar anotaciones sobre su labor en el Registro de Trabajo especialmente confeccionado para tales fines.

EL DOCTOR IVANISSEVICH SEGUIRÁ PRESIDIENDO LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FORESTAL

30 de marzo de 1950. — Celebró reunión la Comisión Nacional de Educación Forestal, presidida esta vez por el secretario general del Ministerio de Educación, profesor Carlos Frattini, por ausencia de su titular, el doctor Oscar Ivanissevich.

Se consideraron diversos asuntos relacionados con el plan de labor para el corriente año y se reeligió presidente de la Comisión al doctor Ivanissevich.

CREÓSE UN FICHERO ESPECIAL SANMARTINIANO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE ARGENTINOS

31 de marzo de 1950. — En la Biblioteca Nacional del Docente y del Estudiante Argentinos, se ha confeccionado un Fichero Especial SANMARTINIANO donde se incluyen todas las obras, folletos, documentos y manuscritos que se refieren al Libertador y que integran el fondo bibliográfico de la institución. Todo este material puede consultarse dentro del horario de la Biblioteca, 8 a 22, en una Sección Especial, separada de la Sala General, que cuenta con comodidad para 20 lectores.

ANEXO

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 28/3/1950. — Exp. Nº 23292/15º/949. — Hace constar que el verdadero nombre de la actual maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, designada por resolución del 15 de abril de 1914 (Exp. 4918/13º/914) para la Nº 13 del Distrito Escolar 13º, es ANA MARÍA MANUELA CURTIO de BEATTI y no Ana María Curtio de Beatti, como viene figurando y dispone que se devuelva a la interesada los documentos de fojas 2 y 3, previa su sustitución por una copia autenticada de los mismos.

TERRITORIOS

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 26/3/1950 — Exp. Nos. 21782/L/949, 19739/L/949, 15393/Ch/947, 31158 /C/948 y 6639/M/949). Hace saber al Inspector de la Seccional 5ª de Chaco, JOSÉ MARÍA MATA, que en lo sucesivo deberá abstenerse de obrar en la forma que lo ha hecho, atento a que el Art. 99º de la Ley 11672 establece el procedimiento a seguir en casos como el presente; ubicar en la escuela Nº 221 de La Pampa, a la directora de la Nº 118 de Chaco, INÉS GARAGNANI de AIGNASSE, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de foja 52; mantiene la ubicación en la escuela Nº 77 de Chaco, dispuesta por resolución del 21/8/948, Exp. Nº 15653/C/948 de la maestra ZORAIDA ALICIA TORRES LARA, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de fojas 52; aprueba excepcionalmente, la adscripción dispuesta por la Inspección Seccional 5ª de Chaco, a IRMA BEATRIZ LÓPEZ de ROSCIANI maestra de la escuela Nº 197 de dicho territorio, desde el 1º/7/ al 8/9/948; aprueba la medida adoptada por la dirección de la escuela Nº 10 de La Pampa, al clausurar el curso de preescolares que funcionaba en la misma y ubica a la maestra que lo atendía, NELI ESTHER FIORUCCI, en la sección "C" de 1º inferior del citado establecimiento; ubica en la escuela Nº 173 de La Pampa, a JUAN DITTLER maestro sobrante de la escuela Nº 161 del mismo territorio; autoriza al maestro de la escuela Nº 16 de Misiones, ROBERTO RICARDO FUSCO a desempeñar un cargo en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto Nº 1.025 del 17/1/947.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 23/3/1950. — Nombra Odontólogo para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), durante el período de funcionamiento de las mismas (4º contingente), al doctor LUIS VERTULLO, en reemplazo del doctor Simón Ciccinelli, que renunció; nombra Celadoras para las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación se detalla: SINFOROSA DELIA VARAS, en reemplazo de Lucía Gregoria Alzugaray, que renunció, FRANCISCA MARTI, en reemplazo de Rosa Elisa Badie, que renunció, TERESA GRACIELA MARTI, en reemplazo de Emma Argentina Pelliza, que pasó a otro cargo, FRANCISCA MARTÍN de MEAOLO, en reemplazo de Esther Bernarda Alvarenga, que renunció, PERFECTA ROSA MEDICINA de DE LA FE, en reemplazo de Teresa Ademantina Orlandi, que renunció, AMALIA MARÍA ESTHER ROVIRA, en reemplazo de Elba Alderete Juárez, que renunció, BLANCA NELLY LESCANO, en reemplazo de Soledad Romero de Babino, que no se presentó a reanudar funciones, BEATRIZ MARTA MOTULSKI, en reemplazo de María Pavesi de Ferrari, que renunció, MARÍA ESTHER GHIO, en reemplazo de Julia Esther Guichandut, que renunció, NELLY HAYDÉE MARZORATTI, en reemplazo de Teresa Gabriela Marti, que renunció, LIDIA COLLAUD, en reemplazo de Marta Susana Risso, que renunció, REQUELMA RIVADENEIRA, en reemplazo de Nélida Elvira Núñez de Lema, que renunció, NELLY NOEMÍ PANNO, en reemplazo de Sinforosa Delia Varas, que renunció, JUANA PELISA SPINA, en reemplazo de Rosa Jovita de Zelaya, que renunció, HAYDÉE ROCCA, en reemplazo de Constanza Cassina, que renunció, MARTA ROSA SCAVINO, en reemplazo de Fanny Edith Risso, que renunció, MARTA HAYDÉE FERNÁNDEZ, en reemplazo de Francisca Martín de Meaolo, que renunció, MARÍA ROSA CASTELLUCCIO, en reemplazo de María Tomaíno, que renunció, CLELIA MABEL MAMANI, en reemplazo de Célica Cannavó, que renunció, CARMEN CASTRONOVO, en reemplazo de Alicia Fanny Oliveri, que renunció, CLELIA EMMA DEL VISO, en reemplazo de Elda Elena Mazzuca, que renunció e ILDARA ROMERO de HERRERA, en reemplazo de Olga Esther Amaya, que renunció; nombra Profesoras de Gimnasia para las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación se detalla: BEATRIZ IM OBERSTEG, en reemplazo de Felisa Godoy, que no se presentó a tomar posesión de su cargo y MARÍA LUISA DUFAU, en reemplazo de María Rosa Orma de Rivera, que renunció; nombra Enfermera para las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas, a la señorita EMMA ARGENTINA PELLIZA, en reemplazo de Ovidia Fernández, que renunció; nombra Costurera para las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas, a la señorita LIDIA ROCCA, en reemplazo de Carmen Castronovo, que pasó a otro cargo; nombra Porteros-Serenos para las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación se detalla: VICENTE ENRIQUE LÓPEZ y SILVANO MERCHAN.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

—Decretos Sintetizados—

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.199 — 23/3/1950. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan: EMILIA E. CIRIO (Céd. de Id. Nº 745.983, Pol. de Cap. Fed.), en el cargo de Regente y diez horas semanales de Matemáticas (cinco en 3er. año "A" y cinco en 3er. año "C", turno mañana y SARA M. SPINELLI (Céd. de Id. Nº 745.617, Pol. de Cap. Fed.), en el cargo de Sub-Regente y 6 horas semanales de Literatura (dos en 5º año - 1ª división, dos en 5º año - 5ª división y dos en 5º año - 5ª división, las seis en el turno de la mañana del Curso del Profesorado); efectúanse en el INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ" de la Capital Federal, las siguientes promociones de personal: Regente, vacante por renuncia de Emilia E. Cirio, a la actual Maestra de Grado del Departamento de Aplicación del mismo Instituto, MARÍA JUANA VIURRARENA (Céd. de Id. Nº 517.471, Pol. de Cap. Fed.) y Sub-Regente, vacante por renuncia de Sara M. Spinelli, a la actual Maestra de Grado del Departamento de Aplicación del mismo establecimiento, MARÍA INÉS ASSALINI (Céd. de Id. Nº 983.436, Pol. de Cap. Fed.).

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.098 — 22/3/1950. — Acuérdase la permuta de tareas entre las profesoras ANTONIA LUISA ARROYO (Céd. de Id. Nº 1.671.979, Pol. de Cap. Fed.) y MARÍA ISABEL S. C. de FERNÁNDEZ ALZOGARAY (Céd. de Id. Nº 1.320.288, Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, los cargos de Maestra de Taller (Higiene) en el Profesorado de Economía Doméstica y seis (2-2-2) horas semanales de Trabajo Manual en el turno de la tarde del Curso Normal y en el cargo de Regente del Profesorado de Economía Doméstica.

PROVINCIAS

Catamarca - Jujuy

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.197 — 23/3/950. — Exp. Nº 133.153/49. — Reintégrase a su cargo titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), al profesor de doce horas semanales de Matemáticas y tres de Física, RAFAEL R. GÓMEZ BELLO (Clase 1913, D. M. 54, M. I. 3.446.946); quién deberá cesar al propio tiempo como Director y Profesor de diez horas semanales de Ciencias y Letras en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca, Jujuy, en que fuera designado con carácter interino por decreto de fecha 7 de abril de 1949.

Tucumán

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.198. — 23/2/950. — Acuérdase la permuta de tareas entre SONIA LUCRECIA DEL VALLE ANTONIA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 106.433, Policía de la Provincia de Tucumán) y CANDELARIA PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 62.374, Policía de la Provincia de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar un cargo de preceptora, en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán) y un puesto de Ayudante de Gabinete, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), respectivamente.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.496. — 27/3/950. — Acuérdase la permuta de tareas entre los señores LUIS JORGE PEUCHOT (Clase 1918, D. M. 15, M. I. 1.911.354) y HORACIO ÁNGEL FLORIANI (Clase 1916, D. M. 3, M. I. 381.889), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital Federal y un puesto análogo en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), turno noche, respectivamente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 20/3/950. — Exp. Nº 89.121/50. — Resuelve que el profesor titular de Religión del Colegio Nacional Nº 3, de la Capital ÁNGEL C. GARCÍA SANTILLÁN (Clase 1904, D. M. 2, M. I. 217.645, Cédula de Identidad Nº 271.254, Policía de la Capital Federal), pase a desempeñar dos (2) horas de la citada asignatura, en una división de 4º año, turno mañana, en lugar de las de 3er. año en que actuaba.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 20/3/950. — Exp. Nº 89.122/50. — Resuelve que el profesor titular de Religión del Colegio Nacional Nº 3, de la Capital, JOSÉ SANTIAGO GATTO LEPRE (Clase 1926, D. M. Bs. As. M. I. 4.327.639, Cédula de Identidad Nº 2.226.282, Policía de la Capital Federal), pase a desempeñar dos (2) horas de la citada asignatura, en una división de 4º año, turno tarde, en lugar de la de 3er. año en que actuaba.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 20/3/950. — Designa a partir desde el 6/9/949, a EDUARDO ÁNGEL CEVINI, como sustituto del Profesor de Religión, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, José Rufino Prato, a quien por Decreto Nº 5.945 de 25/1/949 se le adscribió a la Presidencia de la Nación, y en virtud de haber cesado el su-

plente designado, por Resolución de 21/6/949, Adolfo Rafael Requeña, debiendo el señor Cevini ser remunerado en la forma que corresponda.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 30/3/950. — Exp. Nº 270.503/949. — Acuerda la permuta de tareas entre LOLA MARÍA SCIURANO (Cédula de Identidad Nº 1.787.583, Policía de la Capital Federal) y ANTONIA FELISA FERRARIO (Cédula de Identidad Nº 164.989, Policía de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar sendos cargos de Maestra de Grado, en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal y en el turno de la tarde del establecimiento similar Nº 8 de esta misma Ciudad, respectivamente.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 30/3/950. — Exp. 152.872/949. — Declara en disponibilidad, sin goce de sueldo —desde el 18 de abril de 1947 y mientras dure su mandato como Diputado Nacional—; al Profesor de cuatro horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal (dos de Economía Política y dos de Instrucción Cívica), a JOHN WILLIAN COOKE (Clase 1919, D. M. 19, M. I. 1.139.906).

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 17/3/1950. — Considera en Comisión de Servicio, para desempeñar funciones como Jefe de la Sección Educación Física en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, al Vicedirector y profesor de 6 horas de cátedra del Instituto Nacional de Educación Física "Manuel Belgrano"; y maestro de grado de la escuela Nº 10 del C. E. 3º, don ISMAEL S. DRAKE, a partir del 1º de marzo de 1949 y hasta el 30 de abril de 1950.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 27/3/950. — Acepta la renuncia que, al cargo de Ayudante Mayor de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, presenta el señor LUIS MARIA PELLEGRINI.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

—Decretos Sintetizados—

PROVINCIAS

La Rioja.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6497 — 27/3/1950. — Que los señores NICOLAS CLASICO MONTIVEROS (Clase 1911, D. M. 47, M. I. 2.999.690) y SEGUNDO MARCELO VARGAS (Clase 1916, D. M. 47, M. I. 3.004.935), pasen a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de La Rioja, los cargos de Maestro Auxiliar de Taller de Carpintería y

Maestro Auxiliar de Taller de Herrería —un cargo cada uno—, debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Taller de Carpintería y Maestro de Taller de Herrería, de que son titulares, en la Escuela Industrial Regional Mixta —Ciclo Básico— de Chilecito (La Rioja), respectivamente.

Santa Fe.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6200 — 23/3/1950 — Exp. 124.656/949. — Declárase cesante al Maestro de Taller de la Escuela Industrial Regional Mixta —Ciclo Básico— de Colonia Helvecia (Santa Fe), ALBERTO ARIEL ANDINO (Cl. 1926, D. M. 36, M. I. 6.190.247), por haber hecho abandono de sus funciones.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 30/3/950. — Acuerda la permuta de tareas que, de común acuerdo, solicitan ARTURO ROBBIO (Cl. 1918, D. M. 19, M. I. 1.136.255) y FRANCISCO FALCONE (Cl. 1918, D. M. 3, M. I. 393.997), quienes pasarán a desempeñar respectivamente sendos cargos de Ayudantes 2º (Preceptores), en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4, y en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 30/3/950. — Acuerda la permuta de tareas entre MARIA ESTER COBEAGA (Céd. de Id. Nº 1.218.831, Pol. de Cap. Fed.) y ANGELA C. de GARAY (Céd. de Id. Nº 226.894, Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Maestra de Música en la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires) y un puesto análogo en la Escuela similar Nº 8 de la Capital Federal, respectivamente.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 30/3/950. — Resuelve que el señor EMILIO CESTAY (Cl. 1917, D. M. 2, M. I. 270.924), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, con igual remuneración, de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de esta misma ciudad.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 27/3/50 — Exp. 240485/49. — Adscribe a la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES "ERNESTO DE LA CARCOVA" para prestar

servicios como "Modelos Vivos", al siguiente personal que revista en la Dirección General de Administración: señoras AURELIA MARÍA RUBELLA DE HURTADO y DEMETRIA LINDA GÓMEZ DE MAESTRI y señoritas ROSA AMANDA GUTIÉRREZ, ESTHER VARA, MARÍA CELESTINA RUBELLA, ISAURA REY y BIENVENIDA ESTHER GARCÍA.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 27/3/950 — Exp. 240485/49. — Déjase establecido que el personal jornalizado ($ 12.— m/n. diarios), nombrado por resolución del 16 de febrero de 1949 —cuyo original corre a fs. 5—, y cuya remuneración ha sido elevada a DIECISÉIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.— m/n.), diarios, por resolución de fecha 23 de febrero de 1950 —que en su original obra a fs. 11—, revistará en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de este Ministerio, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 1º Ítem 1 Apartado b) Partida Principal 11 Parcial 1 Anexo 5 del Presupuesto para el año 1950, efectuándose las respectivas liquidaciones en base a VEINTICINCO (25) JORNALES MENSUALES.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

(Departamento de Nombramientos)

—Decreto sintetizado—

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6341/1950 — 25/3/50. — Nómbrase Oficial Mayor —Jefe del Departamento de Nombramientos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación— cargo vacante, al doctor EMILIO ESTANISLAO TEJERO (Clase 1919, D. M. 2, M. I. 420.836), quien deberá cesar al mismo tiempo en un cargo de Auxiliar 2º, que es titular en la Subsecretaría Universitaria del citado Ministerio.

DEPARTAMENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 6/3/950. — Resuelve que los empleados de la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección General de Enseñanza Primaria que a continuación se mencionan, pasen a prestar servicios a las siguientes dependencias: FERNANDO EUGENIO BERHGMANS, a la División Archivo de la Mesa General de Entradas y Salidas; AMÉRICO OSCAR LOBRANDO, a la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección General de Sanidad Escolar; FRANCISCO A. MARINCOLA y ARNALDO P. CALDIROLA, a la Mesa General de Entradas y Salidas (Oficina Coordinadora); MERCEDES BRUNO RAMAYON, a la Oficina Judicial; HERMINIA LAMANNA, a la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Subsecretaría Universitaria, y que la empleada del Departamento de Intendencia, SUSANA VILLEGAS, pase a prestar servicios a la Oficina Judicial.

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 13/3/50. — Dispone que VON FOERSTER ERICK A. M., empleado jornalizado de la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas de la D. G. E. P., pase a prestar servicios a la Dirección General de Administración.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

—Decreto Sintetizado—

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.494 — 27/3/950. — Declárase cesante —con anterioridad al 15 de febrero de 1950—, en el Consejo Nacional de Educación Física (Inciso 1º Gastos en personal— a) Sueldos — Partida Principal 12 — Parcial 1) del Presupuesto del Consejo Nacional de Educación Física para 1950 al Ayudante 3º (ordenanza), señor FRANCISCO ALBERTO REYES (Clase 1924, D. M. 4, M. I. 445.463, Cédula de Identidad Nº 2.341.203, Policía de la Capital Federal), por reiterada falta de cumplimiento de sus tareas.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Sintetizada—

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 27/3/950. — Exp. Nº 273.445/950. — Designa en el Consejo Nacional de Educación Física (Inciso 1º, Gastos en Personal a) Sueldos, Partida Principal 12, Parcial 1, del Presupuesto General del Anexo 5 para 1950), titular de un cargo de Ayudante 3º (ordenanza), vacante por cesantía de **Francisco Alberto Reyes**, al señor PEDRO CHISTE (Clase 1918, D. M. 65, M. I. 1.577.323).

SUBSECRETARÍA UNIVERSITARIA

—Decreto sintetizado—

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.196. — 23/3/950 — Exp. 205.004/950. — Acéptase, con anterioridad al 21 de noviembre de 1949, la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Máquinas y Usinas Eléctricas", en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Ingeniero D. LEÓN MAURICIO JACUBOFF (Clase 1908, D. M. 18, M. I. 960.834, Cédula de Identidad Nº 814.272, Policía de la Capital Federal).

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Secretaría General —Oficina del Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-0-949

República Argentina

TÍN DE COMUNICACIONES
. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	



REPÚBLICA ARGENTINA

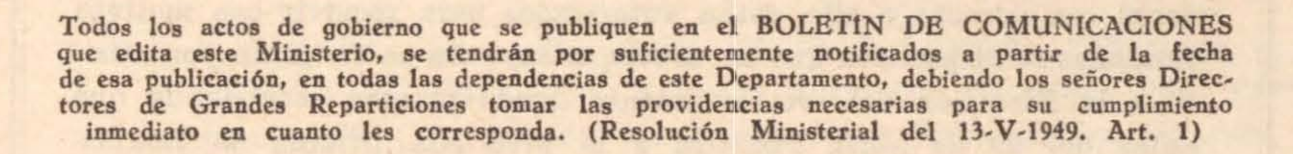
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

APÉNDICE DEL Nº 110

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

7 de abril de 1950



Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

Reajuste de la situación de revista del personal de los establecimientos —Oficiales y Adscriptos— dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y de Enseñanza Técnica (Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Nacionales de Comercio e Industriales de la Provincia de Santa Fe)

ÍNDICE

Ésta es la ÚNICA COMUNICACIÓN OFICIAL que recibirán las direcciones de los establecimientos incluídos en los decretos y en las resoluciones ministeriales referentes al reajuste del personal docente de los colegios nacionales y de las escuelas normales, nacionales de comercio e industriales que se transcriben a continuación; por lo tanto, los señores directores arbitrarán los medios para que los profesores citados en los aludidos actos de gobierno se notifiquen de la medida que les afecta, en una planilla que se hará llegar antes del 15 de abril próximo a la OFICINA DE REAJUSTES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Avenida de Mayo 1396, Capital Federal. Se recuerda además que, desde la fecha, los profesores que se consideren con derecho a ello, están autorizados para recurrir con motivos fundados la disposición que les afecte, a cuyo fin se dirigirán por escrito a la Dirección del establecimiento donde prestan servicio, la que antes del 29 de abril, remitirá a la precitada Oficina de Reajustes, formando legajo, las notas que le sean entregadas por los docentes de su dependencia, dentro de los tres días contados desde el momento en que se hubiesen notificado.

Corresponde a los señores rectores y directores informar concretamente cada una de las presentaciones que integren el correspondiente legajo, y proponer a la Superioridad soluciones que contemplen los intereses de los recurrentes, sin menoscabo de la organización escolar.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1950.

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 6.393/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 25 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Santa Fe afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santa Fe que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixto "Florentino Ameghino" de Cañada de Gómez

ANA GIRI de BONEL (Cédula de Identidad Nº 259.993, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división mañana;

pasará a dictar 3 horas de Inglés en el mismo curso y en la Sección Comercial anexa, 3 horas de igual asignatura en 2º año, vacantes por creación.

MANUEL ALBERTO ESCALANTE (Clase 1912, D. M. 33, M. I. 2.176.161), con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar en la Sección Comercial anexa, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, vacantes.

ÁNGEL GALIMBERTI (Clase 1899, D. M. 33, M. I. 2.192.922, Cédula de Identidad Nº 5.935, Policía de Iriondo, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Francés en el mismo curso y 3 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división mañana, vacantes.

Mixto de Rafaela

MARIO V. BALIÑO (Clase 1894, D. M. 37, M. I. 2.400.831, Cédula de Identidad Nº 2.754, Policía de Rafaela, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso.

ORQUÍDEA PRIMAVERA SELVAGGI BASALUZZO de BALIÑO (L. C. número 6.329.196, Cédula de Identidad Nº 2.755, Policía de Rafaela, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª división mañana, vacantes por traslado de personal titular.

HOMERO ARÍSTIDES DENTESANO (Clase 1908, D. M. 37, M. I. 2.401.455, Cédula de Identidad Nº 3.070, Policía de Rafaela, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división mañana, vacantes por creación.

MARÍA L. DUBOIS (L. C. 5.358.069, Cédula de Identidad Nº 35.538, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Francés en el mismo curso y en 1er. año 2ª división mañana, vacantes.

MARÍA BLANCA LUISA FURNO FERRERO (Cédula de Identidad número 114.630, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 10 horas (5-5) de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año 1ª y 2ª divisiones mañana; pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana, vacantes por reajuste de O. C. D. Mognaschi y de Julio A. Oyoli, respectivamente y 3 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 4º año 2ª división mañana, vacantes por creación.

ARTURO GALLO MONTRULL (Clase 1898, D. M. 37, M. I. 2.419.153, Cédula de Identidad Nº 22.174, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Dibujo en 3er. año 2ª división mañana, vacantes por creación.

OSMAR C. D. MOGNASCHI (Clase 1913, D. M. 37, M. I. 2.435.434, Cédula de Identidad Nº 41.619, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular

—entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er año 1ª división mañana; pasará a dictar 5 horas de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año 2ª división mañana, vacantes por reajuste de M. L. B. Furno Ferrero.

FERNANDO MONTON (Clase 1915, D. M. 37, M. I. 2.438.000, Cédula de Identidad Nº 4.172, Policía de Rafaela, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 1ª división mañana, vacantes por reajuste de B. C. de Panigatti.

JOSÉ ÁNGEL OYOLI (Clase 1917, D. M. 37, M I. 2.440.975, Cédula de Identidad Nº 4.679, Rafaela, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 5 horas de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación, en 1er. año 1ª división mañana, vacantes por reajuste de M. L. B. Furno Ferrero.

BRÍGIDA CRINIGAN de PANIGATTI (L. C. 6.307.987, Cédula de Identidad Nº 6.831, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana, vacantes por creación.

ALBA CONSTANCIA STOFFEL (L. C. 6.327.919, Cédula de Identidad número 6.333, Rafaela, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso.

ROBERTO HÉCTOR RAUL TETTAMANTI (Clase 1910, D. M. 37, M. I. 2.429.586, Cédula de Identidad Nº 1.994, Rafaela, Policía de la Provincia de Santa Fe), con 2 horas a disposición del establecimiento; pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división mañana, vacantes por creación.

Nº 1 de Rosario

CARLOS JAVIER BREBBIA (Clase 1912, D. M. 33, M. I. 2.175.340, Cédula de Identidad Nº 174.322, Rosario, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división mañana, vacantes por creación.

JUAN ANDRÉS CODAZZI AGUIRRE (Clase 1894, D. M. 38, M. I. 2.476.940, Cédula de Identidad Nº 222.845, Rosario, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. ño 1ª y 2ª divisiones mañana.

ERNESTO JOSÉ EIRIS (Clase 1906, D. M. 33, M. I. 2.110.403, Cédula de Identidad Nº 133.450, Rosario, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en el mismo curso y en 3er. año 4º división mañana, vacantes.

MARÍA ADELA PANELO de FORESTELLO (Cédula de Identidad Nº 19.340, Policía de la Gobernación de Misiones, L. C. 5.533.314), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división mañana; pasará a dictar 4

horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª división mañana, vacantes por creación.

ALDO GILY (Clase 1884, D. M. 33, M. I. 2.147.979), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división mañana, vacantes.

MARÍA ELENA ITUARTE (L. C. 1.511.930, Cédula de Identidad Nº 56.990, Rosario, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª y 4ª divisiones mañana; pasará a dictar 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 4ª división mañana y 3 horas de Literatura en el mismo curso, vacantes por creación.

EBE LEA ISIS LOCATELLI (L. C. 5.547.931, Cédula de Identidad Nº 75.171, Rosario, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 3er. año 1ª división mañana, vacantes.

LUIS DIEGO MAFFEI (Clase 1922, D. M. 33, M. I. 3.692.445), titular de 2 horas de Vida Animal (inexistentes) y con 1 hora a disposición de la escuela Normal Nº 3 de ésta ciudad; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año noche y 2 horas de Higiene en 5º año 4º división, vacantes por creación 1950.

ANTONIO R. NACHEZ (Clase 1898, D. M. 33, M. I. 2.134.405), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por creación.

RODOLFO ALFREDO PARFAIT (Clase 1897, D. M. 33, M. I. 2.132.744, Cédula de Identidad Nº 100.086, Rosario, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división mañana, vacantes por creación.

DOMINGO PECORONE (Clase 1902, D. M. 33, M. I. 2.154.747, Cédula de Identidad Nº 25.819, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Francés (inexistentes) y de 4 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana; pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Francés en 2º año 4ª división mañana, vacantes por traslado de R. M. F. Della Penna y en 2º año y 3er. año noche, vacantes por creación.

CATALINA ROSA MAC GUIRE de PEREYRA (L. C. 5.552.270, Cédula de Identidad Nº 38.909, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 2ª y 4ª divisiones mañana; pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en los mismos cursos y en 3er. año noche, vacantes por creación.

CARMEN BENÍTEZ de REPETTO (L. C. 5.569.327, Cédula de Identidad número 108.048, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas (1-1-1) de Música y Canto en 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 2ª y 3ª divisiones mañana.

IDA RESASCO (L. C. 538.672, Cédula de Identidad Nº 57.141, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Francés en 1er. año 1ª división mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año 2ª división mañana, vacantes por reajuste de D. Pecorone.

"José de San Martín" de Rosario

DORA DOLORES DEVOTO (L. C. 899.225, Cédula de Identidad Nº 161.550, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones mañana, vacantes por creación.

LEOPOLDO MAURICIO FIDELEFF (Clase 1916, D. M. 33, M. I. 2.192.690, Cédula de Identidad Nº 99.444, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio "Gral. Belgrano" de esta misma ciudad, 5 horas de Contabilidad en 5º año 2ª división noche, vacantes por creación.

HILDA NELLY BACIGALUPI de OLIVERI (L. C. 1.097.215, Cédula de Identidad Nº 117.464, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división mañana, vacantes por creación.

ELEUTERIA PATRIKIOS (L. C. 5.504.934, Cédula de Identidad Nº 31.273, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana; pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de igual asignatura en los mismos cursos y en 3er. año 3ª división mañana, vacantes por reajuste de D. D. Devoto.

CLARA BERTA MARGUERITTE de RAIMUNDO (L. C. 2.070.576, Cédula de Identidad Nº 101.720, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 8 horas de Francés; pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en 2º año 1ª y 3ª divisiones y en 3er. año 3ª división mañana.

MIGUEL DOMINGO URIARTE (Clase 1901, D. M. 33, M. I. 2.132.613, Cédula de Identidad Nº 14.354, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones mañana, vacantes.

De Mujeres "Bernardino Rivadavia" de Rosario

ELENA G. de ALVAREZ MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 41.307, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 4º año 2ª división; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 4ª división, vacantes por reajuste de E. C. de Siri.

EMILIO ARGONZ (Clase 1892, D. M. 33, M. I. 2.121.224, Cédula de Identidad Nº 12.927, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año 3ª división tarde y 2 horas de Higiene en 5º año 4ª división tarde, vacantes.

OLGA TERESA AMALIA DAGNINO de BOTTAZZI (Cédula de Identidad Nº 112.231, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 1er. año 4ª división; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 5º año 4ª división, vacantes por creación.

ISIDRO CARCAMO (Clase 1899, D. M. 33, M. I. 2.123.701, Cédula de Identidad Nº 35.307, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 8 ho-

ras (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª y 4ª divisiones tarde y de 3 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 4º año 3ª división tarde; pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde y en 3er. año 2ª división mañana, éstas últimas en el Colegio Nacional "José de San Martín" de esta misma ciudad.

HEBE ADELA M. de CIAFARDINI (L. C. 5.543.570, Cédula de Identidad Nº 35.932, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones mañana, vacantes por reajuste de D. N. Marcus y de L. E. de Gibbons, respectivamente.

ÁNGELA CATALINA GUIDI de FERRER (Cédula de Identidad Nº 129.137, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 8 horas (4-4) de Francés en 4º año 2ª y 3ª divisiones; pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por reajuste de J. Z. M. de Fassio y en 3er. año 5ª división, vacantes por creación.

OLGA ALICIA CAVALLO (Cédula de Identidad Nº 122.575, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso.

MARÍA PILAR MORALES ELIZALDE de LONCA (L. C. Nº 1.517.858, Cédula de Identidad Nº 72.225, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división, vacantes por reajuste de D. N. Marcus.

NICOLÁS MIGNOGNA (Clase 1884, D. M. 33, M. I. 2.170.550, Cédula de Identidad Nº 23.531, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso.

CATALINA ROSA MAC GUIRE de PEREYRA (Cédula de Identidad número 38.909, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 2ª división y en 4º año 1ª división mañana; pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en 2º año 2ª y 3ª divisiones mañana y tarde, respectivamente, vacantes por reajuste de F. E. M. E. G. de Pinedo y en 3er. año 2ª división mañana.

FLORENTINA ELISA MAC EACHEN GARD de PINEDO (Cédula de Identidad Nº 199.998, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 8 horas de Inglés; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división tarde y 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división mañana y 3ª y 4ª divisiones tarde, vacantes por creación.

ERNESTINA GIORDANO de SIRI (Cédula de Identidad Nº 345.300, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 3ª y 4ª divisiones; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 3ª división y 1 hora de Música y Canto en 4º año 2ª división, vacantes.

INÉS ESTHER KEARNEY de VIGGIOLO (Cédula de Identidad Nº 129.137, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 4ª división y en 5º año 3ª división; pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en 1er. año 4ª división, vacantes por reajuste de O. T. A. D. de Bottazzi, en 2º año 4ª división, vacantes por reajuste de F. E. M. E. G. de Pinedo y en 3er. año 4ª división.

Mixto de Rufino

ALICIA CARMEN IRIARTE de FIANDRINO (L. C. 5.837.190, Cédula de Identidad Nº 102.160, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, vacantes.

ADOLFO PANZARINI (Clase 1905, D. M. 33, M. I. 2.125.140), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año y con 2 horas a disposición del establecimiento; pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en 1er. año 2ª división, vacantes por creación y en 3er. año.

ARTURO MANUEL TEODORO PUCCIO (Clase 1897, D. M. 34, M. I. 2.230.202), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 2ª división, vacantes por creación y en 3er. año.

ROSA ENRIQUETA URQUIZA (L. C. 5.826.097, Cédula de Identidad número 4.329, Policía de San Urbano, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso.

HORACIO ZABALO (Clase 1893, D. M. 34, M. I. 2.225.954), con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 2 horas de Moral en 2º año, vacantes.

"Simón de Iriondo" de Santa Fe

PABLO ANELLO (Clase 1885, D. M. 36, M. I. 2.351.829, Cédula de Identidad Nº 577, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año noche; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 4ª división noche, vacantes por creación.

JOSÉ CRUELLAS (Clase 1905, D. M. 36, M. I. 2.322.888, Cédula de Identidad Nº 12.178, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año noche; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año noche, vacantes por creación.

AURELIO DANIEL DE FEO (Clase 1901, D. M. 34, M. I. 2.227.170, Cédula de Identidad Nº 75.157, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, vacantes por creación en la Escuela Normal de esta misma ciudad.

ROSA E. DERIEUL de FUNES (L. C. 2.079.109, Cédula de Identidad Nº 53.415, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año noche; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Normal de esta misma ciudad, 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, vacantes por creación.

NÉLIDA ESTHER LOWI de GONZÁLEZ (L. C. 6.113.156, Cédula de Identidad Nº 105.426, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división y con 1 hora en disponibilidad; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de esta misma ciudad, 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª división, vacantes por creación.

DELIA L. de KNUDSEN (L. C. 2.294.513, Cédula de Identidad Nº 116.211, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Cultura Musical en 3er. año, noche, vacantes.

JULIO SALABER (Clase 1894, D. M. 36, M. I. 2.346.568, Cédula de Identidad Nº 14.093, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 3 horas de Física en 4º año 2ª división, vacantes.

MARÍA GUSTAFSSON de TRAPIELLA (Cédula de Identidad Nº 740.144, Policía de la Provincia de Santa Fe, L. C. 6.103.876), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 3 horas de Inglés en 3er. año 4ª división mañana, vacantes.

De Mujeres de Santa Fe

CLORINDA FREYRE IRIONDO de CANDIOTI (L. C. 1.124.760, Cédula de Identidad Nº 94.846, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 4ª división; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 2ª división, vacantes por creación.

MARINA OFELIA CAPRIZ (L. C. 1.527.783, Cédula de Identidad Nº 90.772, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 3ª división, vacantes por creación.

ALICIA MACIEL GOLLAN de COLLI (L. C. 6.082.808, Cédula de Identidad Nº 52.887, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ª división, vacantes por creación.

RODOLFO GUILLERMO CHRISTEN (Clase 1905, D. M. 36, M. I. 2.353.328, Cédula de Identidad Nº 70.194, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, vacantes por creación.

SARAH FELICITAS MACIEL GOLLAN (L. C. 6.081.989, Cédula de Identidad Nº 70.575, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular entre— otras— de 3 horas de Escritura y Dibujo Lineal; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación.

RODOLFO PIÑERO (Clase 1897, D. M. 36, M. I. 2.333.190, Cédula de Identidad Nº 13.900, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª división, vacantes por creación.

JOSÉ SALGADO (Clase 1898, D. M. 36, M. I. 2.346.584, Cédula de Identidad Nº 34.941, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, vacantes por creación.

REGINA TULIÁN SALATIN (L. C. 1.910.401, Cédula de Identidad Nº 53.037, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en los mismos cursos.

AMANDA MARÍA SIMEZ (Cédula de Identidad Nº 57.684, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división y en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de esta misma ciudad, de 3 horas de igual asignatura en 2º año, noche y con 1 hora a disposición del citado establecimiento; pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 3ª división y 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 5ª división y en el Colegio Nacional mencionado, 3 horas de Francés en 2º año noche.

Mixto de Venado Tuerto

DELFOR ELPIDIO PARDAL (Clase 1918, D. M. 34, M. I. 2.263.879, Cédula de Identidad Nº 1.589.438, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división tarde, vacantes por creación.

FRANCISCA MARÍA SUSANA TONELLI (L. C. 1.113.161, Cédula de Identidad Nº 4.987, General López, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar en la Sección Comercial Anexa, 6 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, vacantes por creación.

LIDA EMMA ROSSI SEVERGNINI de TORRES BLANCO (L. C. 2.073.716, Cédula de Identidad Nº 37.231, Rosario, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 1ª división tarde, vacantes por creación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 25 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Santa Fe afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de

Santa Fe que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixto "Florentino Ameghino" de Cañada de Gómez

ADOLFO FELICIANO AGOTE (Clase 1906, D. M. 2, M. I. 174.253), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Educación Física en 4º año (varones) tarde, vacantes por creación.

BARTOLO CUFFIA (Clase 1895, D. M. 33, M. I. 2.145.432), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división mañana y 6 horas de Matemáticas, vacantes por creación en 3er. año mañana, de la Sección Comercial anexa.

MARÍA ISABEL GRIGERA DE DEL CORO (Cédula de Identidad Nº 120.089, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso.

ZULEMA GRAFIGNA de DONNELLY (Cédula de Identidad Nº 5.169, Policía de Iriondo, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división mañana y de 1 hora de Canto en 4º año mañana; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división mañana.

MIGUEL PASCUAL ESCANDELL (Clase 1904, D. M. 33, M. I. 2.135.792), titular —entre otras— de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división mañana; pasará a dictar en la Sección Comercial anexa, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas (Química) en 3er. año mañana, vacantes por creación.

GERÓNIMO CARLOS ETCHART (Clase 1904, D. M. 33, M. I. 2.107.181), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división mañana, vacantes por reajuste de M. P. Escandell.

HORACIO CLAUDIO FERNÁNDEZ MÉNDEZ (Clase 1893, D. M. 37, M. I. 2.429.408), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división mañana y de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina y 4 horas de Historia Antigua y Medieval, en los respectivos cursos citados.

JOSÉ MARCUCCI (Clase 1908, D. M. 33, M. I. 2.144.880), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

CELIA SUÁREZ GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 223.757, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división mañana y de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división mañana y 1 hora de Canto en 4º año mañana, vacantes por reajuste de Z. G. de Donnelly.

Mixto de Rafaela

MIGUEL JOAQUÍN TAPIA (Clase 1893, D. M. 37, M. I. 2.429.137), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso.

Nº 1 de Rosario

ANA MARÍA CASAJUANA (Cédula de Identidad Nº 205.687, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

GLADYS NOEMÍ FERNÁNDEZ de CASTILLO (Cédula de Identidad número 167.706, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por creación.

LUCIANO RAMÓN CORVALÁN (Clase 1902, D. M. 33, M. I. 2.108.403), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 4ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

LUIS F. COUSSIRAT (Clase 1897, D. M. 33, M. I. 2.148.221), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 3ª y 4ª divisiones mañana; pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y , en particular de la República Argentina en los mismos cursos.

RITA MARÍA F. DELLA PENNA (Cédula de Identidad Nº 146.517, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Francés; pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres "Bernardino Rivadavia" de esta misma ciudad, 4 horas de igual asignatura en 4º año 3ª división tarde, vacantes.

ESTHER ROSA LEGUIZAMÓN PESENTI de FERRAZA (Cédula de Identidad Nº 152.385, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

EUGENIO FORNELLS (Clase 1882, D. M. 33, M. I. 2.169.970), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 3er. año noche, vacantes por creación.

ELBA LÍA LAVALLEN (Cédula de Identidad Nº 168.340, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe); pasará a dictar 6 horas (3-3) de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en 5º año 3ª y 4ª divisiones mañana, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en 6 horas (3-3) de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 3ª y 4ª divisiones tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de esta misma ciudad.

MARÍA JULIA ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 100.028, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana; pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina, en los mismos cursos.

JORGE ALBERTO ROUILLON (Clase 1917, D. M. 33, M. I. 2.197.180), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

"José de San Martín" de Rosario

EDUARDO AMANCIO BARNES (Clase 1901, D. M. 33, M. I. 2.136.472), titular —entre otras— de 6 horas (2-2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª y 3ª divisiones mañana, vacantes por creación y en el Colegio Nacional de Mujeres "Bernardino Rivadavia" de esta misma ciudad, 2 horas de Dibujo en 3er. año 5ª división tarde, vacantes por creación.

PAULINA ALIANAK CARMONA de BRONFMAN (Cédula de Identidad Nº 123.501, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división mañana; pasará a dictar en la Escuela Nacional Normal de Profesoras Nº 2 "Juan María Gutiérrez" de esta misma ciudad, 3 horas de Didáctica Especial en 6º año 2ª división mañana, vacantes por creación.

ISIDRO CARCAMO (Clase 1899, D. M. 33, M. I. 2.123.701), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 3ª divisiones mañana; pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos.

FRANCISCO SADI FONSO (Clase 1895, D. M. 33, M. I. 2.125.835), titular de 4 horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones mañana y de 2 horas de Anatomía y Fisiología (estas últimas inexistentes); pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 3ª y 5ª divisiones mañana y 2 horas de Vida Animal en 2º año 5ª división mañana, vacantes todas ellas en el Colegio Nacional Nº 1 de esta misma ciudad.

JOSÉ A. GHIOLDI (Clase 1892, D. M. 33, M. I. 2.142.151), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana; pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos.

VIOLETA BABILANO de PENNACCHI (Cédula de Identidad Nº 154.521, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división mañana, vacantes por reajuste de A. E. Venegas.

NÉLIDA ELENA DE SANCTIS (Cédula de Identidad Nº 15.373, Policía de C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso.

ERNESTINA GIORDANO de SIRI (Cédula de Identidad Nº 208.320, Policía de La Plata, Provincia de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 horas (1-1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones mañana, de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 1ª división mañana y de 1 hora de Canto en 4º año 2ª división; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones mañana.

ELENA PAULINA D'AQUILA de SUAREZ ORDOÑEZ (Cédula de Identidad Nº 101.934, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 3ª divisiones

mañana; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por reajuste de M. D. Uriarte.

ALCIRA ESTHER VENEGAS (Cédula de Identidad Nº 206.992, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 6 horas de Idiomas Extranjeros; pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año 2ª división mañana, en 2º año 3ª división mañana y en 3er. año 2ª división mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Idiomas Extranjeros de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres "Capitán General Justo J. de Urquiza" de esta misma ciudad, por ser tarea inexistente.

De Mujeres "Bernardino Rivadavia" de Rosario

RICARDO ARRIBILLAGA (Clase 1911, D. M. 33, M. I. 2.173.292), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 3ª división y en 3er. año 3ª división tarde; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por reajuste de M. de las M. C. de Gandolla.

ZULEMA DORA LEGUIZAMÓN de BRUNELLA (Cédula de Identidad número 9.414, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

ELENA WEYLER de CINTRA (Cédula de Identidad Nº 108.185, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª y 4ª divisiones; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 3ª división tarde y en 3er. año 3ª división tarde, vacantes por reajuste de R. Arribillaga.

CAROLINA ISABEL GIGENA ELÍA de DÍAZ GUERRA (Cédula de Identidad Nº 79.882, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división y de 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año 3ª división; pasará a dictar 3 horas de Literatura en 5º año 4ª división tarde y 3 horas de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en el mismo curso, vacantes por creación.

ADELA MARÍA FERRARI CAMPORA de DI FILIPPO (Cédula de Identidad Nº 142.088, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año 3ª división mañana, vacantes por reajuste de C. I. G. E. de Díaz Guerra.

JESÚS ZELMIRA MADRID de FASSIO (Cédula de Identidad Nº 1.898, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Francés en 3er. año 1ª y 3ª divisiones mañana; pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en 4º año 2ª división mañana, vacantes por reajuste de A. C. de Ferrer y en 5º año 3ª división tarde, vacantes.

MARÍA DE LAS MERCEDES COUTTERET de GANDOLLA (Cédula de Identidad Nº 207.039, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geografía Física

Argentina en 4º año 2ª división mañana, vacantes por reajuste de I. M. de Urizar y en 4º año 4ª división tarde, vacantes.

LILIANA ELLENA de GIBBONS (Cédula de Identidad Nº 157.370, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 4º año 2ª división; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por reajuste de H. M. de Ciaffardini.

JOSEFINA IÑARRA (Cédula de Identidad Nº 91.128, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 3ª y 4ª divisiones tarde; pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en los mismos cursos.

DORA NELLY MARCUS (Cédula de Identidad Nº 207.230, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división mañana y de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª y 3ª divisiones, mañana y tarde, respectivamente; pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 5º año 4ª división tarde, vacantes por creación y en 3er. año 3ª división tarde, vacantes por fallecimiento de A. Foz.

ÁNGEL ARTURO MORASSO (Clase 1891, D. M. 33, M. I. 215.566), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes.

ALDA PIAGGIO (Cédula de Identidad Nº 118.875, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

JUAN TRABA (Clase 1899, D. M. 33, M. I. 2.141.133), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones "Manuel Belgrano" de esta ciudad, 1 hora de Mecanografía en 3er. año 2ª división noche y 1 hora de Estenografía en 5º año 2ª división noche, vacantes.

ISABEL MORASSO de URIZAR (Cédula de Identidad Nº 170.177, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Geografía Física Argentina en 4º año 2ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por creación.

JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ (Clase 1908, D. M. 36, M. I. 2.330.017), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división; pasará a dictar 3 horas de Física en 5º año 2ª división, vacantes por reajuste de M. C. Zambruni y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, vacantes por reajuste de D. N. Marcus.

JUANA VITTORIA (Cédula de Identidad Nº 192.901, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso, vacantes por creación.

NILDA MARTA CARMEN ZAMBRUNI (Cédula de Identidad Nº 197.080, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Física en 5º año 2ª división; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 5ª división, vacantes por creación.

MELCHOR HORACIO de ZUASNABAR (Clase 1888, D. M. 33, M. I. 2.112.873), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª y 4ª

divisiones; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y en 3er. año 5ª división tarde, vacantes por creación.

Mixto de Rufino

CELESTINO ALEN VIEYRA (Clase 1886, D. M. 34, M. I. 2.216.298), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año y de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en el mismo curso; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año y 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año, vacantes.

LUISA BALLESTER de PANZARINI (Cédula de Identidad Nº 36.101, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

JUAN PEDRO PIÑEYRO (Clase 1901, D. M. 1, M. I. 45.686), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

Mixto de San Cristóbal

EGIDIO L. AMBROSINI (Clase 1910, D. M. 2, M. I. 241.240), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división tarde; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

"Simón de Iriondo" de Santa Fe

RAÚL EMILIO AGUIRRE (Clase 1900, D. M. 36, M. I. 2.436.161), titular —entre otras— de 15 horas (5-5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones; pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de igual asignatura en los mismos cursos y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 8 horas (4-4) de Matemáticas en 2º año 4ª división y en 3er. año 3ª división tarde, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en 5 horas de igual asignatura de que es titular en 3er. año 3ª división tarde, en el establecimiento citado en último término.

JOSÉ MARÍA BASSO (Clase 1913, D. M. 36, M. I. 2.324.239), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 3ª divisiones; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división, vacantes por creación.

CARLOS BERRAZ MONTYN (Clase 1908, D. M. 36, M. I. 2.346.618), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso.

LUIS ALBERTO ANTONIO CANDIOTI (Clase 1911, D. M. 36, M. I. 2.313.000), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª y 3ª divisiones; pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos.

ODILIO ÁNGEL DALL' ARMELLINA (Clase 1912, D. M. 36, M. I. 2.369.728), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división mañana y de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división; pasará a dictar en la Escuela Nacional Superior de Comercio "Domingo G. Sil-

va" de esta misma ciudad, 3 horas de Caligrafía y Dibujo en 1er. año 2ª división mañana y 1 hora de Caligrafía en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por traslado de M. Z. B. de Airaldi.

LEOPOLDO ANÍBAL ESQUIVEL (Clase 1905, D. M. 36, M. I. 2.313.191), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª división mañana y en 3er. año, noche; pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos.

ENRIQUE ESTRADA BELLO (Clase 1897, D. M. 36, M. I. 2.331.128), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 3er. año 3ª división y de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 4ª división; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes.

JOSÉ MARÍA FUNES (Clase 1898, D. M. 36, M. I. 2.343.531), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

CLEONICE GARGATAGLI (Clase 1907, D. M. 36, M. I. 6.124.294), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división; pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, vacantes por reajuste de E. Estrada Bello.

LEONCIO GIANELLO (Clase 1908, D. M. 31, M. I. 1.943.851), titular, de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 4ª división; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

VICTORIO ALDO GUADAGNI (Clase 1909, D. M. 2, M. I. 181.582), titular —entre otras— de 4 horas (1-1-1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones.

EMILIO G. LEIVA (Clase 1902, D. M. 36, M. I. 2.360.226), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año, noche; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

LUIS RAÚL MOYANO CENTENO (Clase 1906, D. M. 43, M. I. 2.722.663), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, de 3 horas de igual asignatura; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división en el Colegio Nacional de Mujeres citado, 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división y en la Escuela Normal Mixta de esta misma ciudad, 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, vacantes por creación.

MARÍA ELENA RIVERA THOMAS (Cédula de Identidad Nº 57.490, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 2ª y 4ª divisiones; pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América, y en particular de la República Argentina en los mismos cursos.

De Mujeres de Santa Fe

RAQUEL ARGUELLES (Cédula de Identidad Nº 4.896, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal (no reajustadas en 1949); pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división.

MARÍA LUISA M. de BONET (Cédula de Identidad Nº 48.740, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 3ª divisiones; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana, en los mismos cursos y en 3er. año 4ª división, vacantes por creación.

ESMERALDA BIELER de PERAZZO (Cédula de Identidad Nº 4.619, Policía de Resistencia, Gobernación de Chaco), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso, vacantes por creación.

Mixto de Venado Tuerto

RICARDO ALBERTO TORRES BLANCO (Clase 1907, D. M. 33, M. I. 2.151.552), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NORMALES

DECRETO Nº 6.395/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 25 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Santa Fe afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santa Fe que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Domingo Faustino Sarmiento" de Esperanza

HILDA GUILLERMINA HEIN GUNTHARDT (Cédula de Identidad Nº 1.422, Policía de Esperanza, Santa Fe), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año de la Sección Comercial anexa, en el turno de la tarde.

LIDIA ELISA KRAUS (Cédula de Identidad Nº 25.250, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año y de 2 horas de igual materia en 4º año; pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año y 1er. año, vacantes éstas últimas por reajuste 1949.

MARÍA ANTONIETA LOCKHART de PIERINI (Cédula de Identidad número 9.120, Policía de Esperanza, Santa Fe), titular de 4 horas de Francés en 3er. año; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 3 horas de Francés en 1er. año en la Sección Comercial anexa, vacantes por creación.

CECILIA NAPUT (Cédula de Identidad Nº 1.589, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 3 horas de Didáctica General en 5º año, 2 horas de Observación y Práctica Pedagógica en 4º año y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, vacantes por creación.

De Profesoras Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Rosario

ELENA GARDIOL de ÁLVAREZ MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 41.307, Policía de Rosario), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical, en los mismos cursos.

JUAN VICTORIO FRANCESIO (Clase 1901, D. M. 33, M. I. 2.135.919, Cédula de Identidad Nº 14.371, Policía de Rosario, Santa Fe), con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 2 horas de Anatomía y Fisiología en 2º año —Profesorado en Ciencias—, tarde, vacantes por jubilación del titular.

MARÍA LUISA MARCHESINI (L. C. 1.510.002, Cédula de Identidad número 81.720, Policía de Rosario, Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan.

IRMA LIDIA SCARAFONI de MUÑOZ (L. C. Nº 1.036.172, Cédula de Identidad Nº 1.217, Policía de Casilda, Santa Fe), con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan.

ALCIRA ISABEL ÁLVAREZ de NEIL (L. C. Nº 5.529.034, Cédula de Identidad Nº 139.272, Policía de Rosario, Santa Fe), titular de 4 horas de Inglés en 2º año 3ª división (corresponden por plan 3 horas); pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año 3ª división, mañana y 4º año 1ª división, mañana, vacantes éstas últimas por traslado de la señora de Soler.

MARÍA TERESA FOYATIER de PEREYRA (L. C. Nº 2.821.907, Cédula de Identidad Nº 116.959, Policía de Rosario, Santa Fe), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, mañana y 4 horas de igual asignatura en 4º año 2ª (corresponden por plan 3 horas); pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, 4º año 2ª división mañana y 6º año 2ª división, mañana (L. Vivas), vacantes éstas últimas por creación.

ERMELINA PESENTI (L. C. Nº 5.543.061, Cédula de Identidad Nº 117.103, Policía de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas de Geografía en 1er. año —Profesorado de Inglés—, tarde; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. E. A. G. de Ferguson.

MARTHA MARÍA JOSEFA FIDALGO de REZOAGLI (L. C. Nº 5.543.315, Cédula de Identidad Nº 116.993, Policía de Rosario, Santa Fe), titular

—entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en el mismo curso y en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de M. R. de Fernández de la Puente.

JOSÉ HÉCTOR VALDEZ (Clase 1894, D. M. 33, M. I. 2.128.743, Cédula de Identidad Nº 49.507, Policía de Rosario, Santa Fe), titular de 3 horas de Psicología en 4º año (inexistentes) y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 2ª división, mañana, vacantes.

HUGO DAVEMPORT WILLIAMS (Clase 1894, D. M. 33, M. I. 3.676.555, Cédula de Identidad Nº 126.436, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana y 4 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división (corresponde por plan, 3 horas); pasará a dictar 6 horas (3-3), de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana y 5º año 1ª mañana y en la Escuela Normal Nº 3 de esta misma ciudad, 3 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes.

MARÍA INÉS LARDIZABAL (L. C. Nº 5.550.136, Cédula de Identidad Nº 86.998, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional Nº 1 de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes.

De Profesores Nº 2 "Juan María Gutiérrez" de Rosario

ILDA AMANDA IGNACIA SALVAÑA de BEVILACQUA (L. C. 1.035.240, Cédula de Identidad Nº 162.248, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 3er. año 1ª división, vacantes éstas últimas por fallecimiento del titular.

CARLINA G. BRAVO (L. C. 5.504.876, Cédula de Identidad Nº 94.366, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

SILVIA DOLCINI (L. C. 5.544.998, Cédula de Identidad Nº 36.711, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª división; pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, vacantes por creación.

MARÍA LEAHY de GONZÁLEZ (L. C. Nº 5.543.863, Cédula de Identidad número 118.671, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de ésta misma ciudad 3 horas de Inglés en 2º año, vacantes.

MERCEDES KLEIN (L. C. 5.500.084, Cédula de Identidad Nº 54.361, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

ALICIA ESTHER LEONETTI (L. C. 5.565.467, Cédula de Identidad número 112.156, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de esta misma ciudad 3 horas de Inglés en 3er. año, vacantes.

LILIA PANIERI (L. C. 5.532.092, Cédula de Identidad Nº 184.322, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, vacantes por fallecimiento del titular.

MARÍA JULIA CORREA de PEREDA (Cédula de Identidad Nº 35.611, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año (inexistentes); pasará a dictar 3 horas de Historia de la Educación en 4º año 2ª división, mañana, vacantes.

RITA PEDERZOLI (L. C. 5.562.065, Cédula de Identidad Nº 110.532, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división; pasará a dictar 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, vacantes por reajuste de E. L. de Vita.

ISABEL MORASSO de URIZAR (L. C. 899.960, Cédula de Identidad Nº 170.177, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

De Maestros Nº 3 "Mariano Moreno" de Rosario

FRANCISCO JAVIER ARMADA (Clase 1893, D. M. 33, M. I. 2.112.498, Cédula de Identidad Nº 100.457, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Educación Física en 2º año 1ª división, tarde y 3er. año 2ª división, tarde y 3 horas de Didáctica General en 5º año; pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, mañana, vacantes por creación.

ERNESTO BOTTIROLI (Clase 1908, D. M. 33, M. I. 2.141.924, Cédula de Identidad Nº 49.046, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes éstas últimas por traslado de J. A. Semino.

FELISA S. de HERNÁNDEZ LARGUIA (L. C. Nº 2.070.296, Cédula de Identidad Nº 117.427, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en los mismos cursos.

EDIT JANE LEGGAT HOLDER (Cédula de Identidad Nº 143.250, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 2 de esta misma ciudad, vacantes por aplicación nuevo plan.

LUIS WERNER (Clase 1905, D. M. 33, M. I. 2.124.906), con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar en la Escuela Normal Nº 2

de Rosario, 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, vacantes por creación.

Mixta de San Justo

AREALDO ÁNGEL CARMELO ANGELONI (Clase 1904, D. M. 38, M. I. 2.468.298), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año y 3 horas de Geografía Americana en 3er. año; pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año y 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año, vacantes.

MARÍA ESTHER RAMONA ELGUEZABAL (L. C. Nº 6.449.018, Cédula de Identidad Nº 1.101, Policía de San Justo, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 3 horas de Didáctica Especial en 6º año y 2 horas de Observación y Práctica Pedagógica en 4º año, vacantes.

MIRKA STELLA BONALUNI de MOCEHIUTI (Cédula de Identidad Nº 2.686, Policía de Las Rosas, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 4 horas de Castellano en 3er. año, vacantes.

HERMINIA GONZÁLEZ de RABASEDAS (Cédula de Identidad Nº 75.159, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas de Filosofía en 5º año y 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año; pasará a dictar 3 horas de Filosofía (Metafísica y Ética) en 6º año y 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, vacantes por creación.

JULIO LUIS SAUTIER (Clase 1910, D. M. 1, M. I. 96.990), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, vacantes por aplicación nuevo plan.

PEDRO EULOGIO SOSA PACHECO (Clase 1907, D. M. 36, M. I. 2.314.791, Cédula de Identidad Nº 1.501.070, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 3 horas de Física y Química en 4º año, vacantes.

Mixta de Santa Fe

AURORA ARGUELLES (Cédula de Identidad Nº 183.360, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana y 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, tarde y 3er. año 2ª división, tarde, vacantes.

FRANCISCA MICAELA CAPON (Cédula de Identidad Nº 83.788, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 9 horas (4-5) de Matemáticas en 1er. año 2ª división, mañana y 3er. año 3ª división, mañana; pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos cursos, tarde y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 5ª división, tarde, vacantes éstas últimas por creación 1949.

ENRIQUE ALBERTO CARCAMO (Clase 1912, D. M. 33, M. I. 2.174.742, Cédula de Identidad Nº 56.415, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 9 horas (3-3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, mañana; pasará a dictar 8 horas (2-2-2-2) de Vida Humana en 3er. año, 1ª, 2ª, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes.

MIGUEL ÁNGEL ESTEBAN CORDINI (Clase 1919, D. M. 36, M. I. 2.388.635, Cédula de Identidad Nº 1.425, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, mañana, 2 horas de Vida Animal en 2º año 3ª división, mañana y 9 horas (4-5) de Matemáticas en 1er. año y 3er. año, 5tas. divisiones, mañana; pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 1º y 3er. años, 5tas. divisiones, tarde, 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, tarde y 2 horas de Vida Animal en 2º año 3ª división, tarde.

ERMINDA GUGLIELMOZO de FERNANDEZ (Cédula de Identidad número 1.454.504, Policía de la Capital Federal), titular de 7 horas (3-4) de Inglés en 2º año 2ª división, mañana y 3er. año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año 2ª división, tarde y 3er. año 1ª división, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Inglés en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes.

PAULETTE ANGELE FILIPPI (Cédula de Identidad Nº 62.487, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 7 horas (4-3) de Inglés en 3er. año 5ª división, mañana, y 1er. año 5ª división mañana; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en los mismos cursos, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de esta misma ciudad, 2 horas de Francés en 3er. año, noche, vacantes.

MARÍA ANGÉLICA VIDES de LANZA (Cédula de Identidad Nº 17.526, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Quimicas en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por creación 1949.

MARÍA EVANGELINA HERNÁNDEZ de MENCHACA (Cédula de Identidad Nº 95.273, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 4ª división, mañana y 2º año 5ª división, mañana y de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 5ª división, mañana; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en los mismos cursos, en el turno de la tarde.

BLANCA TERESA MATILDE CABRAL DE LA VIÑA de MUHLMANN (Cédula de Identidad Nº 14.022, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 8 horas (4-4) de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año 2ª y 4ª divisiones, mañana y de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª división mañana; pasará a dictar 8 horas (4-4) de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año 2ª y 4ª divisiones tarde y 8 horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 1ª división tarde y 2º año 2ª división, tarde, vacantes éstas últimas, por renuncia del titular.

BLANCA SIRIA TOMAS (Cédula de Identidad Nº 56.162, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de esta misma localidad, 3 horas de Inglés en 2º año 3ª división, tarde, vacantes.

OVIDIO TORROIJA (Clase 1882, D. M. 36, M. I. 2.342.066), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, mañana; pasará a dictar 6 horas de igual asignatura (4 horas en el mismo curso y 2 horas en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de personal titular).

MANUEL SILVERIO SOLIS (Clase 1920, D. M. 36, M. I. 2.393.628, Cédula Identidad Nº 71.941, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana; pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, vacantes por creación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 25 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Santa Fe afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santa Fe que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Domingo Faustino Sarmiento" de Esperanza

EUDOSIO BENÍTEZ (Clase 1898, D. M. 36, M. I. 2.315.249), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año mañana; pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

LUISA BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 4.076, Policía de Esperanza, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, vacantes por aplicación nuevo plan.

EMILIA HESSEL de BIANCONI (Cédula de Identidad Nº 2.200, Policía de Esperanza, Provincia de Santa Fe), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año y 1 hora de Cultura Musical en 4º año; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año.

JOSÉ MARÍA ECHAGUE (Clase 1894, D. M. 36, M. I. 2.344.195), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año y 3 horas de Física y

Química en 4º año; pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año y en la Sección Comercial Anexa, 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 1º y 2º años, vacantes.

ANDRÉS MILLÁN (Clase 1904, D. M. 32, M. I. 2.025.217), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina, en el mismo curso.

De Profesoras Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Rosario

IRIS CHELIA de BALI (Cédula de Identidad Nº 708.958, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Literatura Extranjera en 1er. año —Profesorado de Inglés—, tarde; pasará a dictar 4 horas de Práctica y Crítica en 2º año —Profesorado de Inglés—, tarde.

BEATRIZ ÁNGELA WOODWARD de CLARK (Cédula de Identidad Nº 200.639, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 1ª división mañana y 2º año 1ª división; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año 1ª división mañana y 3er. año 1ª división mañana y 2 horas de Geografía en 1er. año —Profesorado de Inglés—, tarde.

LUIS JACINTO LEÓN CORBI (Clase 1896, D. M. 32, M. I. 2.027.467), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Higiene en 3er. año —Profesorado de Ciencias—, tarde.

MARÍA MERCEDES DEL BARCO (Cédula de Identidad Nº 407.372), Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división mañana y 2 horas de Filosofía (Lógica y Crítica del Conocimiento) en 5º año 2ª división mañana; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones mañana, vacantes por creación.

HUMBERTO DE NITO (Clase 1891, D. M. 33, M. I. 2.112.366), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 1 hora de Cultura Musical en 6º año 3ª división mañana.

MARÍA ELENA ANGÉLICA GONZÁLEZ BERLINGIERI de FERGUSON (Cédula de Identidad Nº 82.345, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Inglés en 6º año 1ª división mañana, vacantes por creación.

NEITH MARGOT RODRÍGUEZ de FERNÁNDEZ DE LA PUENTE (Cédula de Identidad Nº 162.776, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división mañana; pasará a la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Morón, Buenos Aires, a dictar 5 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división tarde.

ELSA GALIMANY (Cédula de Identidad Nº 197.038, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Higiene (tarea inexistente); pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por renuncia de P. R. Omnes.

EDUARDO PÍO MARIO GRANADOS (Clase 1909, D. M. 33, M. I. 2.163.480), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Higiene en 3er. año —Profesorado en Letras— tarde, vacantes.

MARÍA ELENA ITUARTE (Cédula de Identidad Nº 56.990, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 3ª divisiones mañana; pasará a dictar 2 horas (1-1) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones mañana (Lenguas Vivas) y 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 3ª división mañana, vacantes por creación.

DAISY MARÍA LUISA BODEN de ITURRALDE (Cédula de Identidad Nº 237.462, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Literatura (inexistentes) y 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª y 3ª divisiones mañana y 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 3ª división mañana.

MARÍA ROSA LUCILA LUQUE (Cédula de Identidad Nº 157.713, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

LUCRECIA RAQUEL DE LARRAECHEA de LOBO (Cédula de Identidad Nº 206.841, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

ELVIRA POMMIES (Cédula de Identidad Nº 119.227, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª y 2ª divisiones —Profesorado de Lenguas Vivas— (corresponde por plan 1-1); pasará a dictar 2 horas (1-1) de igual asignatura en los mismos cursos y 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª división mañana, vacantes.

DORA VICTORIA LUCÍA LARRAZABAL de PUSSO CARRASCO (Cédula de Identidad Nº 134.288, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por aplicación nuevo plan.

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ LLAMES (Cédula de Identidad Nº 117.013, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

ELBA CLEMENCIA CATALINA CACERES de SESSAREGO (Cédula de Identidad Nº 821, Policía de San Justo, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

SUSANA BOSIO de SOLERA (Cédula de Identidad Nº 164.289, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Inglés en 4º año (corresponden por plan 3 horas); pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 5ª división del Liceo Nacional de Señoritas de esta misma ciudad, vacantes.

De Profesores Nº 2 "Juan María Gutiérrez" de Rosario

BLANCA DELIA SIBURU de ARGONZ (Cédula de Identidad Nº 172.868, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de His-

toria Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina desde la Emancipación hasta nuestros días en 2º año 1ª división mañana, vacantes por reajuste de A. Giúdici.

BLANCA LIDIA ESTOL de BELLANTIG GRASSI (Cédula de Identidad Nº 471.783, Dirección General de Identificación Civil), titular —entre otras— de 3 horas de Pedagogía (inexistentes); pasará a la Escuela Normal Nº 1 de esta misma ciudad, a dictar 3 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por fallecimiento de M. I. Vidoletti.

MARÍA ELENA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 53.435, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y en particular de la República Argentina en los mismos cursos.

ELÍAS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE (Clase 1883, D. M. 3, M. I. 2.143.207), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes estas últimas por reajuste de R. M. de Pederzoli.

ÁNGELA GIÚDICI (Cédula de Identidad Nº 139.360, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 12 horas (4-4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por reajuste de S. Tizón M. L. M. De Luque y B. S. de Argons, respectivamente.

MARÍA LUISA MENGUELLI de LUQUE (Cédula de Identidad Nº 64.396, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina desde la Emancipación hasta nuestros días en 2º año 2ª división mañana, vacantes por reajuste de A. Giúdici.

ALDA PIAGGIO (Cédula de Identidad Nº 118.875, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

SUSANA TIZÓN (Cédula de Identidad Nº 133.831, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división mañana, 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división mañana y 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Castellano (Lengua y Literatura) en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisones mañana, vacantes por creación.

NÉLIDA ZOE BULA de VITA (Cédula de Identidad Nº 708.711, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación.

ELÍA POLONIA AÑELLO RISSO de ZABALUA (Cédula de Identidad Nº 11.497, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 3ª divisiones y en la Escuela Normal Nº 3 de esta misma ciudad, de 2 horas de igual asignatura en

3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar en el Colegio Nacional de Señoritas de Santa Fe, 6 horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año 2ª y 3ª divisiones tarde y en 2º año 1ª división, en lugar de ILDA TELMA PIEDRABUENA (Cédula de Identidad Nº 130.452, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), quien pasará a dictar en la Escuela Normal Nº 3 de esta misma ciudad, 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por aplicación nuevo plan y en este establecimiento, 4 horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

De Maestros Nº 3 "Mariano Moreno" de Rosario

CARMEN L. GIQUEAUX (Cédula de Identidad Nº 117.382, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana; pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos cursos y 2 horas de Matemáticas en 4º año mañana, vacantes.

AMALIA M. PODESTA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 109.903, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

ARLETTE BATIER de IMBERT (Cédula de Identidad Nº 189.552, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división mañana; pasará a la Escuela Normal Nº 1 de esta misma ciudad a dictar 4 horas de Literatura Extranjera en 1er. año del Profesorado de Inglés, vacantes.

SILVIO MORGANTINI (Clase 1902, D. M. 33, M. I. 2.108.540), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

ARNOLDO RUIZ BURGOS (Clase 1904, D. M. 33, M. I. 2.146.837), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana; pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos.

JOSÉ HÉCTOR RUIZ BURGOS (Clase 1912, D. M. 33, M. I. 2.177.937), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso, vacantes por aplicación nuevo plan.

JORGE ALBERTO SEMINO (Clase 1913, D. M. 33, M. I. 2.178.135), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división mañana; pasará al Colegio Nacional de Señoritas de esta misma ciudad, a dictar 3 horas de Filosofía (Nociones Generales y Psicología) en 4º año 1ª división mañana, vacantes.

Mixta de San Justo

HAYDÉE M. de CACERES (Cédula de Identidad Nº 821, Policía de San Justo, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año y 1 hora de Cultura Musical en 4º año; pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año.

LUCÍA OTILIA CABRAL DA SILVA de GORDON (Cédula de Identidad Nº 135.694, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 3er. año; pasará a dictar 2 horas de Filosofía (Lógica y Crítica del Conocimiento) en 5º año y 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (Ciencias) en 6º año, vacantes.

NÉLIDA DELIA PENA (Cédula de Identidad Nº 94.496, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

Mixta de Santa Fe

CARLOS BERRAZ MONTYN (Clase 1908, D. M. 36, M. I. 2.346.618), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

LUIS ALBERTO ANTONIO CANDIOTI (Clase 1911, D. M. 36, M. I. 2.313.000), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 4ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

DORA MERCEDES GUADALUPE BAEZ ESCOBAR de COSTA (Cédula de Identidad Nº 58.616, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

EMMA M. B. de CURSACK (Cédula de Identidad Nº 1.500, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual (niñas) en 3er. año 1ª división tarde, vacantes por aplicación nuevo plan.

HORACIO ARGENTINO CURSACK (Clase 1898, D. M. 36, M. I. 2.315.303), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

AMANDA ARTEMIA DIAMBRI de ESTRADA (Cédula de Identidad Nº 53.541, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 12 horas (4-4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª 2ª y 5ª divisiones mañana; pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos.

TORCUATO FIGOLI (Clase 1905, D. M. 33, M. I. 2.127.136), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Psicología General en 4º año 3ª división mañana, vacantes por fallecimiento del titular.

ESMERALDA MARÍA DEL CARMEN DIFIORE de GÓMEZ ESPECHE (Cédula de Identidad Nº 78.220, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 4ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

DELIA L. de KNUDSEN (Cédula de Identidad Nº 116.211, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 3er. año 3ª di-

visión tarde y 1 hora de Cultura Musical en 6º año 1ª división mañana, vacantes por creación.

ADELA MANTARÁS (Cédula de Identidad Nº 55.950, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 4ª división mañana y 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 5ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 4ª división tarde, 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 5ª división tarde y 1 hora de igual asignatura en 4º año 3ª división mañana, vacantes estas últimas por reajuste de M. Suriano.

MARÍA INMACULADA ROSA PUPPO (Cédula de Identidad Nº 13.740, Policía del Territorio de Chaco), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos.

MAFALDA SURIANO (Cédula de Identidad Nº 236.306, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 6 horas (2-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, 3er. año 3ª y 4ª divisiones, 4º año 3ª división y 5º año 1ª división mañana; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 3ª división y 3er. año 3ª y 4ª divisiones tarde, vacantes.

LAURA RAMONA de VARGAS (Cédula de Identidad Nº 9.418, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 5ª división mañana; pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

DECRETO Nº 6.396/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 25 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Nacionales de Comercio de la Provincia de Santa Fe afectado por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santa Fe que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"General Manuel Belgrano" de Rosario

JOSEFA MORALES ELIZALDE de LOPS CUNEO (L. C. 1.102.568, Cédula de Identidad Nº 72.224, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Castellano en 4º año 1ª división

noche; pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división mañana, vacantes por traslado de A. E. Graffigna y transformación de división.

"Justo José de Urquiza" de Rosario

BENJAMÍN BOMPLAND (Clase 1885, D. M. 33, M. I. 2.101.576, Cédula de Identidad Nº 24.479, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división; pasará a dictar 3 horas de Francés en 1er. año 5ª división, vacantes por transformación de división.

HEBE AMELIA FERRERO (L. C. 1.513.727, Cédula de Identidad Nº 2.003, Policía de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe), con 1 hora en disponibilidad; pasará a dictar 2 horas de Historia Americana y Argentina en 1er. año 5ª división noche, vacantes por transformación de división.

JUAN C. MICHELETTI (Clase 1921, D. M. 33, M. I. 3.684.504, Cédula de Identidad Nº 126.418, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal (inexistentes); pasará a dictar 4 horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de D. Varea y en 5º año 2ª división, vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 25 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Nacionales de Comercio de la Provincia de Santa Fe afectado por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santa Fe que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"General Manuel Belgrano" de Rosario

MARÍA VICTORIA SANTIAGO de CASELLA (Cédula de Identidad número 4.815, San Francisco, Provincia de Córdoba), titular de 3 horas de Inglés en 1er. año 4ª división, noche; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, mañana, vacantes por transformación.

ARMANDO V. BRAMBILLA (Clase 1907, D. M. 33, M. I. 2.134.345), titular —entre otras— de 4 horas (2-2)de Geografía Económica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana; pasará a dictar 4 horas de Contabilidad en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes.

GRACIELA POMPONIO de MARTÍNEZ ZARATE (Cédula de Identidad número 183.055, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular —entre otra— de 1 hora de Canto en 1er. año 4ª división, noche; pasará a dictar 1 hora de igual asignatura en 1er. año 4ª división, mañana, vacante por transformación de división.

GLADYS CATALINA ÁNGELA SIVORI (Cédula de Identidad Nº 232.246, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 6 horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división, noche; pasará a dictar 6 horas de igual materia en 1er. año 4ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

ROBERTO LINO TOLLER (Clase 1926, D. M. 33, M. I. 5.963.142), titular de 3 horas de Mecanografía en 1er. año 4ª división noche; pasará a dictar 3 horas de igual materia en 1er. año 4ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

"Justo José de Urquiza" de Rosario

ALCIRA GRAFFIGNA (Cédula de Identidad Nº 373.214, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Literatura en 4º año 4ª división; pasará a dictar 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 5ª división, vacantes por transformación de división.

HERMINIA FRANCISCA GRECCI (Cédula de Identidad Nº 155.541, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Francés en 4º año 4ª división, tarde; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división, tarde, vacantes.

LUISA C. MURRAY (Cédula de Identidad Nº 46.490, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 4º año 4ª división; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división, vacantes por transformación de división.

LUISA AMBROSIA PALOMEQUE (Cédula de Identidad Nº 203.768, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Geografía Argentina (Física y Humana) en 4º año 4ª división y de 3 horas de Matemáticas en el mismo curso; pasará a dictar 6 horas de Matemáticas en 1er. año 5ª división, vacantes por transformación de división.

ROBERTO OSCAR PÉREZ GIAVARINI (Clase 1924, D. M. 33, M. I. 3.744.811), titular —entre otras— de 1 hora de Estenografía en 4º año 4ª división; pasará a dictar 1 hora de Caligrafía en 2º año 4ª división, mañana, vacante por renuncia de E. A. Barnes.

CARMEN BENITEZ de REPETTO (Cédula de Identidad Nº 108.048, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 5 horas de Estética; pasará a dictar 5 horas de Canto (1-1-1-1-1) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS INDUSTRIALES — (Ciclo Medio y Ciclo Superior)

DECRETO Nº 6.394/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 25 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales de la provincia de Santa Fe, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año del Ciclo Básico, por unificación de especialidades, transferencia de divisiones y creación de nuevos ciclos dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Santa Fe que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

—Ciclo Medio— de Esperanza

JUAN PEDRO ATANASIO BEAUGE (Clase 1907, D. M. 36, M. I. 2.318.770, Cédula de Identidad Nº 698, Policía de Esperanza, Provincia de Santa Fe), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1er. y 2º años; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Castellano en 1er. y 2º años, mañana y tarde, 3 horas de Historia y Geografía Americana en 2º año y 3 horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año, mañana y tarde, vacantes.

—Ciclo Medio— "Hipólito Irigoyen" de Galvez

IGNACIO SARACHO (Clase 1891, D. M. 2, M. I. 225.711), titular de 6 horas de Materias Teórico Técnicas; pasará a dictar 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Mecánica" y 3 horas de Nociones de Electricidad en 3er. año "Electromotoristas", todas ellas en el turno mañana y tarde, vacantes.

—Ciclo Superior— Nº 1 (Industrias Eléctricas y de Telecomunicaciones) de Rosario

JUAN ALDO ARCEO (Clase 1928, D. M. 33, M. I. 5.975.945), titular de 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año "Eléctrica" y 4 horas de Matemáticas en 3er. año "Eléctrica"; pasará a dictar 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año "Eléctrica" y 5 horas de Matemáticas en 3er. año "Eléctrica", del curso diurno.

FLORINDO ARMENTANO (Clase 1907, D. M. 33, M. I. 2.114.750), titular de 3 horas de Elementos de Construcciones y Proyectos, de 4 horas de Tecnología, de 4 horas de Cómputos y Presupuestos y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 4 horas de Tecnología de la Construcción en 3er. año 2ª división "Construcciones", 4 horas de

Dibujo Técnico en 3er. año 2ª división "Construcciones", y 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año 3ª división "Construcciones", todas ellas vacantes en el turno diurno.

JORGE ERNESTO GOLLAN (Clase 1919, D. M. 33, M. I. 3.682.080), titular de 2 horas de Dibujo a Pulso; pasará a dictar 3 horas de Dibujo Decorativo y Proyectos en 2º año "Carpinteros", noche, vacantes por creación 1946.

DELIA DONATA GONZÁLEZ (L. C. 1.035.617, Cédula de Identidad Nº 206.372, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 3 horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 4ª división y 3 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta misma ciudad en 3 horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 1ª división y en 1 hora a disposición de dicho establecimiento.

GERMAN LANGE (Clase 1908, D. M. 33, M. I. 2.210.671), titular —entre otras— de 5 horas de Física y Electricidad; pasará a dictar 6 horas de Electrotecnia en 3er. año del Ciclo Técnico Superior, vespertino, vacantes.

JUANA NÉLIDA MAROTOLI (Cédula de Identidad Nº 3.331, Policía de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, diurno, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta misma ciudad en 4 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división.

RICARDO MARTÍNEZ CARBONELL (Clase 1907, D. M. 33, M. I. 2.144.952), pasará a dictar 8 horas (2-2-2-2) de Educación Física en 2º año 2ª y 3ª divisiones, y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en 6 horas (2-2-2) de Educación Física en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y en 1 hora de igual asignatura —inexistentes— de que es titular en la similar Nº 4 de esta misma ciudad.

ESTHER PEDRAITA (L. C. 1.034.123, Cédula de Identidad Nº 170.563, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, debiendo cesar en 4 horas de igual materia en la similar Nº 4 de esta ciudad.

LAUREANO M. RODRÍGUEZ (Clase 1899, D. M. 33, M. I. 2.155.249), pasará a dictar 3 horas de Contabilidad Industrial y Legislación en 2º año 1ª división, Ciclo Técnico Superior, vespertino, debiendo cesar en 2 horas de Nociones Prácticas de Contabilidad en 3er. año 1ª división, mañana en la similar Nº 4 de esta ciudad.

ERNESTO RODOLFO ROUILLON ECHESORTU (Clase 1912, D. M. 33, M. I. 2.175.546), titular —entre otras— de 3 horas de Física Industrial —inexistentes—, de 3 horas de Dibujo Geométrico y de 2 horas de Dibujo Técnico en 2º año; pasará a dictar 3 horas de Dibujo Técnico en 1er. año "Construcciones", noche y 2 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Construcciones", noche, vacantes.

HERMINIA ELENA DELAUX (L. C. Nº 5.564.784), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, diurno, vacantes por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta ciudad en 4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, tarde.

EGIDIO SOLÍS (Clase 1891, D. M. 18, M. I. 954.134), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo Geométrico; pasará a dictar 4 horas de Dibujo Lineal y Técnico en 1er. año "Motoristas", noche.

MANUEL JUAN SUERO (Clase 1909, D. M. 19, M. I. 1.116.078), titular —entre otras— de 3 horas de Dibujo a Pulso de 3 horas (2-1) de la misma asignatura, de 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpintero" y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 2 horas de Dibujo a Pulso y Ornato en 1er. año "Carpinteros" noche y (2-2) horas de Dibujo Ornamental en 1er. y 2º años "Construcciones" noche y en la Escuela Industrial Nº 3 de esta misma ciudad 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpinteros", diurno, vacantes.

AMADEO TAZZIOLI (Clase 1901, D. M. 33, M. I. 1.097.208), titular de 10 horas de Cátedra, dictará 3 horas de Tecnología de Máquinas en 3er. año "Ajustadores", noche, 3 horas de Máquinas Motrices en el mismo curso y 3 horas de Tracción Mecánica en tercer año de la especialidad "Motoristas", noche.

—Ciclo Superior— Nº 2 (Industrias Mecánicas, Motores y Transportes) de Rosario

MARÍA NIEVES CASACCIA de AZURMENDI (Cédula de Identidad Nº 207.514, Policía de Resistencia, Territorio de Chaco), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, diurna, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división, mañana, de que es titular en la similar Nº 4 de esta misma ciudad.

ELENA MARGARITA FLORINDA BALAGUER de FRAGOLA (Cédula de Identidad Nº 207.104, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 6 horas (3-3) de Historia y Geografía Americana en 2º año 4ª y 5ª divisiones, diurno, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Historia y Geografía Argentina y en 1 hora a disposición del establecimiento de que es titular en la similar Nº 4 de esta misma ciudad.

MARÍA DEL CARMEN GRIECO BURUCUA (L. C. 5.569.449, Cédula de Identidad Nº 232.485, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, diurna, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, de que es titular en la similar Nº 4 de esta misma ciudad.

AÍDA MORRA (Cédula de Identidad Nº 146.351, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Castellano en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, diurno, debiendo cesar al propio tiempo en 8 horas (2-2-2-2) de Idioma Nacional de que es titular en el establecimiento similar Nº 4 de esta misma ciudad.

SARA MOTTA (Cédula de Identidad Nº 213.683, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, diurno, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, tarde, de que es titular en la similar Nº 4 de esta misma ciudad.

MARIO RUBÉN RIBONE (Clase 1923, D. M. 33, M. I. 3.693.563), titular —entre otras— de 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 3ª división y de 9 horas (3-3-3) de Nociones de Física, y de 2 horas de Resistencia de los Materiales en 4º año 2ª división, mañana; pasará a dictar 15 horas (3-3-3-3-3) de Física Industrial en 2º año 6ª división y en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, diurno.

NÉLIDA ENRIQUETA ZAMPA (L. C. 5.569.102, Cédula de Identidad número 137.082, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, diurno, debiendo cesar

al propio tiempo en 4 horas de igual asignatura de que es titular en 2º año 3ª división, en la similar Nº 4 de esta misma ciudad.

—Ciclo Superior— Nº 3 (Industrias Mecánicas y Metalúrgicas) de Rosario

LUIS PEDRO ABEIATI (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 483.590), titular de 6 horas de Tecnología de la Fundición; pasará a dictar 8 horas (4-4) de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y tarde.

ALBERTO DOMICIANO BUSTOS (Clase 1908, D. M. 33, M. I. 2.116.069), titular —entre otras— de 4 horas de Instrucción Cívica y Legislación del Trabajo; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Historia y Geografía Americana en 2º año 3ª y 4ª divisiones, diurna, vacantes.

MERY URSULA FIGI (Cédula de Identidad Nº 154.575, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, diurna, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de igual asignatura en 3er. año "Mecánicos y Carpinteros" de que es titular en la similar Nº 1 de esta misma ciudad.

MARÍA ANTONIETA CHICHIZOLA de IBÁÑEZ (L. C. 2.069.354, Cédula de Identidad Nº 179.526, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana; pasará a dictar 5 horas de igual asignatura en el mismo curso.

RAÚL AMBROSIO LÓPEZ (Clase 1922, D. M. 33, M. I. 3.687.923), titular de 10 horas (6-4) de Dibujo Técnico; pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de Dibujo Técnico en 2º año 1ª y 3ª divisiones y en 3er. año 3ª división, mañana y tarde, vacantes.

RICARDO JOSÉ PABLO PINI (Clase 1920, D. M. 33, M. I. 3.683.485), titular de 10 horas de Dibujo Técnico; pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año 4ª división "Modelistas", mañana y tarde, vacantes.

ANTONIO TORRES (Clase 1903, D. M. 33, M. I. 2.165.678), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª división, diurno; pasará a dictar 3 horas de Dibujo Geométrico en el mismo curso, vacantes.

—Ciclo Superior— Nº 4 (Industrias Químicas y Construcciones Civiles) de Rosario

ADOLFO FELICIANO AGOTE (Clase 1906, D. M. 2, M. I. 174.253), titular de 1 hora de Educación Física (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, diurno.

CARLOS EUSEBIO BARRIOS (Clase 1909, D. M. 28, M. I. 1.704.582, Cédula de Identidad Nº 234.800, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 6ª división, de 2 horas de Geografía Política y Economía en 1er. año 1ª división del CTS.; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división, diurno, vacantes.

ANTONIO BOLPILLAR (Clase 1913, D. M. 33, M. I. 2.183.917, Cédula de Identidad Nº 149.124, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Nociones Prácticas de Contabilidad en 3er. año 6ª división,

"Química"; pasará a dictar 3 horas de Contabilidad Industrial y Legislación en 2º año "Química" del CTS. diurno, vacantes.

LUISA CATERINA (L. C. 5.561.933, Cédula de Identidad Nº 199.723, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 6 horas de Matemáticas y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división y 3 horas de Física Industrial en 2º año 1ª división diurno, vacantes por transformación de división.

JUAN BERNARDO ITURRASPE (Clase 1918, D. M. 33, M. I. 2.200.399), titular de 3 horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 5ª división, de 2 horas de Instrucción Cívica y Nociones de Legislación en 3er. año 6ª división, mañana y con 1 hora en disponibilidad; pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Educación Cívica en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes.

ELÍAS DÍAZ MOLANO (Clase 1904, D. M. 36, M. I. 2.346.315), titular —entre otras— de 6 horas de Matemáticas; pasará a dictar 5 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, vacantes por transformación de división y 2 horas de Química Orgánica en 2º año "Construcciones" del CTS., vacantes.

CARLOS MARÍA FUNES (Clase 1909, D. M. 33, M. I. 2.160.769), titular —entre otras —de 5 horas de Dibujo Técnico Aplicado; pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año 2ª división "Construcciones" y 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª división, diurno, vacantes por transformación de división.

MARÍA NILDA GONZÁLEZ GARRIGA (L. C. 5.564.801, Cédula de Identidad Nº 140.024, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Matemáticas en 2º año 6ª división "Química"; pasará a dictar 5 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división diurno, vacantes por transformación de división.

ZULEMA JOSEFA MOLTENI (Cédula de Identidad Nº 116.807, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Historia y Geografía Argentina y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 3 horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año 1ª división diurno, vacantes por aplicación nuevo plan, 3 horas de Historia y Geografía en 1er. año 2ª división, diurno, vacantes por transformación de división.

NILDA DOLORES SEPULVEDA de MORANDI (L. C. 5.543.290, Cédula de Identidad Nº 163.857, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 4 horas de Matemáticas en 3er. año 5ª división; pasará a dictar 5 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división diurno, vacantes por transformación de división.

SARA MANUELA ZUASNABAR (L. C. 5.508.500, Cédula de Identidad Nº 160.579, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Geografía e Historia Argentina en 1er. año 4ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 3 horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 3ª división y 3 horas de Castellano en 2º año 2ª división diurno, vacantes por transformación de división.

—Ciclo Superior— Nº 5 (Industrias de las Construcciones Navales)

ARTURO ERMETE ARAGÓN (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.733.667), titular de 10 horas de Materias Teórico-Técnicas; pasará a dictar 12 horas

(3-3-3-3) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, en 2º año y en 3er. año, diurno, vacantes.

EDUARDO ALFREDO PERRET (Clase 1910, D. M. 33, M. I. 2.166.938), titular de 5 horas de Dibujo Técnico en 2º año y de 2 horas de Electricidad; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º y 3er. años "Construcciones Navales" y 2 horas de Química Inorgánica en 2º año "Construcciones Navales", vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en 6 horas de Materias Teórico-Técnicas de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Nicolás (Buenos Aires).

—Ciclo Superior— de Santa Fe

MIGUEL N. BIANCHI (Clase 1900, D. M. 36, M. I. 2.346.124), titular de 6 horas de Tecnología, de 2 horas de Organización del Trabajo, de 3 horas de Cómputos y Presupuestos en 3er año y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 2 horas de Forestación y Embellecimiento Caminero en 3er. año "Obras Viales", 2 horas de Tecnología en el mismo curso y 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Obras Viales", todas en el turno mañana y tarde y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas de Matemáticas en 3er. año noche, vacantes.

LUIS SANTOS FERRARI (Clase 1898, D. M. 38, M. I. 2.417.045), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y de 8 horas (4-4) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Historia y Geografía Americana en 2º año 1ª y 2ª divisiones, 6 horas (3-3) de Historia y Geografía Universal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 3 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, vacantes.

GREGORIO P. MAIDANA (Clase 1890, D. M. 36, M. I. 2.322.730), titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Ajustadores", de 6 horas de Tecnología Mecánica, de 2 horas de Tecnología de Ajustadores y de 1 hora de Meteorología en 4º año y con 1 hora a disposición del establecimiento; pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) "Ajustadores" en 3er. año mañana y tarde, 2 horas de Trabajos Prácticos de Física en 1er. año CTS., 3 horas de Estática Gráfica y 3 horas de Química Inorgánica en 1er. año en el mismo curso, vacantes.

JORGE MANSUR (Clase 1910, D. M. 36, M. I. 2.367.088), titular —entre otras— de 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división y de 3 horas de Dibujo Técnico; pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 2º año "Obras Viales" y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 4 horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 5ª división tarde y en 3er. año 4ª división tarde, vacantes.

ROBERTO NADIR PERUZZI (Clase 1918, D. M. 36, M. I. 2.387.672, Cédula de Identidad Nº 78.592, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de 12 horas (6-6) de Electricidad en 3er. año "Eléctrica" y en 3er. año "Radiocomunicaciones"; pasará a dictar 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división, 3 horas de Tecnología en 3er. año "Modelistas", 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año Ajustadores y 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 3ª división, vacantes todas en el turno mañana y tarde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 25 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales de la provincia de Santa Fe afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año del Ciclo Básico, por unificación de especialidades y transferencia de divisiones y creación de nuevos ciclos dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Santa Fe que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

—Ciclo Medio— de Esperanza

HORACIO ISIDORO GAY (Clase 1913, D. M. Com., M. I. 599.680), titular —entre otras— de 3 horas de Física Industrial en 2º año, de 6 horas de Dibujo Técnico y de 2 horas de Resistencia de los Materiales; pasará a dictar 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año mañana y tarde, 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Mecánica", mañana y tarde y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Mecánica", mañana y tarde, vacantes.

ATILIO G. GRATTAROLA (Clase 1895, D. M. 36, M. I. 2.335.742), titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Mecánica"; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º año mañana y tarde, vacantes por reajuste de H. I. Gay y en 3er. año mañana y tarde, vacantes por aplicación de nuevo plan, respectivamente.

—Ciclo Medio— de Gálvez

ALBERTO PEDRO ANTONIO BRUNA (Clase 1914, D. M. 37, M. I. 2.435.869), titular de 18 horas de materias Teórico-Técnicas; pasará a dictar 6 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Carpinteros-Herreros", 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Mecánicos", mañana y tarde, 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánico", mañana y tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan y 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 2º año "Mecánico", mañana y tarde, vacantes por transformación de cargo en horas.

JULIO ARGENTINO VELAZQUEZ (Clase 1901, D. M. 3, M. I. 316.639), titular de 18 horas de materias Teórico-Técnicas; pasará a dictar 3 horas

de Física Industrial en 2º año mañana y tarde, vacantes, 3 horas de Máquinas a Vapor y Motores de Explosión en 2º año "Electromotoristas", mañana y tarde, vacantes; 3 horas de Física Industrial en 3er. año mañana y tarde, vacante por aplicación nuevo plan, 3 horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año "Electromotoristas", vacantes por aplicación nuevo plan y creación por promoción de especialidad, 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Mecánicos", mañana y tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan y 2 horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año "Mecánicos", mañana y tarde, vacantes.

—Ciclo Medio— de Reconquista

VICTORIO LEOPOLDO CAMPANA (Clase 1902, D. M. 32, M. I. 2.029.510), titular de 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpinteros" y de 4 horas de igual asignatura en 3er. año "Herreros Mecánicos"; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º y 3er. años mañana y tarde.

JUAN CARLOS GÓMEZ (Clase 1911, D. M. 47, M. I. 2.999.570), titular —entre otras— de 6 horas de Dibujo Técnico y de 6 horas de Tecnología de la Especialidad "Mecánica"; pasará a dictar 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año mañana y tarde, vacante por traslado de J. A. Trotta, 4 horas de Dibujo Técnico, en 3er. año, 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Mecánicos", mañana y tarde y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año mañana y tarde, vacantes.

—Ciclo Superior— Nº 1 (Industrias Eléctricas y de Telecomunicaciones) de Rosario

MODESTO JOSÉ BORRAS (Clase 1905, D. M. 2, M. I. 218.833), pasará a dictar 2 horas de Legislación del Trabajo en 3er. año —Ciclo Técnico Superior— vespertino, vacante por transferencia de división, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta ciudad, en 2 horas de Instrucción Cívica y Nociones de Legislación en 3er. año 1ª división mañana.

JUAN BOSCO (Clase 1903, D. M. 33, M. I. 2.150.666), pasará a dictar 2 horas de Geografía Política y Económica (Gral) en 1er. año 1ª división —C.T.S.— vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Nociones "Práctica de Contabilidad" en 3er. año 2ª división mañana, de que es titular en la similar Nº 4 de esta ciudad.

JORGE AUGUSTO BUGNONE (Clase 1918, D. M. 33, M. I. 2.201.016), pasará a dictar 3 horas de Mecánica (Hidráulica y Nociones de Termodinámica) en 3er. año —C.T.S.— vespertino, vacante por transferencia de división, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Mecánica en la similar Nº 4 de esta ciudad.

MANUEL CAEIRO (Clase 1909, D. M. 33, M. I. 2.127.904), titular de 3 horas de Tecnología de materiales eléctricos y de 1 hora de Práctica de telegrafía; pasará a dictar 2 horas de Laboratorios de radiocomunicaciones y 2 horas de Tecnología de equipos en 3er. año "Radiooperadores", noche.

LUIS CAFFARO ROSSI (Clase 1906, D. M. 33, M. I. 215.279), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo Lineal (inexistentes); pasará a dictar 2 horas de Dibujo técnico en 1er. año "Radiooperadores", noche, vacantes.

JORGE ALBERTO CARRERAS (Clase 1922, D. M. 33, M. I. 148.846); pasará

a dictar 3 horas de Historia Universal en 1er. año 2ª división —C.T.S.—, diurno, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta ciudad en 3 horas de Historia Universal en 1er. año 4ª división —C. T. S.—, tarde.

ENRIQUE EULOSIO CABALLERO (Clase 1906, D. M. 33, M. I. 2.124.948), titular de 16 horas (4-4-3-3-2) de Dibujo Técnico Aplicado; pasará a dictar igual número de horas de Dibujo Técnico (2-3) horas en 2º año "Radiooperadores" y en 2º año "Ajustadores" noche, vacante por creación 1946; 3 horas en 2º año 1ª división, diurno, vacantes; (3-3) horas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, diurnos, vacantes por transferencia de división y 2 horas en 3er. año 2ª división, diurno, vacantes por transferencia de división y aplicación nuevo plan.

MARÍA SUSANA COMINI (Cédula de Identidad Nº 116.937, Policía de Rosario); pasará a dictar 3 horas de Castellano en 1er. año 4ª división, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta ciudad en 3 horas de Idioma Nacional.

LORENZO CARATTINI (Clase 1902, D. M. 33, M. I. 2.122.493); pasará a dictar 3 horas de Dibujo geométrico en 1er. año 4ª división, diurno, debiendo cesar en la similar Nº 4 en 3 horas de Dibujo Geométrico.

VICENTE LUIS COREA (Clase 1924, D. M. 33, M. I. 3.741.718), titular de 5 horas de Matemáticas en 2º año "Eléctrica", diurno; pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 2º año 1ª división "Eléctrica", diurno en la similar Nº 3 de esta ciudad, vacantes por transformación.

ENRIQUE BAUTISTA DALLARI (Clase 1903, D. M. 33, M. I. 2.137.842); pasará a dictar 4 horas (2-2) de Ciencias Biológicas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones C. T. S., vespertino y diurno respectivamente, vacantes por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas (2-2) de Higiene Industrial en la similar Nº 4 de esta ciudad.

MIGUEL ROBERTO D'OTTAVIO (Clase 1915, D. M. 33, M. I. 2.193.619), titular de 2 horas de Electricidad práctica en 3er. año "Industria del hierro y de la madera" diurno, de 4 horas de Dibujo (Esquemas y montajes) en 4º año Electricidad comunicaciones, diurno y de 4 horas de Laboratorios (Mediciones eléctricas) en 4º año Electricista comunicaciones diurno, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Nociones de electricidad en 2º año, 2ª y 3ª divisiones diurnos, vacantes por creación, 2 horas de Tecnología en 3er. año 2ª división diurno, vacantes por creación de división y aplicación nuevo plan y 2 horas de Tecnología de los materiales en 1er. año 4ª división, diurno, vacantes por transferencia de división.

CARLOS MARÍA FUNES (Clase 1909, D. M. 33, M. I. 2.160.768); pasará a dictar 2 horas de Dibujo a pulso en 1er. año 4ª división diurno, vacante por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta ciudad en 2 horas de Dibujo a pulso.

MARÍA NELLY GRAPPA (Cédula de Identidad Nº 202.164, Policía de Rosario); pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 2º año 2ª diurno vacante por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Nociones de Física Industrial en 2º año "Eléctrica" en la similar Nº 4 de esta ciudad.

MARÍA BLANCA LOPS de JURNET (Cédula de Identidad Nº 140.960, Policía de Rosario); pasará a dictar 6 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división C. T. S., diurno, vacante por transferencia de división, debiendo cesar en 6 horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división C. T. S., tarde en la similar Nº 4 de esta ciudad.

IRMA HELVECIA CATTANEO de MORRA (Cédula de Identidad Nº 188.589, Policía de Rosario); pasará a dictar 12 horas (3-3-3-3) de Castellano en 1er. año 2ª división C. T. S., en 2º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por transferencia de división y en 3er. año 2ª división, vacante por aplicación del nuevo plan, todas en el curso diurno, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta ciudad en 12 horas (6-6) de Idioma Nacional.

JAIME OSTROVSKY (Clase 1909, D. M. 33, M. I. 2.135.945), pasará a dictar 6 horas (3-3) de Física Industrial en 3er. año 1ª y 2ª divisiones diurno, vacantes por transferencia de división y aplicación nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de ésta ciudad en 6 horas de proyectos, cómputos y presupuestos en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana.

VIOLETA BABILANO de PENNACHI (Cédula de Identidad Nº 154.521, Policía de Rosario); pasará a dictar 2 horas de Idioma Inglés técnico en 3er. año C. T. S., vespertino, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de igual asignatura en 3er. año "Eléctrica" C. T. S., vespertino, en la similar Nº 4 de esta ciudad.

DOMINGO PERFUMO (Clase 1904, D. M. 33, M. I. 2.143.520), titular de 3 horas de Tecnología de máquinas y de 4 horas de Dibujo geométrico; pasará a dictar 3 horas de Útiles, máquinas y herramientas en 2º año "Ajustadores", noche y 4 horas de Dibujo técnico en 1er. año "Ajustadores", noche.

ANTONIO FELICIANO PONS (Clase 1907, D. M. 34, M. I. 2.211.790), titular de 4 horas de Electricidad práctica; pasará a dictar 4 horas de Máquinas eléctricas en 3er. año "Montadores electricistas", noche, vacantes por creación.

EDMUNDO QUAGLIA (Clase 1905, D. M. 33, M. I. 2.122.507), pasará a dictar 6 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, C. T. S., vespertino, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta ciudad, en 6 horas de igual asignatura.

HELVECIO GUILLERMO CARLOS REPETTO (Clase 1912, D. M. 33, M. I. 2.177.497), titular de 4 horas de Tecnología de la Especialidad en 3er. año "Electricistas de comunicaciones", diurno y de 8 horas de Laboratorio (Ensayo de máquinas) en 4º año "Electricistas instaladores", diurno; pasará a dictar 2 horas de Trabajo práctico de física y 3 horas de Física (Mecánica, óptica y acústica) en 1er. año 2ª división —C.T.S.—, 4 horas de Dibujo Técnico (aplicado) en 2º año 1ª división —C.T.S.— y 3 horas de Máquinas Eléctricas en 4º año —C.T.S.—, las dos primeras tareas en el curso diurno y las restantes en el vespertino, vacantes todas por transferencia de división.

JUAN VENTURA (Clase 1895, D. M. 33, M. I. 2.134.862), titular de 4 horas de Electricidad (2º curso) en 2º año "Radiooperadores principales" noche, de 4 horas de Tecnología de la Especialidad en 3er. año "Electricistas instaladores" diurno y de 8 horas de Dibujo (proyectos y presupuestos) en 4º año "Electricistas instaladores" diurno y de 4 horas de Matemáticas (inexistentes); pasará a dictar 4 horas de Electricidad (2º curso) en 2º año "Radiooperadores", noche, 3 horas de Electricidad práctica en 2º año "motoristas", noche, vacantes, 2 horas de Tecnología y 4 horas de electricidad (1ª parte) en 3er. año 1ª división diurno, vacantes por aplicación nuevo plan, 4 horas de Electricidad (1ª parte) en 3er. año 2ª división diurno, vacantes por aplicación nuevo plan y 3 horas de

Reglamentaciones (Radiocomunicaciones) en 3er. año "Radiooperadores", noche, vacantes.

MARCELA ZAMPETTINI (Cédula de Identidad Nº 31.691, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe); pasará a dictar 4 horas (2-2) de Educación Cívica en 1er. año 3ª y 4ª divisiones diurno, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones mañana, en la similar Nº 4 de esta ciudad.

—Ciclo Superior— Nº 2 (Industrias mecánicas, motores y transportes) de Rosario

ERASMO ROBERTO GABINO CAILA (Clase 1914, D. M. 36, M. I. 2.375.908), titular —entre otras— de 12 horas (4-4-4) de Dibujo técnico; pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de igual asignatura en 2º año 4ª división, 5ª división y 6ª división "mecánicos", vacantes por transferencia de división.

CARLOS MARÍA FUNES (Clase 1909, D. M. 33, M. I. 2.160.769); pasará a dictar 2 horas de Dibujo a pulso en 1er. año 4ª división diurno, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta misma ciudad, en 2 horas de Dibujo a pulso en 1er. año 2ª división "mecánica".

MARÍA NELLY GRAPPA (Cédula de Identidad Nº 206.164, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 2º año 4ª división diurno, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Nociones de Física Industrial en 2º año "mecánica", tarde, en la similar Nº 4 de esta ciudad.

MARÍA DEL CARMEN GRIECO BURUCUA (Cédula de Identidad Nº 232.485, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe); pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 2º año 5ª división diurna, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta misma ciudad en 3 horas de Física.

ELIZABETH MAZZA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 140.478, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 4ª división diurno, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta ciudad, en 2 horas de Higiene Industrial en 2º año 4ª división tarde.

HÉCTOR GARCÍA VERA (Clase 1903, D. M. 33, M. I. 2.102.224), titular de 2 horas de Nociones prácticas de contabilidad en 3er. año 3ª división diurno; pasará a dictar 2 horas de Educación Cívica en 1er. año 1ª división diurno, vacantes.

AUGUSTO ARMANDO HOURCADE (Clase 1906, D. M. 33, M. I. 2.109.129), pasará a dictar 6 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división —C.T.S.— vespertino, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta misma ciudad en 6 horas de Matemáticas.

FEDERICO G. LEGUIZAMÓN (Clase 1901, D. M. 33, M. I. 2.144.793); pasará a dictar 4 horas de Dibujo técnico en 3er. año 3ª división diurno, vacantes por transferencia de división, aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta ciudad, en 4 horas de Dibujo técnico aplicado en 3er. año 3ª división "mecánica".

ENZO BENJAMÍN LURASCHI (Clase 1920, D. M. 33, M. I. 3.680.031), titular —entre otras— de 9 horas (3-3-3) de Historia y Geografía Argentina (inexistentes); pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Castellano en 2º año

3ª división, vacantes y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN C. MARIÑO (Clase 1894, D. M. 3, M. I. 341.336), titular de 6 horas (2-2-2) de Tecnología de máquinas y herramientas y de 5 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división diurno; pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 2º año 1ª división diurno, vacantes por reajuste de R. M. Ribone, 8 horas (4-4) de Tecnología de máquinas y herramientas (1ª parte) en 3er. año 3ª división diurno, vacantes por transformación de especialidad de la Escuela y aplicación nuevo plan y en 3er. año 4ª división diurno, vacantes por transferencia y aplicación de nuevo plan.

ANDRÉS FEBO MOLINA (Clase 1905, D. M. 33, M. I. 2.150.489), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Máquinas a vapor y de 8 horas (4-4) de Electricidad; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Tecnología de los materiales en 1er. año 3ª división diurno, vacantes por reajuste de R. M. Ribone, y en 1er. año 4ª división diurno, vacantes por transferencia de división, 6 horas (3-3) de Máquinas a vapor y motores de explosión en 2º año 2ª y 3ª divisiones, motoristas, diurnos y 4 horas (2-2) de Nociones de Electricidad en 3er. año 1ª y 2ª divisiones "Motoristas", diurno, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RUBÉN DARÍO OLIVA (Clase 1923, D. M. 38, M. I. 2.510.064), titular en la Escuela Industrial Nº 4 de 2 horas de Educación Física en 1er. año 1ª división; pasará a dictar 2 horas de igual materia en 1er. año 1ª división diurno.

OSCAR FEDERICO PUJALS (Clase 1917, D. M. 33, M. I. 2.194.324), pasará a dictar 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 4ª división diurno, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división en la similar Nº 4 de esta ciudad.

CARLOS MARÍA PELOZZI (Clase 1917, D. M. 33, M. I. 2.199.198), titular de 12 horas (4-4-4) de Motores a explosión y combustión interna en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, de 2 horas de Resistencia de los materiales en 4º año 1ª división y de 4 horas de Dibujo Técnico aplicado en 4º año 2ª división; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Motores de combustión interna en 3er. año 1ª y 2ª divisiones diurno "motoristas", vacantes por aplicación del nuevo plan, 6 horas (3-3) de Dibujo Técnico (Proyecciones) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —C.T.S.—, vespertino y 6 horas (3-3) de Estática Gráfica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Técnico Superior— vespertino, vacantes todas por transferencia de división.

CÉSAR ENZO SANTANELLI (Clase 1912, D. M. 33, M. I. 2.178.505), pasará a dictar 3 horas de Contabilidad Industrial y Legislación en 2º año —C.T.S.— vespertino, vacantes por transferencia, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta misma ciudad, en 3 horas de Organización del Trabajo y determinación del costo de producción en 3er. año 6ª división "Mecánica".

VÍCTOR SUÁREZ (Clase 1910, D. M. 61, M. I. 3.820.652), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología; pasará a dictar 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 3ª división diurno.

BLANCA AURELIA ULLOQUE (Cédula de Identidad Nº 4.681, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 3 horas de Castellano en 1er. año 1ª división —C.T.S.— vespertino, vacantes por transferencia, debiendo cesar al mismo tiempo en la similar Nº 4 de esta misma ciudad, en 3 horas de Idioma Nacional en 1er. año 5ª división —C.T.S.— vespertino.

SUSANA GLADYS VILA (Cédula de Identidad Nº 171.015, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 6 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división —C.T.S.— vespertino, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta misma ciudad, en 6 horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división —C. T. S.— vespertino.

—Ciclo Superior— Nº 3 (Industrias Mecánicas y Metalúrgicas) de Rosario

FERNANDO A. BATALLAN (Clase 1893, D. M. 33, M. I. 2.154.229), pasará a dictar 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año 4ª división, "Modelistas" diurno y 3 horas de Física Industrial en 2º año 4ª división diurno y en la similar Nº 1 de esta ciudad, 3 horas de Matemáticas en 1er. año "Carpinteros" noche, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Química Industrial y en 6 horas de Tecnología de la Especialidad en 3er. año "Carpinteros" diurno, de que es titular en este último establecimiento.

RODOLFO EDMUNDO BOSCO (Clase 1915, D. M. 33, M. I. 2.192.413), pasará a dictar 2 horas de Química Orgánica en 2º año —C.T.S.— noche, vacancantes por transferencias, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta misma ciudad en 2 horas de Química Orgánica en 2º año "Mecánica" —C.T.S.— tarde.

LUIS ÁNGEL COPPELLOTTI (Clase 1906, D. M. 33, M I. 2.127.577), pasará a dictar 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año 3ª división diurno, 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª Parte) en 3er. año 4ª división diurno y 6 horas (3-3) de Física Industrial en 3er. año 3ª y 4ª divisiones diurno, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 1 de esta ciudad en 2 horas de Metalurgia en 2º año "Mecánica" diurno, en 6 horas de Tecnología de Máquinas y en 4 horas de Máquinas Motrices en 3er. año "Eléctricas" diurno.

VICENTE LUIS COREA (Clase 1924, D. M. 33, M. I. 3.741.718), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 2º año 3ª división diurno, debiendo cesar en 5 horas de igual asignatura en 2º año "Mecánica", diurno, en la similar Nº 1 de esta misma ciudad.

MARÍA DEL AMPARO CHAMORRO (Cédula de Identidad Nº 213.811, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 6 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división noche, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta ciudad, en 6 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división —C.T.S.— tarde.

SALVADOR PABLO CONSTANTE DOGLIOTTI (Clase 1896, D. M. 33, M. I. 2.122.617), pasará a dictar 3 horas de Contabilidad Industrial y Legislación en 2º año —C.T.S.— noche, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta misma ciudad, en 3 horas de Contabilidad Industrial.

ENRIQUE BAUTISTA DALLARI (Clase 1903, D. M. 33, M. I. 2.137.842), titular de 2 horas de Higiene Industrial, pasará a dictar 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 4ª división, diurna.

ÁNGEL DOMINGO GODOY (Clase 1908, D. M. 33, M. I. 2.115.142), pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 2º año 4ª división diurno, debiendo cesar en la similar Nº 1 de esta ciudad, 5 horas de igual asignatura en 2º año "Carpinteros", diurno.

ALDO EUGENIO GHIGLIONE (Clase 1914, D. M. 33, M. I. 2.185.407), pasará a dictar 3 horas de Resistencia de los Materiales en 2º año —C.T.S.— noche, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta ciudad, en 3 horas de Resistencia de los Materiales, en 2º año "Mecánicos" —C.T.S.—, tarde.

TOMÁS GUTIÉRREZ (Clase 1905, D. M. 33, M. I. 2.147.097), titular de 4 horas de Metalurgia, de 6 horas de Tecnología de Modelado, de 2 horas de Tecnología, de 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 3ª división diurno y de 2 horas de Resistencia de los Materiales en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y tarde; pasará a dictar 10 horas (5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y tarde, vacantes, 5 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, mañana y tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año 1ª división, mañana y tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ENRIQUE WILLIAM HOWARD (Clase 1889, D. M. 33, M. I. 2.111.487), pasará a dictar 2 horas de Inglés Técnico en 3er. año —C.T.S.—, noche, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta ciudad, en 2 horas de la misma asignatura en 3er. año "Mecánicos" —C.T.S.—, vespertino.

ANÍBAL HÉCTOR LÁZARO IVANCICH (Clase 1909, D. M. 33, M. I. 2.167.295), pasará a dictar 2 horas de Legislación del Trabajo en 3er. año —C.T.S.—, noche, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar en la similar Nº 4 de esta ciudad, en 2 horas de Legislación del Trabajo en 3er. año "Mecánicos" —C.T.S.—, vespertino.

FEDERICO LEGUIZAMÓN (Clase 1901, D. M. 33, M. I. 2.144.793), pasará a dictar 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª división diurno y 6 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división —C.T.S.—, noche y en la similar Nº 2 de esta ciudad, 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 4ª división, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de esta ciudad, en 12 horas (6-6 de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año "Mecánicos y Carpinteros", diurno y en 4º año "Modelistas", diurno.

BEATRIZ NELLY SCARABINO de MURPHY (Cédula de Identidad número 206.899, Policía de Rosario , Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 2 horas de Historia Argentina en 2º año —C.T.S.—, noche, vacantes por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Historia en 2º año "Mecánicos" —C.T.S.—, tarde, en la similar Nº 4 de esta ciudad.

ALFONSO ROBERTO NATALE (Clase 1906, D. M. 33, M. I. 2.107.889), titular de 2 horas de Instrucción Cívica y Nociones de Legislación en 3er. año 4ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de Geografía Política y Económica en 1er. año 1ª división —C.T.S.—, noche.

MERCEDES OROZCO (Cédula de Identidad Nº 207.060, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Inglés Técnico en 2º año —C.T.S.— y 4º año —C.T.S.—, noche, vacantes por transferencias de divisiones, debiendo cesar al propio en 4 horas (2-2) de Inglés en 2º año "Mecánicos" —C.T.S.—, tarde y en 4º año "Eléctrica" —C.T.S.—, vespertino, en la similar Nº 4 de esta ciudad.

DOMINGO PERFUMO (Clase 1904, D. M. 33, M. I. 2.143.520), pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 2º año 3ª división diurno, vacantes por transferencia de división, 2 horas de Tecnología de los Materales en 1er. año 3ª división diurno, vacantes por reajuste de J. F. E.

Castañeira, 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año 4ª división "Mecánicos", diurno y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª Parte) en 3er. año 3ª división "Mecánicos", diurno, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 1 de esta misma ciudad, en 9 horas (3-3-3) de Física Industrial en 2º año "Mecánicos", 2º año "Carpinteros" y 2º año "Electricistas", diurnos, en 2 horas de Resistencia de los Materiales en 4º año "Ajustadores Carpinteros" diurnos y en 2 horas de Tecnología en 4º año "Mecánicos", diurno.

JUAN CARLOS DE LA RIESTRA (Clase 1910, D. M. 33, M. I. 2.167.784), pasará a dictar 3 horas de Dibujo Técnico (proyecciones) en 1er. año 1ª división —C.T.S.—, noche, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de esta ciudad en 3 horas de Dibujo Técnico.

MARCOS Q. URIA (Clase 1923, D. M. 30, M. I. 1.907.496), titular —entre otras— de 3 horas de Historia y Geografía Americana (inexistentes); pasará a dictar 3 horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año 1ª división mañana y tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

—Ciclo Superior— Nº 4 (Industrias químicas y construcciones civiles) de Rosario

SIRIA ELBA RAMÍREZ de AMATO ORELLANO (Cédula de Identidad número 118.348, Policía de Rosario), titular de 2 horas de Geografía en 1er. año; pasará a dictar 2 horas de Geografía Política y Económica (Gral.) en 1er. año C. T. S., 2ª división, vacantes.

ALICIA ROMUALDA BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 116.366, Policía de Rosario), titular de 12 horas (4-4-4) de Matemáticas y de 3 horas de Física Industrial; pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, diurno, vacantes por aplicación del nuevo plan, en la similar Nº 1 de esta misma ciudad, 5 horas de matemáticas en 1er. año 4ª división, diurno, vacantes por transferencia de división y en la similar Nº 3 de la misma ciudad, 5 horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, diurno, vacantes por aplicación nuevo plan y transferencia de división.

MODESTO JOSÉ BORRAS (Clase 1905, D. M. 2, M. I. 218.833), titular de 4 horas de Instrucción Cívica y Nociones de Legislación en 3er. año 2ª y 3ª divisiones mañana; pasará a dictar 4 horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 3er. año "construcciones" y en 3er. año "química", respectivamente.

RODOLFO EDMUNDO BOSCO (Clase 1915, D. M. 33, M. I. 2.192.413), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Nociones de Química; pasará a dictar 2 horas de Nociones de Química General (1ª parte) en 1er. año 1ª división y 2 horas de Química General (1ª parte) en 2º año 2ª división "Construcciones", vacantes.

TELMO JUAN COGGIOLA (Clase 1915, D. M. 36, M. I. 2.379.017), titular de 8 horas de Operaciones de la Industria Química, en 3er. año 6ª división y de 6 horas de Química Inorgánica (3-3) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones; pasará a dictar 3 horas de Química Industrial en 3er. año "Química", 3 horas de Química Industrial Aplicada en 3er. año, ambas del C.T.S. y en la similar Nº 1 de esta misma ciudad, 3 horas de Química Inorgánica en 1er. año 2ª división y 2 horas de Electroquímica en 4º año "Eléctrica", ambas en el C.T.S., vacantes por transferencia de división y en la similar Nº 3 de esta ciudad, 3 horas de Química Inorgá-

nica en 1er. año 1ª división C. T. S., noche, vacantes por transferencia de división.

ROBERTO LUIS CERINI (Clase 1906, D. M. 33, M. I. 2.142.788), titular de 4 horas de Química en 3er. año 6ª división; pasará a dictar 4 horas de Química Inorgánica Aplicada en 3er. año 1ª división "Química", diurno, vacantes por aplicación nuevo plan.

DANTE DE LUISE (Clase 1913, D. M. 2, M. I. 258.138), titular de 6 horas de Química; pasará a dictar 2 horas de Nociones de Química General (2ª parte) en 2º año 1ª división "Química" y 4 horas de Química Orgánica en 2º año "Química" C. T. S., vacantes.

MERY URSULA FIGI (Cédula de Identidad Nº 154.575, Policía de Rosario), titular de 3 horas de Física Industrial en 2º año 6ª división tarde; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 2º año 3ª división diurno, vacantes por creación 1950.

ELIZABETH MAZZA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 140.478, Policía de Rosario), titular —entre otras— de 2 horas de Anatomía y Fisiología, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 2ª división C. T. S., vacantes.

FERRUCIO FÉLIX GARGATAGLI (Clase 1912, D. M. 36, M. I. 2.371.879), titular de 3 horas de Nociones de Química y de 3 horas de Química Inorgánica; pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio "Justo José de Urquiza" de esta misma ciudad, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 3er. año 3ª división mañana y 4 horas de Merceología en 5º año 2ª división mañana, vacantes por creación.

EDITH JANE LEGGAT HOLDER (Cédula de Identidad Nº 143.250, Policía de Rosario), titular de 2 horas de Inglés; pasará a dictar 2 horas de Idioma Inglés Técnico en 2º año "Construcciones" C. T. S.

CARLOS ANTONIO INFANTE (Clase 1911, D. M. 33, M. I. 2.167.570), titular de 5 horas de Dibujo Técnico Aplicado y de 2 horas de Nociones de Física Aplicada en 2º año; pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 2º año 2ª división diurno, y 4 horas de Construcciones de Madera y Hierro en 3er. año "Construcciones" C. T. S.

JUAN HORACIO MAIZTEGUI (Clase 1922, D. M. 3, M. I. 1.808.148), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 1er. año 6ª división; pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división diurno, vacantes por transformación de división.

ELÍAS LUIS MARTINATTO (Clase 1908, D. M. 33, M. I. 2.114.485), titular de 6 horas de Elementos de Construcción y Proyectos en 3er. año 5ª división 4 horas de Arquitectura en 4º año (inexistentes) y 6 horas de Proyectos en 3er. año; pasará a dictar 3 horas de Teoría y Práctica de Construcciones en 3er. año "Construcciones", 3 horas de Construcciones Complementarias en 4º año "Construcciones", 4 horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año "Construcciones" y 6 horas de Proyectos en 3er. año "Construcciones", todas en el C. T. S., vacantes por creación.

AMÉRICO MINETTI (Clase 1895, D. M. 33, M. I. 2.139.865), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª y 4ª divisiones y de 6 horas de Elementos de Matemáticas; pasará a dictar 3 horas de Máquinas Aplicadas a la Industria Química en 3er. año "Química", 3 horas de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado en 4º año "Construcciones", ambas en el C. T. S. y 4 horas de Tecnología Aplicada a la Industria (1ª parte) en 3er. año 1ª división "Química", vacantes.

GONZALO MARTÍNEZ (Clase 1921, D. M. 33, M. I. 3.686.341), titular de 4 horas (2-2) de Nociones Prácticas de Contabilidad en 3er. año 3ª y 4ª divisiones mañana; pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio "Justo José de Urquiza" de esta misma ciudad, 4 horas de Contabilidad en 2º año 4ª división tarde, vacantes.

NILO FELICIANO MORANDÍN RISSO (Clase 1923, D. M. 33, M .I. 3.741.498), titular de 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 6ª división y de 4 horas de Modelado en 3er. año "Construcciones"; pasará a dictar 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª división, diurno y 4 horas de Modelado en 3er. año "Construcciones" del C. T. S., vacantes.

MARÍA EMA ELENA NEWTON (Cédula de Identidad Nº 180.901, Policía de Rosario), titular de 2 horas de Inglés; pasará a dictar 2 horas de Inglés técnico en 3er. año "Construcciones" C. T. S., diurno.

OSCAR FEDERICO PUJALS (Clase 1917, D. M. 33, M. I. 2.199.324), titular de 3 horas de Dibujo geométrico en 1er. año 4ª división diurno; pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división diurno.

EDMUNDO QUAGLIA (Clase 1905, D. M. 33, M. I. 2.122.507), titular —entre otras— de 3 horas de Física; pasará a dictar igual número de horas de Física (mecánica, óptica y ajustes), en 1er. año 1ª división —C. T. S.—, diurno.

MARTÍN AUGUSTO DE LA RIESTRA (Clase 1909, D. M. 33, M. I. 2.122.542), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo a pulso en 1er. año 5ª división mañana; pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 1er. año 2ª división diurno, vacantes por transformación de división.

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ LLAMES (Cédula de Identidad número 117.013, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 6 horas (3-3) de Castellano en 1er. año 5ª y 6ª divisiones mañana; pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 2ª y 3ª divisiones turnos diurnos, vacantes por transformación de división.

PEDRO RODOLFO SILVA (Clase 1896, D. M. 33, M. I. 2.145.496), titular de 3 horas de Topografía en 2º año "construcciones" del —C. T. S.— vespertino; pasará a dictar el mismo número de horas y asignatura en el mismo curso en el turno diurno.

VÍCTOR SUÁREZ (Clase 1910, D. M. 61, M. I. 3.820.652), titular de 2 horas de Higiene Industrial; pasará a dictar 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 2ª división diurno, vacantes por transformación de división.

JOSÉ VARELA SILVEYRA (Clase 1894, D. M. 33, M. I. 2.142.734), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología; pasará a dictar 2 horas de Ciencias Biológicas en 1er. año 1ª división del —C. T. S.—, turno diurno.

JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ (Clase 1908, D. M. 36, M. I. 2.330.017), titular de 6 horas de Elementos de Matemáticas; pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 3er. año 1ª división diurno y 3 horas de Estática Gráfica en 1er. año 1ª división —Ciclo Técnico Superior—, vacantes.

MARÍA VILA (Cédula de Identidad Nº 195.047, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Física; pasará a dictar 3 horas de Física (mecánica, óptica y acústica) en 1er. año 2ª división del —C. T. S.—, diurno.

MARCELA ZAMPETTINI (Cédula de Identidad Nº 31.691, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 2 horas de Educación Cívica en

1er. año 3ª división mañana; pasará a dictar 2 horas de la misma asignatura en 1er. año 4ª división diurno, vacantes por transformación de división.

—Ciclo Superior— Nº 5 (Industrias de las construcciones navales) de Rosario

MANUEL JUAN SUERO (Clase 1909, D. M. 19, M. I. 1.116.078); pasará a dictar 2 horas de Dibujo a pulso en 1er. año 1ª división mañana, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 1 de esta misma ciudad en 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Mecánicos y Carpinteros", diurno.

—Ciclo Superior— de Santa Fe

JOSÉ ENRIQUE ACEBAL (Clase 1908, D. M. 36, M. I. 2.346.582), titular de 8 horas (4-4) de Máquinas motrices en 3er. año "Radiocomunicaciones y electricistas" y 4 horas de Tecnología de la especialidad en 3er. año "Electricista"; pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 3er. año 1ª división, mecánicos y electricistas, mañana y tarde, 4 horas de Dibujo técnico en 2º año 1ª división "mecánicos y electricistas", 2 horas de Tecnología en 3er. año "Eléctrica" y 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año "Eléctrica", turno mañana y tarde, vacantes.

MARCOS COHAN (Clase 1902, D. M. 36, M. I. 234.197), titular de 2 horas de Metalurgia, 3 horas de Electricidad y 2 horas de Química General, en 2º año 2ª división; pasará a dictar 2 horas de Química General (1ª parte) en 2º año "Obras Viales" mañana y tarde y 5 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, vacantes por reajuste de Luis S. Ferrari.

AQUILES HUGO COMIN (Clase 1902, D. M. 36, M. I. 2.345.765), titular —entre otras— de 3 horas de Construcciones de puentes, 2 horas de Resistencia de los materiales en 3er. año "obras viales" y 2 horas de Tecnología de la especialidad en 4º año "obras viales"; pasará a dictar 5 horas de matemáticas, en 3er. año 2ª división "modelistas y obras viales", 2 horas de Dibujo a pulso, en 1er. año 2ª división, ambas en el turno mañana y tarde, vacantes por reajuste de L. S. Ferrari y J. Manzur, respectivamente.

RODOLFO ESPÓSITO (Clase 1917, D. M. 36, M. I. 2.383.617), titular —entre otras— de 1 hora de Dibujo a pulso y de 9 horas (3-3-3) de Dibujo técnico; pasará a dictar 6 horas de Matemáticas en 1er. año —Ciclo Técnico Superior—, vacantes por transformación del Ciclo de la Escuela y, en el Colegio Nacional de varones de esta ciudad, 4 horas de Matemáticas en 4º año noche, vacantes.

MARIO AUGUSTO GHISOLFI (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 178.561), titular de 6 horas (3-3) de Cómputos y presupuestos en 3er. año "Electricistas" y en 3er. año "Radiocomunicaciones", de 4 horas de Tecnología de la Especialidad en 3er. año "Radiocomunicaciones" y 4 horas de igual asignatura en 4º año "Radiocomunicaciones"; pasará a dictar 3 horas de Física y Electricidad en 1er. año "Radiooperadores Nocturnos", 2 horas de Dibujo Técnico en 2º año de "Radiocomunicaciones", nocturno, 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año 1ª división mañana y tarde, 2 horas de Química General (2ª parte) en 3er. año 2ª división mañana y tarde, vacantes por aplicación nuevo plan y 5 horas de Radiotelegrafía en 2º año "Radiooperadores", noche, vacantes por promoción.

JORGE RAÚL LEIVA (Clase 1928, D. M. 36, M. I. 6.201.741), titular de 2 horas de Dibujo Geométrico y de 2 horas de Electrotécnica y de 2 horas de Tecnología de la Electricidad; pasará a dictar 4 horas de Electricidad en 2º año "Radiocomunicaciones", nocturno, vacantes por creación, por promoción y, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la mencionada ciudad, 2 horas de Física en 3er. año noche, vacantes.

DOMINGO IGNACIO DE JESÚS LÓPEZ (Clase 1913, D. M. 2, M. I. 254.296), titular —entre otras— de 2 horas de Técnica de Ajustadores en 2º año "Ajustadores" y de 6 horas (2-2-2) de Resistencia de los materiales en 4º año "modelistas" y 4º año "ajustadores" y 4º año "obras viales"; pasará a dictar 2 horas de Tecnología de los materiales en 1er. año 3ª división mañana y tarde, vacantes por creación 1950, 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "ajustadores", mañana y tarde, y, en la Escuela de Comercio, de Mujeres de esta ciudad, 4 horas de cátedra 2 horas de Física en 2º año 2ª división tarde y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 1er. año, vacantes estas últimas por creación 1950.

ALBERTO RAÚL REY (Clase 1923, D. M. 33, M. I. 3.740.035), titular de 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división, 1 hora de Dibujo a pulso y de 6 horas de Dibujo técnico; pasará a dictar 2 horas de Dibujo técnico en 1er. año "Radiooperadores", noche, 2 horas de Dibujo a pulso en 1er. año 3ª división mañana y tarde, vacantes por creación 1950 y 5 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división mañana y tarde, vacantes por reajustes de Luis S. Ferrari y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad 2 horas de Ciencias Físico-Químicas, vacantes.

GERARDO P. SUHR (Clase 1909, D. M. 36, M. I. 2.365.229), titular de 8 horas de materias Teórico-Técnicas; pasará a dictar 5 horas de matemáticas en 1er. año 3ª división mañana y tarde, vacantes por creación 1950 y 3 horas de Física Industrial en 3er. año 2ª división mañana y tarde.

CARLOS ENRIQUE THOMA (Clase 1902, D. M. 33, M. I. 2.137.730), titular de 6 horas (3-3) de Física y en el Colegio Nacional "Simón Iriondo" de esta misma ciudad, en 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año noche; pasará a dictar 6 horas (3-3) de Física industrial en 2º año 1ª y 2ª divisiones mañana y tarde, vacantes por aplicación plan 1949 y 2 horas de Dibujo a pulso en 3er. año "modelistas", vacantes por aplicación nuevo plan.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

De acuerdo con lo establecido en el Art.: 1º de la resolución ministerial del 13 de mayo de 1949, **los actos emanados de autoridad competente, que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES se tendrán por suficientemente notificados a partir desde la fecha de esa publicación, en todas las dependencias del Ministerio** por cuyo motivo, los encargados de cumplir y/o hacer cumplir lo que en dichos actos de gobierno escolar se establece, deberán proveer a su ejecución aun cuando no hubiesen recibido las comunicaciones personales de práctica.

En el caso particular de las resoluciones que disponen cambios en la situación de revista del personal dependiente de este Departamento de Estado, su inserción en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES habilita a los señores jefes responsables de oficinas y a los rectores y directores de los establecimientos de enseñanza para proceder a su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda, aunque no los exime de la observancia de los demás preceptos reglamentarios, ni de la obligación de dar vista a los interesados, cuyas firmas deberán figurar a la margen o al pie de la disposición que los aluda o mencione expresamente, a fin de testimoniar que se ha llenado el último de los requisitos citados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel.

REPÚBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUPLEMENTO DEL BOLETÍN DE COMUNICACIONES Nº 110

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

7 de abril de 1950

COMUNICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL

De acuerdo con lo que establece el Calendario Escolar para el Día del Idioma (23 de abril) en la página 22 del Boletín de Comunicaciones Nº 105, se transcriben a continuación las bases para el Concurso Artístico "La Guerra Gaucha" que deberán cumplimentar los establecimientos de segunda enseñanza.

CONCURSO ARTÍSTICO SOBRE "LA GUERRA GAUCHA" EN EL DÍA DEL IDIOMA

—DOMINGO 23 DE ABRIL—

Es un hecho que la lengua heredada de nuestros antepasados españoles ha venido adquiriendo modalidades propias en boca del pueblo. Dichas modalidades, por ser fruto de su espíritu creador, son dignas de estudio y divulgación. Además de los propósitos de cultura propia en que se inspira este concurso, ha sido el primordial el de esclarecer la conciencia nacional en todos sus aspectos sin desmedrar las ajenas. De ahí que en lo que atañe al idioma se haya preferido un autor argentino que tanto hizo por nuestro lenguaje y trató temas fundamentalmente nacionales como éste —el de la guerra de los gauchos por la independencia—. Por esa razón, se solicita de los señores profesores quieran tener a bien destacar la ya larga tradición argentina respecto a la lengua castellana que se alcanza a advertir en Alberdi, Sarmiento, Estrada, Varela, Groussac, Payró y Lugones.

Con relación a Lugones cabe citar lo que dice en "La Guerra Gaucha": "sólo me resta pedir amparo a la benevolencia del lector para uno que otro nombre indígena, o neologismo criollo, o verbo formado por mí a falta de otro vocablo específico: accidentes imposibles de evitar dada la naturaleza del libro. Pocos son desde luego, pues no he creído que su tema fuese obstáculo para tratarlo en castellano y con estilo más elevado posible". O lo que afirma en el Prólogo el Diccionario Etimológico: "El único legado que los americanos

pueden aceptar y aceptan de buen grado de la España, porque es realmente precioso, es el idioma; pero lo aceptan a condición de mejora, de transformación progresiva, es decir de emancipación". O ya la que señala en otras partes y en su Historia de Sarmiento: "Es de corriente observación filológica la escasa duración de los neologismos vulgares, procedentes casi todos de la jeringoza y el caló, cuando no menos barbarismos". "El primer objeto social de escritor es dar buen lenguaje al pueblo. Y por lo mismo no puede transigir con su grosería para atraerlo del modo más vil que es la adulación de sus defectos". "Desde hace muchos años ha, sostengo que el castellano de América es tan bueno (no ya mejor, como antes) como el de la península, y quizás más castizo aún, ya que generalizado e impuesto acá por los conquistadores, gente del pueblo casi todos, conservóse más genuino en su separación del culturalismo humanista que imperó por allá entonces".

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES BASICAS PARA EL CONCURSO

1º) Para la mejor preparación de los alumnos, el señor Director del establecimiento elegirá los profesores que estime oportuno a fin de que durante tantas horas como considere conveniente y cada profesor en su curso, (desde el día siguiente de tomar conocimiento del Concurso) expliquen el sentido del mismo, sus condiciones, el medio geográfico, el ambiente social y político y la intención de las acciones de los personajes de "La Guerra Gaucha".

2º) El día 22 de abril (sábado) —en principio entre la primera y la segunda hora— todos los alumnos de todos los establecimientos de enseñanza secundaria (nacionales, normales, comerciales, industriales, etc.) y los establecimientos de profesorado, deberán exponer por escrito algunos de los temas de "La Guerra Gaucha".

3º) La exposición consistirá en una nueva composición, creación propia, sugerida por los capítulos de "La Guerra Gaucha", recomendándose, sin carácter obligatorio y a sólo título de ejemplo reemplazable: el "Estreno", el "Castigo", la "Carga" etc. de dicha obra. Se recomienda con igual condición, de las varias ediciones de la obra, la que ha sido anotada, que registra un vocabulario interesante y explicado al final de cada capítulo.

Quedan libradas a la inspiración del alumno los personajes, las acciones de los mismos, los pensamientos y sentimientos, el vestuario, las maneras, las armas, el paisaje, etc.; es decir, todos los elementos de la composición, siempre que tales circunstancias estén en el espíritu de la época, del lugar y de la intención dominante de la guera de la independencia. Es propósito fundamental de este concurso el de favorecer la creación propia del alumno, auxiliado, especialmente en el vocabulario a emplearse, por la tarea del profesor y por la obra elegida. **No será admitida ninguna exposición que transcriba frases y oraciones de la obra.**

Respecto a las acciones descriptas en "La Guerra Gaucha", los señores profesores deberán tener en cuenta que en sus primorosos ambientes suelen escasear las mismas, razón por la cual es conveniente ampliarlas con otras lecturas, señalándoles aquéllas a los alumnos, a fin de que luego enriquezcan su propia creación.

4º) La redacción de la exposición será iniciada en conmemoración del "Día del Idioma" el 22 de abril, a la misma hora en todo el establecimiento, y se llevará a cabo en el plazo señalado, pudiéndose ampliar dicho término a juicio del Director, quién en dicho caso, fundamentará la resolución.

Son requisitos formales de las composiciones, sin los que no serán admitidas: a) usar papel de oficio rayado; b) encabezar con el nombre y la dirección del establecimiento; c) nombre y apellido del concursante; d) domicilio particular; e) edad; f) el ciclo y año que cursa.

La escritura, a tinta, debe ser legible.

5º) Concluída la exposición, clasificadas las mismas por ciclos, ante un Jurado integrado por el Director del establecimiento y por los profesores por él designados, se seleccionarán las dos composiciones, **una para cada ciclo,** que se consideren mejores. Inmediatamente se redactará un acta con el fin de fundamentar la elección, la que será firmada por todos los miembros del Jurado. Hecho lo cual, se procederá a reservarla con las composiciones restantes a fin de presentarlas al primer Inspector visitante.

6º) Las dos exposiciones seleccionadas por el Jurado, serán ensobradas y en dos envios postales certificados, una para cada ciclo, deberán enviarse antes del 28 de abril, con las siguientes inscripciones obligatorias: "SECRETARÍA DE ACTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", calle Paraguay 1661, Capital Federal. CONCURSO DEL DÍA DEL IDIOMA. Ciclo (Medio, superior o profesorado, según corresponda a cada una de las dos composiciones).

7º) Los establecimientos artísticos deberán realizar trabajos de su especialidad con la misma fuente inspiradora que los demás. Los plásticos ejecutarán manchas, croquis o cerámicas sobre motivos inspirados en "La Guerra Gaucha".

8º) Están incluídas todas las secciones de los establecimientos del Profesorado y de Educación Física que se regirán en su intervención por las normas generales.

9º) Se designa un Jurado presidido por S. E. el señor Ministro de Educación de la Nación, doctor OSCAR IVANISSEVICH e integrado por el señor Secretario General, profesor CARLOS FRATTINI, y los siguientes miembros: Profesor don LEOPOLDO MARECHAL, Director del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística; Profesor don RODOLFO PÉREZ DUPRAT, Inspector de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Técnica; Profesor doctor ALBERTO N. ARIZAGA, Secretario Técnico del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística; Profesor don JUAN GIANNASTASSIO, Director de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital; Señorita ELVIA ROSBACO, Profesora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital; Señor RICARDO MANDOLINI, Profesor de las Escuelas Normales Nº 2 y 9 de la Capital; Señor FRANCISCO GONZÁLEZ RÍOS, Profesor del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital; Señor JUAN CARLOS GHIANO, Profesor del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital; Señor ALFREDO BRANDAN GARAFFA, Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital; Señor HÉCTOR BARAVINI, Profesor de las Escuelas Nacionales de Comercio Nº 3 y 9 de la Capital y señor VÍCTOR CHICA SALAS, Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital.

10º) Este Jurado procederá a abrir los envíos postales con las composiciones remitidas por los establecimientos y elegirá las que considere mejores para los siguientes:

a) PREMIOS: Un primero, un segundo y un tercer premio para cada ciclo secundario del profesorado y para cada especialidad artística.

b) **Accésit:** Para las cincuenta mejores exposiciones.

11º) El Jurado antes de adjudicar los premios, **podrá** tomar una prueba eliminatoria o comprobatoria a todos los alumnos que hayan sido elegidos por el mismo.

12º) En un acto público a llevarse a cabo en la Capital Federal y en fecha que se determinará, se procederá a entregar las siguientes recompensas a los alumnos a quiénes se les haya adjudicado premio o accésit.

a) Para los primeros premios: una colección de diez (10) obras encuadernadas; b) Para los segundos premios: una colección de diez (10) obras en rústica; c) Para los terceros premios: una colección de cinco (5) volúmenes en rústica (Todos ellos de autores nacionales); d) Para los plásticos, libros de la especialidad que cursaren; e) Para los que hayan merecido el **accésit** un libro encuadernado a cada alumno.

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

Año II — Nº 111

14 de abril de 1950

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

COMUNICADOS

Por disposición expresa del señor Ministro de Educación, el BOLETÍN de COMUNICACIONES debe llegar a todas las oficinas y establecimientos dependientes del Departamento de Estado a su cargo. Esta resolución, que se hace efectiva desde la fecha, concreta el propósito de acelerar el conocimiento y la notificación sin demora de todos los actos de gobierno cuyo contenido atañe al personal de este Ministerio.

•

Los señores jefes de oficina, rectores y directores archivarán, ordenadamente y a la mano, una colección del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, que iniciarán, cuando menos, con el presente número; y como en ningún caso se podrá alegar desconocimiento de cualquier disposición superior insertada en la publicación aludida, los funcionarios responsables deberán solicitar por carta certificada a la OFICINA del BOLETÍN DE COMUNICACIONES, Paraguay 1661, Capital Federal, (R. 38) la remisión del o de los ejemplares necesarios para completar las respectivas colecciones.

•

De acuerdo con lo establecido en el Art.: 1º de la resolución ministerial del 13 de mayo de 1949, los actos emanados de autoridad competente, **que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES se tendrán por suficientemente notificados a partir desde la fecha de esa publicación, en todas las dependencias del Ministerio** por cuyo motivo, los encargados de cumplir y/o hacer cumplir lo que en dichos actos de gobierno escolar se establece, deberán proveer a su ejecución aun cuando no hubiesen recibido las comunicaciones personales de práctica.

En el caso particular de las resoluciones que disponen cambios en la situación de revista del personal dependiente de este Departamento de Estado, su inserción en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES habilita a los señores jefes responsables de oficinas y a los rectores y directores de los establecimientos de enseñanza para proceder a su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda, aunque no los exime de la observancia de los demás preceptos reglamentarios, ni de la obligación de dar vista a los interesados, cuyas firmas deberán figurar a la margen o al pie de la disposición que los aluda o mencione expresamente, a fin de testimoniar que se ha llenado el último de los requisitos citados.

•

Los señores Inspectores de enseñanza, durante las visitas que realicen a los establecimientos de su jurisdicción, verificarán el estado de conservación de las respectivas colecciones del BOLETÍN DE COMUNICACIONES y el cumplimiento estricto de las recomendaciones precedentes, debiendo —en todos los casos—, dejar constancia expresa de las observaciones que realicen, en el correspondiente Libro de Inspección.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Autorízase provisionalmente el uso de un libro de lecturas en idioma idisch

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 31 de enero de 1950.
— Exp. 34.252/E/1945.

VISTO:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar provisionalmente y hasta tanto se apruebe la reglamentación de textos de idiomas extranjeros, el libro de lectura en idisch, para primer grado "Florecillas" del señor PINKIWAS ERLICH.

2º — Dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, notifíquese, comuníquese por Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, anótese en la misma y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCIONES MINISTERIALES

(Sintetizadas)

Autorízase provisionalmente el funcionamiento de un jardín de infantes

Bs. As. 30/12/49 — Exp. 1110/P/49. — Autoriza provisionalmente el funcionamiento del Jardín de Infantes de la Parroquia "Nuestra Señora de la Misericordia", sito en Larrazábal 2372, en las condiciones actuales, y hace saber a la dirección del mismo, que una vez efectuados los arreglos aconsejados por Dirección General de Sanidad Escolar a fs. 6, deberá tramitar la autorización definitiva.

Cancélase la incorporación acordada al Hogar de Niños "General José de San Martín", de la Capital Federal, cuyos internos concurren a escuelas del Estado

Bs. As. 31/12/49 — Exp. 20275/I/49. — Establece que el Hogar de Niños General José de San Martín, sito en la calle México Nº 2650, no será fiscalizado por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, porque los niños internados concurren a las escuelas del Estado, y cancela la incorporación acordada a ese establecimiento el 14 de septiembre de 1910, por expediente Nº 11.768/A/1910.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Exímese de la presentación del certificado de trabajo a los aspirantes a matricularse en los cursos de segunda enseñanza, que acrediten tener veinte o más años de edad

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 31 de marzo de 1950.

VISTO:

La conveniencia de eximir de la presentación del certificado de trabajo a los alumnos que asistan a los cursos nocturnos de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento y que acrediten tener más de veinte (20) años de edad;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Eximir de la presentación del certificado de trabajo, a los aspirantes que deseen matricularse en los cursos nocturnos de los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial dependientes de este Departamento, siempre que acrediten tener veinte o más años de edad.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

DECRETOS

—Sintetizados—

Ratifícanse contratos especiales de locación de servicios para el desempeño de funciones en Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural

I

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.204/950 — 24/3/950. — Ratifícase en todos sus términos, el contrato de locación de servicios que corre anexo al presente decreto, suscripto entre el señor Secretario General del Ministerio de Educación y JULIO CÉSAR RÍOS (Cl. 1927, D. M. 65, M. I. 7.334.406) para el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 6 con asiento en la localidad de Trenel (La Pampa).

II

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.400/950 — 25/3/950. — Ratifícanse en todos sus términos, los contratos de locación de servicios que corren anexos al presente

decreto suscripto entre el señor Secretario General del Ministerio de Educación y ÁNGEL ANTONIO BARTLETT (Cl. 1926, D. M. 28, M. I. 5.678.057) para el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51, con asiento en Oberá (Misiones); JOSÉ MARCELO LUCERO (Cl. 1924, D. M. 50, M. I. 6.775.015) para el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54, con asiento en La Paz (Córdoba); AMADOR PALMA (Cl. 1924, D. M. 26, M. I. 7.308.241) para el cargo de Auxiliar 3º (Ordenanza), de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9, con asiento en la localidad de Villa Regina (Río Negro).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Dispónese la transferencia y autorízase el funcionamiento de divisiones de primer año —Ciclo Básico— en varias escuelas industriales del interior

I

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de abril de 1950.
—Exp. Nº 41.263/950.
VISTO:

Los expedientes Nos. 41.263/950 y 40.398/950, por los cuales se gestiona el funcionamiento de una división más de primer año del Ciclo Básico, en las Escuelas Industriales de San Isidro (Buenos Aires) y Añatuya (Santiago del Estero), respectivamente; atento que al primer caso podría proveerse trasladando una división de la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), en la cual el número de inscriptos solo alcanza para disponer el funcionamiento de una de las dos divisiones que actualmente posee; que el segundo no exigirá aumento en el presupuesto asignado a aquel establecimiento y, de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Transferir una división de primer año (Ciclo Básico) de la ESCUELA INDUSTRIAL DE SAN FERNANDO (BUENOS AIRES), a la similar de SAN ISIDRO (BUENOS AIRES).

2º — La Dirección General de Administración adoptará los recaudos necesarios a fin de que oportunamente se efectúe la modificación presupuestaria en las horas correspondientes, debiendo la Dirección General de Personal realizar el reajuste de personal necesario para la atención de la división transferida precedentemente.

3º — Autorizar el funcionamiento de dos nuevas divisiones de primer año (Ciclo Básico), en la ESCUELA INDUSTRIAL DE AÑATUYA (SANTIAGO DEL ESTERO), sin que ello implique aumentar el presupuesto asignado a dicho establecimiento.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

II

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de abril de 1950.
—Exp. Nº 41.563/950.
VISTO:

La necesidad de disponer el funcionamiento de una nueva división de primer año en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Paraná (Entre Ríos), a fin de dar asiento al elevado número de alumnos que desean ingresar a ese establecimiento; atento que ello asegurará en los años futuros el normal funcionamiento de todas las especialidades, al acrecentar la concurrencia de alumnos; que tal división no requerirá ningún aumento de Presupuesto, por cuanto podrá atenderse con horas de cursos que actualmente no se dictan y, de conformidad con el precedente dictamen de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de una nueva división de primer año (Ciclo Básico), en la ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO SUPERIOR— DE PARANÁ (ENTRE RÍOS), con sujeción al plan de estudios aprobado por Decreto Nº 9.078/948.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Establécense las normas que regirán con carácter especial y transitorio la promoción e inscripción de los alumnos de la ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO SUPERIOR— de TAFÍ VIEJO (Tucumán)

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de abril de 1950.
—Exp. 40.786/949.
VISTO:

Estas actuaciones, atento la conveniencia de disponer las medidas conducentes para regularizar la situación de los alumnos que cursaron estudios en la Escuela Industrial dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán que funcionó en Tafí Viejo y de los que lo hicieron en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica de la misma localidad, con motivo de la transformación de este último establecimiento en Escuela Industrial —Ciclo Superior—, dispuesta por Decreto Nº 30.717 de 6 de diciembre ppdo. y de conformidad con lo aconsejado por la Repartición antes citada,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer las normas que a continuación se indican y que regirán con carácter especial y transitorio la promoción e inscripción de los alumnos de

la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Tafí Viejo (Tucumán), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica:

a) Dar por aprobado el primer año, Ciclo Básico de oficios a los alumnos que aprobaron el primer curso del Ciclo Preparatorio en la Escuela Industrial de Tafí Viejo dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán.

b) Dar por aprobado el 5º año, Ciclo de Especialización a los alumnos que aprobaron el cuarto curso del Ciclo de Especialización en ese mismo establecimiento.

c) Autorizar el ingreso directo al 5º año, Ciclo de Especialización a los alumnos que, teniendo aprobado los cuatro años de la ex-Escuela Industrial —Ciclo Medio—, hayan aprobado además el tercer curso del Ciclo Preparatorio en la Escuela Industrial dependiente de la Universidad de Tucumán.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Autoriza a la Dirección de la ESCUELA INDUSTRIAL Nº 9 (Industrias de las Artes Gráficas) de la Capital Federal, para subdividir las horas semanales asignadas a la asignatura Dibujo, en los Ciclos de Capacitación y Perfeccionamiento

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de abril de 1950.
—Exp. Nº 40.989/950.

VISTO:

Lo solicitado por la Escuela Industrial Nº 9 (Industrias de las Artes Gráficas) y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Industrial Nº 9 (Industrias de las Artes Gráficas), para subdividir la asignatura dibujo, seis (6) horas semanales, correspondientes a los Ciclos de Capacitación y Perfeccionamiento en la siguiente forma:

CICLO DE CAPACITACIÓN.

Primer año:

Dibujo Lineal, dos (2) horas; Dibujo Natural, dos (2) horas y Dibujo Caligráfico, dos (2) horas. Total: seis (6) horas semanales.

Segundo año:

Dibujo Lineal, dos (2) horas; Dibujo Natural, dos (2) horas y Dibujo Caligráfico, dos (2) horas. Total: seis (6) horas semanales.

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO.

Tercer año:

Dibujo Natural, dos (2) horas; Dibujo Caligráfico, dos (2) horas y Dibujo Diagramado, dos (2) horas. Total: seis (6) horas semanales.

Cuarto año:

Dibujo Diagramado, dos (2) horas; Composición Caligráfica, dos (2) horas y Teoría de los Colores, dos (2) horas. Total: seis (6) horas semanales.

2º — Las calificaciones de los alumnos se realizarán en la asignatura Dibujo, promediándose las notas obtenidas por el alumno ante cada uno de los profesores respectivos.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

Autorízase, en forma provisional, el funcionamiento de un instituto adscripto, y se cancela la autorización acordada al señor JUSTO P. RODRÍGUEZ para ejercer los cargos de profesor y/o secretario en establecimientos incorporados a la enseñanza oficial

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de abril de 1950.
—Exp. Nº 132.423/949.

VISTO:

Lo solicitado por el Instituto Adscripto "Osvaldo Magnasco"; atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Técnica y con el fin de brindar una nueva oportunidad al establecimiento recurrente,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar, en forma provisoria, el funcionamiento del Instituto Adscripto "Osvaldo Magnasco", al que por resolución del 14 de enero último se le cancelaron los beneficios de adscripción, bajo el directo contralor de la Dirección General de Enseñanza Técnica, quien oportunamente informará sobre la medida definitiva a adoptarse.

2º — Hacer saber a quienes corresponda que los beneficios de la adscripción acordada al referido Instituto, deben considerarse a partir del presente curso escolar a la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital.

3º — Cancelar la autorización acordada al señor JUSTO P. RODRÍGUEZ, para ejercer los cargos de Profesor y/o Secretario en Institutos Adscriptos.

4º — Comuníquese, anótese, y previa intervención del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Enseñanza Técnica.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

(Sintetizada)

Suspensión de una especialidad en la ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO BÁSICO— de CHILECITO

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 1/4/950 — Exp. 125.490/1949. — Atento lo informado por la Escuela Industrial de Chilecito (La Rioja) y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica, se resuelve suspender la especialidad ALFARERÍA en el establecimiento citado.

RESOLUCIÓN

Encomiéndase la construcción de máquinas y motores cuyo destino se establecerá, en su oportunidad, a las escuelas industriales que en cada caso se indican

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.
— Exp. 42.189/950.

VISTO:

Que en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe) se encuentra el conjunto de piezas fundidas y material destinado a la construcción de 100 tornos de 500 mm. entre puntas; 100 motores eléctricos de inducción, trifásicos, para los mismos; 4 limadoras de 200 mm. de carrera; y 2 máquinas agujereadoras de banco;

Que en reunión de Inspectores realizada en el día de la fecha se tos estudiado el problema de la distribución de dicho material para construir máquinas y motores aludidos;

Que es necesario iniciar de inmediato las tareas correspondientes por habe comenzado el período de actividad en los talleres;

Por ello;

El Inspector General de Enseñanza Técnica
A cargo de la Dirección General

RESUELVE:

Art. 1º — Encomiéndase a las Escuelas Industriales que se enumeran a continuación, la construcción de:

TORNOS DE 500 mm. ENTRE PUNTAS

Establecimiento	A construir
Escuela Industrial Nº 2 de Rosario	10 Tornos
Escuela Industrial Nº 3 de Rosario	15 „
Escuela Industrial de Santa Fe	8 „
Escuela Industrial de Galvez	5 „
Escuela Industrial de San Nicolás	4 „
Escuela Industrial de Esperanza	2 „
Escuela Industrial de Pergamino	4 „
Escuela Industrial de Sáenz Peña	6 „
Escuela Industrial de Añatuya	4 „
Escuela Industrial de Santiago del Estero	5 „
Escuela Industrial de Tucumán	2 „
Escuela Industrial de Reconquista	2 „
Escuela Industrial de Salta	3 „
Escuela Industrial de Victoria	2 „
Escuela Industrial de Córdoba	5 „
Escuela Industrial de Junín	5 „
Escuela Industrial de Río Cuarto	3 „
Escuela Industrial de San Luis	2 „
Escuela Industrial de Mercedes (San Luis)	2 „
Escuela Industrial de San Juan	2 „
Escuela Industrial de Curuzú-Cuatiá	2 „
Escuela Industrial de Bella Vista	2 „
Escuela Industrial de Posadas	5 „
TOTAL	100 Tornos

MOTORES ELÉCTRICOS DE 0,5 C. V. PARA C. A. 220/380 V 1.480 R. P. M.

Establecimiento	A construir
Escuela Industrial de Córdoba	15 Motores
Escuela Industrial Nº 1 de Rosario	25 „
Escuela Industrial de Santa Fe	10 „
Escuela Industrial de La Banda	15 „
Escuela Industrial de Paraná	15 „
Escuela Industrial de Santiago del Estero	10 „
Escuela Industrial de San Juan	10 „
TOTAL	100 Motores

Las Escuelas recibirán el palastro matrizado y el material restante.

MATRIZADO DE INDUCTORES E INDUCIDOS, para los motores eléctricos

Establecimiento	A construir
Escuela Industrial Nº 1 de Rosario	100 juegos

LIMADORAS DE 200 mm. DE CARRERA

Establecimiento	A construir
Escuela Industrial Nº 1 de Rosario	2 Limadoras
Escuela Industrial de La Banda	2 „
TOTAL	4 Limadoras

MÁQUINAS DE AGUJEREAR DE BANCO

Establecimiento	A construir
Escuela Industrial Nº 1 de Rosario	1 Máquina
Escuela Industrial de Concepción	1 „
TOTAL	2 Máquinas

Art. 2º — Los Establecimientos mencionados recibirán las piezas fundidas y el material restante; Asimismo la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario hará confeccionar juegos de planos y los embalajes con cargo a los Establecimientos de destino.

Art. 3º — Las tareas precitadas de construcción de máquinas forman parte del plan general de trabajos de taller para el año en curso y deberán quedar terminados antes del 20 de noviembre próximo.

Art. 4º — Oportunamente se indicará a cada establecimiento el destino de las máquinas construidas a efectos de su remisión.

Art. 5º — Notifíquese a los Establecimientos afectados, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y cumplido, archívese.

JULIÁN FERNÁNDEZ HUTTER
Inspector General A/C.

PLAN DE TRABAJOS DE TALLER

Instrucciones para su aplicación en las Escuelas Industriales establecidas por decreto Nº 9078/48

Las "Especialidades" Mecánica, Motores y Transportes, Eléctrica, Radiocomunicaciones, Construcciones Navales, Construcciones Civiles y Química que figuran en el cuadro adjunto son las que funcionan en la mayoría de las Escuelas Industriales establecidas por el Decreto 9.078/48. Otras son casos de excepción que tienen planes de taller de tipo especial, por lo que no están incluídos en el presente. Los establecimientos que tengan dichas especialidades de excepción elevarán de inmediato a esta Dirección General, a los efectos de su aprobación, un anteproyecto de rotación de talleres de 1º a 4º año siguiendo las normas generales que se desprenden de estas instrucciones.

Cada "Especialidad" puede contar con más de un "oficio", pero es únicamente en el Taller donde se separa a los alumnos, de modo que bajo la denominación genérica del taller respectivo, la práctica corresponderá al oficio elegido por el alumno. Las asignaturas teóricas se imparten en el aula agrupando los alumnos por especialidad y no por oficio. No obstante, los trabajos prácticos de "Tecnología" y de "Dibujo" pueden diferir para cada oficio, y estará a cargo del respectivo Profesor hacer los distingos correspondientes dentro del aula.

El orden en que figura cada taller dentro del cuadro, y correspondiente a cada año, no es cronológico; el orden de la rotación lo establecerá la escuela de acuerdo a sus posibilidades pero de modo que permita utilizar en forma permanente todo el personal y las instalaciones.

Queda suspendida desde la fecha como trabajo de taller la "serie metodizada" de ejercicios la que será aplicada en trabajos en los cuales entren todas o las más importantes operaciones detalladas en aquélla para cada taller. Dichos trabajos tendrán así un sentido didáctico y práctico a la vez, que despierte interés en el alumno y en cuanto sea posible formarán parte del plan de producción escolar.

JULIÁN FERNÁNDEZ HUTTER
Inspector General A/C

Año	Mecánica	Motores y Transportes	Eléctrica	Radiocomunicaciones	Construc. Navales	Construc. Civiles	Química
1º	Carpintería 3 meses Hojalatería 2 meses Ajuste Manual 3 meses	Carpintería 3 meses Hojalatería 2 meses Ajuste Manual 3 meses	Carpintería 3 meses Hojalatería 2 meses Ajuste Manual 3 meses	Carpintería 3 meses Hojalatería 2 meses Ajuste Manual 3 meses	Carpintería 3 meses Hojalatería 2 meses Ajuste Manual 3 meses	Carpintería 3 meses Hojalatería 2 meses Ajuste Manual 3 meses	Carpintería 3 meses Hojalatería 2 meses Ajuste Manual 3 meses
2º	Herrería 2 meses Electricidad 2 meses Mecánica 4 meses	Herrería 2 meses Electricidad 2 meses Motores 4 meses	Herrería 2 meses Soldadura 2 meses Electricidad 4 meses	Herrería 2 meses Soldadura 2 meses Electricidad 4 meses	Herrería 2 meses Electricidad 2 meses Construc. Naval 4 meses	Herrería 2 meses Electricidad 2 meses Albañilería 4 meses	Herrería 2 meses Electricidad 2 meses Química 4 meses
3º	Modelado 2 meses Fundición 2 meses Mecánica 4 meses	Mecánica 2 meses Soldadura 2 meses Motores 4 meses	Mecánica 4 meses Electricidad 4 meses	Armaduras 2 meses Radio 6 meses	Mecánica 2 meses Fundición 2 meses Construc. Naval 4 meses	Yesería y Pintura 2 meses Sanitarios 2 meses Construcciones 4 meses	Soldadura 2 meses Cobrería y Plomería 2 meses Química 4 meses
4º	Soldadura 2 meses Mecánica 6 meses	Motores 8 meses	Electricidad 8 meses	Radio 8 meses	Calderería y Soldadura 2 meses Construc. Naval 6 meses	Construcciones 8 meses	Química 8 meses

CARPINTERÍA

1er. AÑO

1. Conocimiento y uso de las herramientas.
2. Afilado de herramientas teniendo en cuenta el ángulo.
3. Conocimiento de las máquinas del taller.
4. Conocimiento de las maderas más empleadas.
5. Aserrar con serrucho y sierra.
6. Cepillar cara y canto a escuadra, sacar de espesor: ancho.
7. Cortes curvos con serruchos de punta o sierra.
8. Escoplado.
9. Espigado.
10. Entarugado.
11. Clavado.
12. Chanfleado.
13. Atornillado.
14. Agujereado.
15. Pulido.
16. Lijado.
17. Empatillado de tirantes.
18. Uso de la falsa escuadra.
19. Encolados.

HOJALATERÍA

1er. AÑO

1. Conocimiento y uso de las máquinas y herramientas.
2. Trazado.
3. Cortar con tijera y sacabocados.
4. Doblado de chapas en ángulo recto.
5. Curvado de chapas.
6. Estañado.
7. Pestañado.
8. Cilindrado.
9. Enlazado.
10. Alambrado.
11. Hacer falso borde.
12. Moldurar a máquina y a mano.
13. Soldar.

AJUSTE

1er. AÑO

1. Cortar con sierra.
2. Limado.
3. Trazado.
4. Afilado de herramientas.
5. Agujereado.
6. Fresado de agujeros.
7. Remachado a martillo y a estampa.

8. Chanfleado.
9. Roscado con macho y terraja.
10. Cortar con cortafierro y buril.
11. Enchavetado.

HERRERÍA

2do. AÑO

1. Cortar con sierra, tijeras y trancha.
2. Doblado de chapas y planchuelas.
3. Limado.
4. Encastres aplicado a herrería de obras.
5. Agujereado y fresado de agujeros.
6. Punzonado en frío y en caliente.
7. Remachado a mano y con máquina.
8. Forjado de objetos que tengan aplicación en ajuste.
9. Recalcado.
10. Afilado de herramientas de taller.
11. Templado.

ELECTRICIDAD

2do. AÑO

1. Conocimiento de las herramientas.
2. Empalme de alambres, cables y cordones.
3. Conexiones entre alambres y cordones.
4. Soldadura de empalmo.
5. Aislación de los empalmos.
6. Instalación simple de lámparas.
7. Instalación de un toma-corriente.
8. Instalación de una lámpara con toma-corriente al lado de la llave.
9. Instalación de una lámpara con dos llaves de combinación de escalera.
10. Instalación de una araña con llave de 3 puntos.
11. Instalación de campanilla directa a 220 Volts.
12. Instalación de campanilla con transformador.
13. Instalación de timbres de llamada y contestación.
14. Instalación de motores eléctricos.

SOLDADURA

2do. AÑO

A) Soldadura con estaño:

1. Unión de chapas.
2. Unión de alambres.
3. Uniones y rellenos varios.
4. Uso de la lámpara de soldar.

B) Soldadura eléctrica:

1. Soldadura por puntos.
2. Soldadura por costura.

3. Uso de máquinas estáticas y rotativas.
4. Soldadura de diferentes metales.

C) **Soldadura autógena:**

1. Conocimiento y manejo de equipos.
2. Soldadura de diferentes metales.

MECANICA

1ra. PARTE

1. Cortar con sierra mecánica.
2. Trabajo en limadora.
3. Trabajo en cepilladora.
4. Torneado cilíndrico.
5. Torneado cónico.
6. Torneado de roscas.
7. Fresado de ranuras.
8. Fresado de engranajes.
9. Construcción de piezas de máquinas.
10. Colaboración en las tareas de producción.

MOTORES

2do. AÑO

1. Desmontaje y montaje de motores a explosión.
2. Desmontaje y montaje de motores, con válvulas en la cabeza.
3. Extracción del carbón de las cámaras de explosión o de combustión y limpieza en general de los motores.
4. Ejercicios de puesta a punto de la distribución únicamente con engranajes marcados. Puesta a punto en el sistema de accionado del árbol de levas mediante cadenas silenciosas. Regulación de la tensión de la cadena.
5. Trabajos simples de mecánica general en el chassis. Remoción, extracción y colocación, de puntas de ejes, barras de dirección, elásticos, amortiguadores, estabilizadores, masas de ruedas, etc.
6. Colaboración en operaciones de ajuste de motores, sin afrontar responsabilidad de la tarea y a sólos efectos de familiarizarse con la misma.
7. Desmontaje y montaje de accesorios del motor (carburador, bomba, de nafta, dínamo, distribuidor, etc.).
8. Sistemas de dirección y suspensión.

CONSTRUCCIÓN NAVAL

2do. AÑO

1. Conocimiento de aplicación de útiles de trabajo.
2. Trazado en madera y chapa.
3. Interpretación de planos.
4. Conocimiento de maderas.
5. Aserrado recto y curvo.
6. Ejercicios progresivos de trabajos en madera.

7. Clavazón, atornillado y pulido.
8. Armado y encolado.

ALBAÑILERÍA

2do. AÑO

1. Conocimiento, recepción y acopio de materiales.
2. Apagamiento de cales.
3. Preparado y batido de hormigones.
4. Práctica de excavaciones.
5. Ensayo de resistencia del terreno por medios prácticos.
6. Morteros - Práctica de dosificación.
7. Contrapisos de hormigón de cascote.
8. Mampostería - Realización en "seco".

QUÍMICA

2do. AÑO

1. Conocimientos de los útiles a usar, mecheros, sopletes, diamantes, limas, etc. para manipuleo del vidrio.
2. Manejo de los útiles a usar.
3. Forma de manejar el soplete, sus peligros y precauciones a tomar.
4. Compresor, su manejo y uso.
5. Diferenciación entre: vidrios fusibles, infusibles y cristales.
6. Corte del vidrio:
   a) con lima;
   b) con diamante;
   c) con llama.
7. Doblado de tubos en ángulo agudo, recto y obtuso.
8. Cerrar tubos en los extremos.
9. Perforar tubos por procedimientos mecánicos.
10. Perforar placas por procedimientos mecánicos y químicos.
11. Unión de tubos por los extremos.
12. Obtención de tubos en Y y en T.
13. Preparación de tubos capilares, pipetas, pequeñas balones.
14. Grabado del vidrio con ácido fluorhídrico, precauciones a tomar, peligros.
15. Grabado del vidrio con arena.
16. Preparación de espátulas, etc. con varillas de vidrio.

MODELADO

1. Afilado de herramientas de banco.
2. Ensambles.
3. Construcción de modelos sencillos (casquillos, cojinetes, palancas, soportes y piezas diversas).
4. Construcción de modelos con noyos (modelo de poleas para correa, polea de correa con brazos curvos, asiento de válvula, tambor para cable, etc.).

5. Construcciones de calibres simples y con noyos (ruedas dentadas, volantes, sunchos para aros de pistones y camisas de cilindros, etc.).
6. Preparación de pinturas y barnizado de modelos.
7. Engranajes (Helicoidales, cónicos, rueda sin fin, rueda a cadena).
8. Hélices (Modelo y calibre).
9. Válvulas de distribución (diferentes tipos).

FUNDICIÓN

1. Moldeo con modelos simples, con y sin noyos. Coladas. Montantes. Salida de gases.
2. Noyos simples, con y sin armadura.
3. Observación de fundición de hierro colado y bronce.
4. Zarandeo de tierras.
5. Moldeo con calibre.
6. Noyos. A calibre. Plantilla y costillas.
7. Reposición y preparación de cubilote para funcionamiento y fundentes.
8. Mezcla de arenas para moldeo.
9. Cerrados de cajas para fundirlas.
10. Preparación y funcionamiento del horno para crisol, a carbón petróleo y sus derivados.
11. Preparación de arenas para aceros, hierros, bronce y aluminio.
12. Moldeado en barro, a calibre, esqueleto, etc.
13. Noyos en barro a calibre, esqueletos y plantillas.
14. Construcción del cubilote con y sin antecrisol.
15. Acero moldeado. Coladas y montantes.
16. Moldeo a máquina.
17. Construcción de placa modelo.
18. Fundición de coquilla e inyección.

MECÁNICA

2da. PARTE

1. Trabajos en el torno, torneado externo, interno, cilíndrico, cónico y esférico.
2. Trabajos en limadora, superficies planas, en ángulo y ranuras.
3. Trabajos en cepilladoras.
4. Trabajos en fresadoras, fresado horizontal y vertical.
5. Conocimiento y uso de la caja Norton.
6. Conocimiento y uso del divisor universal.
7. Trabajos de matricería.
8. Colaboración en tareas de producción.

MOTORES

3er. AÑO

1. Montaje y desmontaje de accesorios del motor.
2. Separación del motor del chassis.
3. Reparación y ajuste del embrague y caja de velocidades.
4. Reparación y ajuste del cardan, puntas universales y diferencial.

5. Reparación y ajuste del tren delantero.
6. Equipo eléctrico del automotor.
7. Colaboración en tareas de ajuste y reparación de motores.

ELECTRICIDAD

2da. PARTE

1. Construcción de tableros de pruebas.
2. Conexión de medidores.
3. Baterías - acoplamiento, carga y conservación.
4. Tablero de distribución.
5. Líneas eléctricas - Conocimiento y conexión de accesorios.
6. Bobinado de transformadores y máquinas eléctricas.
7. Instrumental de medición.
8. Prueba de aislación y servicio de instalación.
9. Construcción de instalaciones eléctricas.
10. Construcción de implementos y artefactos.

ARMADURAS

3er. AÑO

1. Trazado en chapa.
2. Cortado, agujereado, doblado y soldados de chapas.
3. Ejecución de chassis de acuerdo con planos.
4. Terminación de chapas.
5. Confección de armazones con perfiles.
6. Confección de bandejas.
7. Terminación de armazones.
8. Colaboración en tareas de producción.

RADIO

3er. AÑO

1. Instalación de la mesa de trabajo.
2. Construcción de tableros de pruebas.
3. Trabajos con pilas y baterías.
4. Rectificadores - aplicación de diferentes tipos.
5. Construcción de líneas de transmisión.
6. Dispositivos telegráficos y telefónicos.
7. Válvulas electrónicas - aplicaciones.
8. Circuitos radioeléctricos - Construcción.

CONSTRUCCIÓN NAVAL

3er. AÑO

1. Escarpe de quilla y roda.
2. Armado de cuaderna y aplicación del cartabon.
3. Forma de sacar frasquías.
4. Ejercicios de plantilla.

5. Colocación de apliques diversos.
6. Aviado de codastes y roda de fundición.
7. Aviado de doble fondo.
8. Desarrollo de cuadernas oblicuas.
9. Mámparas longitudinales.
10. Trazado de rodas parabólica.
11. Trazado de popas.

YESERÍA Y PINTURA

3er. AÑO

1. Conocimiento general de herramienta y útiles de yeseros.
2. Manipuleo de los distintos tipos de yeso.
3. Preparación de morteros de yesos.
4. Degrosido y enlucido.
5. Procedimiento práctico en la aplicación de los materiales, sobre losas, muros, metal desplegado y listones de yeseros.
6. Conocimiento de materiales para blanqueo y pintura.
7. Práctica de blanqueo.
8. Pinturas preparadas en solución acuosa.
9. Pinturas al aceite.
10. Enduídos, tamponadas, fileteados, etc.

SANITARIOS

3er. AÑO

1. Soldadura. Su preparación. Práctica en cañería de plomo de 9 a 32 mm. para agua corriente.
2. Soldadura al tope, a T y a reducción.
3. Preparación de tubos de bronce forrados, en caños de plomo de diferentes diámetros.
4. Corte de plano para fabricación de "cajas de plomos" de 15 x 15 y 20 x 20 cm., cónica y pileta de patio.
5. Curvas y codo de plomo, en caños de 51, 64 y 102 mm.
6. Colocación de cañerías de F. F. horizontales de 102 mm. emplomado y calafateado de los mismos. Nivelación y pendientes según proyecto.
7. Colocación de ramales, curvas, codos y piletas de patio.
8. Ejecutar descargas de cañerías de F. F. de 64 mm. de interceptor o separador de grasas a pileta de patio.
9. Colocación de cañerías de plomo para desagües de artefactos de cuarto de baño, en planta baja, y tabla forrada o brida.
10. Colocación de cañerías de plomo para agua corriente: llave de paso, para surtir cuarto de baño, pileta de cocina o de lavar y derivaciones.
11. Trabajos con material cerámico.
12. Bombas.

CONSTRUCCIONES

3er. AÑO

1. Excavación de terrenos desmoronables. Práctica de desagote en caso de inundación.

2. Extracción de tierras.
3. Colocación de caballete, reglas, hilos y calandros.
4. Preparación de andamiaje.
5. Arcos - fabricación de cimbras.
6. Bóvedas - Bovedillas.
7. Revoques, jaharro y enlucido.
8. Capas aisladoras.
9. Columnas, vigas y losas.
10. Balcones y voladizos.

COBRERÍA Y PLOMERÍA

3er. AÑO

1. Conocimiento de herramientas y máquinas.
2. Trazado.
3. Corte con tijera y sacabocados.
4. Doblado y curvado de chapas.
5. Estañado.
6. Enlazado y cilindrado.
7. Hacer falsos bordes.
8. Curvado de cañerías.
9. Uniones a roscas y a bridas de distintos caños usados en calefacción tarajado, uniones con piezas, reducciones, codos, tees, curvas, etc.).
10. Construcción de omegas para dilatación en cañerías horizontales.
11. Montaje de juntas y aparatos especiales para la dilatación de cañerías verticales.
12. Construcción de sifones condensadores verticales.

QUÍMICA

3er. AÑO

1. Conocimiento de materiales.
2. Operaciones primarias de tratamientos de materiales.
3. Molinos - trituración y zarandeo.
4. Separación de materiales.
5. Trabajos de fusión, licuación, evaporación, etc.
6. Procesos generales de la industria química.
7. Tratamiento de productos derivados.
8. Colaboración de tareas de producción.

CALDERERÍA Y SOLDADURA

1. Conocimiento de distintos tipos de calderas marinas y terrestres (tipo Bellevillx; Niclauxer, Bakcok - Wilcox - Durr; Thornycroff; Schulz; Tarrowvv; con llama de retorno, cono y doble frente, directa, verticales para guinches.
2. Distintos tipos de hornos, Adamson; Fox; Farnley; Holmes, Purves; Morson.
3. Tubos comunes y stays.
4. Puentes, placas, tuberías, techos, tuberías de extracción de fondos y de superficie, mandrilado.

5. Explicación y práctica de soldadura y remachado de diversas piezas. Soldadura eléctrica y autógena.
6. Construcción de tanques, codos, sunchos de planchuela, tambores, lumbreras.
7. Escuadrado de chapas.
8. Doblado de una cuaderna con aplicación de cartabones, unión de bao con cuaderna, varenga y escuadra.
9. Preparar uniones de chapas a tope y solapadas.
10. Escariado.
11. Punzonada.
12. Fresado.
13. Remachado liso y a estampa.
14. Calafateo general.

MECÁNICA

4º AÑO

Trabajos en máquinas herramientas, orientado hacia la reparación y producción escolar.

MOTORES

4º AÑO

Trabajo de ajuste y reparación en general, construcción de repuestos, carrozado, pintura, etc., aplicado a la industria de los motores y transportes.

ELECTRICIDAD

4º AÑO

Trabajos de instalaciones, bobinajes y centrales eléctricas de acuerdo a las posibilidades del establecimiento.

RADIO

4º AÑO

Construcción, revisión y reparación de equipos radioeléctricos en general.

CONSTRUCCIÓN NAVAL

4º AÑO

Trabajos de embarcaciones de madera y metal, con sus correspondientes instalaciones.

CONSTRUCCIONES

4º AÑO

Trabajos de albañilería, replanteo, terminación e inspección de obras.

QUÍMICA

4º AÑO

Trabajos en plantas de industrias químicas.

NOTICIERO RADIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Consecuente con el propósito de dar una información completa y fidedigna de sus actividades y adelantar, con carácter oficial, el conocimiento de noticias de interés y utilidad para el público en general y para los docentes y alumnos de los establecimientos de enseñanza de todo el país, el Ministerio de Educación de la Nación transmite su NOTICIERO RADIAL todos los días hábiles, de 20.55 a 21, por L.R.A., Radio del Estado y L.S.11, Radio Provincia de Buenos Aires.

INFORMACIONES VARIAS

PROVÉESE A LA INSCRIPCIÓN DE 3.000 ALUMNOS MÁS EN LAS ESCUELAS LÁINEZ DEL GRAN BUENOS AIRES

Lunes 3 de abril de 1950. — En una reunión realizada en la sede del Ministerio de Educación de la Nación, en la Capital Federal, de la cual participaron funcionarios de ese departamento de Estado y del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, quedó resuelto el grave problema creado por la cantidad de niños en edad escolar radicados en la zona del Gran Buenos Aires que no pudieron encontrar ubicación en las escuelas nacionales y provinciales allí existentes.

La reunión fué presidida por el secretario general del Ministerio de Educación de la Nación, profesor Carlos Frattini, y en ella se resolvió que a partir del 10 de abril se habiliten turnos intermedios para los grados 1º a 4º en todas las escuelas Láinez del Gran Buenos Aires, lo que permitirá dar cabida a más de 3.000 alumnos; mientras que el gobierno bonaerense, por su parte, arbitrará medidas semejantes, de las que se esperan análogos resultados.

La feliz solución encontrada a este problema es una nueva muestra de la colaboración que reina entre la Nación y las provincias en la tarea común de combatir el analfabetismo.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ADHIERE A LOS HOMENAJES TRIBUTADOS A SAN MARTÍN Y O'HIGGINS EN EL 132º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MAIPÚ

Miércoles 5 de abril de 1950. — En el aniversario de la batalla de Maipú, que fué una de sus más grandes glorias militares, la juventud estudiosa rindió homenaje al Libertador San Martín. En representación de todos los escolares de la República se concentraron a las 10,30 en la plaza Grand Bourg 80 abanderados de establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y 240 alumnos de escuelas primarias. Un batallón del regimiento motorizado Buenos Aires prestaba guardia de honor y un público numerosísimo se extendía por los anchos espacios verdes de las inmediaciones. En el estrado levan-

tado frente a la réplica de la Casa de Grand Bourg se ubicaron el secretario general del Ministerio de Educación, profesor Carlos Frattini; los subsecretarios Universitario y de Cultura, doctor Carlos I. Rivas y señor Antonio P. Castro, respectivamente; el presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, coronel (R.) Bartolomé Descalzo, representantes de las fuerzas armadas, funcionarios del Ministerio de Educación y miembros del citado instituto. Especialmente invitados concurrieron además el embajador de Chile, don Germán Vergara Donoso, y miembros de las misiones diplomáticas de Paraguay y Perú.

El acto comenzó con la ceremonia de izar las banderas argentina y chilena, cumplida por el Subsecretario de Cultura y el embajador de Chile, mientras las tropas presentaban armas, la banda ejecutaba una diana y se escuchaban salvas de artillería. Luego, a los acordes de la música de "Plegaria", el subsecretario universitario y el presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano depositaron un gran ramo de flores al pie del busto del Libertador.

Finalmente se procedió a descubrir una placa de bronce, fundida en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, que perpetuará en el frente de la Casa de Grand Bourg el homenaje del Ministerio de Educación al Padre de la Patria. La hermosa placa, que es de gran tamaño y de artística ejecución, lleva la siguiente leyenda: "San Martín: la juventud estudiosa de la patria sigue tu senda. Año del Libertador General San Martín, 5 de abril de 1950. Ministerio de Educación de la Nación". La ceremonia de descubrir el bronce estuvo a cargo del secretario general del Ministerio, profesor Frattini, a quien acompañaban los señores Roberto Delgado, maestro de modelado de aquella escuela industrial y Silverio Guerrero, maestro de fundición, y un alumno del establecimiento.

Habló para ofrecer la placa el secretario general del Ministerio de Educación.

Dijo así el señor Frattini:

"En este año Santo de 1950; año de gracia del Libertador y de la Patria, en el día que rememora la batalla más famosa del Capitán de los Andes, y el abrazo de dos hombres que hermanaron a su pueblos, el Ministerio de Educación de la Nación viene a dejar en esta casa —que nos habla de un tiempo, de una gloria y de un ejemplo— la frase que señale en los días que vendrán, la afirmación de este momento histórico que vive la argentinidad. Momento histórico, sí, en el que, como nunca, la juventud argentina que estudia y que trabaja, adquiere una personalidad definida, toma contacto con la realidad de su destino y siente la sensación maravillosa de ser útil.

Momento histórico, en fin, que le permite a esa juventud, investir con dignidad la representación que hoy se le confiere al colocarla, en primer plano en esta leyenda recordatoria: "SAN MARTÍN, LA JUVENTUD ESTUDIOSA DE LA PATRIA SIGUE TU SENDA".

Por eso, y porque el Ministerio de Educación no tiene otro afán, ni otra mística, ni otras alas, ni otro fuego, que los de la juventud a quién sirve, ha deseado que sean los estudiantes los que sinteticen a la vez el esfuerzo de su acción cumplida y la esperanza que lo anima; seguro de que esa juventud que hoy sostiene las banderas del porvenir al pie de los mástiles de la libertad, no sabrá ya de postergaciones, y ocupará definitivamente su puesto de vanguardia orientadora, vertical como un asta, y generosa como un surco.

Queda, pues, aquí esta frase que, como todas las inscripciones cinceladas en la piedra, en el mármol o en el bronce, son a la vez trasun-

to del homenaje formal de una generación y enseñanza vivida para las venideras.

Es la eterna lección de la letra que perdura, que nos habla, nos recuerda, y nos llama a detenernos frente a un muro, ante una estatua o junto a un sepulcro; invitándonos a meditar sobre las proyecciones de un hecho memorable o las excelsitudes de una vida. Con lo que se renueva el sentido clásico que los griegos imprimían a esta clase de inscripciones, cuando fijaban —en los mármoles de Paros— los anales de la Historia, con los nombres preclaros por el amor a la Patria y a la virtud, o transmitían la doctrina de sus filósofos en una frase lapidaria.

SEÑORAS Y SEÑORES:

He aquí el motivo de nuestra cita de hoy. Con este bronce, modelado y fundido por los profesores, maestros y alumnos de la Escuela Industrial de Santiago del Estero, rendimos homenaje a la figura soberana que se ha entronizado, hecha símbolo, en lo más profundo del alma nacional; porque este héroe tutelar es el que mejor encarna para la Patria sus glorias de ayer, sus anhelos de hoy y sus caminos de mañana.

Corporización viva de la argentinidad, SAN MARTÍN es nuestro hombre bandera, y su simbólica figura sobrepasa los límites más altos de la grandeza humana. Porque no abundan en la historia los hombres que, como él, renunciaron a todo halago personal, a toda ambición y a los legítimos favores de la gloria, para ofrecerse, intactos y puros, como digna materia de sacrificio en el sagrado altar de la justicia. Por eso, la juventud estudiosa de la Patria se mantiene y se mantendrá siempre en la senda del Gran Capitán; por eso grita desde el bronce esa vibrante afirmación de su ruta; porque en tal espejo de virtudes quiere mirarse y se mira hoy, que ya no se conforma con dedicarse a un frío ejercicio de la memoria, sino que expresa una firme decisión de su voluntad.

Que ahora sí se percibe en el aire la vibración del pueblo. Y el corazón argentino tremola como un pabellón inmarcesible al tope de la esperanza. Y los hijos de esta tierra sienten la bendición sublime del afecto y de la comprensión, derramándose como un bálsamo sobre las angustias.

Porque otro argentino completa ya con su acción la órbita del ideal sanmartiniano; y trabaja como él; y lucha como él; y como él, no cede ante la adversidad ni ante la injusticia, porque propugna precisamente a la justicia como doctrina superior, la única capaz de "reconciliar a los hombres con su destino de hombres, para que estos crean de nuevo en la felicidad".

Señoras y señores;
Jóvenes estudiantes:

Junto a las letras que se leen, el alma de esta placa parece repetirnos el imperativo de los antiguos epitafios romanos "SISTE VIATOR, Detente caminante!" Sí! Que se detengan aquí los caminantes, y unan su voz al luminoso coro que murmura la grandiosa plegaria del presente, reviviendo con legítimo derecho, nunca con tanto derecho como hoy, las palabras del poeta: "Padre nuestro que estás en el bronce, hemos hecho "la Patria que soñaste. Es fecunda como tu vida, altiva como tus van- "guardias, eminente como tus cumbres. En dignidad y en esfuerzo, en "avance legítimo y también en virtudes, ha hecho honor al relámpago "soberbio que, a manera de aurora, trazó tu espada el día tormentoso

"del nacimiento, y así como siguiendo tu imagen viva entró en la liber-"tad, entra en la gloria, marchando de nuevo tras de tu imagen vene-"rada"...

Terminado el discurso del señor Frattini, habló para agradecer la placa en nombre del Instituto Nacional Sanmartiniano el coronel (R.) Bartolomé Descalzo. Por último, el alumno de la Facultad de Derecho señor Andrés Julián Fessina habló en nombre de los estudiantes argentinos para exaltar el sentido y la significación del acto.

Con esto terminó esta parte de la ceremonia, trasladándose seguidamente las autoridades y el público a la cercana plaza República de Chile para rendir homenaje al general O'Higgins al pie del monumento que perpetúa allí su memoria.

Estaban ya en este lugar 20 abanderados de establecimientos primarios, encabezados por los de las escuelas "República de Chile" y "Capitán General Bernardo O'Higgins", junto con delegaciones de alumnos de la Escuela Normal "Mariano Acosta", de las escuelas industriales y del Instituto Nacional de Educación Física.

Primeramente se ejecutó el Himno Nacional Argentino y el Himno Nacional de Chile y luego el embajador de la nación hermana, el presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano y representantes del ejército, la marina y la aeronáutica depositaron ofrendas florales al pie del monumento. Dos estudiantes hicieron lo propio en nombre del ministro de Educación, doctor Ivanissevich.

Los discursos estuvieron a cargo del embajador Vergara Donoso y del miembro del Instituto Nacional Sanmartiniano señor Aníbal J. Sorçaburu, quienes destacaron la cordial amistad que une y ha unido siempre a Chile y la Argentina en su común veneración por San Martín y O'Higgins.

ALCANZÓ PLENO ÉXITO LA PRIMERA CONFERENCIA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN DE LA NUEVA ARGENTINA

La Nación y las provincias coordinarán sus esfuerzos para acabar en nuestra patria con el analfabetismo

"En la Patria de San Martín no debe haber analfabetos". Y no los habrá, efectivamente, porque la Nación y las provincias, unidas en el mismo afán patriótico, van a empeñar en la Campaña Sanmartiniana de Alfabetización la totalidad de sus esfuerzos y de sus recursos, en una magnífica acción cordinada que terminará para siempre en nuestra patria con el problema del analfabetismo.

Para estructurar las bases de esa coordinación se reunieron en Buenos Aires, invitados por el doctor Ivanissevich, los ministros de educación de todas las provincias y representantes de los territorios nacionales, quienes cumplieron su cometido en dos densas jornadas de deliberación y estudio, el 10 y 11 de abril. En ellas se estudiaron todos los aspectos del complejo problema, se fijaron los objetivos inmediatos del plan a desarrollar, se analizaron las posibilidades de acción, se consideró la ayuda mutua que pueden prestarse las provincias entre sí y todas ellas con el gobierno nacional y, como conclusión y

resumen de lo deliberado, se plantearon las recomendaciones que los ministros estiman adecuadas para la vertebración definitiva de la Campaña Sanmartiniana de Alfabetización.

La reunión inaugural

La Primera Conferencia de Ministros de Educación de la Nueva Argentina —que tal fué su título oficial— celebró su sesión inaugural el lunes 10, por la tarde, en la sede del Ministerio de Educación de la Nación. Presidió el acto el titular de dicha secretaría de Estado doctor Oscar Ivanissevich. Estaban presentes además el secretario general del Ministerio, profesor Carlos Frattini, y los subsecretarios Universitario y de Cultura, doctor Carlos I. Rivas y señor Antonio P. Castro, respectivamente.

El discurso que en tales circunstancias pronunció el doctor Ivanissevich resumió escueta y expresivamente las finalidades de la asamblea. Aplaudido con entusiasmo en distintos pasajes, dijo así el ministro de Educación de la Nación:

> "Esta es la hora de las realizaciones. El General Perón Primer Maestro de la Nueva Escuela Argentina, como lo proclamara el magisterio, en las últimas jornadas Sarmientinas, nos honra con su espaldarazo y con su ejemplo. En su nombre os doy la bienvenida! Nadie podrá imaginar nunca el íntimo agradecimiento que siento hacia ustedes por haber venido; hacia los señores gobernadores que ustedes representan porque se que cada uno de ellos está plenamente identificado con esta ansiedad nacional: derrotar definitivamente a la tiranía de la ignorancia que todavía azota como un látigo humillante a un gran número de muchachos argentinos. No busquemos las causas, no miremos al pasado! Miremos al futuro. No puede ser más brillante el porvenir que nos espera! El General Perón y Eva Perón se destacan al frente con su bandera de redención humana. Nosotros acompañamos a los maestros argentinos que unidos en un solo anhelo han dejado de ser maestros provincianos y maestros de territorios para ser todos maestros de la Patria! Con una sola voluntad y una sola meta!
>
> Esta reunión de todos los que sienten la responsabilidad de la hora y quieren vivirla plenamente, prepara y asegura el mejor homenaje al padre de la Patria: Alfabetizar a todos los argentinos. Alfabetizar a todos los argentinos que es como decirles: ahora sí, y por primera vez en la historia, Perón ha hecho posible que, en el primer paso por lo menos, todos los argentinos sean iguales. Todos los argentinos serán iguales porque todos podrán leer a SAN MARTÍN al través de Mitre. Todos los argentinos serán iguales porque desde el jardín de infantes hasta la universidad Perón ha derribado todas las barreras económicas. El camino está libre para aquellos que sienten el llamado de la superación por el estudio. Todos los muchachos argentinos serán iguales porque en una competencia permanente de los mejores, el Ministerio de Educación los llama a los debates, a los coros, a las fiestas atléticas, a los campamentos y los conduce hasta la cima de los Andes para que sientan para siempre definitivamente que los hijos de los héroes tienen

un mandato y deben de cumplirlo. Que la voz de la historia nos dice claramente nuestro destino heroico. Que es esta nuestra oportunidad definitiva para poner el país a la cabeza del mundo por su doctrina espiritual y por sus realizaciones humanas!

SEÑORES MINISTROS:

Todos ustedes conocen el problema general. Todos ustedes traen concretamente el problema local de su pedazo argentino. Todos nosotros unidos hemos de aplicar la fuerza solidaria allí donde sea más eficaz su acción. Y la hemos de poner especialmente en las zonas más pobres donde la miseria complica y agrava el problema.

El señor Presidente nos ha ofrecido todo: dinero, libros, tiras didácticas, útiles y escuelas. Y nos da por añadidura mucho más que eso. Nos brinda, en efecto, los principios pedagógicos que son el alma de su misma vida: **la virtud, la verdad, el trabajo y el ejemplo.**

Eva Perón nos ha dado ya el apoyo con realizaciones que el país esperaba hace cincuenta años. Hogares escuelas, preconizados por todos los Ministros de Educación, pero jamás realizados por ninguno. Ahora por empeño de esa mujer admirable funcionan ya en la República. Y en los lugares más remotos del territorio se levantan como obra de encantamiento los hogares maravillosos de la Fundación Eva Perón. Por otra parte los hogares de tránsito salvan a miles de niños en trance de perderse y la Ciudad Infantil es la realización argentina de un sueño universal jamás logrado!

La Fundación de Ayuda Social agrega a estas obras beneméritas la educación física que ha permitido realizar por primera vez en el país un campeonato infantil que apoya y perfecciona la obra que todos los maestros realizan en la República. El apoyo a la acción de los maestros es asi amplio y total. El ejemplo nos viene desde arriba.

Con estos ejemplos, con estos aportes, con estos estímulos y con la voluntad de ustedes señores Ministros de Educación nada puede detenernos en el camino del triunfo. Los maestros de la Patria están con su alma y con su corazón dispuestos al trabajo: No importan los métodos, no importan los libros, no importan las técnicas, lo que importa es enseñar a leer.

Oigan bien maestros argentinos: aquí estamos todos los Ministros de Educación de la Nación para apoyar hoy con más empeño que nunca la obra de ustedes que han de ser en verdad los realizadores de la Nueva Argentina.

A ustedes señores Maestros les debemos todos nosotros las primeras letras y las primeras emociones. A ustedes les ofrecemos hoy una nueva oportunidad para probar su patriotismo que es como decir su espíritu devoto al gran patricio!

No ha de terminar nuestra tarea señores Ministros, con la alfabetización. El país necesita un plan total, de gran envergadura, que cubra racionalmente de escuelas y maestros todo el territorio de la Patria. No debemos dispersar y menos oponer esfuerzos. **En un gran plan nacional hay que coordinar definitivamente la construcción de todas las escuelas indispensables para todos los estudiantes argentinos de todas las provincias y de todos los territorios.**

Hay que completar el plan de los mil edificios escolares que está

construyendo el Ministro de Obras Públicas, General de Ejército don Juan Pistarini.

Hay que terminar el plan del Gobernador Mercante y del Ministro Avanza. Hay que secundar el esfuerzo de todos los gobernadores que estan haciendo escuelas y ordenando en forma racional para no interferir ni malgastar energías y para darle un sentido de gran responsabilidad económica a todas las inversiones que paga el pueblo.

Pero mientras se concrete esa realidad es nuestro deber utilizar los edificios nacionales y provinciales en su máxima capacidad de espacio y de tiempo para que sus **puertas abiertas** sean el signo de esta hora argentina.

Tenemos que abocarnos a ese estudio para que el nuevo plan Quinquenal nos encuentre ya preparados para la realización inmediata.

SEÑORES MINISTROS os propongo que nos constituyamos en sesión permanente hasta agotar el temario propuesto.

Que Dios ilumine nuestras deliberaciones!

Finalizado el discurso del doctor Ivanissevich, el secretario general del Ministerio de Educación de la Nación, profesor Frattini, procedió a dar lectura al temario y en seguida comenzó el debate. En todos y cada uno de los puntos tratados prevaleció un amplio espíritu de colaboración. Unánimemente las provincias y territorios representados en la conferencia ofrecieron la totalidad de sus recursos educacionales para el mejor éxito de la Campaña Sanmartiniana de Alfabetización. Fácil fué armonizar iniciativas y conceptos, sin que por eso fuera menos exhaustivo el estudio que se hizo de cada problema en particular. Al término de esta primera reunión se había andado lo más extenso del camino. La base fundamental de comprensión y de colaboración recíproca ya estaba lograda. La Nación y las provincias formaban una sola unidad patriótica, prestas a la lucha en común.

LAS DELIBERACIONES DEL DÍA 11

Las deliberaciones prosiguieron en la mañana y en la tarde del martes 11. Siempre bajo la presidencia del doctor Ivanissevich, los ministros y delegados provinciales concluyeron el examen del temario, discutieron distintas iniciativas que habían sido presentadas y arribaron finalmente a las que habrían de ser las conclusiones oficiales de la conferencia. Además, se consideró propicia la oportunidad para reiterar un viejo anhelo: que los títulos de maestros expedidos por las escuelas normales provinciales habiliten para el desempeño de la docencia en las escuelas primarias dependientes de la Nación. También se tomó conocimiento de una nota recibida de la casa editorial Kapeluz, en la que ésta ofrecía poner a disposición de los ministros presentes en la conferencia seis mil ejemplares de obras de texto y de lectura de su fondo editorial, como contribución voluntaria a la Campaña Sanmartiniana de Alfabetización.

LA SESIÓN DE CLAUSURA

La asamblea iniciada y proseguida con tan felices auspicios culminó en una solemne sesión de clausura realizada en la misma tarde del martes en el salón de actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Un público muy numeroso asistió a esta reunión final. En el vasto hemiciclo tomaron ubicación los ministros y delegados de las provincias y territorios nacionales, los miembros de la Comisión Nacional de Alfabetización y altos funcionarios del Ministerio de Educación de la Nación. Se abrió el acto con el Himno Nacional y luego, en nombre de los delegados de los territorios, hizo uso de la palabra el vicegobernador de la gobernación militar de Comodoro Rivadavia, coronel Scher. Su discurso fué una exaltación del esfuerzo heroico que cumplen los maestros en las soledades patagónicas y un meduloso análisis de los problemas que crean algunas de las características topográficas y climáticas de la región, destacando el orador a este respecto la inmensa obra que se ha desarrollado en los últimos años, bajo el gobierno del general Perón.

Seguidamente el secretario general del Ministerio de Educación de la Nación, señor Frattini, dió lectura a las conclusiones de la Primera Conferencia de Ministros de Educación de la Nueva Argentina, nombre con que será recordada en lo futuro esta asamblea.

Por último, cerrando el acto, habló en nombre de todos los ministros provinciales el titular de Educación de la provincia de Buenos Aires, doctor Julio César Avanza. Éste glosó los puntos esenciales que figuran en las conclusiones de la conferencia, destacó su trascendencia, señaló los beneficios que reportarán, "pero aún así —afirmó— el simple enunciado de esas conclusiones no alcanza a reflejar cabalmente, pese a toda su importancia, la honda significación y la fecundidad de esta primera asamblea de ministros de Educación, en la que quedó plantada la semilla que ha de transformar integralmente el panorama de la educación nacional".

CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA

Estas son las conclusiones más importantes de la Primera Conferencia de Ministros de Educación de la Nueva Argentina:

CENSO DE ANALFABETOS. — Se fijó la fecha del 6 de mayo próximo para la realización en todo el país de un relevamiento rápido de analfabetos de 6 a 21 años, inclusive. Para esta tarea, y para todas las que exija esta cruzada de alfabetización, se solicitará la colaborción de las fuerzas armadas, Gendarmería Nacional, Correos y Telecomunicaciones, policía, etc., cuya acción será coordinada con la que desarrollará el personal docente de las escuelas nacionales, provinciales, municipales y particulares de todo el país. Se solicitará, además, de las autoridades pertinentes los datos del censo nacional de 1947 así como el número y ubicación de los analfabetos enrolados en los últimos tres años, varones y mujeres.

COORDINACIÓN DE ELEMENTOS. — Los ministros y delegados que concurrieron a la conferencia coincidieron totalmente en el propósito de allegar a esta campaña todos los elementos con que cuentan los respectivos gobiernos (locales, maestros, elementos didácticos, etc.), así como el mayor aporte financiero de que puedan disponer. Se crearán subcomisiones provinciales, territoriales, departamentales y locales que armonizando su acción con la Comisión Nacional de Alfabetización proyectarán y efectuarán la propaganda pertinente, adecuándola a las características del respectivo medio. No habrá un rincón de la República donde no funcione una comisión o una subcomisión de alfabetización.

PROPAGANDA. — Se realizará una intensa campaña de propaganda por medio de exhibiciones cinematográficas, audiciones radiotelefónicas, publica-

ciones periodísticas, carteles, conferencias, comentarios y todo otro medio de difusión para lograr la formación de una conciencia nacional sobre el grave problema del analfabetismo.

AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR. — No habrá en lo futuro un solo niño argentino al que se rechace su solicitud de inscripción, en cualquier escuela nacional o provincial, por falta de vacantes. La Nación y las provincias harán lo posible y lo imposible para satisfacer, siempre, los deseos de estudiar de los niños y los jóvenes argentinos. Para evitar el ausentismo y la deserción escolar se propusieron medidas que contemplan el problema en los siguientes aspectos: ayuda social, transporte escolar, calendario escolar acorde con las ocupaciones de la zona; reducción del horario durante la época del trabajo, instalación de escuelas ambulantes y de cursos de residencia transitoria; supresión paulatina de la escuela unitaria; fomento de la edificación escolar con vivienda para el maestro; fijación, en todo el país, de una edad uniforme de obligación escolar; uniformidad del ciclo de la enseñanza elemental; establecimiento de internados, pensionados de hogar, aldeas escolares, escuelas hogares de formación técnico-manual; escuelas de concentración y becas a los alumnos de los dos últimos grados para su traslado o pensión en lugares donde haya escuelas. Para el logro de estas finalidades se realizará una campaña de propaganda sistemática y persuasiva.

BONIFICACIÓN A LOS MAESTROS ALFABETIZADORES. — Se pondrá al servicio de esta campaña todo el personal con que cuenten las autoridades educacionales del país. Se acordó, para aquellos maestros que estén dispuestos a trabajar en escuelas de ubicación desfavorable, una retribución adicional que se financiará con los recursos que la Nación y las provincias destinen a ese fin. En los lugares de gran dispersión se dictarán cursos de alfabetización de adultos durante los días sábados y domingos.

La Conferencia hizo suyas las palabras del presidente de la República, general Perón: "formar una sola conciencia nacional, que interprete la verdadera realidad de esta Campaña de Alfabetización y haga que cada hombre que sepa leer y escribir le enseñe a uno que no sabe, para que sea cierto y efectivo que en la patria de San Martín no debe haber analfabetos".

RECIBIÓ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LOS MINISTROS Y DELEGADOS DE EDUCACIÓN

El martes 11 por la mañana, antes de iniciar sus deliberaciones del día, los ministros y delegados participantes de la Primera Conferencia de Ministros de Educación de la Nueva Argentina concurrieron a la Casa de Gobierno a fin de presentar sus saludos al presidente de la República, general Perón. Encabezados por el doctor Ivanissevich y acompañados también en esta oportunidad por los subsecretarios Universitario y de Cultura y el secretario general del Ministerio de Educación de la Nación, los visitantes fueron recibidos cordialmente por el Jefe del Estado. En torno a éste se ubicaron en la gran mesa de acuerdos dispuesta en el Salón de los Bustos, donde no tardaron en hacerse también presentes los ministros de Obras Públicas de la Nación, general Pistarini, y de Asuntos Técnicos, doctor Mendé.

Habló el doctor Ivanissevich en primer término, quien se refirió al entusiasmo patriótico con que los ministros provinciales y los representantes de los

territorios deliberaron en la asamblea y la firme voluntad que demostraron de extremar esfuerzos para acabar con el analfabetismo en el país. Luego el ministro de Obras Públicas disertó brevemente para exponer la obra realizada y que se sigue realizando en materia de construcciones escolares. Finalmente el presidente de la República, general Perón, improvisó un ameno discurso, de alcance verdaderamente magistral, en el que detalló conceptos sobre los problemas atinentes a la educación popular.

Discurso del general Perón

Se refirió primeramente el Jefe de Estado a la forma en que estaba organizada la administración pública durante los años que precedieron a la Revolución y cómo la encontró él al subir al gobierno. Reparar los graves defectos que existían y crear una verdadera organización en esta materia fué pues —dijo— la primera tarea que debió imponerse. "Hoy —afirmó el Presidente— estamos estableciendo una organización gubernamental. Ya se encargará luego el Ministerio de Asuntos Técnicos de racionalizarla".

Después de otras consideraciones sobre este tema el general Perón analizó los problemas que se presentan para la edificación escolar y destacó las iniciativas oficiales destinadas a resolverlos. "Ningún gobierno —dijo con verdad— ha construido siquiera el diez por ciento de lo que hemos contruido nosotros en lo que respecta a escuelas y viviendas".

Seguidamente el general Perón entró a considerar varios aspectos de la instrucción pública. "El mal de la enseñanza argentina —dijo entre otras cosas— ha sido ese maestro que da la clase y los demás escuchan; el que da su conferencia y los demás duermen o hacen figuritas en el papel. Hay que hacer enseñanza más activa: presentarle el problema al hombre para que lo aprecie y planee cómo puede resolverlo. Es decir, hacer trabajar más el criterio que la memoria". Criticó luego la enseñanza verbalista y destacó la necesidad de educar a los hombres para la acción: "Yo creo que la función de los maestros —dijo— es formar generaciones de acción; hombres capaces de realizar aunque no sepan mucho. Y agregó en seguida: "Se habla mucho de escuela activa, pero se ha hecho muy poca escuela activa. He creado eso en las escuelas que me parecían indispensables en el país, dentro del orden industrial, que son las esuelas de orientación profesional. La gente va allí y trabaja. Yo quiero terminar con el técnico que enseña el uso de la lima y el martillo y él no sabe usarlos. Queremos que el hombre vaya, trabaje y que realice desde muchacho, desde abajo, como se ha hecho en todos los grandes países que han llevado adelante la acción en todas las actividades. Es decir, tenemos que formar una nueva generación de argentinos y eso está en manos de los maestros y bajo la dirección de los señores ministros".

Después de extenderse en otras consideraciones relativas a la mejor manera de educar a la juventud, dijo el general Perón que "debemos empezar a predicar que el futuro nuestro no depende de lo que sepamos decir sino de lo que sepamos hacer, y volvemos así otra vez —expresó— a la orientación inicial peronista: "mejor que decir es hacer". Tenemos que ir hacia esa escuela o de lo contrario no llegaremos a lo que nos hemos propuesto. Ya vendrán otros hombres imbuídos de esa misma orientación, que nos prolongarán en el tiempo y que serán los que lleven adelante la obra. ¡Ojalá que esa juventud que ustedes dirigen actualmente y que los maestros están formando, esté orientada en esa dirección! Al país no lo vamos a salvar, con charlatanes sino con

hombres de acción. Los charlatanes pierden a los países y los hombres de acción, que son los que realizan, tanto en la función directiva como en la ejecutiva, son quienes los salvan. Esta acción sería lo más grande que podría realizar la escuela argentina".

El primer magistrado dió término a sus palabras agradeciendo la presencia de los ministros provinciales de Educación. "Sé, les dijo, que con la coordinación de la acción que ustedes realizan en la República la enseñanza que nosotros impartimos tendrá mucho que ganar".

Largos aplausos fueron tributados a la brillante disertación del Jefe del Estado. Luego el Presidente, en compañía de sus colaboradores, se retiró del salón, siempre en medio de las cordiales demostraciones de simpatía de todos los presentes.

Homenajes a San Martín y Sarmiento

Terminada la reunión con el Presidente en la Casa de Gobierno, los ministros y delegados se dirigieron a la Catedral, encabezados por el doctor Ivanissevich, para rendir homenaje al Libertador ante el mausoleo que allí guarda sus restos.

Por la tarde se trasladaron al parque Tres de Febrero, en donde rindieron otro homenaje a Domingo Faustino Sarmiento. Mientras un cordón de escolares hacía guardia de honor, cada uno de los ministros y delegados depositó una flor ante la estauta del gran maestro sanjuanino.

VISITA A LA SEÑORA DE PERÓN

Los ministros y delegados concurrentes a la Primera Conferencia de Ministros de Educación de la Nueva Argentina no podían dejar de visitar a quien, con su admirable obra de ayuda social, con su infatigable lucha por dignificar las condiciones de vida de los sectores más humildes de la población, y en primer lugar los niños, tanto ha heho para facilitar la misión de la escuela argentina: la señora Eva Perón.

A su despacho en el Ministerio de Trabajo concurrieron pues los ministros y delegados de los territorios y provincias, el miércoles 12. La ilustre dama les recibió con gran simpatía. El doctor Ivanissevich hizo las presentaciones y luego el delegado puntano, doctor Alfredo Zavala Ortiz, habló en nombre y representación de sus colegas. Destacó el ministro de San Luis que la ayuda social de la señora de Perón se presta a los necesitados con indudable acento de cariño y amor y señaló que ella abarcaba, en su generosa actividad, la doble misión de ser abanderada de los trabajadores y abanderada de la mujer argentina y de sus niños. Finalmente el doctor Zavala Ortiz auguró a la señora de Perón el más grande de los éxitos en su campaña noble y humanitaria.

La señora Eva Perón improvisó breves palabras, comenzando por agradecer las del doctor Zavala Ortiz, que —expresó— la habían emocionado vivamente, destacando el significado de la visita al recordar que el despacho en que en ese momento se encontraban había sido la cuna de la justicia social. Hizo referencia a su reciente visita a San Martín de los Andes, donde había encontrado, dijo, una escuelita maravillosa encajada entre los cerros, y expresó su deseo patriótico de que se pudiera sembrar la patria de escuela como esa, citando el ejemplo de lo que realiza el gobierno de Buenos Aires en materia de edificación de locales escolares.

Mencionó seguidamente que el Ministerio de Trabajo era de lo más sagrado que tenía la Revolución y finalizó expresando su opinión de que las resoluciones de la Conferencia de Ministros de Educación beneficiarán a los niños argentinos haciendo por ellos más de lo que se ha hecho hasta ahora, porque son "los únicos privilegiados en el país", como lo manifestara el general Perón.

MINISTROS Y DELEGADOS QUE ASISTIERON

Respondiendo a la invitación del doctor Ivanissevich, concurrieron a la Primera Conferencia de Ministros de Educación de la Nueva Argentina los ministros de Educación de la provincia de Buenos Aires, doctor Julio César Avanza; de Gobierno e Instrucción de Catamarca, doctor Pedro Caldelari; de Educación y Cultura de Córdoba, profesor Alberto Leiva Castro; de Gobierno, Justicia y Educación de Corrientes, doctor Florencio Mujica; de Educación de Entre Ríos, doctor Héctor Castagnino; de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Jujuy, doctor José H. Martiarena; de Gobierno e Instrucción Pública de La Rioja, doctor Ramón Torres Molina; de Gobierno de San Juan, doctor Alfredo Marín; de Gobierno de Salta, doctor Oscar Aráoz Alemán; de Educación de San Luis, doctor Alfredo Zavala Ortiz; de Justicia y Educación de Santa Fe, doctor Raúl N. Rapela; de Gobierno y Educación de Santiago del Estero, doctor Luis Pericas; y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Tucumán, doctor Ramón Bustos. La provincia de Mendoza fué representada por el doctor Juan A. Dufau. Por el territorio de Misiones concurrió el gobernador, señor Eduardo E. Reguero, y por la gobernación militar de Comodoro Rivadavia el jefe de la Plana Mayor y vicegobernador, coronel Rafael Scher. A su vez los territorios de Chaco, Formosa, La Pampa, Neuquén y Chubut fueron representados por los señores Lisandro C. Mazzani, José del C. Roldán, Emilio Abelleyra y Ramón Alberto Dulce, respectivamente.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Concursos para la provisión de cargos docentes

En la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Perú 272, se halla abierta desde el 1º de abril la inscripción a los concursos para proveer cargos de Profesor adjunto, a las cátedras que se mencionan a continuación:

Departamento de Química:

Química orgánica 1er. curso.
Química orgánica 2º curso.

Departamento de Ciencias Biológicas:

Microbiología.

Departamento de Hidráulica:

Hidráulica aplicada.

Departamento de Economía y Legislación:

Ingeniería legal.

Departamento de Geología:

Geología general e histórica.
Geografía física y Climatología.

Departamento de Industrias:

Industrias manufactureras.

Asimismo, desde la fecha precitada, se encuentra abierto el Concurso para proveer de un cargo de Profesor titular a la cátedra Ferrocarriles del Departamento de Vías de Comunicación y Transporte.

Los interesados deberán presentar, junto con la correspondiente solicitud de inscripción, veinte copias escritas a máquina o impresas de las respectivas hojas de actuación personal.

COMUNICADO

Se recuerda a los señores rectores y directores de los establecimientos oficiales de enseñanza que deben hacer cumplir estrictamente —en cuanto de ellos dependa—, los plazos de opción que, reglamentariamente, la Superioridad otorga a todos aquellos miembros del personal de su dependencia a quienes se declara en situación de incompatibilidad.

La responsabilidad por el incumplimiento de la disposición precedente, así como la postergación sin causa de la notificación a los interesados, recaerá exclusivamente sobre los encargados de hacer cumplir dichos trámites.

Buenos Aires, 10 de abril de 1950.

ANEXO

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

—Decretos sintetizados—

PROVINCIAS

Entre Ríos - Mendoza - Salta

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6572 — 28/3/950. — Exptes. Nos. 8185/P/1949, 24280/M/1949 y 21300/S/1949). — Deja establecido que la promoción al cargo de Inspector de Zona del Director de la Esc. Nº 9 de la Provincia de Entre Ríos, dispuesto por Decreto Nº 9205 de fecha 18 de abril de 1949, corresponde a MIGUEL MANUEL VARELA (M. I. número 2.049.894, D. M. 30, Cl. 1910) y no a MIGUEL MANUEL MOLINA, como se consignó en el decreto de referencia; hace constar que el verdadero nombre del maestro de la Esc. Nº 133 de la Provincia de Mendoza, designado por Decreto Nº 23.100 de fecha 9/1949, es REMIGIO WASHIGTON VEGA (M. I. Nº 6.831.074, D. M. 51, Cl. 1928) y no REMIGIO WASHINGTON VEGA como se consignó y el de la maestra de la Esc. Nº 231 de Salta, designada por Decreto Nº 25340 de fecha 23/8/1948, es ELBA AIDEE MEDINA (Céd. Id. Nº 2.834, Policía de Salta) y no ELSA AYDEÉ MEDINA como se consignó.

Salta

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6589 — 29/3/1950. — Promueve, al cargo de director de la Esc. Nº 343 de Salta, a AMADO LUIS ABADIA, (M. I. Nº 3.956.396, D. M. 63, Cl. 1921), actual maestro de la Nº 154 de la misma provincia.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6571 — 28/3/950. — Exptes. Nos.: 14049/17º/1949, 7632/4º/1949, 370/I/1949, 8877/D/1949, 12956/C/1949, 14110/D/1949 y 18094/3º/1947. — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, son los siguientes: MARTA NORA BELLO de SAURET (Céd. Id. Nº 2.512.236, Pol. Cap. Fed.) maestra de acción periescolar de la Esc. Nº 14 del C. E. 17º y no Marta Nora Bello; MARÍA EUGENIA MURATORIO de OBLIGADO (Céd. Id. Nº 1.057.911, Pol. Cap. Fed.) maestra de la Esc. Nº 4 del C. E. 4º, y no Maria Elena Muratorio de Obligado; LUISA ESTHER ARCHIPRETRE (Céd. Id. Nº 2.476.884, Pol. Cap. Fed.) maestra del Colegio de la Sagrada Familia, y no Luisa Esther Archiprete; ELSA AMALIA ELENA MACAFERRI (Céd. Id. Nº 1.285.344, Pol. Cap.

Fed.), maestra del Hogar Escuela Ayuda y Orientación al Inválido, y no Elsa María Elena Macaferri; MARIA CARMEN LORELEY PEDEMONTE (Céd. Id. Nº 2.629.523, Pol. Cap. Fed.), maestra de la Escuela del Hospital Zubizarreta, y no María del Carmen Loreley Pedemonte; CELESTE AURORA IRIBAS (Céd. Id. Nº 3.562.039, Pol. Cap. Fed.), Auxiliar 4º (Partida Principal 2), y no Celeste Yribas; OLIMPIA ANSELMA ROMERO VILLANUEVA (Céd. Id. Nº 480.524, Pol. Cap. Fed.), maestra de los Centros de Orientación Profesional, y no Olimpia Anselmo Romero Villanueva; ABRAHAM RAPOPORT (M. I. Nº 889.234, D. M. 17, Cl. 1908), Oficial 2º (Partida Principal 2), Odontólogo, y no Abraham Rappoport; MARIA ROSA VARELA de de LANCY PEDERSEN (Céd. Id. número 3.011.442, Pol. Cap. Fed.), vicedirectora de la Esc. Nº 16 del C. E. 3º, y no María Rosa Varela de De Lancy Pedersen.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6570 — 28/3/950. — Nombra, en la Esc. para Adultos Nº 4 del C. E. 16º, titular de un cargo de preceptora, a ISOLINA RAMONA BUSSOLINI de VALPUESTA (Céd. Id. Nº 1.477.198, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de grado en la Esc. Nº 64 de Buenos Aires.

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6.573 — 28/3/950. — (Exp. Nº 2099-6º-1948). — Declárase cesante por abandono de los cargos, a BERTHA CECILIA MARTINI de AGUIAR (Cédula de Identidad Nº 2.208.360, Policía de la Capital Federal), Auxiliar 2º (Partida Principal 2) de la Inspección Seccional de San Juan y preceptora de la Escuela para Adultos Nº 8 del C. E. 6º, con antigüedad al 3/1 y 19/4/949, respectivamente, por haber incurrido en el máximo de inasistencias permitido por el reglamento.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Vacaciones Útiles

CAPITAL

Reemplázase al personal dimitente y se designan maestros suplentes de actividades periescolares y especializados para las escuelas de Vacaciones Útiles

I

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 8 de febrero de 1950.

ATENTO:

Que la maestra de actividades periescolares de la escuela de Vacaciones Útiles Nº 10 del Consejo Escolar 1º, señorita LAURA LORENZA TRIBIÑO, se halla en uso de licencia por enfermedad, siendo necesario reemplazarla en sus tareas,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de actividades periescolares, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 10 del Consejo Escolar 1º, a la maestra normal nacional señorita HAYDÉE EMILIA BACIGALUPPI, en reemplazo de la titular señorita Laura Lorenza Tribiño, que se halla en uso de licencia por enfermedad.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

II

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

ATENTO:

Que el maestro de actividades periescolares (suplente) de la escuela de Vacaciones Útiles Nº 10 del Consejo Escolar 3º, señor JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ, ha renunciado a sus tareas, y siendo necesario designarle reemplazante,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestro de actividades periescolares, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 10 del Consejo Escolar 3º, al señor LUIS SANTIAGO RIVARA, en reemplazo de Juan José Rodríguez, que renunció.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

III

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

ATENTO:

Que la escuela de Vacaciones Útiles Nº 4 del Consejo Escolar 6º requiere los servicios de otra docente de acción periescolar para la debida atención de las actividades que en ella se desarrollan,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de actividades periescolares, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 4 del Consejo Escolar 6º, a la maestra normal nacional señorita IDA OTERO.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

IV

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 6 de febrero de 1950.

ATENTO:

Que la maestra titular de actividades periescolares de la escuela de Vacaciones Útiles Nº 1 del Consejo Escolar 7º, señorita EDITH MARTHA CINARELLI, se halla en uso de licencia por enfermedad, y siendo necesario reemplazarla mientras dure su ausencia,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de actividades periescolares, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 1 del Consejo Escolar 7º, a la maestra normal nacional señorita AMALIA VALERIA SOSA, mientras dure la ausencia de la titular señorita Edith Martha Cinarelli, que se halla en uso de licencia por enfermedad.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

V

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 6 de febrero de 1950.

ATENTO:

Que es necesario reemplazar a la maestra titular de actividades periescolares de la escuela de Vacaciones Útiles Nº 10 del Consejo Escolar 9º, señorita LUISA EUGENIA CIPOLLETTI, quien hace uso de licencia por enfermedad,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de actividades periescolares, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 10 del Consejo Escolar 9º, a la maestra normal nacional señorita MARTA ALICIA MONTEPAGANO, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Luisa Eugenia Cipolletti que hace uso de licencia por enfermedad.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

VI

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

ATENTO:

Que la escuela de Vacaciones Útiles Nº 26 del Consejo Escolar 10º requiere los servicios de otro docente de acción periescolar para la debida atención de las actividades que en ella se desarrollan,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestro de actividades periescolares, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 26 del Consejo Escolar 10º, al maestro normal nacional señor ANTONIO RUBÉN MARUCCI.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

VII

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

ATENTO:

Que la escuela de Vacaciones Útiles Nº 4 del Consejo Escolar 17º requiere los servicios de una nueva docente de acción periescolar para la debida atención de las actividades que en ella se desarrollan,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de actividades periescolares, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 4 del Consejo Escolar 17º, a la maestra normal nacional señorita EDITH LYDIA MARGARITA AMATO.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

VIII

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

ATENTO:

Que desde el 15 de diciembre ppdo. el señor RÓMULO JOSÉ ÁLVAREZ desempeña tareas de maestro de acción periescolar (suplente) en la escuela de Vacaciones Útiles Nº 16 del Consejo Escolar 17º, justificándose sus servicios en el citado establecimiento,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º —Nombrar maestro de actividades periescolares, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 16 del Consejo Escolar 17º, al maestro normal nacional señor RÓMULO JOSÉ ÁLVAREZ, y reconocer los servicios que en tal carácter presta en el citado establecimiento desde el 15 de diciembre ppdo.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

IX

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 16 de enero de 1950.

VISTO:

Lo manifestado por la Inspección Técnica de Educación Física,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestros especiales de Educación Física, en carácter de suplentes, para las escuelas de Vacaciones Útiles que se indican, a las siguientes personas:

EMILIA ZULEMA MONTI, para la escuela Nº 3 del C. E. 3º, en reemplazo de la señorita Rosa V. Raiman, que renunció.

NÉLIDA GALINDO, para la escuela Nº 7 del C. E. 6º, en reemplazo de la señorita María Teresa Cabrera, que renunció.

EDUARDO EMILIO GALABURRI, para la escuela Nº 20 del C. E. 8º, en reemplazo del señor Jacinto R. Rojo, que pasó a otro cargo.

ELOÍSA LÓPEZ de EVERS, para la escuela Nº 6 del C. E. 12º, en reemplazo de la señorita Marcelina E. Morrone, que renunció.

ROSA CAPO de OLAZAGOITÍA, para la escuela Nº 1 del C. E. 13º, en reemplazo de la señora María Luisa Lucio de Ardissone, que renunció.

SUSANA MARÍA TEVERE, para la escuela Nº 15 del C. E. 18º, en reemplazo de la señorita Lucía Victoria Álvarez, que renunció.

ADELA MARÍA AZZARO, para la escuela Nº 16 del C. E. 18º, en reemplazo de la señorita Martha Vázquez, que renunció.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

X

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

VISTO:

Lo manifestado por la Inspección Técnica de Educación Física,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestros especiales de Educación Física, en carácter de suplentes, para las escuelas de Vacaciones Útiles Nº 1 del Consejo Escolar 9º y Nº 26 del Distrito 19º, a los señores JUAN CARLOS BIRD y ROGER REY FARIÑAS, respectivamente, en reemplazo de Jorge Ángel Propato y Alejandro Costa, que renunciaron.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

XI

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 9 de febrero de 1950.

VISTO:
Lo manifestado por la Inspección de Música,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra especial de Música, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 18 del Consejo Escolar 1º, a la señorita IRIS MARGARITA LACONICH, en reemplazo de la señora Purificación Saurí de Méndez Casariego, que renunció.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

XII

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

VISTO:
Lo manifestado por la Inspección de Música,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra especial de Música, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 9 del Consejo Escolar 2º, a la señorita MARÍA ELENA SAVINO.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

XIII

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 6 de febrero de 1950.

VISTO:
Lo manifestado por la Inspección de Música,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra especial de Música, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 24 del Consejo Escolar 7º, a la señorita ETELVINA NÉLIDA CHINNICI, en reemplazo de Aurora L. Fellini, que renunció.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

XIV

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

VISTO:
Lo manifestado por la Inspección de Música,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra titular de Música, señorita MARÍA ELENA BUSTOS, preste servicios en la escuela de Vacaciones Útiles Nº 11 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la señorita Teresa Santamarina, que ha dejado de concurrir a sus tareas.

2º — Nombrar maestra especial de Música, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 24 del Consejo Escolar 14º, a la señorita IRIS MORIKAWA, en reemplazo de Edith Astelarra de García Fernández, que renunció.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

XV

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 7 de febrero de 1950.

VISTO:
Lo manifestado por la Inspección de Música,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra especial de Música, en carácter de suplente, para la escuela de Vacaciones Útiles Nº 9 del Consejo Escolar 10º, a la señorita DELIA MASSÉ, en reemplazo de Lidia Noemí Lanzieri, que renunció.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

XVI

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

ATENTO:
Que desde el 15 de diciembre ppdo. la señorita JOSEFA SANTA NEVE desempeña tareas de maestra especial de telares (suplente) en la escuela de Vacaciones Útiles Nº 1 del Consejo Escolar 13º, justificándose sus servicios en el citado establecimiento,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra especial de Telares (suplente) en la escuela de Vacaciones Útiles Nº 1 del Consejo Escolar 13º, a la señorita JOSEFA SANTA NEVE y reconocer los servicios que en tal carácter presta en el citado establecimiento desde el 15 de diciembre ppdo.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—Sintetizadas—

PROVINCIAS

Córdoba

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 3/4/1950. — Traslada, a su pedido a la dirección de la escuela Nº 42 de Córdoba a VIRGINIA ESPINOZA de BECERRA, directora de la Nº 419 de la misma provincia.

Salta

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 29/3/1950. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Esc. Nº 103 de Salta, a SARA ALCIRA BRAVO, directora de la Nº 201 de la misma provincia.

Santiago del Estero

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 29/3/950. — Deja sin efecto la adscripción a la Secretaría General del Ministerio, efectuada por resolución de fecha 17 de marzo de 1950, a SELVA CABALLERO de HERRERA (Céd. Id. Nº 9.543, Pol. de Santiago del Estero), maestra de la Esc. Nº 41 de Santiago del Estero.

Santiago del Estero

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 29/3/950. — Acuerda, la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan SERAFINA SUÁREZ de RUIZ y EMMA ELENA GIMÉNEZ de GARIBALDI, maestro de las escuelas Nos. 102 y 109 de Santiago del Estero.

TERRITORIOS

La Pampa

—Año del Libertador General San Martín—
Bs. As. 29/3/950. — Adscribe, a la Secretaría General del Ministerio, a BLANCA IDA SOSA PÁEZ de CORNEJO (Céd. Id. Nº 42.016, Pol. de La Pampa), maestra de la Esc. Nº 111 de La Pampa.

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—
Bs. As. 4/4/1950. — (Exptes. Nos. 60.064/1950; 221.924/1950; 22.018/12º/1949; 60.209/1950; 221.790/1950 y 60.238/1950). — Traslada, a su pedido, de la Escuela al Aire Libre Nº 4 a la Sección Jardín de Infantes, turno tarde, de la Escuela Nº 13 del C. E. 14º, a la maestra celadora ALICIA DEL CARMEN RINALDI y a la Esc. para Adultos Nº 10 del C. E. 16º, al preceptor de la Esc. primaria anexa a la Prisión Nacional, RICARDO GOROSTIAGA. Acepta con antigüedad al 19/9/949, la renuncia presentada por EDUARDO RUBÉN ROBLES (M. I. 1.808.065, D. M. 4, Clase 1922, Céd. Id. 2.002.534, Pol. Cap. Fed.), del cargo de maestro de la Esc. Nº 16 del C. E. 12º. Acuerda, las permutas que de sus respectivas ubicaciones, solicita el siguiente personal docente: Vicedirectoras, CARMEN CUNEO de RAMOS, de la Esc. Nº 14 del C. E. 7º, y MARÍA ESTHER MANTOVANI de IGLESIAS, de la Esc. Nº 25 del C. E. 18º, Vicedirectores, SALVADOR GONZÁLEZ BORDA, de la Esc. Nº 21 del C. E. 10º, y HÉCTOR VALENTÍN MARINO, de la Esc. Nº 26 del C. E. 10º y preceptoras CAROLINA DENOVI, de la Esc. para Adultos Nº 2 del C. E. 2º y NÉLIDA ISOLINA GIMÉNEZ, de la similar Nº 6 del Consejo Escolar 9º.

—Año del Libertador General San Martín—
Bs. As. 3/4/950. — Traslada, a la vicedirección de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, a ELENA WILSON ALLEN de ARIAS, vicedirectora de la escuela Nº 1 de Santa Cruz.

—Año del Libertador General San Martín—
Bs. As. 30/3/950. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 24 del C. E. 6º, a ANTONIO FARO, portero de la Nº 11 del C. E. 19º.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

—Decretos sintetizados—

CAPITAL

—Año del Libertador General San Martín—
DECRETO Nº 6959 — 31/3/950. — Exp. 96.412/49. — Declárase cesante al profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año "B" turno

mañana de la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, JOSÉ RAUL CELLO (Cl. 1901, D. M. 37, M. I. Nº 2.428.107).

VARIOS

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6960 — 31/3/50. — (Exp. 7945/949). — Exonérase al Ayudante 2º (Ordenanza) de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Educación de la Nación, JOSÉ ANTONIO FAMA (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.057.591).

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Sintetizada—

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 3/4/1950. — Resuelve que la Profesora Normal en Letras señora LYDIA RAQUEL LEVATON de NEYRO (Céd. de Id. Nº 1.584.531, Pol. de Buenos Aires) pase a desempeñar en la Escuela de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, cinco horas semanales de cátedra (3 Geografía en 2º año y 2 Historia en 2º año), vacantes por creación de 1950, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3 Literatura en 4º año y 2 Geografía en 4º año), de que es titular en el Colegio Nacional de Salta.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

—Decreto sintetizado—

—Año del Libertador General San Martín—

DECRETO Nº 6957 — 31/3/950. — (Exp.132.465/49). — Déjase sin efecto la designación de ARNALDO AMELOTTI (Cl. 1934, D. M. 43, M. I. 2.798.246), en un cargo de Maestro de Taller (Motores), en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba, efectuada por Decreto Nº 21575 del 6/9/949, por no haberse hecho cargo de sus funciones hasta el día de la fecha.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

—Departamento de Nombramientos—

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Sintetizada—

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 4/4/950. — (Exp. 270.439/949). — Deja sin efecto las designaciones como ordenanzas jornalizados, a ROBERTO CLEMENTE FOUQUE (Céd. de Id. Nº 1.250.293, Pol. de la Cap. Fed.), JOSÉ FERNÁNDEZ VALCARCE (Céd. de Id. Nº 3.931.720, Pol. de la Cap. Fed), JUAN CARLOS CORSO, (Clase 1924, D. M. 16, M. I. 873.869, y MANUEL NEIRA BARREIRA (Céd. de Id. Nº 1.665.425, Pol. de la Cap. Fed.), efectuadas por resolución del 21/10/949, por no haberse presentado a hacerse cargo de sus tareas.

DEPARTAMENTO DE NOMBRAMIENTOS Y DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Sintetizada—

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 4/4/950. — Resuelve que los Ayudantes Mayores (Personal Administrativo) señores ROBERTO PELLETIERI (Cl. 1924, D. M. 3, M. I. Nº 4.322.260) y CARLOS DOLL (Cl. 1917, D. M. 15, M. I. número 1.908.395) del Departamento de Nombramientos y del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, respectivamente, pasen a prestar servicios en la Oficina Judicial

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Sintetizada—

—Año del Libertador General San Martín—

Bs. As. 27/3/950. — Exp. Nº 103.740/50. — Nombra en el Ministerio de Educación con la antigüedad y asignación que en cada caso se especifica, para prestar servicios en la CASA DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE ARGENTINO, el personal jornalizado que a continuación se determina:

Peones de limpieza: CAYETANO ANNECCHINI (Cédula de Identidad Nº 2.602.920, Policía de la Capital Federal), con anterioridad al 27 de diciembre de 1949 y JORGE CAUCIA (Cédula de Identidad Nº 3.623.413, Policía de la Capital Federal), con anterioridad al 21 de enero de 1950.

Mozos: JACINTO CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 3.967.994, Policía de la Capital Federal), con anterioridad al 18 de enero de 1950, en reemplazo del mozo Celso Rodríguez y FERES BUFAIL (M. I. 2.364.508), con anterioridad al 1º de enero de 1950, quien cesa en un cargo de peón de cocina en el que fuera designado por resolución del 22 de noviembre de 1949.

Peón de cocina: CARLOS SIMONE, con anterioridad al 16 de diciembre de 1949.

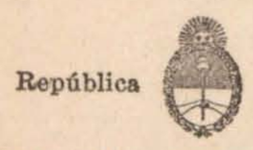
Electricista: FRANCISCO VICENTE CAPRANES con anterioridad al 1º de enero de 1950, quien cesa en un cargo de peón de cocina en el que fuera designado por resolución del 22 de noviembre de 1949.

Cocinera: MARÍA RIAN DE VÁZQUEZ, con anterioridad al 27 de enero de 1950. (Actualmente desempeña tareas en el Campamento Provisional de Montaña de Villa Leonor de Los Quebrachitos - Estación Unquillo - Provincia de Córdoba).

Cocinero: JUAN CONSTANCIO BARCHETTI (Cédula de Identidad Nº 788.080, Policía de la Capital Federal), con anterioridad al 27 de enero de 1950. (Actualmente desempeña tareas en el Campamento Provisional de Montaña de Villa Leonor de Los Quebrachitos - Estación Unquillo - Provincia de Córdoba).

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Secretaría General —Oficina del Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

República  Argentina

-ETÍN DE COMUNICACIONES

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

APÉNDICE DEL Nº 111

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

14 de abril de 1950

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

Reajuste de la situación de revista del personal de los establecimientos —Oficiales y Adscriptos— dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y de Enseñanza Técnica. (Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Nacionales de Comercio e Industriales de las Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Tucumán)

ÍNDICE

Ésta es la **ÚNICA COMUNICACIÓN OFICIAL** que recibirán las direcciones de los establecimientos incluídos en los decretos y en las resoluciones ministeriales referentes al reajuste del personal docente de los colegios nacionales y de las escuelas normales, nacionales de comercio e industriales que se transcriben a continuación; por lo tanto, los señores directores arbitrarán los medios para que los profesores citados en los aludidos actos de gobierno se notifiquen de la medida que les afecta, en una planilla que se hará llegar antes del 15 de abril próximo a la **OFICINA DE REAJUSTES** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**, Avenida de Mayo 1396, Capital Federal. Se recuerda además que, desde la fecha, los profesores que se consideren con derecho a ello, están autorizados para recurrir con motivos fundados la disposición que les afecte, a cuyo fin se dirigirán por escrito a la Dirección del establecimiento donde prestan servicio, la que, antes del sábado 29 de abril, remitirá a la precitada Oficina de Reajustes, formando legajo, las notas que le sean entregadas por los docentes de su dependencia, dentro de los tres días contados desde el momento en que se hubiesen notificado.

Corresponde a los señores rectores y directores informar concretamente cada una de las presentaciones que integren el correspondiente legajo, y proponer a la Superioridad soluciones que contemplen los intereses de los recurrentes, sin menoscabo de la organización escolar.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1950.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

II

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 6.575/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Córdoba afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Córdoba que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina;

De Bell Ville

MERCEDES MARGARITA CAROL (L. C. 7.347.725, Cédula de Identidad número 21.081, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Historia (inexistentes), pasará a dictar 5 horas de igual asignatura en 1er. año mañana;

AGUSTÍN ANTONIO PUGA (Clase 1904, D. M. 44, M. I. 3.859.547), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Física en 4º y 5º años, mañana, vacantes;

"Deán Funes" de Córdoba

LUISA EMMA BARROS (Cédula de Identidad Nº 35.944, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 5ª división, tarde y 1 hora en disposición del establecimiento y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, tarde y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad 6 horas (3-3) de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana y en 2º año 4ª división, tarde, vacantes éstas, por creación 1950;

MANUEL EMILIO COUTARET (Clase 1892, D. M. 43, M. I. 2.738.582), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de C. B. de Suizer;

JOSÉ DE LA PEÑA (Clase 1897, D. M. 43, M. I. 2.745.217), titular de 4 horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª división, mañana, vacantes por creación;

HÉCTOR EDUARDO DEL CAMPILLO (Clase 1904, D. M. 43, M. I. 2.737.310), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, tarde y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes;

VÍCTOR LUIS FLEURENT (Clase 1893, D. M. 43, M. I. 2.722.774), con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 5ª división, mañana, vacantes;

PEDRO ALBERTO FERRER OLIVA (Clase 1915, D. M. 43, M. I. 2.773.258), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 5ª división, mañana, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal de esta ciudad, 3 horas de Psicología General en 4º año 3ª división, vacantes;

MARGARITA GALÍNDEZ de FOX (Cédula de Identidad Nº 37.078, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad, 2 horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1950;

CONRADO MIGUEL FREUNDLICH (Clase 1884, D. M. 43, M. I. 2.727.554), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 4º año 2ª división, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Lógica en 5º año 4ª división, mañana, vacantes y 3 horas de Literatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por reajuste de L. L. C. de Luperi;

RODOLFO HORACIO FREIRE (Clase 1903, D. M. 43, M. I. 2.266.267), con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta ciudad, 4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, —Ciclo Técnico Superior—, vespertino, vacantes;

HELENA FUNES LASTRA (Cédula de Identidad Nº 44.086, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 5ª división, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento y en la Escuela Normal de esta ciudad, con otra hora de igual carácter, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Normal citada 3 horas de Francés en 3er. año 4ª división, tarde, vacantes por reajuste de R. Ferreyra Videla;

FELIPE GONZÁLEZ ÁLVAREZ (Clase 1900, D. M. 43, M. I. 2.727.861), titular de 5 horas (3-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª división y en 4º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de O. M. H. A. de Obregón y en la Escuela Normal de esta ciudad 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes;

EDUARDO GASPARRINI (Clase 1899, D. M. 43, M. I. 2.778.415), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

SATURNINA DEL VALLE GROTTI (Cédula de Identidad Nº 84.195, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por creación;

JORGE RAMÓN LÓPEZ PEÑA (Clase 1914, D. M. 43, M. I. 2.771.882), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 4ª división, mañana y de 3 horas de Historia Argentina en 4º año 4ª división, tarde, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en 3er.

año 1ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes la primera por fallecimiento de A. de León y Basualdo;

HORACIO IGNACIO MARTÍNEZ DEHEZA (Clase 1913, D. M. 43, M. I. 2.767.415), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por creación;

VELIA NICOLA (Cédula de Identidad Nº 101.729, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta ciudad, 2 horas de Idioma Inglés Técnico en 3er. año 1ª división —C. T. S.—, noche;

OLIVA MARÍA HELENA AVALOS de OBREGÓN (Cédula de Identidad Nº 48.793, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, mañana y 5ª división, tarde, vacantes;

ALBERTO JULIÁN PAZ (Clase 1896, D. M. 43, M. I. 2.725.906), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2ª año 5ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de C. Quijano;

LAURA DIANDA de PALAZZO (Cédula de Identidad Nº 34.545, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso;

MARÍA ROSA PÉREZ OYARZÁBAL (Cédula de Identidad Nº 22.050, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Normal de esta ciudad, 2 horas de Educación Física en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes;

ROSA TERESA MARCORA de PICHOT (Cédula de Identidad Nº 835.154, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso; y 3 horas de Francés en 1er. año 1ª división, noche, vacantes por creación 1950;

LUISA E. LIMOUSIN de GÓMEZ IBÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 16.276, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Francés en 2º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1950;

RUTH MARÍA BIRMINGHAN de VITA (Cédula de Identidad Nº 4.820, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta ciudad 2 horas de Idioma Inglés Técnico en 3er. año 2ª división, C. T. S., noche, vacantes;

De Mujeres de Córdoba

JAVIER DEL VALLE ALTAMIRA (Clase 1910, D. M. 43, M. I. 2.759.899), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación;

JOSÉ EDUARDO ACHAVAL (Clase 1912, D. M. 43, M. I. 2.767.031), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por creación;

MARIO CÉSAR APUGLIESE (Clase 1922, D. M. 1, M. I. 1.675.278), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división, noche, vacantes por creación;

EMILIA LÓPEZ DE LA SERNA de BERGER (Cédula de Identidad número 30.926, Policía de la Provincia de Córdoba), con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de Castellano en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por creación 1950;

ALICIA MERCEDES GIMÉNEZ CÁCERES de BUASSO (Cédula de Identidad Nº 36.016, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Idioma Inglés Técnico en 4º año, noche —C. T. S.— en la Escuela Industrial de Córdoba;

OSCAR CORREAS (Clase 1906, D. M. 43, M. I. 2.731.839), titular de 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Psicología en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1950;

RAFAEL GRANDILE (Clase 1895, D. M. 45, M. I. 286.910), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en el mismo curso y en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de J. Saury;

CARMEN ELISA KRAUSE (Cédula de Identidad Nº 209.703, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de C. Quijano;

HORTENSIA ANGULO de NOYA SCHOO (Cédula de Identidad Nº 44.505, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 2º año, 2ª división, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, tarde, vacantes;

LAURA DIANDA de PALAZZO (Cédula de Identidad Nº 34.545, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de H. A. De Noya Schoo;

UGOLINA LUISA PAYER (Cédula de Identidad Nº 18.649, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. Arcelli;

JOSÉ DE LA PEÑA (Clase 1897, D. M. 43, M. I. 2.745.217), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso;

ARTURO C. PUENTE (Clase 1902, D. M. 1, M. I. 56.923), titular de 3 horas de Ciencias Biológicas (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er año 1ª división, y 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1950;

TERESA ALBINA NOTTARIS de SIPOWICZ (Cédula de Identidad Nº 47.718, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Higiene en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1950;

LUIS CLEMENTE VILLADA ACHAVAL (Clase 1899, D. M. 43, M. I. 2.729.212), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por creación 1950;

De Cosquín

LUIS CAMERLINGO (Clase 1905, D. M. 2, M. I. 223.435), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, vacantes por creación;

MARTÍN CONOSCIUTO (Clase 1887, D. M. 57, M. I. 3.597.067), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año y con 2 horas en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Inglés en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual (varones), en 2º año, vacantes;

JOSÉ R. CONTRERAS (Clase 1908, D. M. 48, M. I. 3.041.463), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Higiene en 5º año, vacantes por creación;

BLANCA ESTHER MOGLIO de EANDI (L. C. 7.953.698, Cédula de Identidad Nº 112.014, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 1 hora de Música en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

AURORA MARGARITA REGUEIRA (Clase 1900, L. C. 7.953.581, Cédula de Identidad Nº 57.171, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año y de 2 horas de Geografía en 5º año, pasará a dictar 7 horas (3-4) de Francés en 3º y 4º años, vacantes estas últimas por creación;

JACINTA AURELIA REGUEIRA (L. C. 7.953.664, Cédula de Identidad número 1.121.676, Policía de la Capital Federal), con 1 hora en disponibilidad en el establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Historia en 4º año, vacantes por creación;

DANILO MIRKO VISCONTI (Clase 1908, D. M. 1, M. I. 66.302), con 1 hora en disponibilidad en el establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, vacantes por creación;

De Río Cuarto

SIGFRIDO BLAUZWIRN (Clase 1898, D. M. 47, M. I. 3.006.434), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa, 3 horas de Inglés en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación;

RAQUEL BOVERMAN de ESKENAZI (L. C. 3.414.825, Cédula de Identidad Nº 1.559.589, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición de la Escuela Normal de esta ciudad, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en el mismo curso y en 2º año 2ª división, mañana, vacantes;

EMILIA EMMA BARRON de FERREYRA (L. C. 0.778.577, Cédula de Identidad Nº 8.026, Policía de Río Cuarto, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

MARÍA LUISA MC. CORMACK (Cédula de Identidad Nº 49.609, Policía de Río Cuarto, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición de la Escuela Normal de esta ciudad, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. A. Puebla;

MARCELO RENE MENARD (Clase 1896, D. M. 50, M. I. 3.189.663), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición de la Escuela Normal, de esta ciudad, pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 2ª división, y en la Sección Comercial anexa, 3 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes;

MIGUEL ÁNGEL PUEBLA (Clase 1908, D M. 46, M. I. 2.914.997), titular de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 1ª división y 5º año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición de la Escuela Normal de esta ciudad, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana y en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. L. Mc. Cormack, y en la Sección Comercial anexa 3 horas de Inglés en 4º año, tarde, vacantes por creación 1950;

LUCIO VICTORINO TORRES ORDÓÑEZ (Clase 1886, D. M. 51, M. I. 3.300.327), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª, división, mañana, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa 6 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación;

"San Martín" de San Francisco

SANTIAGO ADES (Clase 1896, D. M. 43, M. I. 2.783.023), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, y de 4 horas de Francés en 4º año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, y en la Sección Comercial anexa, 6 horas (3-3) de ésta última asignatura en 1er. año, vacantes por creación y en 2º año, por transferencia de división;

EMILIO FANTÍN (Clase 1906, D. M. 43, M. I. 2.744.246), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y en la Sección Comercial anexa, 2 horas de Física en 2º año, vacantes por creación;

CLELIA HAYDÉE GIUSTINA (L. C. 0.767.053, Cédula de Identidad número 60.698, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geografía en 5º año 3ª división, vacantes por creación;

LUIS ANTONIO SCOCCO (Clase 1898, D. M. 42, M. I. 2.669.984), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Química en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia de personal titular;

De Villa María

JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA (Clase 1913, D. M. 43, M. I. Nº 2.767.524), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, vacantes por renuncia del señor Decall;

ENRIQUE GASPAR FORTUNATO BONELLI (Clase 1911, D. M. 43, M. I. 2.763.077), con 1 hora en disponibilidad en este establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Química en 2º año 2ª división, vacantes por creación;

NORAH SHAW de CASTAÑEDA (L. C. 3.348.107, Cédula de Identidad número 1.218.091, Policía de la Capital Federal), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Geografía en 5º año, vacantes;

EDUARDO ANTONIO LAPLAGNE (Clase 1905, D. M. 43, M. I. 2.737.514), interino (Art. 11) de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar con igual carácter 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, vacantes;

JUANA VIVES de MAGGI (L. C. 775.337, Cédula de Identidad Nº 2.999, Policía de Bell Ville, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Inglés en el mismo curso y 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Decall;

MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 37.440, Policía de la Provincia de Córdoba, L. C. 935.908), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de la misma asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geografía en 4º año, vacantes por traslado del señor Garzón;

CUSBERTA VILLAGRA de MUBAYD (L. C. 2.246.116, Cédula de Identidad Nº 3.064, Policía de Villa María, Provincia de Córdoba), interina (Art. 11) de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, pasará a dictar con igual carácter 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

LUIS ENRIQUE ORELLANO (Clase 1901, D. M. 45, M. I. 2.852.673), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Higiene en 5º año, vacantes por fallecimiento del Doctor Villagra González;

ALISIA MARTA CLEMENT de PALACIOS (L. C. 7.683.814, Cédula de Identidad Nº 35.842, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división vacantes por creación;

MODESTO A. SPACHESSI (Clase 1910, D. M. 43, M. I. 2.760.639), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 3 horas de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en 5º año, vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Córdoba, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por las creaciones de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales, que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Bell Ville

LUIS JOSÉ BONDONE (Clase 1898, D. M. 43, M. I. 2.734.498), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

LUIS FERNANDO GARZÓN FERREYRA (Clase 1913, D. M. 43, M. I. 2.768.793), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

"Deán Funes" de Córdoba

LASTENIA AMADA DEL CARMEN AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 14.922, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

ADELINA HERRERA de BERUATTO (Cédula de Identidad Nº 948.612, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, tarde y de 2 horas de Geografía Física Argentina en 4º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de A. de León y Basualdo y 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por reajuste de A. Sureda;

CARLOS GREGORIO CARRANZA (Clase 1891, D. M. 43, M. I. 2.741.006), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Psicología aplicada en 6º año 1ª división, mañana en la Escuela Normal de esta ciudad, vacantes por creación 1950;

EMMA ESTHER CASTILLO DHERS (Cédula de Identidad Nº 54.549, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 3 horas de Química Inorgánica en 4º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Química Orgánica en 5º año 4ª división, mañana, vacantes;

EDUARDO PEDRO DIONISIO CICERI (Clase 1908, D. M. 51, M. I. 3.279.092), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por rejuste de A. M. Sorrentino;

ADELINA LESCANO de CORNEJO (Cédula de Identidad Nº 49.381, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas de Cultura Musical en 2º año 4ª división, mañana, pasará a dictar al Colegio Nacional de Mujeres, 2 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes por cese de M. A. Malbrán;

GEORGINA MENARD de DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 50.986, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Francés en 4º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por transferencia de división;

CORINA HAYDÉE FRONTERA (Cédula de Identidad Nº 141.927, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 3 horas de Física en 4º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por transferencia de división;

CARLOS GALINDEZ VIVANCO (Clase 1888, D. M. 43, M. I. 2.720.524), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 3ª y 5ª divisiones, tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, tarde y en el Colegio Nacional de Mujeres de ésta ciudad, 4 horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, tarde, vacantes y 2 horas de Geografía Física Argentina en 4º año 3ª división, mañana, vacantes;

HAIDÉE NAVARROT de GALINDEZ VIVANCO (Cédula de Identidad número 638, Policía de Bell Ville, Provincia de Córdoba), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 5ª división, tarde, pasará a dictar en la Escuela Normal de ésta ciudad, 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1950;

MARÍA ROSARIO HERRERA VIVANCO (Cédula de Identidad Nº 2.496, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 5ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 5ª división, tarde;

JOSÉ ÁNGEL MARTI (Clase 1912, D. M. 23, M. I. 1.367.250), titular de 4 horas (1-1-1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y 3ª y 5ª divisiones, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana;

MARCELINO MARTÍNEZ (Clase 1878, D. M. 43, M. I. 2.742.390), pasará a dictar 3 horas de Química Inorgánica en 4º año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de Mujeres de esta ciudad, en 3 horas de Química Inorgánica en 4º año 1ª división;

VÍCTOR METZADOUR (Clase 1921, D. M. 43, M. I. 2.788.637), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 5ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ENRIQUE NORES MARTÍNEZ (Clase 1913, D. M. 43, M. I. 2.767.324), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

ALBERTO NOVILLO SARAVIA (Clase 1915, D. M. 43, M. I. 2.774.023), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

HONORINA MAGDALENA STOURDEUR de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 406.298, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, tarde y de 3 horas de Geografía Americana en el mismo curso, pasará a dictar en la Escuela Normal de ésta ciudad, 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 3er. año 2ª división, mañana y 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 2ª división, vacantes en el turno de mañana;

AGUEDO MARIO SORRENTINO (Clase 1898, D. M. 13, M. I. 610.235), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, mañana y de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, mañana, y en la Escuela Normal de esta ciudad 3 horas de Didáctica General en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de personal titular;

CLARA BALAGUER de SUIZER (Cédula de Identidad Nº 42.084, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, mañana, pasará a dictar en la Escuela Normal de ésta ciudad, 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, mañana y en 2º año 4ª división, tarde, vacantes;

ANTONIO SUREDA (Clase 1915, D. M. 36, M. I. 2.378.288), titular —entre otras— de 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 2ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 4ª división, mañana, por transformación de división;

EDUARDO SALVADOR TOLOSA (Clase 1893, D. M. 43, M. I. 2.754.144), titular de 3 horas de Literatura en 4º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

EDUARDO TORRES FOTHERINGHAM (Clase 1902, D. M. 43, M. I. 2.742.909), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 4º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

ALFREDO FRANCISCO VILLALBA (Clase 1911, D. M. 43, M. I. 2.763.250), titular —entre otras— de 3 horas de Psicología en 4º año 3ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Física en 4º año, 4ª división, tarde, vacantes;

De Mujeres de Córdoba

MARÍA ARCELLI (Cédula de Identidad Nº 24.424, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, mañana vacantes por creación 1950;

ALDO J. CIMA (Clase 1910, D. M. 43, M. I. 2.761.230), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MERCEDES MARTÍNEZ GAVIER (Cédula de Identidad Nº 984, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 1 hora de Canto en 4º año 2ª división, tarde vacantes;

MARIO RAMÓN MARTÍNEZ CASAS (Clase 1910, D. M. 43, M. I. 2.759.723), titular de 8 horas de Historia (inexistentes), pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª división, noche y 4 horas de Historia Argentina en 2º año 1ª división, noche vacantes por creación 1950;

MARÍA ALICIA MALBRÁN (Cédula de Identidad Nº 49.395, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por cese de A. L. de Cornejo;

ENRIQUE NORES MARTÍNEZ (Clase 1913, D. M. 43, M. I. 2.767.324), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

MARÍA ROSA MORCILLO (Cédula de Identidad Nº 28.569, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, mañana;

CARLOTA PALACIO (Cédula de Identidad Nº 28.309, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Música (inexistentes), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división, noche vacantes por creación 1950;

CLARA ROSA RITA TERRERO de PAULÍN (Cédula de Identidad Nº 58.307, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

SARA STELLA PÉREZ URIBURU (Cédula de Identidad Nº 162.989, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 6 horas (2-2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. L. J. de Altamira, y en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

LUCRECIA DE LAS MERCEDES REYNA CORVALÁN (Cédula de Identidad Nº 96.274, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Francés (inexistentes), pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año 1ª división, noche, vacantes por creación 1950;

RÓMULO JUAN RIMONDI (Clase 1915, D. M. 3, M. I. 378.913), titular de 4 horas de Castellano (inexistentes), pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1950;

HONORINA MAGDALENA STOURDEUR de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 406.298, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

JULIA SAURY (Cédula de Identidad Nº 25.840, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 3ª divisiones mañana, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de C. Mainz, y 2 horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por aplicación de nuevo plan;

De Cosquín

ELADIO ERNESTO DI LALLA (Clase 1896, D. M. 48, M. I. 3.053.973), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de Psicología en 4º año tarde, vacantes;

RUBÉN ROBERTO MOLINARI (Clase 1908, D. M. 51, M. I. 3.278.927), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año, pasará a dic-

tar 2 horas de Trabajo Manual (varones) en el mismo curso, vacantes por aplicación nuevo plan;

De Río Cuarto

NILDA DIELLA LUCERO KELLY de ALLINEY (Cédula de Identidad número 53.062, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

VÍCTOR BARRIONUEVO (Clase 1917, D. M. 4, M. I. 434.630), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, de 3 horas de Literatura en 5º año 2ª división, y de 2 horas de Geografía Física Argentina en 4º año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 2ª división, y 5 horas de Historia Argentina en 1er. año 1ª división, vacantes;

TRISTÁN RAUL CASTELLANO (Clase 1915, D. M. 19, M. I. 1.120.168), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

LUIS ANTONIO LÓPEZ (Clase 1922, D. M. 46, M. I. 2.963.960), titular de 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Literatura en 5º año 2ª división, vacantes por reajuste de V. Barrionuevo;

NÉSTOR JUAN MERCADO ELIZALDE (Clase 1889, D. M. 46, M. I. 2.926.711), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Anatomía y Fisiología en la Sección Comercial Anexa, vacantes en 4º año tarde, por creación;

RAFAEL RAMÓN MOYANO (Clase 1913, D. M. 46, M. I. 2.949.465), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso, vacantes por aplicación de nuevo plan;

PEDRO PURY (Clase 1895, D. M. 46, M. I. 2.926.797), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división, vacantes por reajuste de L. A. López;

EDITH ESTHER OTTINETTI de VÁZQUEZ CAÑAS (Cédula de Identidad Nº 73.747, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, vacantes;

"San Martín" de San Francisco

MARÍA TERESA CELESTE CARTIER de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 54.449, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en los mismos cursos, vacantes por aplicación nuevo plan;

ALBERTO BERTHOLD FOERSTER (Clase 1906, D. M. 42, M. I. 2.708.994), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa, 1 hora de Canto en 1er. año, vacantes;

ESTELA GLORIA IANNACCONE (Cédula de Identidad Nº 58.370, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa, 1 hora de Canto en 2º año, vacantes por creación;

JUDITH MIRTA MARTÍNEZ SERRA de NORIA (Cédula de Identidad número 1.697, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba), pasará a dictar 3 horas de Literatura en 5º año 3ª división, vacantes por creación, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Geografía en 2º año 3ª división, en la Escuela Normal de esta ciudad;

YOLANDA CRISTINA PAOLASSO de POZZI (Cédula de Identidad Nº 5.762, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba), pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, vacantes por transferencia de división, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal de esta ciudad;

De Villa María

LAURA JORJA MAYER de AMOROSO (Cédula de Identidad Nº 12.479, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ARSENIO CARRANZA LLANOS (Clase 1916, D. M. 43, M. I. 2.776.088, Cédula de Identidad Nº 193.127, Policía de la Provincia de Córdoba), interino (Art. 11) de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar con igual carácter 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

LUISA ANGÉLICA CENTENO de JUÁREZ (L. C. 7.375.721, Cédula de Identidad Nº 97.327, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual (niñas) en 3er. año, vacantes por aplicación nuevo plan y 2 horas de Dibujo en 3er. año 2ª división, vacantes por traslado del señor Sarrulle.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NORMALES

DECRETO Nº 6.576/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Córdoba afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Córdoba que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixta "José Figueroa Alcorta" de Bell Ville

ALBA VELLA TABORDA de BENÍTEZ (L. C. 7.565.252, Cédula de Identidad Nº 32.382, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

NÉLIDA ESTELA TRACCHIA de CALVENTE (L. C. 614.031, Cédula de Identidad Nº 1.084.338, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de esa misma ciudad, 3 horas de Francés en 3er. año, mañana, vacantes;

ARTURO JOSÉ JUÁREZ (Clase 1891, D. M. 44, M. I. 2.819.528), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en el mismo curso y en 5º año 1ª división, mañana;

ALBERTO PALACIOS (Clase 1908, D. M. 44, M. I. 2.817.132), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana y 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía Americana y, en particular de la República Argentina, 2 horas de Vida Humana y 2 horas de Geología y Mineralogía, todas en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes;

De Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba

ROBERTO ALFREDO ASTRADA (Clase 1917, D. M. 45, M. I. 2.893,060), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Física en 4º año 3ª división, mañana, vacantes;

MARÍA ESTHER AVALOS (L. C. 7.371.608, Cédula de Identidad Nº 33.557, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 3 horas de Geografía en 1er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, tarde, vacantes por creación;

FRANCISCO LUIS COMBES (Clase 1913, D. M. 43, M. I. 2.769.122), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por creación; debiendo cesar al propio tiempo en 1 hora a disposición del establecimiento con que revista actualmente en el último de los establecimientos citados;

LUIS DE ELÍAS (Clase 1894, D. M. 43, M. I. 2.744.120), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, mañana y 2 horas de Geología y Mineralogía en el mismo curso;

ROSA FERREYRA VIDELA (L. C. 7.335.802, Cédula de Identidad Nº 44.391, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 4ª división, tarde, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 5 horas (2-2-1) de Cultura Musical en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde y 6º año 2ª división, tarde, vacantes por creación;

RIEGO NORBERTO GAGNA (Clase 1907, D. M. 43, M. I. 2.729.396), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana y 2 horas de Geología y Mineralogía en el mismo curso;

LUIS PABLO GROUSSAC (Clase 1896, D. M. 43, M. I. 2.737.392), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año 1ª división, vacantes por creación;

IDA LÓPEZ BUTERA (Cédula de Identidad Nº 2.867, Policía de la Provincia de La Rioja), pasará a dictar 3 horas (1-1-1) de Cultura Musical en 5º año 2ª división y en 6º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, tarde y en el Colegio Nacional de Mujeres de la misma ciudad, 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, y 1 hora de Canto en 4º año 3ª división, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Música y de 1 hora de cátedra de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Olta (La Rioja);

HÉCTOR IGNACIO MARTÍNEZ CARRANZA (Clase 1910, D. M. 43, M. I. 2.760.839), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Vida Humana en 3er. año 5ª división, tarde y 2 horas de Higiene en 5º año 3ª división, tarde, vacantes por fallecimiento de C. Quijano;

JULIA ESCILDA DEL VALLE MACEDO TORRES (L. C. 7.300.315, Cédula de Identidad Nº 60.814, Policía de la Provincia de Córdoba), con 2 horas (1-1) a disposición del establecimiento (1 hora en el Colegio Nacional de Deán Funes), pasará a dictar 3 horas de Inglés en 1er. año 5ª división, tarde, vacantes;

CELIA MARTHA GRAY de MEIJIDE (Cédula de Identidad Nº 4.220, Policía de la Provincia de Catamarca), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 4ª división, tarde, estas dos últimas en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

ALBERTO JULIÁN PAZ (Clase 1893, D. M. 43, M. I. 2.725.906), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

CONSTANCIA LETICIA P. de PAZ CASAS (Cédula de Identidad Nº 162, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 5ª división, tarde y de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en el mismo curso, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª división y en el Colegio Na-

cional de Mujeres de esta misma ciudad, 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, mañana;

CATALINA ARCA de PEIROTTI (Cédula de Identidad Nº 918.557, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 1ª y 5ª divisiones y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en los mismos cursos y en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes;

MARÍA ADELA DÍAZ MOLINA de QUIJANO (Cédula de Identidad número 66.163, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Castellano en 6º año 1ª división, mañana, vacantes por creación;

OCTAVIO SARRIA ALLENDE (Clase 1894, D. M. 43, M. I. 2.738.296), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Mujeres de Córdoba;

CARMEN SAURY (Cédula de Identidad Nº 25.841, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

RAÚL SIMIAN (Clase 1898, D. M. 43, M. I. 2.750.860), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, mañana y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división, mañana y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Química en 4º año 1ª división, tarde, vacantes;

ELBA MARÍA EDITH SOMARE de SMITH (Cédula de Identidad Nº 183.569, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

AÍDA VÁZQUEZ CUESTAS (Cédula de Identidad Nº 36.574, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 2 horas de Geografía Económica y Política Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por reajuste de O. Correa; debiendo cesar al propio tiempo en 1 hora a disposición del establecimiento con que revista actualmente en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

MARÍA LÍA MAIZ CASAS de WALKER (Cédula de Identidad Nº 43.049, Policía de la Provincia de Córdoba), con 2 horas a disposición del establecimiento (1 hora en la Escuela Normal y 1 hora en el Colegio Nacional), pasará a dictar 3 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. E. de la Peña de Bilbao;

JULIO CÉSAR ZARAZAGA (Clase 1907, D. M. 43, M. I. 2.745.264), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 5ª división, tarde, vacantes por aplicación nuevo plan;

Mixta de Río Cuarto

CARLOTA LOBBAU SINGER de ANSTRUTHER (Cédula de Identidad Nº 74.148, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de

Inglés en 3er. año 2ª división, tarde y con 3 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, 3 horas de Inglés en 3er. año, tarde, vacantes;

LEONOR CHALDE (Cédula de Identidad Nº 225.166, Policía de la Capital Federal), pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, vacante; debiendo cesar al propio tiempo en 1 hora a disposición del establecimiento con que revista actualmente en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

JUAN ESTIVILL (Clase 1894, D. M. 46, M. I. 2.915.271), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Matemáticas en 4º año, tarde, vacantes por reajuste de J. T. de Martínez;

SARA SARZI de GATTARI (Cédula de Identidad Nº 91.690, Policía de Río Cuarto, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA de GUIDONI (Cédula de Identidad Nº 49.456, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, mañana y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

NÉSTOR MERCADO ELIZALDE (Clase 1889, D. M. 46, M. I. 2.926.711), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, tarde, vacantes por creación;

RAQUEL F. de OBREGÓN (Cédula de Identidad Nº 55.870, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 7 horas (5-2) de Matemáticas en 3er. año 3ª división, mañana y 5º año, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en 3er. año 3ª división, mañana y 1er. año 3ª división, tarde, vacantes estas últimas por reajuste de A. A. de Pellejero;

EMMA LUCERO de REVOL (Cédula de Identidad Nº 49.512, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana y 1 hora de Cultura Musical en 4º año, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana;

HÉCTOR S. TENAGLIA (Clase 1921, D. M. 46, M. I. 2.960.306, Cédula de Identidad Nº 65.767, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 3 horas de Física y Química en 4º año, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

"Doctor Nicolás Avellaneda" de San Francisco

LUCÍA JOSEFA VAIRA de AIGMETTA (L. C. 7.160.295, Cédula de Identidad Nº 199, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba), titular de 3 horas de Historia de la Educación en 5º año, 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, vacantes por creación;

IDA ELENA ALTAMURA (Cédula de Identidad Nº 995.264, Policía de la Capital Federal), deberá cesar en 3 horas de Francés de que es titular en 2º año 3ª división;

MERCEDES MARÍA ASTEGGIANO (L. C. 7.145.612, Cédula de Identidad Nº 3.701, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano en 2º año 3ª división, pasará a dictar 3 horas de Didáctica Especial en 6º año y 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, vacantes;

LELIA BEATRIZ MONTES de CUADRADO (L. C. 1.567.074, Cédula de Identidad Nº 396.740, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división y con 1 hora a disposición del del establecimiento pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división vacantes por traslado de Casella;

MAURICIO FERRARI NICOLAYS (Clase 1911, D. M. 2, M. I. 246.848, Cédula de Identidad Nº 1.418.141, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 5 horas de Historia en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 3 horas de Filosofía en 6º año, vacantes por creación y 3 horas de Historia de la Educación en 5º año, vacantes por reajuste de L. J. V. de Aigmeta;

MARÍA CRESCENCIA VICTORIA FORGA (L. C. 7.160.296, Cédula de Identidad Nº 67.437, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 7 horas (3-4) de Francés en 3er. año 1ª división, tarde y 4º año 2ª división, tarde, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división de que es titular en el último de los establecimientos citados;

JOSÉ CIRIACO JUÁREZ (Clase 1898, D. M. 42, M. I. 2.664.293), titular —entre otras— de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de igual asignatura en 1er. año, mañana, vacantes;

EDUARDO SIXTO CÉSAR LESTON (Clase 1889, D. M. 42, M. I. 2.276.994, Cédula de Identidad Nº 3.690, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, 2 horas de Vida Animal en 2º año 3ª división y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación nuevo plan;

MARCELA ENRIQUETA MONNERON (L. C. 2.096.952, Cédula de Identidad Nº 67.810, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 7 horas de Francés (3-4) en 1er. año 3ª división y 3er. año 3ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 1er. año y 1 hora de Caligrafía en 2º año, vacantes;

ELIDE MARÍA TERESA NICOLÁS (L. C. 7.145.707, Cédula de Identidad Nº 87.511, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 2º año 3ª división, pasará a dictar en la Sección

Comercial anexa al Colegio Nacional, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año mañana, vacantes;

CARLOS HORACIO OLGUIN (Clase 1890, D. M. 42, M. I. 2.670.486, Cédula de Identidad Nº 18.729, Policía de la Capital Federal) titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año y 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año, vacantes por creación;

ESTHER LUISA PAVESIO (L. C. 1.137.835, Cédula de Identidad Nº 3.699, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba) titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en el mismo curso y en 5º año, vacantes;

ESMERALDA AGUDO FRANCO de PAOLASSO (L. C. 7.167.441, Cédula de Identidad Nº 116.701, Policía de la Provincia de Córdoba) titular —entre otras— de 1 hora de Escritura en 2º año (inexistentes), y 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, tarde, vacantes;

"Dr. Dalmacio Vélez Sársfield" de Villa Dolores

JOAQUINA INÉS DIEZ de CASTELLANO (L. C. 1.142.669, Cédula de Identidad Nº 308, Policía de Villa Dolores, Provincia de Córdoba) titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división y 1 hora de Dibujo (inexistentes) pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

FRANCISCO CORTES (Clase 1894, D. M. 46, M. I. 2.929.793, Cédula de Identidad Nº 9.198, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y 4 horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, y 6 horas (2-2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan;

ADELINA ESTELA NAVEYRA (L. C. 374.654, Cédula de Identidad número 198.132, Policía de la Capital Federal) titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, vacantes por creación;

GREGORIO EDMUNDO RODRIGUEZ (Clase 1917, D. M. 48, M. I. 3.073.178, Cédula de Identidad Nº 222.706, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, vacantes;

HAYDEE CELINA MASSA de RUIZ (L. C. 7.945.674, Cédula de Identidad Nº 462, Policía de Villa Dolores, Provincia de Córdoba) titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, tarde, vacantes;

ERINA POLLASTRINI de SALVAY (L. C. 1.141.498, Cédula de Identidad Nº 49.531, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 4 horas (2-2)

de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año vacantes por creación;

JOSE ANGEL SABAS (Clase 1906, D. M. 48, M. I. 3.041.826) titular —entre otras— de 9 horas (3-3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y 3er. año 3ª división, tarde y 4 horas de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la provincia de Córdoba afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Córdoba que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"José Figueroa Alcorta" de Bell Ville

HORACIO GARZON DUARTE (Clase 1911, D. M. 43, M. I. 2.764.162) titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

De Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba

ONOFRIA CARACCIOLO de ARREGUINI (Cédula de Identidad Nº 74.727, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

SIMEON ALIAGA PUEYRREDON (Clase 1897, D. M. 43, M. I. 2.722.856) titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

DESIDERIO ARGUELLO (Clase 1896, D. M. 1, M. I. 38.818) pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Matemáticas en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 6 horas (2-2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), en 12 horas (4-4-4) de Castellano;

BERNARDO ALEJANDRO BAS (Clase 1919, D. M. 43, M. I. 2.783.711), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, turno mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

JOSE IGNACIO BAS (Clase 1910, D. M. 43, M. I. 2.761.009), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

MARIA ESTHER DE LA PEÑA de BILBAO (Cédula de Identidad Nº 1.395, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 4 horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, mañana vacantes;

MARIA DEL PILAR AGUIRRE CONARA de BUTELER (Cédula de Identidad Nº 116.160, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes;

ERNESTO H. CASAS (Clase 1899, D. M. 43, M. I. 2.756.322), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 4ª división, tarde, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 2 horas de Dibujo en 1er. año 4ª división, vacantes por creación;

HILARION COLAZO RODRIGUEZ (Clase 1876, D. M. 43, M. I. 2.744.728), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 5ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

EDUARDO LEON DE MAUSSION (Clase 1899, D. M. 43, M. I. 2.753.003), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes;

MARTA ELISA DEL VALLE GARCIA (Cédula de Identidad Nº 44.308, Provincia de Córdoba), titular de 6 horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y en 3er. año 4ª división, tarde, vacantes;

ALEJANDRO GUINDER (Clase 1918, D. M. 19, M. I. 1.135.037), titular de 6 horas (2-2-2) de Filosofía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Castellano en 6º año 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación;

ANGELA MARQUEZ (Cédula de Identidad Nº 33.588, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

BLANCA DELIA NUÑEZ (Cédula de Identidad Nº 35.948, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 5º año 3ª división, tarde, vacantes;

MARIA INES PARDINA (Cédula de Identidad Nº 38.089, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er.

año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

REGINA DOMINGA PASOLLI (Cédula de Identidad Nº 83.001, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 4ª división, tarde, vacantes;

MANUEL PEIROTTI (Clase 1903, D. M. 43, M. I. 2.741.002) titular de 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación;

JOSEFA GIANVASTIANI de PELAEZ (Cédula de Identidad Nº 33.524, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 4 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana y tarde respectivamente;

ISABEL PARDINA de RODRIGUEZ (Cédula de Identidad Nº 42.128, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

DALMIRA PIZARRO de YOFRE (Cédula de Identidad Nº 33.450, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 5ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes;

Mixta de Río Cuarto

SARAH S. E. de GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 8.580, Policía de Río Cuarto, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

EMMA ADAMO de GREBE (Cédula de Identidad Nº 50.006, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, tarde y 2 horas de Educación Física en 2º año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, mañana y 3er. año 2ª división, tarde, vacantes;

MARÍA A. AVALOS de LASCURAIN (Cédula de Identidad Nº 49.448, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana y 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana y 1er. año 3ª división, tarde, vacantes;

CARMEN OLGA LUCERO (Cédula de Identidad Nº 73.739, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 3 horas de Geografía de América en 2º año 2ª división, tarde y 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 3ª división, mañana, pasará a dictar 5 horas de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes;

JUANA TAGLE de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 7.111, Río Cuarto, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 7 horas (5-2) de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana y 4º año, tarde,

pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana y 3 horas de Física y Química en 4º año, tarde, vacantes;

ELSA ANGÉLICA MOYANO (Cédula de Identidad Nº 56.348, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, tarde, y 2ª año 3ª división, mañana, vacantes;

JUAN CARLOS OLIVER (Clase 1891, D. M. 45, M. I. 1.550.394) titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, tarde y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes;

AMELIA ANA MAGRI de PELLEJERO (Cédula de Identidad Nº 1.086.701, Policía de la Capital Federal), titular de 8 horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana y 7 horas (4-3) de Francés en 3er. año 3ª división, mañana y 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de Castellano en 1er. año 3ª división, tarde y en 2º año 1ª y 3ª divisiones, mañana, y 3 horas de Francés en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes;

JOSÉ PABLO VERGES (Clase 1898, D. M. 46, M. I. 2.926.559), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana y 2º año 1ª división, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes;

BEATRIZ VERA de ZACCONI (Cédula de Identidad Nº 49.952, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

JULIO ARMANDO ZAVALA (Clase 1893, D. M. 46, M. I. 2.926.748), titular —entre otras— de 2 horas de Filosofía en 5º año, pasará a dictar 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, tarde, en lugar de TRISTÁN RAÚL CASTELLANO (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.120.168), quien pasará a ocupar las 2 horas de Filosofía que deja el señor Zavala;

JUAN JOSÉ FRANZA (Clase 1909, D. M. 46, M. I. 2.932.623), titular de 2 horas de Ejercicios Físicos (inexistentes) y de 8 horas (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª división; 2º año 1ª división y 2ª división —varones— y en 4º año y 3 horas de Pedagogía en 4º año, tarde, pasará a dictar 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año, turno tarde, 2 horas de Trabajo Manual en 5º año, mañana y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 6 horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 2º año y 3er. año y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes;

"Doctor Nicolás Avellaneda" de San Francisco

ÍTALO FRANCISCO BOSIO (Clase 1921, D. M. 42, M. I. 2.715.779), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª división, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de esta

misma ciudad, 4 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes;

MARÍA MERCEDES BELLONE de LEPORE (Cédula de Identidad Nº 4.488, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año, vacantes;

REYNALDO NINO LEPORE (Clase 1907, D. M. 37, M. I. 2.408.460), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, debiendo cesar en 3 horas de Anatomía y Fisiología de que es titular en el último de los establecimientos citados;

ALICIA JESÚS ESPERANZA BENEDITO de MASJOAN (Cédula de Identidad Nº 81.862, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes;

DELFINA ROSA SPADA de MAZZOLA (Cédula de Identidad Nº 99.776, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba), titular de 6 horas (2-2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, vacantes por creación;

ANTONIO IDO MORENO (Clase 1908, D. M. 42, M. I. 2.921.898), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano en 1er. año 3ª división y 4 horas de Historia en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Castellano en 6º año, 3 horas de Estudios Sociales Económicos Argentinos en 6º año y 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, vacantes por creación;

ALFREDO QUAGLIA (Clase 1897, D. M. 42, M. I. 2.677.107), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, vacantes;

MARÍA CONCEPCIÓN STORINO (Cédula de Identidad Nº 90.599, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 2 horas de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 5 horas (2-2-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en 6º año, vacantes y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 1 hora de Canto en 4º año 3ª división, tarde;

HÉCTOR TORRES (Clase 1899, D. M. 42, M. I. 2.703.639), titular —entre otras— de 4 horas de Historia en 2º año 3ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 2ª división, vacantes;

MARCELA HERMINIA TREDICI ARIAS (Cédula de Identidad Nº 91.553, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 3ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año, tarde;

MABEL UGARTE IPARRAGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 5.762, San Francisco, Provincia de Córdoba), titular de 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por reajuste de Storino;

"Dr. Dalmacio Vélez Sársfield" de Villa Dolores

EUGENIA MARÍA MARGARITA GIULANI de ABBATE (Cédula de Identidad Nº 24.592, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, mañana;

ELVIRA MEZZAMICO de ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 490, Policía de Villa Dolores, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano en 1er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por jubilación señora de Gradera;

CÉSAR JUAN DE DIOS ACOSTA (Clase 1913, D. M . 47, M. I. 3.002.030), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Castellano en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de V. Barrionuevo;

IVY LACERRA de ARRIETA (Cédula de Identidad Nº 492, Villa Dolores, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía en 1er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por fallecimiento señora de Funes;

PABLO ANÍBAL BAJO ROMERO (Clase 1911, D. M. 46, M. I. 2.945.528), titular —entre otras— de 5 horas de Historia en 1er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (Ciencias) en 6º año y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, vacantes por creación;

ABEL BARRIONUEVO (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 429.112), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

CEFERINO JORGE CASTELLANO (Clase 1895, D. M. 46, M. I. 2.929.733), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por fallecimiento señora Funes;

JUSTINA ROSA SABAS de DURAN (Cédula de Identidad Nº 512, San Pedro, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas de Labores (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes;

ANA BLANCA SUSANA FILIPPETTI de FLORES (Cédula de Identidad Nº 1.532.646, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 3ª división y 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 3 horas (2-1) de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, mañana y 6º año, mañana, vacantes;

CARMEN CELINA ARGAÑARAZ de MOLINA (Cédula de Identidad Nº 49.529, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar

3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

RAMÓN JUAN BAUTISTA RUIZ (Clase 1903, D. M. 46, M. I. 2.917.748), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

MARÍA SALOMÉ FIGUERERO de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 63.132, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año del Bachillerato, anexo vacantes;

ABSALÓN ROLDÁN (Clase 1886, D. M. 43, M. I. 2.740.217), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana y 3ª división, tarde, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

STANOTRI SABATINO SCIACRUA (Clase 1916, D. M. 48, M. I. 3.072.983), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 1er. año 3ª división, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes;

JOSEFA HERMINIA DIEZ de TORRES (Cédula de Identidad Nº 455, Policía de Villa Dolores, Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, tarde, vacantes;

LUIS TESSANDORI (Clase 1897, D. M. 46, M. I. 2.934.344), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste señora de Castellanos.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA INDUSTRIAL — (Ciclo Superior)

DECRETO Nº 6577/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta la información producida por el respectivo establecimiento; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ARNALDO AMELOTTI (Clase 1924, D. M. 43, M. I. 2.798.246, Cédula de Identidad Nº 16.986, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso, 6 horas (3-3) de Dibujo Técnico, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división "Motorista de Aviación", diurno y 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división, vacantes;

DOMINGO JORGE CAMINOS (Clase 1920, D. M. 43, M. I. 2.784.590, Cédula de Identidad Nº 181.574, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 5 horas de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 3er. año "Mecánica" y 4 horas de Máquinas Motrices en 4º año "Eléctrica" ambas en el Ciclo Técnico Superior, vespertino, pasará a dictar 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, vacantes;

CARLOS FLORENCIO CASAS (Clase 1904, D. M. 43, M. I. 2.737.580, Cédula de Identidad Nº 171.228, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpinteros", 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división y 6 horas de Dibujo Técnico, pasará a dictar 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª división, vacantes por reajuste de M. H. Parga, 3 horas de Dibujo Técnico (Proyecciones) en 1er. año 1ª división del Ciclo Técnico Superior, vespertino, 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división y 3 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª división "Motoristas" diurno, vacantes por aplicación nuevo plan;

ERNESTO H. CASAS (Clase 1899, D. M. 43, M. I. 2.756.322, Cédula de Identidad Nº 170.166, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Herreros", 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso y 4 horas de Dibujo Técnico, pasará a dictar 10 horas (5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, diurno, vacantes y 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división, "Motoristas" vacantes por reajuste de M. H. Parga;

RICARDO LEOPOLDO MALDONADO (Clase 1923, D. M. 43, M. I. 2.795.697, Cédula de Identidad Nº 46.435, Policía de la Provincia de Córdoba), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo Técnico, pasará a dictar 5 horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, vacantes;

GILDA MOLINARI (L. C. 7.340.658, Cédula de Identidad Nº 211.288, Policía de la Provincia de Córdoba) titular de 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de H. Martínez Carranza y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Física en 5º año 2ª división, tarde, vacantes:

EDUARDO RAMÍREZ (Clase 1903, D. M. 3, M. I. 306.932, Cédula de Identidad Nº 817.524, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Tecnología de la Especialidad, 8 horas (6-2) de Tecnología de Máquinas y Herramientas, 2 horas de Máquinas a vapor y Motores a Explosión y 4 horas de Motores a Explosión y Combustión interna, pasará a dictar 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año 3ª división, 3 horas de Máquinas a vapor y Motores de explosión en 2º año 2ª división, 3 horas de Motores a combustión interna en 3er. año 2ª división, "Motoristas" y 3 horas de Nociones sobre motores de aviación en 2º año 2ª división "Motoristas de Aviación":

MARÍA ANTONIA CASELLA BADINI de ROMERO IBARRA (Cédula de Identidad Nº 54.012, Policía de la Provincia de Córdoba), cesará en 2 horas de Geografía Política y Económica de que es titular —entre otras— de este establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta la información producida por el respectivo establecimiento,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

VICENTE SALVADOR DELUPI (Clase 1907, D. M. 3, M. I. 326.317), titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas, 4 horas de Tecnología, 3 horas de Electricidad y 6 horas de Electricidad en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Tecnología en 3er. año 3ª división "Eléctrica", 4 horas de Electricidad (1ª parte) en 3er. año 3ª división, 4 horas de Electricidad (Teoría y Práctica) en 2º año "Eléctrica" del Ciclo Técnico Superior, 4 horas de igual asignatura en 2º año "Mecánica" del mismo ciclo y 5 horas de Máquinas Eléctricas en 4º año "Eléctrica" del Ciclo Técnico Superior, noche, vacantes;

MANUEL HORACIO PARGA (Clase 1915, D. M. 43, M. I. 2.773.227), titular —entre otras— de 4 horas de Electricidad Práctica, 4 horas de Mecánica Técnica, 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división, 3 horas de Dibujo Técnico y 4 horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª y 4ª divsiones, pasará a dictar 3 horas de Dibujo Técnico (Proyecciones) en 1er. año 2ª división, del Ciclo Técnico Superior, 4 horas de Mecánica Técnica en 2º año 1ª división, del Ciclo Técnico Superior, ambos vespertinos, 2 horas de Nociones de Electricidad en 3er. año 2ª división "Motoristas", 2 horas de Electricidad Práctica en 3er. año 2ª división "Motores de Aviación", 5 horas (3-2) de Dibujo Técnico en 2º y 3er. años 3ª división "Eléctrica" y 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 4ª división, vacantes;

ANTONIO VÍCTOR QUINTEROS (Clase 1910, D. M. 43, M. I. 2.761.782), titular —entre otras— de 8 horas (6-2) de Tecnología, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Química Inorgánica en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones

y 2 horas de Trabajos Prácticos de Física en 1er. año 1ª división, del Ciclo Técnico Superior, vespertino;

ALFREDO SEGOVIO RODRÍGUEZ (Clase 1923, D. M. 43, M. I. 2.795.996), titular de 12 horas (3-3-3-3) de Idioma Nacional en 1er. año 2ª división, noche del Ciclo Técnico Euperior y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, diurno y 3 horas de Historia Universal en 1er. año 2ª división, del Ciclo Técnico Superior, vespertino, pasará a dictar en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba 9 horas (3-3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 6 horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación 1950;

GUILLERMO FEDERICO SUHR (Clase 1913, D. M. 36, M. I. 2.374.594), titular —entre otras— de 3 horas de Tecnología (Eléctrica), 4 horas de Máquinas Motrices en 3er. año 2ª división y 2 horas de Electricidad Práctica en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Física Industrial en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan;

CLEMENTE JOSÉ VILLADA (Clase 1903, D. M. 43, M. I. 2.753.457), titular de 2 horas de Instrucción Cívica y 2 horas de Contabilidad (inexistentes), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Educación Cívica en 1er. año 1ª y 4ª divisiones, diurno, vacantes.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

I

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 6.574/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Entre Ríos afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Entre Ríos que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixto de Colón

EPONINA FRANCISCA PRUDENCIA ELIZAINCIN (L. C. 5.046.190, Cédula de Identidad Nº 4.392, Policía de Colón, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

LIDIA ESTHER GALVAN de MEUCI (L. C. 5.358.351, Cédula de Identidad Nº 16.703, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), provisoria por decreto de fecha 23/12/47, de 12 horas de Francés, pasará a dictar —con igual carácter— 13 horas (3-3-3-4) de igual asignatura en 1er. año 1ª división, en 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división y en 4º año 1ª división, mañana;

Mixto "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay

CARLOS MARÍA CUESTA (Clase 1905, D. M. 30, M. I. 1.827.256), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en el mismo curso y en 3er. año 2ª división, mañana vacantes;

NORMA MARÍA BALLESTY (L. C. 420.057, Cédula de Identidad Nº 2.197.027, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Inglés en 3er. año 3ª división y en 4º año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana y en la Sección Comercial Anexa, 3 horas de Inglés en 3er. año 1ª división vacantes por creación;

HUMBERTO DEL CARLO (Clase 1895, D. M. 2, M. I. 187.926, Cédula de Identidad Nº 577.407, Policía de la Capital Federal), titular de 5 ho-

ras de Matemáticas en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división, mañana vacantes;

ROSA CARRIQUE de JAUREGUIBER (L. C. 407.119, Cédula de Identidad Nº 1.760.158, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Francés en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana vacantes por reajuste de C. D. López y C. L. de Paccagnella respectivamente y en 1er. año 3ª división, mañana vacantes;

JUAN CARLOS KUNATH (Clase 1909, D. M. 30, M. I. 1.842.464), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, mañana vacantes por reajuste de V. T. Laurencena;

ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ (Clase 1913, D. M. 4, M. I. 547.971, Cédula de Identidad Nº 1.062.526, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, mañana vacantes por reajuste de V. T. Laurencena;

ESILDA JOSEFINA TAVELLA (L. C. 5.050.597, Cédula de Identidad número 12.787, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), con 1 hora a disposición del establecimiento, y 1 hora con igual carácter en la Escuela Normal de esta misma localidad, pasará a dictar en la Sección Comercial Anexa, 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana vacantes por creación;

Mixto "Alejandro Carbó" de Concordia

ARNOLDO MARIO BEHERAN (Clase 1909, D. M. 30, M. I. 1.871.469, Cédula de Identidad Nº 33.439, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta localidad, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, noche vacantes por fallecimiento de personal titular;

MARÍA SUSANA VALUN de FUCHS (L. C. 1.484.237, Cédula de Identidad Nº 16.164, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año, tarde vacantes;

MARÍA BLANCA MAC LOUGHLIN (L. C. 5.052.579, Cédula de Identidad Nº 16.709, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, tarde, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

MARGARITA LUISA PERILLO (L. C. 5.045.112, Cédula de Identidad número 10.567, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, tarde, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, tarde vacantes;

ANTONIO AUGUSTO SCHARN (Clase 1891, D. M. 30, M. I. 1.869.124, Cédula de Identidad Nº 17.249, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año, tarde vacantes;

Mixto "Luis Clavarino" de Gualeguaychú

ADOLFO GERMÁN BRITOS (Clase 1894, D. M. 31, M. I. 1.948.611, Cédula de Identidad Nº 13.741, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división y con 2 horas en disponibilidad en la Escuela Normal de esta misma localidad, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 3 horas de Física en 4º año 2ª división; vacantes;

MARÍA ISABEL CAVALLO (L. C. 5.373.495, Cédula de Identidad Nº 16.148, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división vacantes por aplicación nuevo plan;

RODOLFO EUSTAQUIO DEBEHERES (Clase 1916, D. M. 14, M. I. 429.244), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes;

CELIA CORONEL FUENTES FALLON (Cédula de Identidad Nº 4.456, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año, 1ª división y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 3 horas de Francés en 1er. año, 1ª división vacantes;

LUIS ASISCLO MÉNDEZ (Clase 1911, D. M. 31, M. I. 1.955.948, Cédula de Identidad Nº 183.376, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Higiene en 5º año 2ª división vacantes por creación;

MARÍA ELENA MAC DONOUGH (L. C. 734.942, Cédula de Identidad número 623.462, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, mañana vacantes;

GUILLERMO JOSÉ MOSTO (Clase 1899, D. M. 31, M. I. 1.926.154, Cédula de Identidad Nº 641, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división y 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes estas últimas por reajuste de R. E. Debeheres; y 8 horas (4-4) de Matemáticas en los mismos cursos;

ELENA ALCIRA RÍOS (L. C. 5.233.199, Cédula de Identidad Nº 2.013.923, Policía de la Capital Federal), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, vacantes;

Mixto de La Paz

EMMA RIGACCI de ANDERSEN (L. C. 896.723, Cédula de Identidad número 1.507, Policía de La Paz, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Física en 5º año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes;

OSCAR A. ANDERSEN (Clase 1903, D. M. 32, M. I. 2.046.113), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes;

JUAN BAUTISTA ANITUA (Clase 1879, D. M. 32, M. I. 2.017.598), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, vacantes;

RENÉ CASTILLÓN (Clase 1883, D. M. 32, M. I. 5.898.922, Cédula de Identidad Nº 1.791, Policía de La Paz, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Francés en 3er. año, mañana y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes;

MARÍA MATILDE GENIZ ELITCHERY de RUIVAL (Cédula de Identidad Nº 1.653, Policía de La Paz, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

Mixto de Nogoyá

GREGORIO EUSEBIO ELIZALDE (Clase 1901, D. M. 31, M. I. 2.740.059), titular —entre otras— de 2 horas de Vida Animal en 2º año, mañana y de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año, mañana y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año, mañana y en la Sección Comercial Anexa, 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año, vacantes;

JUAN A. ESPINDOLA (Clase 1884, D. M. 31, M. I. 2.035.490), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año y con 2 horas en disponibilidad, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Sección Comercial Anexa, 3 horas de Inglés en 1er. año, vacantes;

MARÍA TERESA GROSSO (L. C. 5.238.584), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año y de 4 horas de Italiano en 4º año, pasará a dictar 4 horas de Italiano en 5º año y en la Sección Comercial Anexa, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, vacantes;

ROSA GROSSO (L. C. 5.231.717), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. y 3er. años;

CELIA ADELA MATTALONI (L. C. 2.585.342), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, vacantes por aplicación nuevo plan;

EMILIO MOLAS (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 234.957), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Vida Animal en 2º año, vacantes;

ANA MARÍA SEVERIN (L. C. 5.295.871), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

BLANCA VARTORELLI (Clase 1909, L. C. 5.372.122), con 2 horas en disponibilidad pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año (mujeres) vacantes;

De Paraná

MARÍA ESTHER MILESSI de CÉSAR (L. C. 5.358.675, Cédula de Identidad Nº 9.100, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 3 horas de Francés en 1er. año 3ª división; en la Escuela Normal de 2 horas de Dibujo en 2º año 5ª división, mañana, de 3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, mañana, de 4 horas de Francés en 3er. año 5ª división, mañana y con 1 hora a disposición de dicho establecimiento y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma localidad, de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Francés en 5º año 1ª división y 9 horas (3-3-3) de Literatura en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Literatura en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por creación;

ELENA TOMASA MAC LOUGHLIN de COLL (L. C. 5.344.269, Cédula de Identidad Nº 2.050.880, Policía de la Capital Federal), interina (Art. 11) de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división y con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar con igual carácter, 3 horas de Inglés en el mismo curso y como titular, 3 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, vacantes por reajuste de A. L. Grossemy;

ALICIA SUSANA GARCILAZO de FEDERIK (L. C. 2.068.465, Cédula de Identidad Nº 11.034, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, vacantes;

AMELIA LUISA GROSSEMY (Cédula de Identidad Nº 321.561, Policía de la Provincia de Buenos Aires, L. C. 5.344.219), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Francés en 1er. año 3ª división, vacantes por reajuste de M. E. M. de César;

MARÍA CARMEN BARRERA de MARQUEZ (L. C. 5.358.605, Cédula de Identidad Nº 13.735, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

MAGDALENA ÁNGELA DELIA POZO de MOYANO (L. C. 5.372.061, Cédula de Identidad Nº 1.731.456, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división, vacantes por creación;

JULIÁN OBAID (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 197.159, Cédula de Identidad Nº 1.528.273, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de

3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso;

IRMA AMALIA PRUDKIN SILVA (Cédula de Identidad Nº 13.262, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular en la Escuela Normal de esta misma localidad, de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición de dicho establecimiento, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división, vacantes y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por aplicación de nuevo plan;

EXEQUIEL SAS (Clase 1906, D. M. 32, M. I. 2.013.417, Cédula de Identidad Nº 14.985, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Filosofía (Nociones Generales y Psicología) en 4º año 1ª división, tarde, vacantes;

JORGE FRANCISCO MAURICIO VARTORELLI (Clase 1907, D. M. 32, M. I. 2.013.933, Cédula de Identidad Nº 4.306, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Italiano en 4º año 1ª división, y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad de 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación;

MARÍA JUDITH ZAVALLA CARBO (L. C. 5.344.236, Cédula de Identidad Nº 6.497, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Francés en 3er. año 2ª división, y 5º año 1ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad 6 horas (3-3) de Francés en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación;

De Mujeres de Paraná

LEONARDO JAIME BURTON (Clase 1885, D. M. 32, M. I. 2.072.227, Cédula de Identidad Nº 6.436, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso;

FRANCISCO CARACIOLO GARCILAZO (Clase 1890, D. M. 32, M. I. 2.008.111, Cédula de Identidad Nº 13.486, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

BEATRIZ CONSOLI de YOFRE (L. C. 1.501.697, Cédula de Identidad número 12.539, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 3 horas de Literatura en 4º año 2ª división, tarde y en la Escuela Normal de esta misma ciudad, de 8 horas (4-4) de Castellano en 2º año 2ª y 5ª divisiones, pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Literatura en 5º año 2ª división, vacantes por reajuste de M. Alonso, en 5º año 1ª división, vacantes por reajuste de J. V. Ramos y en 4º año 1ª división, vacantes y en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, 3 horas de Literatura en 4º año 2ª división, tarde, vacantes;

JULIÁN OBAID (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 197.159, Cédula de Identidad número 1.528.273, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, vacantes;

LYDIA Z. ADELA de PAOLI (L. C. 5.344.267, Cédula de Identidad Nº 14.946, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Inglés en 5º año 1ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 6 horas (3-3) de Inglés en 1er. año 1ª y 2ª divisiones vacantes;

JUSTO VICENTE RAMOS (Clase 1919, D. M. 32, M. I. 2.072.316, Cédula de Identidad Nº 39.805, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 3 horas de Literatura en 5º año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Castellano en 3er. año vacantes por reajuste de O. R. Imas;

VICTORIA SILVIA LAFFERRIERE de VILAR (L. C. 5.358.254, Cédula de Identidad Nº 9.114, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año, tarde, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso;

Mixto "Martiniano Leguizamón" de Villaguay

FEDERICO MANUEL ÁNGEL CABRERA (Clase 1909, D. M. 31, M. I. Nº 1.955.018, Cédula de Identidad Nº 1.772.661, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año vacantes por creación, 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 3 horas de Física vacantes en 4º año;

MARÍA JUANA LANDÍN (L. C. 5.054.847, Cédula de Identidad Nº 1.388, Policía de Villaguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Moral en 1er. año 2ª división y en 2º año 2ª división, vacantes por creación;

EDMUNDO ALFREDO PRUDKIN SILVA (Clase 1912, D. M. 32, M. I. Nº 2.055.102, Cédula de Identidad Nº 8.790, Policía de Villaguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, vacantes por aplicación nuevo plan;

BLANCA ELENA ALTAMIRA de PUCHULU (Cédula de Identidad Nº 876, Policía de la Provincia de Córdoba), con 1 hora en disponibilidad, pasará a dictar 2 horas de Educación Física en 1er. año, mujeres, vacantes;

IDA ENCARNACIÓN TRES de SCOLAMIERI (L. C. 571.620, Cédula de Identidad Nº 6.506, Policía de Villaguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Moral en 3º y 4º años, vacantes por creación y 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, mujeres, vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Entre Ríos afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Entre Ríos que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixto de Colón

ANGÉLICA LUCÍA ASCUA (Cédula de Identidad Nº 1.550, Policía de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos), provisoria (Decreto de fecha 23/12/47) de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división y de 3 horas de Física, pasará a dictar con igual carácter, 8 horas de Matemáticas (4 horas en el mismo curso y 4 horas en 4º año 1ª división, vacantes);

RAÚL LUIS RAMÓN BOURLOT (Clase 1915, D. M. 30, M. I. 1.885.478), titular de 3 horas de Botánica (no reajustadas) en 1er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Química Orgánica en 5º año 1ª división vacantes;

CELIAR RENÉ CELLA (Clase 1921, D. M. 19, M. I. 1.144.750), provisorio (Decreto de fecha 23/12/47) de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar con igual carácter, 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

ESTHER CARMEN ESTEVA BERGA (Cédula de Identidad Nº 5.361, Policía de Colón, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, y de 3 horas de Zoología (no reajustadas) en 2º año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, 2 horas de Geología y Mineralogía en el mismo curso y 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, mañana;

HAYDEÉ ELSA SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 1.418.833, Policía de la Capital Federal), provisoria (Decreto de fecha 23/12/47) —entre otras— de 2 horas de Escritura (inexistentes) y 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar con igual carácter 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª división y 1er. año 1ª división, respectivamente;

Mixto "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay

LUCIO DAVID BÁEZ (Clase 1905, D. M. 30, M. I. 1.838.850), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Química Orgánica en 5º año 1ª y 3ª divisiones,

mañana, pasará a dictar cuatro horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, mañana y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división mañana vacantes;

AMADEO BARBARA (Clase 1890, D. M. 30, M. I. 1.827.180), titular —entre otras— de 3 horas de Química, pasará a dictar 3 horas de la misma asignatura en 5º año 3ª división, mañana vacantes por reajuste de L. D. Báez;

NÉLIDA VILLARRAZA de CARULLA (Cédula de Identidad Nº 13.045, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

TEMISTOCLES DANTE DEVOTO (Clase 1900, D. M. 30, M. I. 1.843.172), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARÍA POLONIA ECKART (Cédula de Identidad Nº 17.574, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas (1-1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar dos horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división mañana y 1 hora de Canto en 4º año 1ª división, mañana vacante por reajuste de P. J. Liberatori;

JOSEFA GARCÍA BECERRA (Cédula de Identidad Nº 877.963, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual (Niñas) en 3er. año 3ª división, tarde, vacantes por creación;

VICTOR TOMÁS LAURENCENA (Clase 1920, D. M. 31, M. I. 1.979.049), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de R. L. Scelzi y 2 horas de Higiene y en 5º año 1ª división, mañana vacantes;

PASCUAL JOSÉ LIBERATORI (Clase 1892, D. M. 30, M. I. 1.827.194), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Canto en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. P. Eckart;

JULIO MARÍA LÓPEZ (Clase 1900, D. M. 30, M. I. 1.858.667), titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año y 2º tarde, vacantes;

CARMEN DOMÍNGUEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 330.994, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de R. C. de Jaureguiber;

ANTONIO RUFINO MARTÍNEZ AGUIRRE (Clase 1917, D. M. 26, M. I. 1.529.127), titular de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval, en los mismos cursos;

CARMEN LARRALDE de PACCAGNELLA (Cédula de Identidad Nº 3.155.290, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura

en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de R. C. de Jaureguiber;

RODOLFO LUIS SCELZI (Clase 1905, D. M. 30, M. I. 1.832.920), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana y de 3 horas de Botánica, (no reajustadas), en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Química en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de L. D. Báez y 3 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, mañana, vacantes;

JUAN FRANCISCO SEGUÍ WESLEY (Clase 1896, D. M. 31, M. I. 1.926.233), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año, 2ª división, mañana, vacante por reajuste de N. M. Ballesty;

LUIS JAIME VIDAL (Clase 1897, D. M. 30, M .I. 1.827.366), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía de América en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

Mixto "Alejandro Carbó" de Concordia

ELENA MÁXIMA NOGUEIRA de ACQUARONE (Cédula de Identidad número 9.663, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía de América en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

VICTORIA MARTA FONSECA (Cédula de Identidad Nº 4.986, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 5º año, vacantes por traslado de M. G. A. de Madariaga;

HORACIO TOMÁS ROVIRA (Clase 1909, D. M. 30, M. I. 1.859.107), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

Mixto "Luis Clavarino" de Gualeguaychú

ELEODORO CAPDEVILA (Clase 1894, D. .M 31, M. I. 1.944.324), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división;

ROBERTO MASSAFERRO (Clase 1912, D. M. 31, M. I. 1.961.935), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARÍA ANGÉLICA CHICHIZOLA BOTTANI de MURATURE (Cédula de Identidad Nº 2.611, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división vacantes por aplicación del nuevo plan;

MARÍA ELOISA DE ELIA de SALA HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 831, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª di-

visión pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso, vacantes por aplicación del nuevo plan;

JULIO ARGENTINO VILLANUEVA (Clase 1895, D. M. 2, M. I. 206.049), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

Mixto de La Paz

PRESENTACIÓN CAMPOS (Cédula de Identidad Nº 1.790, Policía de La Paz, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

MARÍA M. C. de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 963, Policía de La Paz, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 2º año 4ª división vacantes;

MARGARITA A. de AZCUE (Cédula de Identidad Nº 1.227, Policía de La Paz, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año vacantes;

Mixto de Nogoyá

ÁNGEL SALVADOR MARIATEGUI (Clase 1893, D. M. 36, M. I. 1.094.816), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

De Paraná

MATILDE INÉS CLEMENTE de AZCOAGA (Cédula de Identidad Nº 14.663, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

LUIS DEL CORAZÓN DE JESÚS ENRIQUE ANTONIO CALDERÓN (Clase 1907, D. M. 32, M. I. 2.007.521), pasará a dictar 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de E. F. Garbino Guerra, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Historia (inexistentes) de que es titular en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

CAYETANO JOSÉ CASANOVA (Clase 1893, D. M. 32, M. I. 2.024.166), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, de 2 horas de Física en 2º año 1ª división, tarde, pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de Matemáticas en los mismos cursos y en 2º año 1ª división, vacantes;

JUAN CARPONI FLORES (Clase 1891, D. M. 32, M. I. 2.033.276), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

JUAN RAMÓN CESAR (Clase 1897, D. M. 32, M. I. 2.025.061), titular —entre otras— de 6 horas (2-2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Literatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por reajuste de M. Alonso;

HERMINIA PAULA CUSANELLI (Cédula de Identidad Nº 9.110, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana; vacantes por creación;

EDUARDO FACUNDO GARBINO GUERRA (Clase 1915, D. M. 32, M. I. 2.062.552), titular —entre otras— de 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª división, pasará a dictar al Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad 3 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, vacantes por reajuste de L. del C. de J. E. A. Calderón;

FRANCISCO CARACCIOLO GARCILAZO (Clase 1890, D. M. 32, M. I. 2.098.111), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división;

JUAN GERICKE (Clase 1899, D. M. 32, M. I. 2.030.883), pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división y 3 horas de Geografía de Europa, en 2º año 3ª división, vacantes, por reajuste de E. P. Sarasqueta, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división y en 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de esta misma ciudad;

ALBERTO GUZMÁN (Clase 1898, D. M. 32, M. I. 2.024.074), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, vacantes por reajuste de H. P. Cusanelli, respectivamente;

OCTAVIANO ROMUALDO IMAS (Clase 1894, D. M. 32, M. I. 2.007.761), pasará a dictar 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª división, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3er. año de que es titular en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

PIERINO POGGIA (Clase 1909, D. M. 32, M. I. 2.069.518), pasará a dictar 10 horas (2-2-2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 2ª y 3ª divisiones y en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 6 horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª y 2ª divisiones de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esta misma ciudad;

ENRIQUE ALFINO REFFINO (Clase 1898, D. M. 32, M. I. 2.025.388), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

De Mujeres Anexo al Colegio Nacional de Paraná

FLOR DE MARÍA MADARIAGA de ESTÉVEZ (Cédula de Identidad número 2.790.041, Policía de la Capital Federal), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, vacantes por reajuste de S. A. de Radbil Nux y en 3er. año, vacantes por creación 1950 y en la Escuela

Nacional de Comercio de esta misma ciudad 4 horas (1-3) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, y en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, mañana del Colegio Nacional, en 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, y en 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 5º año 2ª y 3ª divisiones de la Escuela Normal Mixta, establecimientos ambos de esta misma ciudad;

EDUARDO FACUNDO GARBINO GUERRA (Clase 1915, D. M. 32, M. I. 2.062.552), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARÍA DEL CARMEN GAZZANO (Cédula de Identidad Nº 15.904, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año, vacantes por reajuste de R. Zelarayan;

ALBERTO GUZMAN (Clase 1898, D. M. 32, M. I. 2.024.074), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división, vacantes por reajuste de J. F. Vartorelli;

SARA ARRIETA DE RADVIL NUX (Cédula de Identidad Nº 15.408, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, 2 horas de Historia en 1er. año 3ª división, vacantes por creación 1950;

ELÍAS PEDRO SARASQUETA (Clase 1911, D. M. 32, M. I. 2.051.878), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año y de 2 horas de Geografía Física Argentina en 4º año, 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año y 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 2ª división, vacantes;

ELENA CIRILA SOLER (Cédula de Identidad Nº 6.290, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 4º año 2ª división, y de 4 horas de igual asignatura (inexistentes), pasará a dictar 4 horas de Inglés en 4º año 1ª división, y 4 horas de Francés en 5º año 1ª división, vacantes;

RICARDO ZELARAYAN (Clase 1893, D. M. 32, M. I. 2.022.625), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, pasará a dictar 3 horas de Física en 5º año 1ª división, y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, vacantes;

Mixto "Martiniano Leguizamón" de Villaguay

RAMONA APHALO (Cédula de Identidad Nº 1.475, Policía de Villaguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división;

FERNANDO HIPÓLITO BARRANDEGUY (Clase 1917, D.M. 31, M.I. 1.972,497), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año (Varones), vacantes por aplicación nuevo plan y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado de personal titular;

ANTONIO BERMÚDEZ FRANCO (Clase 1902, D. M. 49, M. I. 3.112.190), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 2º año 3ª división, en el Colegio Nacional de Paraná, Entre Ríos, vacantes;

ELISA MARÍA E. DEBEHERES de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 7.032, Policía de Villaguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 5º año, vacantes;

MIGUEL RAMÓN CARRI (Clase 1910, D. M. 31, M. I. 1.951.200), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

BERNARDO LUIS PEYRET (Clase 1910, D. M. 31, M. I. 1.958.194), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARÍA JOSEFINA FERMINA DEBEHERES de THAMM (Cédula de Identidad Nº 1.692.066, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año, pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina, desde la emancipación hasta nuestros días, vacantes en 2º año 2ª división;

MARÍA AMALIA ANTONIA VILLAAMIL (Cédula de Identidad Nº 11.098, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año 2ª división, vacantes por traslado de personal titular.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NORMALES

DECRETO Nº 6.583/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Entre Ríos afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Entre Ríos que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixta de Concepción del Uruguay

CARLOS MARÍA CUESTA (Clase 1905, D. M. 30, M. I. 1.827.256), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso;

CELINA M. C. de BARCO (L. C. 5.041.763, Cédula de Identidad Nº 1.756.302, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso;

CATALINA GALLINO DE CAFFA (Cédula de Identidad Nº 1.512, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, L. C. 5.052.255), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, mañana;

SUSANA M. GIQUEAUX (L. C. 5.050.258, Cédula de Identidad Nº 999.847, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Francés en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 12 horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación;

IDA HEGGLIN (L. C. 5.042.721, Cédula de Identidad Nº 757.157, Policía de la Capital Federal), con 2 horas a disposición del establecimiento y 1 hora más con igual carácter en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de S. M. Giqueaux;

ROSA G. C. de JAUREGUIBER (L. C. 407.119, Cédula de Identidad número 1.760.158, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de S, M. Giqueaux;

JUAN CARLOS KUNATH (Clase 1909, D. M. 30, M. I. 1.842.464), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana;

VÍCTOR TOMÁS LAURENCENA (Clase 1920, D. M. 31, M. I. 1.979.049, Cédula de Identidad Nº 4.355, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes;

Mixta de Concordia

EDMUNDO DELAJONQUIERE (Clase 1903, D. M. 64, M. I. 3.962.790, Cédula de Identidad Nº 9.369, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 6º año, noche; vacantes;

OSCAR JOSÉ DEMONTE (Clase 1913, D. M. 32, M. I. 2.055.848, Cédula de Identidad Nº 10.644, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de

5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en 1er. año 3ª división mañana y 4º año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de S. Dirie y J. E. Chichizola, respectivamente;

RICARDO MARIO DUPLEICH (Clase 1921, D. M. 32, M. I. 2.079.349, Cédula de Identidad Nº 11.991, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en el mismo curso y en 5º año 2ª división, mañana vacantes por reajuste de S. R. Gómez;

DORA JESSIE FARQUHARSON (L. C. 5.043.837, Cédula de Identidad número 15.856, Policía de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 2ª división, mañana vacantes por traslado de Barbaccia;

HÉCTOR MARCELO JAY (Clase 1922, D. M. 36, M. I. 3.162.020), titular —entre otras— de 5 horas de Geografía Argentina (Física y Humana) (corresponden 4 horas por plan), pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, mañana;

MARÍA BLANCA MAC LOUGHLIN (L. C. 5.052.579, Cédula de Identidad número 16.709, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, mañana;

EMMA ARZUAGA de MANCIONI (L. C. 5.047.650, Cédula de Identidad número 26.602, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 3ª división, mañana vacantes por traslado de Madariaga;

HELENA SEVERINA RIVERO (L. C. 5.033.811, Cédula de Identidad número 221.232, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, mañana y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana vacantes;

ABELARDO RODRÍGUEZ (Clase 1916, D. M. 30, M. I. 1.887.341), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en el mismo curso y en 5º año 1ª división, mañana vacantes por reajuste de J. E. Chichizola;

ESTHER JULIA ROSSI (L. C. 5.037.951, Cédula de Identidad Nº 9.936, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, mañana vacantes por creación 1949 y 3 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, mañana vacantes por renuncia del Doctor Liburu;

Mixta "Ernesto Bavio" de Gualeguay

MARÍA FELISA MÉNDEZ de BARRIOLA (L. C. 1.932.463, Cédula de Identidad Nº 519 Policía de Gualeguay), titular —entre otras— de 1 hora de

Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

FIDEL MARÍA DÍAZ (Clase 1891, D. M. 31, M. I. 1.962.047, Cédula de Identidad Nº 129, Policía de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

JOSÉ IDELFONSO IMPINI (Clase 1895, D. M. 31, M. I. 1.933.712, Cédula de Identidad Nº 139, Policía de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos), titular de 9 horas (5-4) de Matemáticas en 3er. año 1ª división y 1er. año 3ª división, mañana, 5 horas de Historia Argentina en 1er. año 3ª división, mañana y 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 1ª división y 1er. año 1ª división, mañana, 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas Autóctonas hasta los albores de la Emancipación en 1er. año 2ª división, mañana, 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª división y en el Bachillerato Anexo, 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año, tarde vacantes;

JULIA ANGÉLICA TAGNARD de PELAYO (L. C. 2.065.424, Cédula de Identidad Nº 132, Policía de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Francés en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana vacantes;

Mixta "Olegario V. Andrade" de Gualeguaychú

HUGO CARLOS DASSO (Clase 1910, D. M. 2, M. I. 241.413), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

ALFREDO RODGER DODDS (Clase 1899, D. M. 31, M. I. 1.935.525), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por aplicación de nuevo plan;

ANA ETCHEGOYEN (L. C. 5.233.293, Cédula de Identidad Nº 2.424, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 3 horas de Castellano en 6º año, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

MOISES GALIZZI (Clase 1895, D. M. 32, M. I. 2.007.746), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, vacantes en el turno de la mañana por aplicación de nuevo plan;

ERIC OTTO KUNATH (Clase 1907, D. M. 31, M. I. 1.924.410), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5º año, mañana, vacantes;

ISABEL PERFECTA CHACA RODRIGUEZ de PINTOS (L. C. 8.564.321, Cédula de Identidad Nº 1.523.458, Policía de la Capital Federal), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, tarde, vacantes por aplicación nuevo plan;

MARTIN OSVALDO RECALDE (Clase 1894, D. M. 31, M. I. 1.926.023), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, tarde, vacantes;

AMELIA M. M. de RODRIGUEZ (L. C. 1.961.734, Cédula de Identidad número 9.058, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de esta misma ciudad, 3 horas de Matemáticas en 4º año, tarde, vacantes;

JORGE ROKO (Clase 1896, D. M. 31, M. I. 1.936.530), titular —entre otras— de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará al Colegio Nacional de esta misma ciudad, a dictar 3 horas de Física en 5º año 2ª división, mañana, vacantes;

MEVIA MARÍA ROSSI OYHAMBURU (L. C. 5.233.245, Cédula de Identidad Nº 4.009, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

MARÍA LUISA VISCAY QUIJANO de CURY (Cédula de Identidad Nº 509, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Geografía de Europa (en particular, España) y Oceanía y 5 horas (3-2) de Matemáticas (inexistentes), pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 1º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes;

SEBASTIAN GERMAN TESSI SEITUM (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 171.965, Cédula de Identidad 682.224, Policía de la Capital Federal), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes;

ELENA ALCIRA RÍOS (L. C. 5.223.199, Cédula de Identidad Nº 2.013.923, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división; debiendo cesar en 1 hora a disposición del establecimiento, con que revista en el Col. Nac. de esta ciudad;

Mixta de Paraná

MARÍA IRIS DEMARTINI (Cédula de Identidad Nº 15.939, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división mañana, vacantes por traslado de I. Prudkin;

LUIS JULIO DUROCHER (Clase 1909, D. M. 30, M. I. 1.847.824), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en los mismos cursos y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división mañana, vacantes;

JORGE ANTONIO DUPLEICH (Clase 1919, D. M. 32, M. I. 2.072.143, Cédula de Identidad Nº 20.154, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en 1er. año 3ª división, vacantes por reajuste de H. P. Cusanelli y 4º año 2ª división, vacantes por reajuste de M. Usin;

CATALINA GARCIA (L. C. 5.372.499, Cédula de Identidad Nº 12.589, Policía de la Provincia de Entre Ríos), con una hora a disposición del estable-

cimiento, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, dos horas de Moral en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes;

ALFREDO HORACIO GIANDANA (Clase 1889, D. M. 32, M. I. 2.025.696, Cédula de Identidad Nº 34.040, Policía de la Capital Federal), titular de cinco horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división y con una hora en disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, seis horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, vacantes por creación;

AMELIA LUISA GROSSEMY (L. C. Nº 5.344.219, Cédula de Identidad número 321.161, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular —entre otras— de cuatro horas de Francés en 3er. año 1ª división y 10 horas de Inglés (4-3-3) en 3er. año 2ª división y en 1er. año 2ª división y 5ª división, pasará a dictar tres horas de Francés en 3er. año 1ª división, tres horas de Inglés en 3er. año 2ª división y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año 3ª división, y en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación;

MARÍA INÉS GUZMAN (L. C. 5.377.200, Cédula de Identidad Nº 13.238, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 5ª división y con una hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división y dos horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª división, vacantes;

JOSE MARIA INZA (Clase 1919, D. M. 32, M. I. 2.073.706, Cédula de Identidad Nº 17.144, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 5ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de A. H. Giandana y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 4ª división, mañana, vacantes;

CECILIA RUBINSTEIN de LOPEZ RODRIGUEZ (L. C. 5.358.121, Cédula de Identidad Nº 4.972, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 7 horas (3-4) de Inglés en 2º año 4ª división, mañana y 3er. año 5ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, mañana, vacantes, 2 horas de Historia de la Cultura en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de C. F. Antuco y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes;

MARIA IMELDA JOAQUINA MARCHESSE (L. C. 2.064.066, Cédula de Identidad Nº 43.491, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 6 horas (4-2) de igual asignatura en el mismo curso y en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de R. Pujol;

MÓNICA HAYDÉE MENDOZA (L. C. 1.501.014, Cédula de Identidad número 12.754, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Francés en 2º año 4ª división, mañana y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, mañana y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1949;

JULIAN OBAID (Clase 1907, D. M. 32, M. I. 197.159, Cédula de Identidad Nº 1.528.273, Policía de la Capital Federal), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y en la Escuela Nacional de

Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Física en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes;

RAMÓN HÉCTOR PARERA (Clase 1892, D. M. 32, M. I. 2.038.803, Cédula de Identidad Nº 26.703, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en el mismo curso y en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes;

RAMÓN PUJOL (Clase 1901, D. M. 32, M. I. 2.007.134, Cédula de Identidad Nº 8.301, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Matemáticas en 4º año 3ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Física y Química en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de O. R. Reggiardo;

ILDA RENÉE RECALDE (L. C. 5.361.709, Cédula de Identidad Nº 6.324, Policía de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, en 4º año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Arpentina en 3er. año 4ª división, mañana, vacantes por jubilación de R. A. Montes;

OSCAR ROMEO REGGIARDO (Clase 1910, D. M. 32, M. I. 2.047.900, Cédula de Identidad Nº 14.319, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Física y Química en 4º año 3ª división, mañana, pasará a la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad a dictar 4 horas (2-2) de 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes;

MARÍA ELENA ARRATIBEL de ROJKIN (L. C. Nº 5.372.422, Cédula de Identidad Nº 11.717, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Labores (corresponde por plan la denominación de "Trabajo Manual") en 4º año 2ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 4º año 2ª división y 5º año 2ª división, mañana, vacantes;

EMILIO SERAFÍN ROSSI (Clase 1899, D. M. 32, M. I. 2.024.733, Cédula de Identidad Nº 1.598, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, mañana y 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, mañana y 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, mañana, vacantes;

DIEGO ALBERTO SÁNCHEZ (Clase 1920, D. M. 32, M. I. 2.075.140, Cédula de Identidad Nº 14.371, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 3 horas de Geografía de Europa (en particular España), y Oceanía en 2º año 4ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Geografía (Argentina: Física y Humana), en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de R. Culó;

EXEQUIEL SAS (Clase 1906, D. M. 32, M. I. 2.013.417, Cédula de Identidad Nº 14.985, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, mañana, 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª división, mañana y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, a dictar 4 horas (2-2) de Química en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes;

ELENA CIRILA SOLER (Cédula de Identidad Nº 1.452.279, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año, 4ª división,

mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes, por reajuste de A. L. Grosemy;

JULIA OLGA TORRES de TOST (L. C. 2.068.672, Cédula de Identidad número 37.875, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, mañana y 1 hora de Cultura Musical en 5º año 1ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes;

ANTONIO MARÍA UZÍN (Clase 1895, D. M. 32, M. I. 2.038.538, Cédula de Identidad Nº 13.364, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 3ª división, mañana, vacantes por creación;

VICTORIA SILVIA LAFFERRIERE de VILAR (L. C. 5.358.254, Cédula de Identidad Nº 9.114, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a la Escuela Nacional de Comercio de esa misma ciudad a dictar 3 horas de Francés en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes por creación y en el Colegio Nacional de Mujeres, 2 horas de Moral en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes;

Mixta "Osvaldo Magnasco" de Victoria

MARÍA MAGDALENA ACEBAL (L. C. 2.348.900, Cédula de Identidad número 2.719, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, tarde, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, tarde;

JUAN ANTONIO ALDAO (Clase 1904, D. M. 32, M. I. 2.021.843, Cédula de Identidad Nº 12.824, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas, en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes;

MARÍA ANGÉLICA CAMOIRANO de AFFRANCHINO (L. C. 9.736.737, Cédula de Identidad Nº 1.345, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde;

ELVIRA A. P. de BARTOLONI (L. C. 5.368.441, Cédula de Identidad número 111 Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Literatura (inexistentes), pasará a dictar 3 horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, mañana, vacantes;

GUILLERMO CARLOS ÁNGEL JUAN BONNET (Clase 1882, D. M. 32, M. I. 2.051.581), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Inglés en 4º año, noche, vacantes;

JACINTO I. CAPOBIANCO (Clase 1911, D. M. 32, M. I. 2.052.442, Cédula de Identidad Nº 890, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, tarde y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de

igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Inglés en 3er. año, noche, vacantes;

VALENTÍN FARÍAS (Clase 1891, D. M. 32, M. I. 2.029.357, Cédula de Identidad Nº 448, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Castellano (Lengua y Literatura) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación;

RAÚL JESÚS GUILISASTI (Clase 1920, D. M .32, M. I. 2.074.500, Cédula de Identidad Nº 1.289, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 7 horas (5-2) de Matemáticas en 3er. año 1ª división, tarde y 4º año 2ª división, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes estas últimas por reajuste de V. Farías;

ELVIRA MERCEDES GENOVEVA CARLOMAGNO de LINARES (Cédula de Identidad Nº 630, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos, L. C. 5.367.276), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en los mismos cursos;

MARÍA ESTHER IRENE CAMOIRANO de NIEVAS (L. C. 5.377.026, Cédula de Identidad Nº 874, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras —de 3 horas de Trabajo Manual (inexistentes) y 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación y 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación nuevo plan;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Entre Ríos afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuesta oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Entre Ríos que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixta de Concepción del Uruguay

LUIS ARAMBERRY (Clase 1884, D. M. 30, M. I. 1.858.011), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 2 horas (1-1) de Cultura Musical en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana;

MARÍA ANSA (Cédula de Identidad Nº 16.098, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

AÍDA FANNY ECKART de D'ANGELO (Cédula de Identidad Nº 16.106, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 6 horas (2-2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas de Trabajo Manual (2-2-2) en los mismos cursos, vacantes por aplicación nuevo plan;

MARÍA POLONIA ECKART (Cédula de Identidad Nº 17.574, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, mañana y 1 hora de Cultura Musical en 5º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 3ª división, mañana;

MIGUEL ÁNGEL GREGORI (Clase 1922, D. M. 30, M. I. 1.905.089), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

LUCILO JUAN JOSÉ LÓPEZ MEYER (Clase 1903, D. M. 2, M. I. 218.868), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

RAFAEL SAMUEL MORCILLO (Clase 1899, D. M. 51, M. I. 3.610.913), titular —entre otras— de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana y 4 horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en los mismos cursos y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Moral en 1er. año, mañana, vacantes;

RÓMULO HÉCTOR ADRIANO TOFALO (Clase 1906, D. M. 30, M. I. 1.832.930), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Psicología en 4º año 2ª división, mañana;

Mixta de Concordia

ALBERTO ALDA (Clase 1904, D. M. 30, M. I. 1.836.364), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Historia Antigua y Medieval en los mismos cursos;

ECELIA QUINTANA de ALSINA (Cédula de Identidad Nº 25.505, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso;

ANSELMINA LIVIA FUENTES de APHALO (Cédula de Identidad Nº 17.761, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Educación Física en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación;

DELIA AVELLANEDA (Cédula de Identidad Nº 231.407, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

CARMEN JOSEFA CAMPOPIANO de BEGUERIE (Cédula de Identidad Nº 17.491, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 1 hora de Cultura Musical en 5º año 2ª división, mañana, vacantes;

JUAN ENRIQUE CHICHIZOLA (Clase 1899, D. M. 32, M. I. 2.013.843), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Matemáticas en 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, mañana y 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Matemáticas en 2º año 2ª división y 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de E. J. Rossi y O. J. Demonte;

DELIA SOSA de DIRIE (Cédula de Identidad Nº 17.154, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Geografía Argentina (Física y Humana) en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por creación;

CARLOS ALBERTO AMADEO DUPLEICH (Clase 1918, D. M. 32, M. I. 2.069.324), titular de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

MARÍA EMMA FERRARI (Cédula de Identidad Nº 15.129, Policía de la Provincia de Mendoza), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Psicología General en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana vacantes por creación;

ETELVINA ROSA SCALVINONI de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 16.132, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 1ª división y 5º año 1ª, división, mañana, 3 horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, mañana y 3 horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 10 horas (4-3-3) de Castellano en 2º año 2ª división y 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación;

SERGIO RAFAEL GÓMEZ (Clase 1906, D. M. 30, M. I. 1.858.766), titular de 2 horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación;

MARÍA JUANA LABELLA (Cédula de Identidad Nº 15.341, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en el mismo curso;

JUAN JOSÉ MAC LOUGHLIN (Clase 1910, D. M. 30, M. I. 1.824.126), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ANTONIO AUGUSTO SCHARN (Clase 1891, D. M. 30, M. I. 1.869.124), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 2ª división, mañana, vacantes;

LEÓN VINACUR (Clase 1901, D. M. 43, M. I. 2.742.931), titular —entre otras— de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes;

Mixta "Ernesto Bavio" de Gualeguay

ANÍBAL JACINTO ENRIQUE ÁLVAREZ (Clase 1924, D. M. 31, M. I. 1.988.690), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 1er. año 3ª división, tarde, pasará al Bachillerato Anexo a dictar 2 horas de igual asignatura en 4º año, vacantes por creación;

ESTEBAN CÚNEO (Clase 1894, D. M. 31, M. I. 1.949.425), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos cursos y en la Sección Comercial Anexa, 2 horas de Historia Americana y Argentina en 1er. año, vacantes por creación;

MARÍA EMA FORTUNATO de PÉREZ (Clase 1915, D. M. 31, M. I. 5.220.427), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar en la Sección Comercial Anexa, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año y 1 hora de Caligrafía en 2º año, vacantes por creación;

JULIO CIRILO PEDRAZZOLI (Clase 1921, D. M. 31, M. I. 1.901.287), titular —entre otras— de 4 horas de Castellano en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar en la Sección Comercial Anexa, 4 horas de Castellano en 1er. año, vacantes por creación;

Mixta "Olegario V. Andrade" de Gualeguaychú

RÓMULO MARÍA ARTEAGA (Clase 1892, D. M. 34, M. I. 2.227.318), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, vacantes;

MARÍA INÉS ELIZALDE (Cédula de Identidad Nº 1.085.360, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana, en los mismos cursos y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

JACINTO FRANCO (Clase 1896, D. M. 3, M. I. 1.935.936), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

RUBÉN JOSÉ MERCADO (Clase 1917, D. M. 4, M. I. 433.696), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARÍA FELISA OBISPO MURATURE (Cédula de Identidad Nº 1.599, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras—

de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, mañana;

EMELINA VILCHE de SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 1.456, Policía de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

JORGE JOSÉ VIERCI (Clase 1918, D. M. 32, M. I. 2.071.331), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en el mismo curso;

Mixta de Paraná

SANTIAGO MARIO RAMÓN ALDAO (Clase 1917, D. M. 32, M. I. 2.067.263), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 2º año 5ª división, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado del titular;

ELIVIA COLOMBO de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 311.940, Policía de la Capital Federal), titular de 6 horas (3-3) de Filosofía (Nociones Generales y Psicología) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde y 3 horas de Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento) en 5º año 1ª división del Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, y 3 horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por creación y 6 horas (2-2-2) de Filosofía (Lógica y Crítica del Conocimiento) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por reajuste de R. V. Andrilli;

MANUEL ALONSO (Clase 1898, D. M. 30, M. I. 1.857.760), titular, en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, de 15 horas (3-3-3-3-3) de Literatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana y en el Colegio Nacional de Mujeres, de 6 horas (3-3) de igual asignatura en 4º año y 5º año, 1ras. divisiones, tarde, pasará a dictar a esta Escuela Normal, 9 horas (3-3-3) de Castellano (Lengua y Literatura) en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana y 9 horas de Castellano (Lengua y Literatura) (3-3-3) en 5º año 2ª y 3ª divisiones y 4º año 2ª división, mañana y 3 horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, mañana, vacantes estas últimas por reajuste de E. C. de Alonso;

ROSA VICENTA ANDRILLI (Cédula de Identidad Nº 44, Policía de Villaguay, Provincia de Entre Ríos), titular de 6 horas de Filosofía (Lógica y Crítica del Conocimiento) (2-2-2), en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Filosofía (Metafísica y Ética) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación;

CARLOS FRANCISCO DE ANTUENO (Clase 1915, D. M. 31, M. I. 1.968.914), titular —entre otras— de 6 horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por fallecimiento del titular y 6 horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación;

BLANCA ALCÁZAR de ARANDA (Cédula de Identidad Nº 12.056, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división y 2 horas de Matemáticas (inexistentes), pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan y en la Escuela Nacional de Comercio en esta misma ciudad, de 3 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, tarde, vacantes;

VIRGINIA ARENGO ETCHEVERRY (Cédula de Identidad Nº 6.129, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 1er. año 5ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de E. A. de Torrealday;

MARÍA DEL CARMEN ARGÜELLES BENET (Cédula de Identidad Nº 8.980, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año 5ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado del titular;

DAMIANA BEADE (Cédula de Identidad Nº 8.450, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

ESTHER OLMOS de BODEREAU FOX (Cédula de Identidad Nº 12.189, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 1er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por reajuste de E. A. de Torrealday;

ILDA BEATRIZ BOURBOTTE de BOEYKENS (Cédula de Identidad número 299.151, Policía de La Plata, Provincia de Buenos Aires), titular de 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 4ª división, mañana, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes;

ARMANDO BRASESCO (Clase 1898, D. M. 32, M. I. 2.030.888), titular de 10 horas (5-5) de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la Emancipación en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 2ª división, mañana y 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 1ª división, mañana y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 2ª división, vacantes;

CONSTANCIO CARMINIO (Clase 1897, D. M. 32, M. I. 2.008.284), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana y de 3 horas (1-1-1) de Cultura Musical en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año 2ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes;

ARGEMIRO CID (Clase 1892, D. M. 32, M. I. 2.008.042), titular de 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal (inexistente) y de 9 horas de Trabajo Manual, pasará a dictar 10 horas (2-2-2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; 3er. año 1ª y 2ª divisiones; 3er. año 3ª y 4ª divisiones y 4º y 5º años, vacantes;

RAIMUNDO ANTONIO CULÓ (Clase 1912, D. M. 32, M. I. 2.053.353), titular de 4 horas de Geografía (Argentina: Física y Humana) en 4º año 1ª división, mañana y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división,

mañana, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

HERMINIA PAULA CUSANELLI (Cédula de Identidad Nº 9.110, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado del titular;

YLSA MARIANA ARUS de DOCE (Cédula de Identidad Nº 12.121, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Cultura Musical en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de C. Carmiño;

MARÍA OFELIA ANTONIA ELÍAS (Cédula de Identidad Nº 12.331, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Francés en 1er. año y 2º año, 5tas. divisiones, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. H. Mendoza y en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de V. S. de Vilar;

EMILIA DORALIZA MARCANTONI de GARCÍA LEIVA (Cédula de Identidad Nº 6.264, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año, 5ª división, de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división y de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la Emancipación en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de J. M. Valdez Cora, 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª división y 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

LILIA RAQUEL GARAYALDE (Cédula de Identidad Nº 12.719, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Cultura Musical, en 1er. año 4ª división y 1 hora de Música y Canto en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas (1-1-1) de Cultura Musical en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por creación;

HULDA VIDA GOROSTIZU (Cédula de Identidad Nº 15.653, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año 5ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por reajuste de D. Sánchez;

LUIS LUCIANO GUTIÉRREZ (Clase 1922, D. M. 32, M. I. 2.080.943), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 4ª y 5ª divisiones y de 2 horas de Dibujo en 3er. año 5ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 2ª división, y 3er. año 1ª división, y 2 horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación;

CARLOS ALBERTO MIRAMONTES (Clase 1920, D. M. 1, M. I. 417.227), titular de 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 2º año 4ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones y 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por reajuste de I. M. A. de Doce, L. Garayalde y C. C. Carminio, respectivamente;

MARÍA LUISA SPUGNARDI de MOLINARI (Cédula de Identidad Nº 396.227, Policía de la Provincia de Buenos Aires), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 2ª división, mañana y 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división, mañana y en la Escuela Industrial de esta misma ciudad, de 6 horas (3-3) de Idioma Nacional en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Técnico Superior— pasará a dictar en la Escuela Normal de San Pedro, Buenos Aires, 12 horas (4-4-4), de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

JORGE PEDRO MONTOYA Y BOMPAS (Clase 1890, D. M. 3, M. I. 2.007.529), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 5ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por reajuste de personal titular;

LAURA ESTELA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 12.468, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

CARMEN BENITA OLIVA de PERINI (Cédula de Identidad Nº 8.277, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 4ª división, mañana, 2 horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, mañana y 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación;

ZULEMA ESTHER MERCEDES PUIGARNAU (Cédula de Identidad número 704.527, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas de Historia Argentina desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 5ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Argentina desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación del titular;

JOSEFA EVANGELINA PEREMATEU de RÍOS (Cédula de Identidad número 20.039, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 5ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes;

MARÍA MARGARITA ROBALLOS (Cédula de Identidad Nº 9.864, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 5ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas y asignatura en 5º año 3ª división, tarde, vacante por reajuste de F. de M. M. de Estévez;

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ (Clase 1912, D. M. 32, M. I. 2.053.626), titular —entre otras— de 4 horas de Educación Física en 3er. y 4º años (varones), tarde, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 4 horas de Castellano en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes por creación;

SARA DOMINGA PADULA de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 14.818, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 1er. año 5ª división, 3er. año 5ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África, en 1er. año 4ª división y Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes;

LAURA REMIGIA SANTA MARÍA (Cédula de Identidad Nº 16.638, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 8 horas (4-4) de Cas-

tellano en 1er. año 2ª división y 3er. año 5ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes;

JOSÉ FÉLIX SANTOS (Clase 1906, D. M. 32, M. I. 2.013.313), titular —entre otras— de 4 horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, mañana y 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

ELSA LILIA SOFÍA TABOADA (Cédula de Identidad Nº 16.393, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 6 horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de A. Bovolini y 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de I. Recalde;

ESTELA ANGÉLICA ANTELO de TORREALDAY (Cédula de Identidad número 10.799, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 1ª división, mañana y 2º año 4ª división, mañana y 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 5ª división, tarde, pasará a dictar igual número de horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación;

ANGÉLICA TOST (Cédula de Identidad Nº 13.371, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, mañana (2 de estas, inexistentes) y 2 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, mañana, 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 4ª división, tarde y 2 horas de Educación Física en 2º año (niñas), tarde, vacantes;

MANUELA MARÍA DEL HUERTO UZÍN ZAVALLA (Cédula de Identidad Nº 6.248, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 4 horas (2-2) de Matemáticas en 4º y 5º años, 2das. divisiones, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de B. A. de Aranda;

ELDA NÉLIDA VALLI (Cédula de Identidad Nº 18.881, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 7 horas (4-3) de Historia Argentina desde los albores de la emancipación, hasta nuestros días en 2º año 1ª división y de Historia Antigua y Medieval en 4º año 2ª división en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, pasará a dictar en esta Escuela Normal, 5 horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año 3ª división y 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de A. Brasesco y C. de Antueno, respectivamente;

JORGE FRANCISCO MAURICIO VARTORELLI (Clase 1907, D. M. 32, M. I. 2.013.933), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por reajuste de L. B. Gogniat, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 horas de Italiano en 5º año 3ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

EMILIA DORALIZA MARCANTONI de GARCÍA LEIVA (Cédula de Identidad Nº 6.264, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, mañana y 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Me-

dieval y 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

JULIA ESTHER MARÍA MANFREDI (Cédula de Identidad Nº 15.293, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), titular de 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 5ª división y 2º año 2ª y 5ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes;

Mixta "Osvaldo Magnasco" de Victoria

COSME MATEO GIORDANO (Clase 1920, D. M. 32, M. I. 2.075.434), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar igual número de horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

HÉCTOR R. A. GODOY (Clase 1913, D. M. 32, M. I. 2.056.623), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde y mañana, respectivamente, pasará a dictar igual número de horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos, vacantes por aplicación nuevo plan;

CÁNDIDO MARCELINO MONTENEGRO (Clase 1897, D. M. 2, M. I. 217.480), titular —entre otras— de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, tarde, pasará a dictar 2 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, mañana, vacantes;

JUAN SANTOS SOLARI (Clase 1915, D. M. 32, M. I. 2.062.538), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso, vacantes por aplicación nuevo plan.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

DECRETO Nº 6.582/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Nacionales de Comercio de la Provincia de Entre Ríos afectado por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Entre Ríos que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

De Paraná

ELÍAS P. SARASQUETA (Clase 1911, D. M. 32, M. I. 2.051.878, Cédula de Identidad Nº 39.161, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), con 2 horas en disponibilidad en la Escuela Normal y titular en el Colegio Nacional de 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y África en 1er. año 2ª división y de 3 horas de Geografía de Europa y Oceanía en 2º año, 3ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, tarde y 6 horas (3-3) de Geografía Argentina en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes;

JOSÉ RODRÍGUEZ JAUREGUI (Clase 1909, D. M. 44, M. I. 2.809.774), titular de 4 horas (3-1) de Mecanografía en 1er. año 1ª división y en 3er. año 2ª división, tarde, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Estenografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

ESCUELAS INDUSTRIALES — (Ciclo Medio y Ciclo Superior)

DECRETO Nº 6.584/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales —Ciclo Medio y Ciclo Superior— de la Provincia de Entre Ríos afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales —Ciclo Medio y Ciclo Superior— de la Provincia de Entre Ríos, que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

—Ciclo Medio— de Concepción del Uruguay

JAIME RAÚL PEDRO DUPIN (Clase 1917, D. M. 2, M. I. 269.529, Cédula de Identidad Nº 1.505.796, Policía de la Capital Federal), titular de 16 horas de Materias Teórico-Técnicas, pasará a dictar 4 horas de Electricidad (1ª parte) en 3er. año "Telecomunicaciones", 5 horas de Matemáticas en 3er. año, vacantes por aplicación nuevo plan y 3 horas de Física Industrial en 2º año, vacantes por reajuste de C. M. Rodríguez;

ENRIQUE RAMÓN TOSCANI (Clase 1922, D. M. 30, M. I. 1.905.187, Cédula de Identidad Nº 16.530, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 1 hora de Educación Física en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en el mismo curso;

CARLOS RODRÍGUEZ (Clase 1910, D. M. 3, M. I. 354.252, Cédula de Identidad Nº 1.537.836, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas de Máquinas y Motores en 3er. año "Telecomunicaciones", 2 horas de Química, 3 horas de Electricidad y 3 horas de Nociones de Física y Mecánica, pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Mecánica" 2 horas de Química General (1ª parte) en 2º año "Carpinteros", 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año "Telecomunicaciones", 2 horas de Dibujo Técnico en 3er. año y 2 horas de Tecnología en 3er. año, ambas de la especialidad "Telecomunicaciones";

—Ciclo Medio— de Concordia

LUIS JULIO DUROCHER (Clase 1909, D. M. 30, M. I. 1.847.824, Cédula de Identidad Nº 14.695, Policía de la Provincia de Entre Ríos), titular de 15 horas de Materias Teórico-Técnicas, pasará a dictar 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, mañana, 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º y 3er. años, 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año, tarde y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Ajustadores", vacantes por aplicación nuevo plan;

—Ciclo Superior— de Paraná

JUAN MARCOS CERIMELE (Clase 1913, D. M. 2, M. I. 255.198), titular —entre otras— de 10 horas (6-4) de Tecnología en 3er. y 4º años "Obras Viales", 2 horas de igual asignatura y 2 horas de Química General, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Química General (2ª parte) en 3er. año "Construcciones", 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año y 2 horas de Química General (1ª parte) en 2º año "Construcciones", vacantes por aplicación nuevo plan;

DOMINGO DELUCA (Clase 1898, D. M. 38, M. I. 2.037.721), titular de 12 horas de Materias Teóricos Técnicas (6 horas suprimidas por desaparecer especialidad) pasará a revistar como titular en un cargo vacante de Maestro en los cursos nocturnos y en 2 horas de Tecnología en 3er. año "Instaladores" y 4 horas de Electricidad (1ª parte) en 3er. año "Instaladores", vacantes por aplicación nuevo plan;

ROSENDO SÁNCHEZ (Clase 1907, D. M. 3, M. I. 316.284), titular de 4 horas de Electricidad Práctica en 3er. año "Motoristas", 3 horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 3er. año "Comunicaciones" y 4 horas de Laboratorios (Mediciones) en 4º año "Comunicaciones", pasará a dictar 3 horas de Física Industrial en 3er. año, vacantes por aplicación nuevo plan, 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por reajuste de R. C. Borruat y 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año "Instaladores", vacantes por reajuste de H. R. Segovia;

HUGO RAÚL SEGOVIA (Clase 1907, D. M. 3, M. I. 316.273), titular —entre otras— de 14 horas de Materias Teórico Técnicas (8 horas desaparecen

por supresión de especialidad), pasará a revistar como titular de un cargo de Maestro de los cursos nocturnos y en 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado de P. Poggia y 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Instaladores";

JORGE GUILLERMO TORRES (Clase 1929, D. M. 36, M. I. 2.391.536), titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Ajustadores", 4 horas de Motores de Combustión Interna en 4º año "Motoristas" 2 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas y 2 horas de Tecnología, pasará a dictar 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas, (1ª parte) en 3er. año "Ajustadores", 2 horas de Tecnología de Máquinas en 3er. año "Eléctrica" del Ciclo Técnico Superior y de 6 horas de Proyectos y Dibujos en 4º año "Mecánica" del mismo ciclo, vacantes;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales —Ciclo Medio y Ciclo Superior— de la Provincia de Entre Ríos afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales —Ciclo Medio y Ciclo Superior— de la Provincia de Entre Ríos que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

—Ciclo Medio— de Concepción del Uruguay

ERNESTO BOURBAND TORRENT (Clase 1901, D. M. 30, M. I. 1.838.672), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo Técnico, 6 horas de Dibujo Técnico y a Pulso y 6 horas de Dibujo Técnico, pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año "Carpinteros", 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpinteros", 6 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Carpinteros" y 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Mecánica" diurno, vacantes;

OTTO HOLZMANN (Clase 1916, D. M. 30, M. I. 1.887.943), titular de 4 horas de Dibujo Técnico, 8 horas de Ajustes de Aparatos y 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Eléctrica", pasará a dictar 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Eléctrica", diurno, 4 horas de Dibujo (Esquema y Montaje) en 4º año "Telecomunicaciones" y 8 horas de Laboratorio (Ajustes de Aparatos) en 4º año "Telecomunicaciones", diurno, vacantes;

JUAN MACEIRA (Clase 1899, D. M. 14, M. I. 681.566), titular —entre otras— de 12 horas (6-6) de Tecnología de la especialidad "Mecánica y Carpintero" y 2 horas de Metalurgia, pasará a dictar 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Mecánica", 3 horas de Tecnología en 3er. año "Carpinteros", 2 horas de Química General (2ª parte) en 3er. año "Carpinteros", 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Mecánica" y 3 horas de Física Industrial en 3er. año, diurno, vacantes por aplicación nuevo plan;

MARTÍN CONRADO UZAL (Clase 1898, D. M. 19, M. I. 1.086.936), titular de 6 horas de Dibujo Técnico, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año "Mecánica" y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año "Mecánica", diurno;

—Ciclo Superior— de Paraná

MIGUEL ALZUETA (Clase 1901, D. M. 36, M. I. 2.313.018), titular de 3 horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 3er. año "Instaladores", 4 horas de Máquinas Motrices en el mismo curso, 2 horas de Electricidad Práctica en 3er. año "Ajustadores" y 3 horas de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión en 2º año "Motoristas", pasará a dictar 10 horas (5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 3ª división, diurno, vacantes por reajuste de B. J. H. Lupi y creación 1950, respectivamente;

RAÚL CONSTANCIO BORRUAT (Clase 1907, D. M. 36, M. I. 2.322.770), titular de 4 horas (2-2) de Organización Práctica del Trabajo en 3er. año "Obras Viales" y 3er. año "Construcciones", 4 horas de Tecnología en 3er. año "Construcciones", 3 horas de Construcción y Conservación de Puentes en 3er. año "Obras Viales" y 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º año 1ª y 2ª divisiones, diurno, pasará a dictar 3 horas de Obras Sanitarias en 4º año "Construcciones" del Ciclo Técnico Superior, 5 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, 2 horas de Construcciones en 4º año "Mecánica" del Ciclo Técnico Superior y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Física en 5º año 2ª división, tarde, vacantes y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 4 horas (2-2) de Física en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de C. J. Casanova y creación, respectivamente;

ANTONIO DE PADUA CAMPS POU (Clase 1909, D. M. 32, M. I. 2.038.945), titular de 14 horas de Dibujo Técnico, pasará a dictar 6 horas (4-2) de Dibujo Técnico en 3er. año "Ajustadores" y 3er. año "Instaladores", vacantes por aplicación nuevo plan, 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª división, vacantes por traslado de P. Poggia, 3 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división, vacantes por creación y 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª división, vacantes por traslado de P. Poggia;

VIRGILIO FAUSTINO HUGO JUAN URIELE LUPI (Clase 1915, D. M. 32, M. I. 2.062.586), titular —entre otras— de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 3 horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año, 2 horas de Historia Argentina en 2º año, —Ciclo Técnico Superior— y en la Escuela Normal de esta misma ciudad, 5 horas de Historia Argentina desde las primeras Culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación, en 1er. año 4ª división, mañana, vacantes;

SANTOS PABLO NANI (Clase 1910, D. M. 24, M. I. 1.457.901), titular de 6 horas de Electricidad (2º curso) en 3er. año "Instaladores", 4 horas de

Tecnología en 3er. año (inexistentes) y 8 horas de Laboratorio y Ensayo de Máquina, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Zárate (Buenos Aires) 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 1ª división, 6 horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Eléctrica y Motorista", 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año "Eléctrica" y 4 horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes;

SALVADOR NAON (Clase 1912, D. M. 36, M. I. 2.383.430), titular de 12 horas (4-4-4) de Dibujo Técnico, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 2º año "Construcciones" del Ciclo Técnico Superior, vacantes por traslado de W. Zone, 5 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, vacantes por reajuste de J. C. Raspine, y 3 horas de Materiales de Construcción en 3er. año "Construcciones" del Ciclo Técnico Superior, vacantes;

JUAN CARLOS ALBERTO RASPINI (Clase 1927, D. M. 32, M. I. 5.892.963), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Castellano en 1er. año 3ª división y 3er. año, diurno, y 4 horas (2-2) de Educación Cívica en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, vacantes;

ANDRÉS SCHROEDER (Clase 1898, D. M. 30, M. I. 1.859.404), titular —entre otras— de 12 horas de Dibujo Técnico (4-4-4), pasará a dictar 4 horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año "Construcciones", y 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Construcciones", vacantes;

RAÚL N. VALLEJOS (Clase 1912, D. M. 36, M. I. 2.369.629), titular de 6 horas (3-3) de Dibujo Técnico en 3º y 4º años, "Obras Viales", 6 horas (2-2-2) de Resistencia de los Materiales en 4º año, "Motoristas", 4º año "Ajustadores" y en 4º año "Construcciones" y "Obras Viales", 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año "Construcciones", y 2 horas de Tecnología en 4º año de la misma especialidad, pasará a dictar 4 horas de Construcciones de Madera e Hierro en 3er. año y 4 horas de Resistencia de los Materiales en 2º año de la especialidad "Construcciones", ambas del Ciclo Técnico Superior, vacantes, y 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 3ª división y en 3er. año, vacantes por creación y traslado de E. M. Parodi, respectivamente;

WALTER CARLOS LUIS ZONE (Clase 1910, D. M. 23, M. I. 1.361.742), titular de 6 horas de Proyectos en 3er. año "Construcciones", 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año de igual especialidad en el Ciclo Técnico Superior y 6 horas de Dibujo a Pulso, pasará a dictar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de Rosario (Santa Fe) 4 horas de Construcciones de Hormigón Armado en 3er. año, 3 horas de Construcciones Rurales en 4º año, 6 horas de Proyectos y Dibujos en 4º año y 3 horas de Construcciones de Mampostería en 3er. año, todas de la especialidad "Construcciones" en el Ciclo Técnico Superior;

—Ciclo Medio— de Victoria

JUAN JOSÉ LORENZO ALLAMANO (Clase 1904, D. M. 2, M. I. 226.966), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico y 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas, pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año "Carpinteros", 3 horas de Física Industrial en 3er. año, 3 horas de Tecnología en 3er. año "Carpinteros", 2 horas de Química General (1ª parte) en 2º año "Carpinteros" y 2 horas de igual asignatura (2ª parte) en 3er. año "Carpinteros", vacantes;

RAFAEL MARESCA (Clase 1901, D. M. 50, M. I. 3.203.448), titular de 6 horas de Dibujo Técnico, pasará a dictar 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Mecánica" y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año "Mecánica", vacantes;

FRANCISCO MOUTOUNET (Clase 1895, D. M. 35, M. I. 2.354.708), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año, 4 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año y 4 horas de Dibujo Técnico, pasará a dictar 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, 3 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Carpinteros", 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpinteros" y 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánica", vacantes;

HUGO MARCOS QUINTI (Clase 1901, D. M. 47, M. I. 2.986.275), titular —entre otras— de 12 horas (6-6) de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año "Herreros" y 3er. año "Mecánica" y 2 horas de igual asignatura (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Tecnología de la especialidad en 4º año "Mecánica", 3 horas de Física Industrial en 2º año, 5 horas de Matemáticas en 3er. año y 4 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año, mañana, vacantes.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

PROVINCIA DE TUCUMÁN

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

COLEGIOS NACIONALES

DECRETO Nº 6.579/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Tucumán afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Tucumán que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Nicolás Avellaneda" de Aguilares

ELENA MARGARITA DOMÍNGUEZ (L. C. 8.946.034, Cédula de Identidad Nº 54.854, Policía de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Sección Comercial anexa, 3 horas de Francés en 2º año, vacantes;

DOMINGO RAMÓN GORDILLO (Clase 1903, D. M. 55, M. I. 3.468.943, Cédula de Identidad Nº 11.723, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

PETRONA MICAELA COSIANSI de GUTIÉRREZ (L. C. 8.755.008, Cédula de Identidad Nº 46.353, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 2 horas de Dibujo en 2º año 2ª división, mañana y 2 horas de Dibujo (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división y en la Sección Comercial anexa, 1 hora de Caligrafía en 2º año, vacantes;

MARÍA ANTONIA TADDEI de MOLINA (Cédula de Identidad Nº 39.366, Policía de la Provincia de Tucumán), cesará en 4 horas de Matemáticas y en 2 horas de Trabajo Manual a contar del 3 de septiembre de 1949, fecha en que por Decreto Nº 21.424, se la trasladó a la Sección Comercial anexa;

DORA OLMOS (Cédula de Identidad Nº 175.817, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), titular de 3 horas de Psicología en 4º año, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes;

JULIO DEL C. PACHECO (Clase 1902, D. M. 1, M. I. 185.362, Cédula de Identidad Nº 1.768.915, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de Psicología en 4º año, mañana, vacantes por reajuste de Dora Olmos;

VICTORIANO BERNARDO PASTORIZA (Clase 1893, D. M. 55, M. I. 3.468.221, Cédula de Identidad Nº 156.300, Policía de la Capital Federal), titular de 8 horas de Anatomía y Fisiología, 2 horas de Vida Vegetal, 2 horas de Vida Animal y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Higiene en 5º año, mañana, 2 horas de Anatomía en 4º año, mañana, 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, mañana, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, mañana y 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, mañana y en la Sección Comercial anexa 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año y 2 horas de igual asignatura en 1er. año, vacantes;

MARÍA LOLA CÁCERES de SANTIAGO (L. C. 8.764.864, Cédula de Identidad Nº 46.531, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, mañana, y 1 hora de Cultura Musical en 1er. año, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, mañana y en la Sección Comercial anexa 1 hora de Música y Canto en 1er. año;

CARMEN CARULLO de TORRENTE (L. C. 8.976.204, Cédula de Identidad número 48.968, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división mañana, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa 6 horas de igual asignatura en 2º año, vacantes;

De Tafí Viejo

GERMAINE ABEILLE DUMONT (L. C. 647.584, Cédula de Identidad Nº 12.631, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año, 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año y 8 horas (4-4) a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Francés en 3er. año, 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año y 3er. año y en la Escuela Superior de Comercio de Tucumán 6 horas (3-3) de Francés en 2º año 4ª y 5ª divisiones y 1 hora de Caligrafía en 3er. año 3ª división, vacantes por creación;

MARÍA ANGÉLICA SARACHO URRUTIA de GÓMEZ (L. C. 8.754.955, Cédula de Identidad Nº 46.806, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

"Bartolomé Mitre" de Tucumán

MARÍA CLEMENCIA AMUCHASTEGUI (L. C. 7.353.910, Cédula de Identidad Nº 38.172, Policía de la Provincia de Tucumán), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, vacantes;

SEGUNDO MENA AYBAR (Clase 1909, D. M. 57, M. I. 3.594.113), titular —entre otras— de 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geografía Política y Económica Argen-

tina en 5º año 1ª y 3ª divisiones mañana vacantes por reajuste de R. M. Pérez Smith y B. E. S. Escobar respectivamente;

MARÍA RAQUEL SÁNCHEZ de BUSTOS AVELLANEDA (L. C. 8.952.696, Cédula de Identidad Nº 104.786, Policía de la Provincia de Tucumán), con 2 horas a disposición del establecimiento (1 hora en la Escuela Normal), pasará a dictar 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª división, mañana;

MARÍA SARA MIRANDA de CONRAD (L. C. 8.965.801, Cédula de Identidad Nº 10.460, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año noche pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año noche vacante;

PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (Clase 1911, D. M. 57, M. I. 3.604.137), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad 2 horas de Física en 1er. año 5ª división, vacantes por creación;

ALEJANDRO PEDRO GUERRERO (Clase 1897, D. M. 2, M. I. 189.299), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, mañana, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, tarde, vacantes;

LEÓN SAMUEL LOHEZIC (Clase 1905, D. M. 57, M. I. 3.572.127), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 4 horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por creación;

ANA CECILIA MAAS (L. C. Nº 8.952.426, Cédula de Identidad Nº 85.406, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 3 horas de Inglés en 2º año 3ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad 3 horas de Inglés en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes;

NELLY ESTHER LASBAINES de MAGISTRINI (L. C. 8.962.043, Cédula de Identidad Nº 79.726, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología de 3er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Vida Animal en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por creación;

RAFAEL MOISÉS MALDONADO (Clase 1895, D. M. 55, M. I. 3.480.637), con una hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Anatomía en 3er. año 2ª división mañana vacantes;

ERNESTO LÁZARO JESÚS PAZ (Clase 1902, D. M. 57, M. I. 3.586.723), titular —entre otras— de 3 horas de Historia en 5º año y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas de Historia en 2º año 4ª división, mañana, vacantes;

MERCEDES DE LA ZERDA de POSSE (L. C. 8.965.968, Cédula de Identidad Nº 40.515, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 3 horas (1-1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana y 2 horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división, mañana, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones mañana;

VICENTE STAGNETTO (Clase 1877, D. M. 57, M. I. 3.616.250, Cédula de Identidad Nº 43.102, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana, pasará a dictar 3

horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Superior de Comercio de esta ciudad, 3 horas de Inglés en 1er. año, mañana, vacantes por creación;

ROSA NAVAS de SUÁREZ (L. C. 8.920.049, Cédula de Identidad Nº 53.796, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, noche, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª división, mañana y 3er. año noche;

ROBERTO TERÁN (Clase 1900, D. M. 57, M. I. 3.589.202, Cédula de Identidad Nº 66.661, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 8 horas (4-4) de Francés en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de igual asignatura y en los mismos cursos y en 2º año 2ª división, mañana, vacantes;

De Mujeres "Remedios de Escalada de San Martín" de Tucumán

FERNANDO ANTONIO JOSÉ COSSIO (Clase 1909, D. M. 57, M. I. 3.593.349, Cédula de Identidad Nº 12.955, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, vacantes por creación;

MARÍA STELLA PONCE DE LEÓN de ESCOBAR (L. C. 8.949.827, Cédula de Identidad Nº 47.811, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de esta misma ciudad;

JULIO ANDRÉS HERRERA (Clase 1912, D. M. 57, M. I. 3.606.511), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Normal de esta misma ciudad, 2 horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de M. S. P. L. de Escobar;

AMANDA AGUSTINA LAGUZZI (L. C. 8.966.025, Cédula de Identidad número 103.225, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

MARÍA ELENA JUSTINA SALEME (L. C. 8.959.128, Cédula de Identidad Nº 66.363, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en el mismo curso y en 1er. año 3ª división, vacantes por creación;

MERCEDES DE LA ZERDA de POSSE (L. C. 4.965.968, Cédula de Identidad Nº 40.515, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en el mismo curso;

AMALIA JULIA CONCEPCIÓN GIOVANETTI de RODINI (L. C. 8.967.029, Cédula de Identidad Nº 45.555, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas (1-1-1) de Cali-

grafía en 2º año 2ª y 4ª divisiones y 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación;

JUAN CARLOS RUIZ (Clase 1919, D. M. 57, M. I. 3.622.579), titular de 3 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en el mismo curso y en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Anatomía e Higiene en 5º año, vacantes por fallecimiento de E. Forte.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de los Colegios Nacionales de la Provincia de Tucumán afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Tucumán que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

"Nicolás Avellaneda" de Aguilares

LEONOR DEL CARMEN MENAYO de AVILA (Cédula de Identidad número 394.339, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 1er. año, mañana, vacantes;

JUANA PELLE de BALLESTEROS (Cédula de Identidad Nº 62.964, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Argentina desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 2ª división, mañana y 2 horas de Geografía (inexistentes), pasará a dictar 6 horas (3-3) de Literatura en 3er. y 5º año, mañana, vacantes;

BLANCA AZUCENA GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 68.530, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

VICTORINA LOPEZ (Cédula de Identidad Nº 81.432, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Castellano en 2º año 2ª división,

pasará a dictar en la Sección Comercial anexa, 4 horas de igual asignatura en 2º año, vacantes;

MAGDALENA LLAMAS (Cédula de Identidad Nº 8.881, Policía de la Provincia de Jujuy), titular de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

PAULINA ROSENBUSCH (Cédula de Identidad Nº 56.232, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, mañana, pasará a dictar en la Sección Comercial anexa 3 horas de igual asignatura en 2º año, mañana, vacantes;

ILDA NIEVES SAHAD (Cédula de Identidad Nº 71.402, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 1ª división, mañana y 2 horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, mañana y en la Sección Comercial anexa, 1 hora de Canto en 2º año, vacantes;

ROSA ROSENBUSCH de SWATELZ (Cédula de Identidad Nº 87.903, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARIA E. BULACIO de TISSIERES (Cédula de Identidad Nº 18.857, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 16 horas de Castellano y 3 horas de Geografía, pasará a dictar 12 horas (4-4-4) de Castellano en 2º año 1ª división, mañana y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y Africa en 1er. año y en la Sección Comercial anexa, 4 horas de Castellano en 1er. año, vacantes;

De Tucumán

BENITA ESTHER SUSANA ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 37.534, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 3ª división, mañana, pasará a dictar 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

PETRONA MANUELA FORMOSO (Cédula de Identidad Nº 63.201, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división; 2 horas de Geografía Física Argentina en 4º año 1ª división y 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 3 horas de Geografía Astronómica y Física y de Asia y Africa en 1er. año 3ª división, tarde, 2 horas de Geografía Física Argentina en 4º año 2ª división, tarde y 2 horas de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 2ª división, tarde, vacantes;

DOMINGA AZUCENA GOMEZ URRUTIA (Cédula de Identidad Nº 38.911, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía de Europa (en particular, España) y Oceanía en 2º año 2ª división, noche, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y en particular de la República Argentina en 3er. año 2ª división, noche, vacantes;

JUANA ROSA PEREZ de GUERRERO (Cédula de Identidad Nº 27.809, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 3 horas de Geografía (inexistentes), pasará a dictar 3 horas de Geografía de Europa (en particular, España) y Oceanía en 2º año 4ª división, vacantes por creación;

JORGE IRAMAIN (Clase 1923, D. M. 57, M. I. 3.668.632), titular de 2 horas de Religión en 2º año 2ª división, noche, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, noche, vacantes;

RAQUEL IRAMAIN GONZALEZ (Cédula de Identidad Nº 46.859, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Literatura en 5º año 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año, noche y 2º año 4ª división, mañana, vacantes por creación; debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Geografía en 4º año 2ª división de que es titular en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad;

AMANDA LAGUZZI (Cédula de Identidad Nº 40.154, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 2 horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división, noche, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por transformación;

NELLY HILDA MELANIA SIERRA de LEDESMA (Cédula de Identidad número 54.529, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Castellano en 2º año 2ª división, noche, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por transformación:

HECTOR ELVIO MALVAREZ (Clase 1907, D. M. 43, M. I. 2.731.848), titular —entre otras— de 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, noche, pasará a dictar 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por transformación;

CLEMENTINA SANSONE de MANGINI (Cédula de Identidad Nº 103.222, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, mañana, pasará a dictar en la Escuela Superior de Comercio de esta ciudad, 2 horas de Mecanografía en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por creación;

MARIA LUISA LEDESMA de MARISCAL (Cédula de Identidad Nº 59.519, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, noche, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por transformación;

ELENA RIPOLL (Cédula de Identidad Nº 65.913, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 2 horas de Dibujo en 2º año 2ª división, noche, pasará a dictar 2 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por transformación;

AMADO ROMANY (Clase 1891, D. M. 57, M. I. 3.583.814), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, mañana y 3er. año, noche, pasará a dictar en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad, 4 horas (2-2) de Estenografía en 2º año 4ª y 5ª divisiones, mañana y tarde, respectivamente, vacantes por creación;

MARIA NELIDA RUEDA (Cédula de Identidad Nº 68.191, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Argentina desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 2ª división, noche, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por transformación;

ROSA MERCEDES PEREZ SCHMID (Cédula de Identidad Nº 39.918, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

LEDA MARIA LUISA TOLDO (Cédula de Identidad Nº 70.122, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, noche, pasará a dictar 4 horas de Matemáticas en 1er. año, noche, vacantes por traslado de E. G. Lobos;

MARIA SOFIA TORINO COLOMBRES (Cédula de Identidad Nº 37.898, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Francés en 3er. año, noche, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 3er. año, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división, tarde en la Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi" de esta misma ciudad;

BLANCA ALICIA CORBALAN de ZAVALIA MATIENZO (Cédula de Identidad Nº 103.081, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, noche, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por transformación;

De Mujeres Anexo al Colegio Nacional de Tucumán

AMELIA ENCARNACION GAVARINI de BORSOTTI (Cédula de Identidad Nº 40.130, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, vacantes por creación 1950;

JOSEFINA CONDOU (Cédula de Identidad Nº 103.804, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de Villalonga;

ARTURO IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA (Clase 1919, D. M. 2, M. I. 420.706), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

BLANCA LIA LUIS MARTINEZ (Cédula de Identidad Nº 64.665, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

EUFRASIO ROSA MARTINEZ (Clase 1906, D. M. 57, M. I. 3.601.257), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

PEDRO TULA RODRIGUEZ (Clase 1904, D. M. 55, M. I. 3.480.528), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía Americana en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en el mismo curso;

CARMEN PORRUA GONZALEZ de OLAVARRIA (Cédula de Identidad número 27.519, Policía de la Provincia de Tucumán), pasará a dictar, 12

horas de Matemáticas (4-4-4) en 1er. año 3ª división, 3er. año 1ª división y 5º año 2ª división, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en 12 horas (4-4-4) de igual asignatura de que es titular en el Colegio Nacional de esta misma ciudad.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELAS NORMALES

DECRETO Nº 6.578/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la provincia de Tucumán afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Tucumán que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixta "Teniente General Julio A. Roca" de Monteros

MARTA MIGLIAVACCA de ANTONI (Cédula de Identidad Nº 81.482, Policía de la Provincia de Tucumán, L. C. 8.776.262), titular —entre otras— de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

ANA ADELA BARTOLETTI de ARAGÓN (Cédula de Identidad Nº 42.032, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en los mismos cursos;

MARÍA GABRIELA JAVIERA ROSARIO BALDINI (L. C. 5.367.733, Cédula de Identidad Nº 111.610, Policía de la Provincia de Tucumán), con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de Filosofía Metafísica y Ética en 6º año, mañana, vacantes por creación;

BEATRIZ NIEVES DE OCAMPO de BIGLIERI (L. C. 471.555, Cédula de Identidad Nº 585.285, Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división mañana, vacantes;

NORA DEL CARMEN BOHORQUEZ de CRUZ (L. C. 8.961.172, Cédula de Identidad Nº 69.978, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división y con 2 horas a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Superior de Comercio de esta

misma ciudad, 3 horas de Francés en 1er. año, tarde, vacantes por creación;

HEBE MARTA PIOSSEK de LÓPEZ (L. C. 8.764.097, Cédula de Identidad número 116.138, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª división, vacantes;

Mixta "Juan Bautista Alberdi" de Tucumán

AMALIA ALEMÁN (L. C. 8.948.088, Cédula de Identidad Nº 24.533, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 3 horas de Anatomía y Fisiología (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Química en 3er. año, tarde, vacantes por creación;

RICARDO ÁLVAREZ (Clase 1903, D. M. 57, M. I. 210.016, Cédula de Identidad Nº 1.660.564, Policía de la Capital Federal), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Higiene en 5º año 2ª división, vacantes por creación;

SARA EUSEBIA DEL CARMEN COLOMBRES (Cédula de Identidad Nº 76.468, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 11 horas de Cátedra y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Didáctica General en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación, dejando sin efecto lo dispuesto en el Decreto número 22.050 de 9/9/49 en lo que se refiere a esta profesora;

MARÍA DE LAS MERCEDES DUHALDE de COLOMBRES (L. C. 8.920.339, Cédula de Identidad Nº 97.174, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación;

BRÍGIDA PASCUAL TERÁN de CÓRDOBA (L. C. 8.944.584, Cédula de Identidad Nº 56.568, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 1 hora de Escritura y Dibujo Lineal (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 4º año 1ª división, vacantes;

MARÍA DOROTEA COSSIO (L. C. 810.369, Cédula de Identidad Nº 39.569, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Música y Canto en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Cultura Musical en los mismos cursos;

JULIO GONZÁLEZ LELONG (Clase 1885, D. M. 57, M. I. 3.574.630), titular —entre otras— de 3 horas de Inglés en 2º año (inexistentes) y con 1 hora a disposición del establecimiento, y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, de 2 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, noche, pasará a dictar 3 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, mañana y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 3 horas de Inglés en 3er. año 3ª división mañana, vacantes por creación;

ROQUE LÓPEZ (Clase 1890, D. M. 57, M. I. 3.585.049, Cédula de Identidad Nº 46.521, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 9 horas (3-3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 4 horas (2-2) de Física en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad en 2º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación;

ROSA LOBO de PARELLADA (L. C. 8.962.758, Cédula de Identidad número 71.712, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, mañana, vacantes;

ÁNGEL PIZZICANELLA BLASI (Clase 1892, D. M. 57, M. I. 3.593.242), titular de 4 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Nacional de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, noche, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en 1 hora a disposición del establecimiento, con que revista actualmente en el Colegio Nacional de esta misma ciudad;

ENRIQUETA PLUCHE (L. C. 8.920.675, Cédula de Identidad Nº 37.916, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas de Francés en 3er. año 2ª división, y con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 2º año 3ª división, vacantes;

MERCEDES KLIVER de SALVATIERRA (L. C. 1.943.458, Cédula de Identidad Nº 30.860, Policía de la Provincia de Tucumán), con 1 hora a disposición del establecimiento, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en 5º año 1ª división;

EMMA ROSA VILLADA (Cédula de Identidad Nº 37.736, Policía de la Provincia de Tucumán, L. C. 890.638), titular de 8 horas (4-4) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 2ª divisiones y 3 horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, pasará a dictar 12 horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación;

MARÍA S. RIBO de VIVIE (L. C. 8.944.941, Cédula de Identidad Nº 50.350, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de igual asignatura en el mismo curso y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, vacantes;

BLANCA ALICIA CORBALÁN de ZAVALIA (L. C. 8.960.847, Cédula de Identidad Nº 37.887, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 1 hora de Música y Canto en 3er. año 2ª división, 2 horas de Educación Física en el mismo curso y 2 horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división, pasará a dictar en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad, 6 horas (3-3) de Inglés en 2º año 4ª y 5ª divisiones, mañana y tarde, respectivamente, vacantes por creación;

ERNESTINA MOLL de CONRAD (L. C. 8.950.119, Cédula de Identidad número 32.473, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Francés en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en el mismo curso y en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad, 3 horas de Francés en 1er. año, vacantes;

ELSA HORTENSIA COURTADE (L. C. 1.620.727, Cédula de Identidad número 112.777, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Inglés en 1er. año 1ª división (corresponde por plan 3 horas), pasará a dictar 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Normales de la Provincia de Tucumán afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la Provincia de Tucumán que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Mixta "Tte. Geral. Julio A. Roca" de Monteros

JULIO CESAR ABREGU (Clase 1914, D. M. 56, M. I. Nº 3.535.616), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división mañana, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

MARGARITA FAUVARQUE de BERNAN (Cédula de Identidad Nº 27.485, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Geografía de América y en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

AMELIA ENCARNACION GAVARINI de BORSOTTI (Cédula de Identidad Nº 40.130, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones y de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª división, tarde, pasará a dictar en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad 6 horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, vacantes por creación;

MARIA INES DIAZ GERICKE de OSORIO (Cédula de Identidad Nº 2.830, Policía de Rafaela, Provincia de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 horas de Vida Vegetal (inexistentes), pasará a dictar 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, vacantes por creación;

MERCEDES BALBINA ANTONIA PALUME USALL (Cédula de Identidad Nº 39.404, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

SALVADOR RETONDO (Clase 1887, D. M. 56, M. I. 3.524.261), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 4 horas (2-2) de Vida Humana en los mismos cursos y 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan;

VIRGINIA BUFFO de VERDAGUER (Cédula de Identidad Nº 123.709, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, vacantes por creación;

ELISA VILLAFAÑE AYBAR (Cédula de Identidad Nº 70.728, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Geografía de Europa (en particular, España) y Oceanía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, pasará a dictar 3 horas de Didáctica General en 5º año y 3 horas de Pedagogía en 4º año, vacantes;

Mixta "Juan Bautista Alberdi" de Tucumán

ROBERTO MARTIN BERHO (Clase 1893, D. M. 57, M. I. 3.571.913), titular de 9 horas (3-3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, pasará a dictar 9 horas (3-3-3) de Geografía de América y en particular de la República Argentina en los mismos cursos;

ENRIQUE ALBERTO BASCARI (Clase 1896, D. M. 57, M. I. 3.586.140), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Psicología en 5º año (inexistentes), pasará a dictar en la Escuela Superior de Comercio de esta misma ciudad, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 5º año, noche, vacantes por creación y en el Colegio Nacional de Mujeres de esta misma ciudad, 2 horas de Higiene en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por creación;

MARÍA SOROL de BELTRÁN (Cédula de Identidad Nº 2.316.500, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso;

AMELIA GAVARINI de BORSOTTI (Cédula de Identidad Nº 40.130, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 2 horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, vacantes;

MARTA ELENA IRAMAIN de CURIA (Cédula de Identidad Nº 62.645, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 2 horas de Escritura y Dibujo Lineal en 3er. año 3ª división, pasará a dictar 2 horas de Trabajo Manual en el mismo curso;

MARY FINLAYSON (Cédula de Identidad Nº 66.007, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 4 horas de Inglés (corresponden por plan, 3 horas) en 1er. año 2ª división, pasará a dictar en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 4 horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, noche, vacantes por creación;

HUGO PISA (Clase 1916, D. M. 64, M. I. 156.386), titular de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 1ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso;

JULIA DEL MORAL de TULA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad número 67.637, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 4 horas de Historia Moderna y Contemporánea en 3er. año 2ª división, pasará a dictar 4 horas de Historia Antigua y Medieval en el mismo curso.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

DECRETO Nº 6.581/1950

—Año del Libertador General San Martín—

Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Nacionales de Comercio de la Provincia de Tucumán afectado por transformación de divisiones, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Tucumán que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Superior de Tucumán

JOSÉ ALONSO (Clase 1897, D. M. 57, M. I. 3.572.975), titular —entre otras— de 4 horas de Contabilidad General en 2º año del Curso de Contadores, pasará a dictar 6 horas (3-3) de Contabilidad en 1er. año 3ª división y en 2º año 3ª división, mañana, vacantes;

JOSÉ BARTOLOMÉ ANTONI (Clase 1895, D. M. 57, M. I. 3.575.772, Cédula de Identidad Nº 56.119, Policía de la Provincia de Tucumán), titular —entre otras— de 3 horas de Economía Política en 2º año del Curso de Contadores y de 3 horas de Derecho Comercial en 5º año, mañana, pasará a dictar 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año 1ª división y en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes;

ANTONIO MARIO COLOMBRES CARMENDIA (Clase 1911, D. M. 57, M. I. 3.603.387), titular —entre otras— de 3 horas de Derecho Constitucional en 2º año del Curso de Contadores, pasará a dictar 3 horas de Derecho Comercial en 5º año tarde y 2 horas de Historia Americana y Argentina en 1er. año 5ª división, tarde, vacantes por creación;

ARTURO CALIXTO DE LA VEGA (Clase 1902, D. M. 57, M. I. 3.596.601, Cédula de Identidad Nº 30.094, Policía de la Provincia de Tucumán), titular de 3 horas de Derecho Comercial en 2º año del Curso de Contadores, pasará a dictar 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por creación y 3 horas de Derecho Comercial en 5º año, mañana, vacantes por creación y reajuste de J. B. Antoni, respectivamente;

MARÍA EMILIA FREITAS HENRIQUES de DE LASSALETTA (Cédula de Identidad Nº 1.660.358, Policía de la Capital Federal), con 3 horas de Francés en disponibilidad (Decreto Nº 9.275 de 15/12/47), pasará a dictar 3 horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división, mañana, vacantes;

RAMÓN MANUEL SEOANE (Clase 1909, D. M. 68, M. I. 816.458), titular —entre otras— de 2 horas de Geografía Económica en 2º año, de 4 horas (inexistentes) de Historia Económica en 1er. año y de 4 horas (inexistentes) de Geografía Económica, todas en el curso de Contadores, pasará a dictar 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, tarde, 2 horas de Geografía Económica Nacional en el mismo curso y 10 horas (6-4) de Contabilidad en 5º año, tarde y en 3er. año 3ª división, vacantes todas por creación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

ESCUELAS INDUSTRIALES (Ciclo Medio y Ciclo Superior)

DECRETO Nº 6.580/1950

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales (Ciclo Superior) de la Provincia de Tucumán afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos; y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Tucumán que seguidamente se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

Ciclo Medio de Concepción

FERNANDO FELIPE LUNA (Clase 1912, D. M. 57, M. I. 3.605.724), titular de 12 horas (6-6) de Dibujo Técnico, pasará a dictar 6 horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Mecánica", 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánica" y 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, todos turno mañana, vacantes;

Ciclo Superior de Tucumán

ARMANDO CARRIZO (Clase 1913, D. M. Comp. M. I. 598.090), titular —entre otras— de 7 horas de Dibujo Técnico y a Pulso y 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas, pasará a dictar 3 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Carpintero" 5 horas de Matemáticas en 2º año 1ª división y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3º "Mecánica" y en el Colegio Nacional de esta misma ciudad, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1950.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN
O. Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

—Año del Libertador General San Martín—
Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Visto la necesidad de reajustar la situación de revista del personal docente de las Escuelas Industriales (Ciclo Superior) de la Provincia de Tucumán afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios en 3er. año y por la transformación de divisiones dispuestas oportunamente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por los respectivos establecimientos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Modificar —a contar del 1º de marzo del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de la provincia de Tucumán que seguidamente se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

Ciclo Medio de Concepción

FERNANDO SEGUNDO NÚÑEZ (Clase 1904, D. M. 35, M. I. 2.273.411), titular —entre otras— de 6 horas de Dibujo Técnico y a Pulso y 6 horas de Tecnología de la Especialidad, en 3er. año "Carpinteros", pasará a dictar 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año "Carpinteros", 2 horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpinteros", 3 horas de Tecnología en 3er. año de igual especialidad y 3 horas de Física Industrial en 2º año, todas ellas en el turno mañana, vacantes;

CARLOS ERNESTO RICCIO (Clase 1908, D. M. 3, M. I. 316.270), titular de 12 horas (6-6) de Tecnología de la Especialidad (Mecánica y Herrería) y 2 horas de Electricidad, pasará a dictar 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año "Mecánica", 2 horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año "Mecánica", 2 horas de Resistencia de los Materiales en 4º año "Mecánica", 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Mecánica y Herrería" y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año, todas en el turno mañana, vacantes;

Ciclo Superior de Tucumán

RAFAEL FIGUEROA (Clase 1918, D. M. 2, M. I. 272.329), titular —entre otras— de 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso, 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año "Carpintero" y 4º año "Mecánica" y 2 horas de Electricidad Práctica en 3er. año "Mecánica", pasará a dictar 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º y 3er. año "Mecánica", 3 horas de igual asignatura en 2º año "Eléctrica" y 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año "Eléctrica" todas en el turno de la mañana, vacantes;

EVERARDO GARIBOTTI (Clase 1902, D. M. 57, M. I. 3.592.424), titular —entre otras— de 6 horas de Electricidad (2º curso) en 3er. año "Eléctrica" y 6 horas de Tecnología de la especialidad "Herrería", pasará a dictar 6 horas (3-3) de Física Industrial en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, 4 horas de Electricidad (1ª parte) en 3er. año "Eléctrica" y 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año "Mecánica" todos en el turno de la mañana, vacantes por aplicación nuevo plan;

RAMÓN HUMBERTO LOBO (Clase 1911, D. M. 3, M. I. 362.349), titular —entre otras— de 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año "Eléctrica" y 12 horas (6-6) de Tecnología de la especialidad "Modelistas y Pulidores", pasará a dictar 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Química General (2ª parte) en 3er. año "Carpintero" y 3 horas de Tecnología en 3er. año "Carpintero", todas en el turno de la mañana, vacantes por aplicación nuevo plan.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

De acuerdo con lo establecido en el Art.: 1º de la resolución ministerial del 13 de mayo de 1949, los actos emanados de autoridad competente, que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES se tendrán por suficientemente notificados a partir desde la fecha de esa publicación, en todas las dependencias del Ministerio por cuyo motivo, los encargados de cumplir y/o hacer cumplir lo que en dichos actos de gobierno escolar se establece, deberán proveer a su ejecución aun cuando no hubiesen recibido las comunicaciones personales de práctica.

En el caso particular de las resoluciones que disponen cambios en la situación de revista del personal dependiente de este Departamento de Estado, su inserción en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES habilita a los señores jefes responsables de oficinas y a los rectores y directores de los establecimientos de enseñanza para proceder a su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda, aunque no los exime de la observancia de los demás preceptos reglamentarios, ni de la obligación de dar vista a los interesados, cuyas firmas deberán figurar a la margen o al pie de la disposición que los aluda o mencione expresamente, a fin de testimoniar que se ha llenado el último de los requisitos citados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950.

República Argentina

ETÍN DE COMUNICACIONES

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719